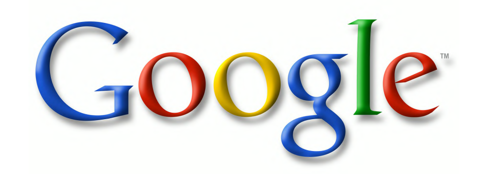
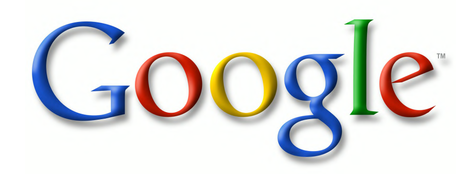
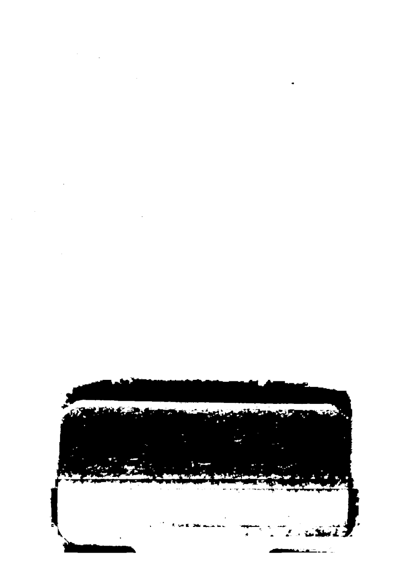








HISTORIA DE ELCHE

ESCRITA

Á VISTA DE LOS MÁS FIDEDIGNOS TESTIMONIOS

Y

CONTEMPORÁNEOS ESTUDIOS

Y DISPUESTA

para que pueda servir de libro de lectura

EN LAS

ESCUELAS DE DICHA CIUDAD,

POR

PEDRO IBARRA Y RUIZ

Archivero, Bibliotecario y Anticuario



ALICANTE: 1895

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE VICENTE BOTELLA

calle de los Angeles, número 12

Esta obra ha sido declarada de texto para las escuelas de la Provincia de Alicante, por R.O. de 23 de Abril de 1876.

DEDICATORIA

Ser útil á sus semejantes, ha sido, es y será siempre, el más noble, digno y levantado objeto de los hombres que, dedicados al estudio, cifren todas sus aspiraciones en descubrir la verdad y ponerla de manifiesto. Y de entre todos los estudios que la ciencia ha declarado modernamente, como imprescindibles, es de los más útiles, el de la Historia. Y si útil es el estudio de la Historia Universal y General, ¿cuánto más no lo será, el conocimiento de la historia del pueblo donde uno ha visto la luz primera?

Por eso, hijos mios, al dedicaros estas sencillas y breves páginas, donde he procurado referir nuestros episodios más sobresalientes, describir nuestros más suntuosos edificios y anotar nuestras más honoríficas grandezas, mercedes y privilegios, hánme movido dos impulsos. Es el primero, daros á conocer prontamente, á vosotros, los hombres de mañana, la historia de Elche, de nues-

tros padres, de nuestro ayer. Y es el segundo, que me sirva de ligero ensayo y abra el tenebroso camino, para, con la ayuda de Dios, escribir la que tengo en estudio y que dedicaré á los hombres de hoy.

Recibid, cariñosos, este pequeño y perfumado ramillete de flores escogidas del hermoso jardin illicitano.

L. J. R.

Elche y Mayo de 1895

EDAD ANTIGUA

Desde la fundación de Elche, hasta la irrupción de los bárbaros.—Año 409 antes de Jesucristo

LECCIÓN I

Origen de Elche.—Fenicios y griegos

I

PARECE ser opinión más generalizada, la que concede á nuestro pueblo un origen puramente *Ibero* ó español primitivo, remontando su antigüedad á una fecha, que no tiene determinación cronológica, por hallarse fuera de los límites que los historiadores han establecido para separar, lo que todavía, debido á su remota distancia y á la carencia de noticias, está por estudiar y conocer (y que recibe el nombre de **Prehistoria** ó antehistoria,) de lo ya conocido y que tiene marcado en el gran libro de la humanidad, el año de su acaecimiento, llamándosele entonces **Historia**

propiamente dicha. Se ha dividido el estudio de la Historia, para su mejor inteligencia, en tres EDADES, que se denominan, *Antigua, Media* y *Moderna*, división adoptada al trazar estos apuntes. Vamos, pues, ahora á estudiar lo ocurrido en Elche, desde la más remota antigüedad, hasta que tuvo lugar el gran acontecimiento que señala en la *Historia Universal*, el fin de la Edad antigua, denominado «Irrupción de los bárbaros del Norte,» suceso importantísimo y que ya conoceremos más adelante. Como quiera que *no se conocen libros* de tan remotísima fecha, ha sido preciso á los Arqueólogos, que son los que recogen noticias para escribir la Historia, ir á buscar vestigios de aquellas gentes, entre las ruinas de los pueblos antiguos, con el fin de *leer* en las piedras, tiestos, diges y aun monedas, únicos objetos que la tierra conserva por más siglos, quiénes eran aquellos primeros pobladores del mundo, qué hicieron y qué grado de cultura alcanzaron, á que llamamos *civilización*. En el campo de Elche, hácia la parte de Santa Pola, hánse encontrado multitud de objetos extraños de que se servían los primitivos habitantes de esta región. Son éstos, *puntitas* de pedernal dentadas, que servían para las flechas. Otras más largas, que hacían de *cuchillos*, pues en aquel entonces, el hombre no sabía apreciar ni fundir los metales. Encuéntranse también unas piedras negruzcas, puntiagudas, y otras de boca de hacha, ya bastas, ó ya pulimen-

tadas, según sean más ó menos antiguas y que el vulgo llama *piedras de rayo,* y que no son, sino los *martillos, almireces* y *hachas* de que se servían los españoles primitivos. Algunos *huesos* puntiagudos; *conchas* perforadas y *caracolitos*, de que se hacían vistosos collares. Estos pobladores se les denomina *Iberos* y eran de costumbres pacíficas y adoraban los astros. Sus dioses principales eran la Luna y el Sol. Procedían de un país muy lejano llamado **Iberia,** situado en Asia y eran descendientes de Jafet, que como ya sabeis, pobló la Europa cuando ocurrió la dispersión de los hombres, de que nos hablan las Sagradas Escrituras. Estaban divididos en Tribus, que ocuparon diferentes regiones de España, poblando la de los **contestanos,** el territorio comprendido entre los ríos Segura y Júcar. Sucedió después, que vinieron á España unas gentes muy aguerridas llamadas **Céltas,** también provenientes del Asia y que combatieron al principio, con los sencillos iberos, acabando por mezclarse y fundirse con ellos, de que resultó el pueblo **celtíbero.** Los céltas estaban ya más civilizados que los iberos y les era conocido el uso de todos los metales. No se encuentran en Elche vestigios de su paso. Y ahora debemos hacer punto por tratarse del estudio de unos pobladores, cuya venida á España, ocurrida en el siglo XV antes de Jesucristo, entra ya en los dominios de la Historia.

II

Eran los **Fenicios** oriundos de la *Fenicia* y se cree que, al ser conquistada la Palestina por los israelitas, viéndose estrechados por éstos, buscarían nuevos paises á do importar sus mercancías, ó tal vez, su espíritu explorador y aventurero les arrojaría á nuestras playas donde, al presentarse con ánimo pacífico y ofreciendo nuevas mercaderías, á cambio de nuestros productos naturales, hallaron la cordial acojida que les permitió en cortos años sembrar de Colonias, mercados y factorías nuestras costas, las corrientes de los ríos y los puntos más acondicionados para el tráfico. Grandes mejoras introdujeron los Fenicios en Elche, pues se sabe que hubieron de fundar un *Puerto de mar,* cuyas ruinas se conservan en la inmediata Santa Pola, sitio muy apropósito, porque forma natural bahía, y la poca profundidad de sus tranquilas y apacibles aguas, no perjudicaría, sino antes bien, favorecería la navegación de las típicas galeras fenicias que, desprovistas de quilla, podrían internarse á buscar en las calas y ensenadas de la costa, las frutas, caldos, metales, lanas y otros productos naturales, con los cuales los habitantes de este país, hubieron de establecer el cambio de las mercancías importadas por los fenicios, consistentes en telas teñidas de vistosos colores, cuentas de vidrio, dijes

de metal y otras baratijas de poco valor. También poseemos de ellos un monumento que se ha conservado al través de los siglos, cual es el nombre mismo de Elche, que en aquel entonces se llamó ILICI, por los citados fenicios, en recuerdo, sin duda, de Élice, población idumea y rica también en vistosos palmerales. Enseñaron á los habitantes de estas regiones á moler la aceituna y á extraer el aceite, salar el pescado, trabajar y teñir la lana, fabricar el cristal y á construir bajeles. A ellos debemos también el método de escritura llamado *bástulo-fenicio,* sobre el *papiro* que introdujeron. La Aritmética y prácticas mercantiles, les eran muy familiares. En suma, puede decirse que los fenicios fueron los que importaron á estos paises, los más preciosos elementos civilizadores.

No debo pasar á ocuparme de otros colonizadores, sin antes decir dos palabras respecto del origen de un arbol que es nuestro más precioso ornamento y cuya importación se atribuye por muchos á los árabes. Refiérome á la palmera, que recientes investigaciones han demostrado la imposibilidad de que fueran traidas por los moros, averiguándose en cambio que únicamente los fenicios pudieron haberlas traido, bien fuese en semilla, al importar el fruto, ó bien en pequeña planta. Lo cierto es, que ni los cartagineses, ni los romanos, ni los bizantinos, ni los godos las han traido, por cuanto ninguno de estos pueblos las poseía en su país y únicamente los fenicios las

tenían. Conocemos además el irrefutable testimonio del naturalista Plinio, que las vió en el siglo I por estas costas.

Así como los fenicios vinieron á España por la parte del Sur y costa de Africa, nos visitaron después por el Norte, los **griegos**, fundadores de *Rodas*, *Ampurias*, *Denia*, *Sagunto* y algunas otras poblaciones. También se conservan vestigios del paso de estos nuevos colonizadores, si bien no llegaron á sentar su planta en **Illici** de una manera definitiva, porque al pretender subyugar los fenicios á los naturales del país ó indígenas, creciendo en aquellos la avaricia que les llevó á ser audaces, encendiéronse en exterminadora guerra estos pueblos, lo que ahuyentó sin duda á los griegos, é hizo que los fenicios llamaran en su auxilio á sus hermanos de origen los **cartagineses**, que tenían una fuerte República en la costa de Africa, llamada **Cartago.**

LECCIÓN II

Los Cartagineses y Romanos en Illici

I

En dos poderosos motivos, podemos fundar la venida de los **cartagineses** á nuestras costas, en las que, de antiguo venían realizando activo comercio. Es el primero, el establecimiento de co-

lonias en España, con el fin de contrarrestar el prepotente dominio, que Roma, su mortal enemiga, empezaba á ejercer en los mares. Y el segundo, el llamamiento de los *gaditanos* que, al verse hostigados por los *céltas*, llamaron en su auxilio á sus hermanos de allende el Estrecho. Acudieron los cartagineses con un numeroso ejército al mando del general **Hamilcar**, el año 237 antes de Jesucristo, ejército que pronto se enseñoreó de la *Bética*, (hoy Andalucía,) llegando con sus armas victoriosas hasta Sagunto, que respetó, por ser aliada de Roma, cuyo poder temía por entonces; y comprendiendo que no le sería muy ventajoso avanzar por unos paises donde predominaba el elemento griego, volvió grupas, después de gloriosa campaña y de haber fundado á Barcelona, con el objeto de afianzar lo conquistado, estableciendo sus cuarteles de invierno en **Akra-Leuca** (hoy Alicante,) enhiesta fortaleza que acababa de levantar en los *peñascos blancos*, dentro de cuyos muros se guarecía su hijo, el pequeño **Anibal**. Poco tiempo pudo descansar **Hamilcar**, pues levantáronse los illicitanos y el general cartaginés les puso sitio. **Hélice**, como llama el historiador Diodoro á nuestro antiguo pueblo, rechazó varios asaltos del cartaginés, que desesperado, convirtió el sitio en bloqueo. Gran resonancia tendría el sitio de **Illici**, cuando despertó la indignación de los *Ólcades* (que habitaban Castilla la Nueva,) de los *Oretanos* (en la Mancha,) Ve-

tones, (Extremadura) y algunos otros, quienes se unieron para acudir en socorro de **Illici**. Reunidos los aliados frente á dicha ciudad, cojieron por retaguardia á las huestes del general cartaginés, que no pudo evadir la acometida. Entonces los illicitanos soltaron gran número de carros tirados por bueyes que llevaban atados á los cuernos haces de paja embreados, y que, inflamados oportunamente, sembraron la desolación y el exterminio entre las filas cartaginesas, contribuyendo á la total destrucción del ejército sitiador, la salida que hicieron los sitiados y también, lo que se llama en la Historia la traición del caudillo **Orisón**, régulo de una nacionalidad vecina á **Illici**, quien, por anteriores pactos, debía favorecer al invasor **Hamilcar**, con un cuerpo de tropas auxiliares. Este Orisón, en el momento decisivo de la batalla, volvió sus huestes contra el ejército cartaginés, que quedó completamente derrotado, muriendo ahogado en un río, (que se cree el Segura,) el general Hamilcar, con gran número de los suyos, refugiándose, los pocos que escaparon en **Akra-Leuca**, año 229 antes de Jesucristo, donde proclamaron por sucesor en el mando al terrible **Asdrúbal**, su yerno, quien esperó refuerzos que le enviaron de Cartago. Recibirlos y salir contra los traidores, todo fué uno. Derrotóles en varios encuentros, y habiendo caido Orisón en su poder, le hizo crucificar. Puso sitio á **Illici**, que tomó y saqueó y á cuyos habitantes pasó á cuchillo. To-

mó muchas ciudades y fundó á **Cartago nova,** hoy Cartagena, que instituyó capital, concluyendo por captarse las simpatías de los naturales, hasta el punto de casarse con una princesa española. Dícese que murió á manos de un esclavo de Orisón, al año 221 antes del Señor.

II

Refiérenos la Historia, que con motivo de haberse suscitado una cuestión sobre límites, entre los **turboletas,** (Teruel,) que eran aliados de Cartago y los **saguntinos,** que estaban protegidos por Roma, **Anibal,** (que por muerte de su cuñado **Asdrúbal,** había sido elegido general de los cartagineses,) apoyaba en sus pretensiones á los turboletas, hasta el punto de que, habiendo protestado los saguntinos, Anibal aprestó su ejército y máquinas de guerra y puso sitio á Sagunto. Roma acudió solícita al llamamiento de su aliada Sagunto y después de inútiles embajadas, fué declarada la guerra denominada *segunda guerra púnica.* Los romanos encontraron apoyo en las colonias griegas que había en España y también en las ciudades de origen fenicio, que al ver triunfante al que se les presentaba como su libertador contra los cartagineses, acabaron por unírsele y coadyuvar grandemente á la expulsión de los crueles africanos, de estos territorios. Entonces Roma supo agradecer y premiar á las poblacio-

nes que se le habían unido, concediéndoles honores y grandezas, siendo **Illici** una de las más favorecidas por **Julio César**, que la repobló y hermoseó dotándola de todo cuanto podía necesitar una ciudad que tanta fama había alcanzado, pues dió su nombre al *Seno Illicitano* y que era tan digna por su riqueza y situación de ser engrandecida.

El Emperador **Augusto** la declaró COLONIA, con el título de AVGVSTA, dictado que, con el de JVLIA, que disfrutaba desde **Julio César**, se ha conservado hasta hoy en nuestro Escudo de Armas, cuyas letras C. I. I. A., deben interpretarse así: COLONIA IVLIA ILLICI AVGVSTA, pues si bien era **Inmune**, como aseveran los historiadores y los jurisconsultos, esto es, que estaba exenta de pagar tributos á Roma, esta inmunidad no se hacía constar en las monedas que **Illici** acuñó por espacio de 50 años, (de los 70 que fué permitida la acuñación en las Provincias del Imperio Romano,) permiso que retiró el Emperador Calígula y del que solo seis poblaciones disfrutaron en toda España. Las monedas de **Illici** arrojan mucha luz sobre aquel periodo, pues por ellas sabemos las tropas que guarnecían la Colonia; que ésta tenía un templo dedicado á la Diosa Juno; los nombres de sus Magistrados, que eran pertenecientes á ilustres familias romanas, tales como la *Papiria*, *Terencia*, *Manlia*, *Petronia*, *Julia*, *Sestia*, *Cœlia*, *Æmilia*, etc., etc. Gozó **Illici** del *derecho itálico*, esto es, estuvo exenta de pagar la contribu-

ción que, fundada en el censo de personas y de bienes, (1) impuso Augusto, considerándose los illicitanos, como vecinos de Roma, ausentes, teniendo además por contribuyentes á los **Icositanos** (Agost.) **Illici** perpetuó la memoria de sus favorecedores, erigiendo un *Ara* á la salud del Emperador *Augusto*, cuyo emblema figura hoy en nuestro Escudo de Armas; y estátuas é inscripciones lapídeas, como lo prueban las halladas en nuestros campos.

III

Por largos años ha sido debatida la cuestión de si Alicante es la sucesora de la antigua **Illici**, ó si lo es Elche. Lo mismo en libros que en periódicos, ha merecido este interesante punto histórico-geográfico, que se ocuparan en dilucidarle cuantas personas han cultivado las ciencias históricas regionales. Numerosos escritores, lo mismo antiguos que modernos, juzgando imparcialmente el asunto, reconocen en sus obras á Elche como la heredera de la antiquísima colonia romana. No han faltado quienes como Bendicho, Viravens, Papí y algún otro, pretendieran demostrar que Alicante es **Illici**. Los recientes estudios etimológicos verificados tomando como base el análisis

(1) Soli et capitis.

de las voces *Lucentum* y Alicante, han demostrado, que no obstante la transformación aparente sufrida por estas palabras, significan una misma cosa.

Ya vimos que **Hamilcar** fundó el castillo de Alicante, cuyo primitivo nombre de *Acra-Leuke,* «peñasco blanco,» conviene perfectamente con la situación del mencionado castillo. «Refiere Dio»doro (2, 5, 14) la muerte de Hamilcar en el »año antes de Jesucristo 229, en un lugar llama»do *Acra leuké,* no lejos de otra población nom»brada *Eliké.* Cree con fundamento Hübner »(C. I. L. tom. II, pág. 479,) que estas poblacio»nes son Alicante la *Acra Leuké* y Elche la *Eliké.* »Aquella es nombrada quince años después por »Livio (20, 40, 1-6) *Castrum Album lugar célebre* »*por la muerte del grande Hamilcar,* donde Pú»blio Escipión puso su campamento y cuyo casti»llo fortificó. La cercanía de Elche. el tener cas»tillo inexpugnable, el llamarse *akra leuké* (cas»tillo, roca ó peñasco blanco) todo conviene á Ali»cante. Más aún, la palabra *leuké,* acusativo »*leuken* (Leuken,) creemos que sirvió á los latinos »para su *Lucentum,* contrayendo el diptongo, »como vemos escrito en inscripciones, *ioudex* por »*judex, couraverunt* por *curaverunt.* Hoy día es»tá demostrado, que los latinos desconocían la *c* »suave, pues le daban el sonido de la *x,* ó sea la »*k* griega. Hasta la circunstancia de poner algún »autor *castrum altum* en vez de *album,* coincide

»con Alicante, cuyo castillo es efectivamente »*alto*, al mismo tiempo que *blanco*.» (1)

En la *Crónica* del rey **D. Jaime I**, encontramos escrito *Alacant*, y los moros escribían *Lacant*, que es como suena en el lenguaje hablado en que siempre se suprime la primera vocal A, y así decimos: *Vaig á Lacant* y no *vaig á Alacant*. Ahora bien, y teniendo presente que la palabra *Lacant* ó *Alacant*, (pues para el caso es lo mismo,) no puede tener origen árabe en razón de que «todos los nombres de origen gramatical arábigo están solo formadas con tres consonantes,» tendremos que *Alacant*, cuyas consonantes son *l c n t*, tiene cuatro que son las mismas que aparecen en el nombre latino *LuCeNTum* de que deducen los inteligentes ser una misma palabra. Además, y por si lo escrito por los historiadores no bastara, en lo que á la voz *Lucentum* se refiere, existe una inscripción, sobre piedra, hallada cerca de Alicante, en cuyo contenido se hace mención del Municipio Lucentino.

IV

Curiosa es también y digna de ser conocida la correspondencia del nombre antiguo de nuestro pueblo, con el que actualmente lleva. Así, pues, ya hemos visto que los fenicios le llamaron *Eli*-

---

(1) De «El Archivo,» tom. III, pág. 244.—CHABAS, cronista de la provincia de Alicante.

ké; los romanos ILLICI; los godos ILLICI y también ELICI, é HILICI: LICI, ELICE y ELECE. Los árabes primeramente ELIXE: más adelante ELX y en la Crónica de D. Jaime, ELXE: y en los documentos de los primeros años de la reconquista, escritos en latin vulgar, vemos ELCHIO; y aun ELCHII. En los Privilegios de Elche, datados durante el siglo XIII, leemos ya ELCHE. Esto en cuanto al nombre de Elche escrito durante la dominación castellana, que si hojeamos documentos lemosines ó valencianos, leeremos ELICH, y ELIG y ELIX y también ELG. Y al escribirse este nombre ELG por los comisionados de Castilla y Aragón para la partición del Reino de Murcia, vemos le escriben ELGE. Y en una carta del Infante D. Martín y en otros documentos lemosines, encontraremos á cada paso ELCH, y en los castellanos, ELCHE, que es como se escribe todavía en la actualidad.

Esto manifestado, cabe declarar abiertamente, que la debatidísima cuestión que durante siglos ha sido ventilada entre los escritores que han pretendido demostrar que la heredera de la antigua **Illici** es hoy Alicante, contra lo expuesto por los que defendían lo contrario, esto es, que **Illici** es Elche, ha terminado felizmente para el nombre de Elche, siendo ya reconocido por cuantas personas cultivan con éxito las ciencias históricas, que Elche es la heredera de la famosa Colonia ILLICI.

Ahora bien, y como solo nos interesa seguir el hilo de nuestra historia local, seguiremos la interrumpida narración de lo que á nuestra antigua **Illici** se refiere, entrando á reseñar, aunque no muy detalladamente, la noticia de nuestras ruinas de la Alcudia.

El sitio donde se encuentran los restos de la Colonia romana **Illici**, hállase situado á dos kilómetros al Sur de Elche, en una loma ó altozano, llamada la *Alcudia*, (nombre que le dieron los moros y que quiere decir *altura*,) enclavada en una propiedad de nuestro querido amigo el sabio doctor D. Manuel Campello, situada en el partido rural de Alzabaras Bajo. Un testigo presencial, D. Cristobal Sánz, que existió á principios del siglo XVII y tuvo ocasión de ver en pié las murallas de la antigua **Illici**, nos dice que tenían de circuito 2020 pasos y que estaban hechas de *cal y canto* y en muchas partes tan alta, que no se podía entrar ni subir. El trozo que hoy está al descubierto, confirma esta mención del ilustre historiador de Elche. La superfi ie de dicha loma arroja unas 132 tahullas de tierra pedregosa, producto en su mayor parte del detritus ó ruinas de los edificios romanos que allí existían, cuyos cimientos se descubren con solo cavar un poco en el terreno. Tuve la inmensa satisfacción de descubrir, auxiliado por una sociedad de señores entusiastas por nuestras glorias, las **Termas** ó baños que tenían los romanos en Illici. Mi nunca bas-

tante llorado hermano Aureliano, dedicó todos sus afanes á estudiar el pasado de Elche, llegando en su entusiasmo, hasta el punto de hacer escavaciones por su propia cuenta, buscando antigüedades. Sus desvelos, laboriosidad y constancia los ha dejado suficientemente probados en su libro *Illici, su situación y antigüedades*, á donde remito al lector que desée mas datos sobre lo que se trata en esta lección. Unicamente mencionaré alguna de estas preciosas antigüedades que ya hoy, por expresa orden suya, reposan tranquilamente en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Figuran en primer lugar los hermosos Cupidos de mármol blanco; la estatuita, en bronce, de Apolo, algunas cabezas femeniles y fragmentos escultóricos. Restan también hermosos mosaicos, algunas inscripciones lapidarias, si bien las más notables y que os recomiendo muchísimo no destruyais, hállanse empotradas en la pared de nuestra Casa Capitular, al lado de la puerta del local que fué Archivo, hoy ocupado por la escuela superior de instrucción primaria: gran número de vasijas y no pocas monedas.



EDAD MEDIA

Desde la invasión germánica, año 409 de Jesucristo, hasta el año 1474, principios del reinado de los Reyes Católicos

LECCIÓN III

El cristianismo en Illici, hasta la invasión germánica y fin del Imperio romano

I

DIGRESIONEMOS. Roma había llegado á la cumbre de su grandeza. Señora del mundo, ningún poder se oponía á sus ambiciosas miras. Sus Pretores esquilmaban las ricas provincias del imperio, para lo que aumentaron extraordinariamente los impuestos. Sus aguerridos ejércitos, formados en un principio con lo más florido de su juventud, estaban hechos últimamente con mercenarios bárbaros. La corrupción de costumbres que trajeron la molicie y el fausto, la vida licenciosa, la desmoralización, y entre otras cau-

sas, la secular acometida de los bárbaros del norte, que pugnaban por repartirse el Imperio: y entre todas y sobre todas el **Cristianismo** que produjo una revolución social, acabaron con aquella civilización, con aquel pueblo tan ilustre, que habiendo nacido en un rincón de Italia, impuso su voluntad al mundo conocido entonces y nos dejó su idioma, que es el lenguaje de la ciencia; sus leyes, que son las fuentes de nuestras actuales legislaciones, y sus artes, que son la más docta enseñanza de los modernos artistas.

Jesucristo, enviado por Dios para regenerar el mundo, selló con su preciosa sangre su divina misión, que dejó confiada á sus discípulos, los Apóstoles, quienes se esparcieron por toda la tierra, no siéndonos conocido á quien debemos los illicitanos, los frutos de la *buena nueva*, pues los que apoyados en los *Adversarios* del fantástico Julián Pérez, inventado por el mentiroso Román de la Higuera, dicen que San Indalecio predicó en **Illici**, están mal fundados. NO consta en texto alguno fidedigno, quien evangelizara á los illicitanos, y por consiguiente, son supuestas cuantas afirmaciones se hagan. Los que dudaren, pueden leer las obras de los ilustres escritores señores Fernández Guerra, Fita, Menéndez Pelayo, y otros modernistas, cuyos escritos, basados en la más pura y sana crítica, reveladora de concienzudas investigaciones, nos abren los ojos á la verdad. Sin embargo, veamos si entre nuestras antigüe-

dades illicitanas, tenemos algún testimonio revelador de tan importante periodo de nuestra historia local que nos ilustre y aliente á proseguir en la investigación comenzada.

Efectivamente. Existe un monumento de cristal llamado una *Patena*, (1) que servía á los ministros del altar para repartir el pan consagrado al pueblo. Pasó con la colección de antigüedades de mi hermano á Madrid. En el centro de este interesante plato, está grabado el monograma de Cristo en una forma que hace remontar su antigüedad al siglo IV de nuestra Era, asegurando Martigny en su Diccionario de antigüedades cristianas, que ningún monograma propiamente dicho, de Cristo, grabado ó pintado, remóntase, con certeza, más allá del año 312. Durante **Constantino,** emperador que se hizo cristiano y que en 324 proclamó la Religión Cristiana, religión del Estado, es cuando aparece este símbolo grabado sobre sus monedas, de las que tengo algunas halladas en los campos circunvecinos. Este mismo emperador fué, quién estando en España el año 335, erigió la Iglesia illicitana en **Catedral**, siendo de sentir, que la carencia de noticias, y sobre todo, el no haberse practicado escavaciones donde podían hallarse más testimonios de lo que vengo historiando, me obliguen á enmudecer, dejando

(1) Véase el ILLICI de Aureliano, lám. XXV, fig. 1.ª

para otra lección decir **algo** sobre los obispos de **Illici.**

II

Ya durante la segunda mitad del siglo III de nuestra Era, los bárbaros del Norte amenazaban sériamente las fronteras del Imperio romano, obligando al Emperador **Marco Aurelio** á concederles algunas ventajas. El gran **Teodosio** les tuvo á raya y aun después de la muerte de éste, en que se dividió el imperio, entre sus dos hijos, **Arcádio**, el Oriente, y **Honório**, el Occidente, y por consiguiente España, también se les detuvo en su marcha invasora, merced á los esfuerzos del gran **Estilicón**, ministro de **Honório**, que habiendo vencido á **Alarico**, jefe de los invasores, en *Pollentia* y á **Radagais** en *Florencia*, les obliga á regresar á *Iliria*. Pero muere el bravo **Estilicón** en el año 408 de Jesucristo, y entonces los **visigodos** invaden la Italia y saquean á *Roma*. En medio de sus triunfos, **Alarico** pasa á mejor vida y sucédele **Ataúlfo**, que entra en negociaciones con **Honório**, quien le concede, con la mano de su hija **Gala Placidia**, el gobierno de la *Galia* meridional, (Sur de Francia,) y parte de España. **Ataúlfo** fijó su residencia en **Barcino** (Barcelona,) el año 414 de Jesucristo, y se lo considera como el primer rey godo de España. Los germanos, (*alanos*, *vándalos*, *suevos*, etc.,) que en el año 409 habían invadido la pe-

nínsula hispánica, ocupando los primeros la *Lusitania* (Portugal;) la *Bética*, los segundos, de do le vino el nombre de *Vandalucia*, y los suevos la **Gallecia**, (Galicia,) tuvieron muchas guerras entre sí, hasta que predominaron los **visigodos**, cuyos reyes constituyen la genealogía de los monarcas de aquella época. **Atanagildo**, su undécimo rey, hubo de llamar á los imperiales ó bizantinos, (de **Bizancio**, Constantinopla su capital,) quienes acudieron contribuyendo á sentarle en el trono español año 554, eligiendo este rey á *Toledo* por capital de la monarquía. Los bizantinos quedaron posesionados de las plazas que les prometió y cedió **Atanagildo**, enclavadas en una buena parte del territorio de la península española, desde Gibraltar hasta Valencia.

Illici pasó entonces á poder de estos nuevos dominadores, quienes la poseyeron hasta los tiempos de **Suintila**, año 625, en que dió fin la dominación bizantina en España. Durante este tiempo, los Obispos illicitanos debieron concurrir á los Concilios de Oriente, al Calcedonense, en tiempo del Papa **León** *el Magno*, año 451, y más probable al 2.° de Constantinopla, durante **Vigilio**, año 553. Después de laexpulsión de los bizantinos, ya concurrieron nuestros Obispos á los Concilios españoles, de que tenemos fehaciente noticia, por hallarse firmantes en las *actas* de aquellos. Respecto al periodo anterior, no se conserva hasta el presente noticia alguna que yo sepa, y que pueda

iluminar tan densa oscuridad. El territorio comprendido por el obispado de **Illici** alcanzaba, desde Orihuela hasta Agost, Este de Monovar: y desde Pétrola, hasta Buamba.

No debo terminar la presente lección, sin decir dos palabras referentes á la época probable en que debió verificarse el nacimiento del moderno pueblo, de Elche actual. Desde luego, creo que existieron dos poblaciones simultáneas. **Illici**, decadente ya en sus últimos años, minados sus organismos político-sociales, por las mismas causas que vimos produjeron la decadencia del Imperio romano. É **Illicias**, (que significa **de Illici**,) como se llamó á nuestro pueblo en el periodo cristiano, naciente al calor de la nueva doctrina y cobijada por los frondosos palmerales, erigiendo modesta Catedral y estableciendo en el secular bosque, nuevas plantaciones que fertilizarían por medio de las discurrentes aguas del Vinalapó, convenientemente canalizadas.

Ahora vamos á estudiar en la inmediata lección, la noticia que la Historia nos ha dejado de los Obispos illicitanos.

LECCIÓN IV

Los Obispos de Illici.—Venida de los árabes

I

Relación corta ó bosquejo y nada más, puede hacerse, de la historia de nuestros Obispos, por

cuanto son muy escasas las noticias que hemos hallado en los autores.

Se conservan dos *Epístolas decretales* del Papa **Hormisda**, reveladoras de la existencia de un **Juan**, Obispo de Elche. Por la primera, cuya fecha es del año 517, se le confía el vicariato de la Sede Apostólica en España. La segunda Epístola es del año 519 y queda reducida á notificar al propio **Juan**, la terminación del cisma de Constantinopla, etcétera, etc.

Hasta el año 633, en que se celebró el Concilio IV de Toledo, ya no tenemos mención alguna de Obispo illicitano, siendo **Serpentino** el que firmó el acta del precitado Concilio, asi como también la del Toledano V, en el año 636 y la del VI, celebrado en la propia ciudad el año 638. Sucedióle á Serpentino **Winibal**, que asistió á los Concilios de Toledo VII, del año 646 en que firmó así: (1) «*Vinibal por la misericordia de Dios, Obispo de la Santa Iglesia Illicitana y también de la Elotana, definiendo firmé estos estatutos.*» También concurrió este Obispo á los Concilios VIII, celebrado en el año 653; al IX en el año 655 y al X, en el 656, representado, en este último, por su Vicario, el Diácono Agricio. Vemos después mencionado á **Leandro**, que estuvo en el Concilio provincial de la *Cartaginense*, del año 675, así como

(1) «Winibal Dei miseratione sanctæ Ecclesiæ Illicitanæ, qui et Elotanæ Episcopus, hœc statuta deffiniens subscripsi.»

en los toledanos XII, en el año 681; XIII, en el de 683 y XIV, en el de 684. Sucédele por Obispo illicitano **Emmila**, según se ve en los manuscritos del Concilio Toledano XV, celebrado en el año 688. A este Prelado le sucede **Eppa**, que firma en el Concilio de Toledo XVI, del año 693, y al llegar á este punto nos advierte el padre Flores que, como solamente transcurrieron 17 años desde esta última fecha, hasta la de 711 en que ocurrió la venida de los moros á España, es muy verosímil reducir al sucesor del citado Eppa, la pena de ver esclavizadas las Iglesias españolas por la entrada de los africanos.

II

La venida de los moros á España, tuvo efecto el año 711, en que fueron llamados por **Achila**, infortunado príncipe godo, hijo del último rey de España, **Witiza.** Un noble godo, llamado **D. Rodrigo**, se apoderó del trono, y entonces Achila, acudió en busca de socorro al Africa, en cuyas posesiones bizantinas, gobernaba un tribuno sirio llamado **D. Julián**, que acogió benévolamente al príncipe y le presentó á **Muza**, gobernador de los territorios musulmanes. **Muza**, dió noticia á su Califa de lo que ocurría, y entonces se dieron las oportunas órdenes para que inmediatamente se apoyaran, por los sectarios del Profeta, las justas pretensiones de **Achila.** Los moros pues, vinieron

á España defendiendo una causa digna, y no es cierto lo creido hasta hoy. Muchas poblaciones que eran partidarios de **Achila**, abrieron sus puertas á los agarenos. En aquellas en que el rey intruso tenía sus adeptos, hubieron de luchar. **D. Rodrigo** se hallaba á la sazón procurando dominar á los vascos que se le habían rebelado, y cuando supo lo que ocurría en Andalucía, se dirigió precipitadamente hácia el mediodía, siendo el choque de cristianos y de moros entre el lago de la Jandra y el río Barbate, cerca de Medina Sidonia y después en Ecija, donde fueron derrotados los godos. Ni hubo tal batalla de Guadalete, ni otras mil fábulas inventadas por el Arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada y sus imitadores. Pasaron los años y los moros, ya posesionados de las mejores provincias españolas, no solo no sentaron en el trono al desdichado **Achila**, sino que se quedaron dominando este país, siempre codiciado por ellos y á costa de bien poca sangre.

Elche, sin embargo, ó mejor dicho, esta región que en aquel entonces se llamaba de **Tadmir**, por estar gobernada por un duque llamado **Teodomiro**, formaba parte de la séptima provincia española, llamada **Aurariola**, de su capital **Orihuela**, y resistió tanto á los moros, que éstos se vieron obligados á ajustar con Teodomiro un tratado de paz en el año 713, por el que se concedía á los cristianos, mediante el pago de un corto tributo anual la libertad de su culto y la ocupación y gobierno

de estos territorios. De igual modo se conservaron algunas iglesias españolas, cuyos fieles trataron con los nuevos invasores que saqueaban bárbaramente á los infelices cristianos ó mozárabes. Hasta principios del siglo IX, año 814, en que ya tenemos aquí **cadíes** ó jueces eclesiástico-civiles, lo que indica, dice un autor, islamizado este territorio, que sin duda, por la apostasía de muchas familias, ó porque no pagaban el citado tributo, pasó á formar parte en el año 821, y durante el reinado de Abderrahman II, del reino moro que fundara Abderrahman I con el nombre de Califato de Córdoba.

III

Apenas si conocemos lo bastante de la época en que habitaron los moros nuestro pueblo, para ocupar con ello unas cuantas páginas. Faltan datos auténticos y de los únicos que conozco, voy á dar cuenta. Debido al desarme y general destrucción que hizo el rey godo Witiza de las fortalezas y castillos de esta comarca, por temor á nuevos levantamientos de los que todavía conservaban simpatías por los griegos de Bizancio, carecía Elche de buenos muros de defensa al invadir los africanos nuestro país, si bien, como se vinieron á partido los cristianos, hubo pocas luchas. Los moros fortificaron á Elche, circundándole de fuerte y sólida tapia ó muralla, que solo

tenía en el gran cuadrilátero donde se comprendía la población, cuatro fuertes torres en los ángulos. Daba principio esta muralla en la Lonja, sitio ó próximo emplazamiento de una de las torres. Seguía la línea de fortificación, por la acera norte de la Corredera hasta el ángulo de la hoy calle del Casino, (anteriormente del Trinquete,) donde se levantaba otra torre. Desde este punto, línea recta hasta la Calahorra ó *Casa fuerte*, torre la más principal de todas las que había en Elche. Torcía luego hasta Palacio, en donde estaba la cuarta fortificación. La muralla continuaba por la orilla del *Sicabis*, *Wad arambla* (río de arena, como lo llamaron los moros,) ó Vinalapó, hasta el punto de salida. En el interior, la población mora constaba de 1500 casas, siendo muchas de moros principales y ricos. Se gobernaban por un tribunal llamado Aljama y tenían su consejo en la mezquita principal, cuyo edificio ocupaba el mismo sitio que hoy Santa María. Tenían dos establecimientos para baños públicos: uno se conserva dentro del convento de monjas, en lo que es leñera, y el otro, es hoy el local donde está la horchatería de Beltrán en la calle de la Troneta, número 14. Ricos y provistos bazares y otros edificios notables. Los moros eran muy dados á la agricultura, que, después de la guerra, era su principal ocupación y llegaron á tener el término de Elche tan sumamente enriquecido, que les permitía cosechar muchas aceitunas, con las cua-

les fabricaban riquísimo aceite, cebada en abundancia y las cosechas de granadas y dátiles, almendras y el gusano de seda que importaron, siendo éstas sus producciones principales. En el interior de los huertos, extensos algodoneros les permitían tener fábricas de tejidos de algodón y otras lucrativas industrias. Existían en el campo de Elche más de 300 algibes, obra suya, y no les atribuyo nuestro sistema de riego, con la preciosa distribución de las aguas, porque no fueron ellos los autores. Los moros no hicieron más que cambiar algunos nombres y alargar algún brazal.

Tuvieron también sus celebridades. Isaach ben Mohamad *Alabdirita*, poeta amenísimo, que vivió el año 913. Mohamad ben Abdelrahman *Aljibí*, (del cabo del Algibe, cerca de Santa Pola,) escritor é historiador notable y autor de unos *Anales de España* muy extensos: y una *Historia de los varones que habían florecido en España, en letras*. Murió en Tremecen en el año 1214. Abú Abdalla Mohamad ben Hescham, fué juez tan justo y sabio, que recibió honores de su rey. Murió en 1304. De otros podría hablar, pero la brevedad es promesa.

LECCIÓN V

RECONQUISTA DE ESPAÑA

Mensages y conferencias con los moros, para la entrega de Elche

I

Oportuno será para nuestro objeto recorrer de nuestra Historia patria aquellas heroicas páginas cuyos gloriosos sucesos, acaecidos en el promedio del siglo XIII, tanto campo han ofrecido á historiadores y á romanceros para escribir sus hermosas composiciones.

Regía los destinos de Castilla **D. Fernando III**, cuyos méritos y virtudes no cojen en los estrechos límites de este libro, y le valieron el epíteto de *Santo;* y era adalid victorioso del reino aragonés él *Conquistador* **D. Jaime I**. Ambos monarcas habían establecido, después de no pocas diferencias, marchar de común acuerdo en la importante tarea de la reconquista de España, del poder de los infieles, de modo tal, que Castilla ocuparía el territorio comprendido entre los ríos Segura y Vinalapó, y Aragón, desde dicho río Vinalapó hasta el Jucar.

El rey moro de Murcia **Aben Hudiel**, á cuyo rei-

no pertenecía Elche, no había querido reconocer por rey de Granada á **Mohamad** el de Arjona, (que llegó á coronarse apoyándole en su empresa el rey de Castilla,) y antes de esperar el castigo de su rebelión, dispusieron los murcianos unos mensajeros con poderes para hacer entrega de la ciudad de Murcia y su reino, al rey de Castilla **don Fernando III**, que se hallaba en Burgos. En Toledo encontró á los embajadores murcianos el príncipe **D. Alonso**, hijo del rey castellano, que venía con un ejército hácia la frontera, y haciendo volver á los del mensaje, vino con ellos á Murcia y tomó posesión de la ciudad y reino, en nombre de su padre, el año 1241. Las condiciones de la entrega fueron, que el rey **D. Fernando** y el rey moro de Murcia, disfrutarían á medias las rentas de dicho reino de Murcia; y que el moro sería vasallo del castellano. Firmaron también este tratado los alcaides de Elche, Alicante, Orihuela, Alhama, Aledo, Cieza y Chinchilla.

Ocupado felizmente Elche por los cristianos, sin derramamiento de sangre, pero con oculto rencor por parte de los moros, quienes habíanse entregado por el aprieto en que estaban de no caer en manos de sus irreconciliables enemigos los granadinos, se dedicaron á fortificarse, tomando posesión las tropas castellanas de aquellos sitios que les permitieran tener dominados á los musulmanes, á quienes dejaron, según costumbre, gobernarse por sus leyes y autoridades y

ejercer libremente su religión. El príncipe **don Alonso** salió de Elche, después de haber dejado guarnecidas las fortalezas, para acudir donde su presencia era necesaria, unas veces á Castilla y otras hácia la Andalucía, y dejó por su **Adelantado** en este Reino de Murcia á su hermano el infante **D. Manuel**, dándole por juro de heredad las villas y castillos de Elche, Crevillente, Aspe y el valle de Elda. **D. Manuel** nombró por su teniente á **Díag Sánchez de Bustamante.** En 1261 y en ocasión que el ya rey **D. Alonso X** de este nombre (y conocido con él epíteto de *Sabio,*) se encontraba lejos de la frontera, se levantaron en armas todos los moros del reino de Murcia, incluso los de Elche, que unidos entonces con los granadinos y en tratos con los de Africa, de donde venían sin cesar para sostener á los moros andaluces, tomando la insurrección tanto vuelo, que en pocos días estuvo á punto de perderse todo lo que el rey **D. Fernando** había conquistado. El rey **D. Alonso** aprestó su ejército para sujetar á los moros murcianos, que habían degollado las guarniciones y hecho salir de las fortalezas á los castellanos que las ocupaban. Envió un ejército hácia Granada: partió él con otro hácia Sevilla, de donde envió su flota sobre Cartagena, con el almirante Mendoza. Tomada Cartagena, les servía de apoyo para correr y talar por tierras de Murcia y Orihuela.

II

Al propio tiempo que esto sucedía, escribió el rey **D. Alonso** á su suegro el rey D. **Jaime I** de Aragón, para que le socorriese, pues los reyes de Granada y Murcia se le habían rebelado y una nueva venida de africanos, al mando de **Abenyucef,** rey de Marruecos, amenazaba la Andalucía y aun el reino de Valencia. Respondió **D. Jaime** al llamamiento de su yerno, trayendo un fuerte ejército, en el que venían por capitanes, sus hijos los infantes **D. Pedro** y **D. Jaime** y los ricos homes **D. Ramón de Cardona** y **D. Ramón de Moncada**, con el **Obispo de Barcelona** y otros muchos caballeros, el año 1264. Con promesa de perdón, se apoderó **D. Jaime** de Villena, cuyos moros se le habían rebelado á **D. Manuel** su yerno. Elda y Petrel también vinieron á sus manos, perdonando á unos, castigando á otros y procurando con dádivas y halagos, aplacar y contentar á todos. De Monforte vino sobre Alicante, donde puso en orden toda la gente de guerra que traía, para entrar poderosamente por el reino de Murcia, disponiendo lo necesario para marchar á *Elxe*, cuyos muros y fortaleza de Calahorra, le imponían respeto.

Comenzó por enviar secretamente un mensage de paz, con un intérprete, á los moros de Elche, con el fin de intentar la sumisión y entrega de la

plaza, prometiéndoles, que si ellos querían, no se les haría daño alguno, antes bien, contribuiría á que fueran perdonados por el rey **D. Alonso** y por el infante **D. Manuel**, á quien se habían rebelado. Los de Elche, recibido el mensaje, comisionaron al moro **Mahomet**, que acompañado por **Haguingalip** y otro más, se presentaron en Alicante, á la presencia del rey de Aragón. «*E quant forent denan nos*, (dice el citado rey en su crónica,) *saludarennos per los vells e per L'aljama de Elxe. E nos los dixem, que Deus los des be.*» Propúsoles, que si se entregaban no les haría daño y les concedería muchos favores. Por el contrario, si se resistían, les conquistaría y pasaría á cuchillo. Que los que quisieren someterse, serían respetadas sus casas, posesiones y su ley. Por último, que haría saber al rey **D. Alonso** y al Infante **D. Manuel** lo convenido para que no les hicieran menoscabo alguno. Respondió el moro, que le agradecía á Dios y á él, tan buenas razones como les daba. Que bien habían oido decir que aquellos que fiaban de su palabra, estaban seguros que no se quebrantaba por su parte y que les cumplía lo prometido. Concluyó el moro su mensaje pidiendo al rey **D. Jaime** hombres que les acompañasen y darían cuenta á la Aljama de Elche, de las proposiciones de paz que les hacía. Volvió el mensajero moro á Alicante con la respuesta, y el rey **D. Jaime** le llamó aparte y al decirle que si le apoyaba, le dejaría las fincas que tuviese en

Elche y por siempre sería más considerado y los de su linaje y que sería el principal de la villa y el depositario de todas las rentas, por sí y por **D. Manuel**, le puso secretamente en la manga de su vestido 300 *besantes* (moneda de plata.) El moro prometió en su ley hacer de su parte en favor de **D. Jaime**, todo aquello que pudiese. Al día siguiente vino el mismo moro, trayendo una carta de los moros viejos de Elche, en la cual pedían: Que se les respetaran sus propiedades y religión. Que fuesen juzgados según costumbre de los sarracenos y que ningún cristiano se metiera con ellos. Todo les fué concedido por **D. Jaime** y quedaron conformes, que el día, que el rey **D. Jaime** pasara á Elche, se harían las capitulaciones y firmarían lo tratado, entregándole entonces la Calahorra.

D. Jaime nada quiso decir de todo esto á ninguno de los suyos, con el fin de que no le destruyeran su plan, y habiendo llamado á Consejo á sus hijos y á los grandes de su ejército, se acordó por todos marchar inmediatamente sobre Elche, pues como ignoraban lo concertado, estaban los guerreros ansiosos de venir á las manos. Dispuesto lo necesario, **D. Jaime** se adelantó con 100 caballeros hácia esta villa con el fin de conocer la situación de la población y si los de dentro estaban dispuestos á cumplir lo estipulado, pues de no ser así, la sitiaría. El ejército, con toda la impedimenta, vendrían después.

Camino de Elche marchan los cien caballeros al trote largo de sus briosos corceles, las armas resplandecientes y con la mirada fija en el horizonte por donde debía aparecer la oriental sultana. **D. Jaime**, con el corazón palpitante, deseando por momentos llegar ante los muros de la que era frontera de un poderoso Reino, y buscando ansioso con su mirada de águila, entre las mil siluetas que la frondosa campiña illicitana le mostraba, la de la invencible Calahorra, únicamente avasallada por el soborno de que acababan de ser víctimas sus cobardes defensores.

LECCIÓN VI

Don Jaime ante los muros de Elche

I

Y apenas los expedicionarios hubieron llegado á las inmediaciones de Elche, salió á su encuentro un grupo hasta de 50 moros de los viejos y más principales de la población, empezándose enseguida á llenar los requisitos para hacer la capitulación y entrega de la plaza, en toda regla, según y como **D. Jaime** lo hubo pactado con el mensajero. Cuando llegó el ejército, ya se iba disponiendo todo para la entrada en Elche, prestado el juramento y hechas las cartas del compromiso, quedando todos muy maravillados por

la rapidez con que se había llevado á efecto aquella inesperada sumisión, demostrándose una vez más las escepcionales dotes y fina astucia del conquistador aragonés. Los moros suplicaron á **D. Jaime**, que pues ya era tarde, que dejara para el día siguiente el hacer su entrada en la población, pues vendrían entonces todos los sarracenos de la villa y harían la entrega de la Calahorra.

¡Noche memorable la del 19 al 20 de Noviembre de 1264, en que todo un ejército formado por las huestes más aguerridas y acaudillado por el monarca más valiente de la época y por sus hijos, y teniendo Obispos en sus filas y á los magnates más principales de Aragón y de otros paises; noche célebre aquella, repito, la pasada por el ejército ante los muros de Elche, acampado entre los frondosos palmerales en espera de un nuevo día y del cumplimiento de lo estipulado! ¡Noche triste para los infelices sarracenos, que la pasarían lamentando su infortunio y poniendo á buen recaudo sus tesoros! ¡Noche que **D. Jaime** y sus huestes la verían transcurrir con tardo paso y placenteras esperanzas! ¡Noche más negra aun, por las sombras que los siglos han echado sobre ella, entre cuyas fantásticas líneas dibuja la imaginación los perfiles de altos minaretes, erguidas torres y robustos muros qne impondrían respeto al conquistador! ¡Noche cuyo transcurso debería escribirse con letras de oro, pues ella es la primer página de nuestra Historia; de ella sa-

lió, con el sol, nuestra regeneración. Ella nos inspira pensamientos alegres y tristes: lástima y conmiseración para los desventurados moros que brevemente recuperada la ansiada libertad, habíanla perdido para siempre; y al mismo tiempo alegría y complacencia suma porque, abatido el orgullo musulman, quedaban vengados los infelices cristianos de Tadmir, y por siempre estaría humillado el estandarte mahometano, ondeando en su lugar, y en lo alto de nuestras torres y cúpulas, el emblema que siempre nos condujo á la victoria, el símbolo santo de la cruz!...

. . . .

Ya muy entrado el día, á las nueve de la mañana, (pues antes se concluyeron las cartas de capitulación,) verificose la entrada del ejército aragonés en Elche y la toma de posesión de la Calahorra, en la cual quedó por Castellano de ella el **Obispo** de Barcelona **D. Arnau de Gurb**, amparado por una fuerte guarnición, con el fin de evitar desmanes. Quedaron para poblar á Elche ilustres vástagos de nobles familias procedentes de Aragón y Navarra, entre los que se cuentan los de **Heredia, Ortíz, Muñóz, Ruiz** y **Sánz.** De Cataluña los **Villalva, Miralles, Malla, Soler, Ripoll, Oliver, Cortés, Piñol, Perpiñan** y **Tárrega,** que tomaron los nombres de sus pueblos nativos. Fué transformada la **Mezquita** y convertida en templo católico que bendijo el citado señor Obispo, dedicándole á la que es y será siempre **Madre** amorosa, á la **Vír-**

gen María, en el glorioso tránsito de su **Asunción** á los cielos, por el particular afecto y singular devoción que le tenía el monarca aragonés.

D. Jaime salió de Elche el mismo día que hizo su entrada, para seguir su marcha hácia Orihuela, y dejando á **Nastruch de Bonsenyor**, á **Gonzalo Ibáñez**, á **Martín Martínez** y á **Domingo Pérez** por jefes y repartidores de las tierras y propiedades de Elche, cuyo repartimiento es sumamente curioso y no puedo explicar, porque nos ocuparía muchas páginas. Despojados los moros de sus casas y tierras, según lo estipulado, se reunieron en un sitio que se les indicó, hácia el mediodía de Elche, donde fundaron una morería ó arrabal, con su Mezquita y todo lo necesario para la vida. Asignáronseles tierras y el agua de Marchena para regarlas y muchas otras cesiones que les permitió, andando el tiempo, constituir una morería fuerte y rica, con más de 500 casas de población. Los judíos y los mudejares; aquellos, restos de una raza maldita y enemigos acérrimos de los musulmanes, se dispuso tuvieran su judería apartada: y los mudejares, (musulmanes que por estipulación, continuaban viviendo en las ciudades conquistadas y conservaban sus haciendas y culto,) con los muzárabes, preciosas muestras que se conservaron de los visigodos y otros elementos que podríamos llamar indígenas, y que habían conservado sus creencias é idioma y costumbres, más ó menos modificadas á través de los tiempos,

rmanecieron dentro de la villa, habiendo sido vorecidos por los nuevos dominadores.

LECCIÓN VII

Elche del infante D. Manuel.—Mercedes y privilegios

I

Bajado Elche del poderío musulman, y desnés que **D. Jaime** le hubo dado la posesión de la illa y su término al que por donación de **D. Alon**o éra dueño de ella cuando ocurrió el levantaiento de los moros, al infante **D. Manuel**, comenó este señor á dictar disposiciones encaminadas l buen régimen y gobierno de la villa. Publicó n perdón general y remisión de penas á los suevados. Nombró nuevos repartidores en 1267 ue hicieran la partición de las fincas entre los nuevos pobladores y los moros. Hiciéronse dos randes lotes; uno para los cristianos y otro para os moros. A los primeros cúpoles la parte de tieras de la izquierda de la rambla, que riega la cequia Mayor, distribuidas entre ellos según sus éritos y proezas, por **Alquerías, Caballerías** y **Peo**nas. Y á los moros la parte de la derecha de este ismo cauce. **D. Manuel** concedió á Elche muchas ercedes y privilegios, tantos y tales en importancia y calidad, que sería menester solo un vo—

lumen para darlos á conocer. Ellos nos ilustran respecto á los orígenes de nuestros derechos, al par que nos ponen de manifiesto el mucho afecto y cariño que le merecía Elche. Después de las naturales cortapisas que ligaron la propiedad en los primeros años del repartimiento, autorizó á los nuevos pobladores para que pudieran vender, cambiar y empeñar sus fincas. Como era también señor de Villena, mandó á los de Elche que trajeran de aquel pueblo al nuestro toda el agua que pudieran para regar sus heredades, corriendo dicho infante con la mitad del gasto. Dispuso también, sin duda con el fin de alentarles, que si se perdía la villa otra vez, los nuevos propietarios serían repuestos en las mismas propiedades, el día que la villa fuese recuperada.

El rey D. **Alonso** también nos concedió muchos privilegios. Por el de fecha 27 de Enero del año 1270, da y otorga al *Conceio de Elche, á los cristianos que y son pobladores agora é serán daquí adelante pora siempre jamas,* los fueros y franquezas que antes diera al Concejo de Murcia, población que disfrutaba los de Sevilla.

Prosiguió el infante **D. Manuel** beneficiando á Elche hasta punto tal, de conceder al Concejo, *libres et quitos* dos hilos de agua de los mayores de la Acequia. También nos dió, otorgó y confirmó los fueros que su hermano D. **Alonso** diera á Murcia. Confirmó la partición de las casas y heredamientos, llevada á cabo por sus partidores y

mandó que todos los que tuvieran aquí fincas, que se avecindaran en Elche. En el año 1276 (era 1314) concedía á la villa el cuarto de 10,000 tahullas de tierra, arboladas y por arbolar, las cuales se habían medido por Martin Martínez y otros, para que la villa partiera aquellas entre los vecinos, por caballerías y peonías. Concedió y donó la cuarta parte del agua suya, para regar dichas heredades. En otro privilegio fechado en Elche, mandó á su **Adelantado**, que respetara nuestros fueros y franquezas. En otro, que cualquier contienda que hubiese, pasase primero por su fuero y ante sus **Alcaldes** y que ninguno hiciera querella sobre esto. Por el de 27 de Junio del año 1270, concedió á los frailes de Santa Olalla de Barcelona, los *Banyos viejos que son á la puerta de la Calahorra, con el fosario de los moros, que es desuso destos Banyos en el camino de Aliquante. En tal manera que fagan de los Banyos una Capilla en que digan Missa cada dia, et que la siervan ellos: et que fagan su officio. Et quiero que el fosario de los cristianos que sea en aquel lugar.*

Al hacer extensivos á Elche los privilegios de Murcia, procediose al nombramiento de *dos Jueces et una Justicia et que los muden en cada anno por la Sant Johan Batista* y que fueran de los *meiores homes et de los mas sabidores*. También se nos concedió entonces el Sello y la señera ó estandarte y la libre entrada de comestibles, fran-

quicias á los ganaderos y cosecheros de vino, etcétera, etc., y otras muchas cosas que la brevedad de estos apuntes no me permite enumerar.

La villa de Elche pasó por disposición testamentaria de dicho infante D. **Manuel** á su hijo el infante D. **Juan**, bajo la tutela de su madre la condesa **doña Beatriz,** hija del conde de Saboya, señora que continuó dispensando mercedes á Elche.

II

Una de las primeras disposiciones que tomó la viuda del infante D. **Manuel,** condesa **doña Beatriz,** fué contestar al Consejo de Elche, que le había trasmitido sentido pésame por la pérdida que todos acababan de experimentar, y preguntando á dicha señora á quién debían reconocer por señor. Doña Beatriz contestoles desde Huete en 8 de Febrero de 1284, agradeciendo mucho su atención y manifestándoles, que á su hijo el infante don **Juan Manuel,** y en nombre de éste, á ella debían tener por señor. Doña **Beatriz,** sobre contienda que había entre el Consejo de Elche y la Aljama de los moros del Arrabal, dispuso que fuese fija la partición del agua de Marchena, con algunas otras acertadas medidas encaminadas á evitar cuestiones entre moros y cristianos. Concedioles anualmente de sus rentas de Elche **600** maravedices para reparo de muros; más **100** bosantes, para la soldada de *sacristano* de Santa María. Y

para que la villa estuviese mejor poblada y más bien guardada, dispuso que todos aquellos que tuvieran aquí heredad, que se avecindasen, sino perderían las fincas. En otro privilegio confirma todo lo hecho hasta el día, incluso las ventas y cambios que se hubieran hecho entre los vecinos.

D. Juan fué quien autorizó á los vecinos de Elche en 1284 para que pudieran embarcar y desembarcar sus frutos en Santa Pola. Muerta **doña Beatriz,** sucediole en el señorío de Elche su hijo el infante **D. Juan Manuel,** que casó con **doña Constanza,** hija del rey **D. Jaime II** de Aragón.

También es muy digno de mención el privilegio que dictó el rey **D. Jaime I** en favor de los judíos y que su hijo **D. Pedro III** concedió á los de Elche, en el cual se ordenaba, que no pudiese procederse contra los judíos criminalmente, ni éstos por los cristianos civilmente á sentencia, sin que las causas estuviesen legítimamente probadas.

Ocurren después grandes disensiones y guerras entre Castilla y Aragón, sobre la posesión del Reino de Murcia, al que, como ya dije pertenecía Elche, disensiones que fueron cortadas por la célebre sentencia Arbitral dictada en Tarazona el 8 de Agosto del año 1304, de la que fueron árbitros el rey **D. Dionis** de Portugal; el infante **D. Juan** hijo de **D. Alonso** de Castilla y **D. Ximeno de Luna,** obispo de Zaragoza, por la que se dispuso que «*Cartagena, Guardamar, Alicante,* **Elche con su puer-**

to de mar e con todos los lugares que rienden a ella, *Novella, Origüela con todos sus términos e pertinencias quantas han e deven haver e assí como taja el agua de Segura ensa el reyno de Valencia entro el mas hufano cabo del término de Villena, sacada la ciudad de Murcia e Molina, con sus términos, finquen e sean del Rey de Aragon...»* en cuanto al dominio universal, reservando á los señores particulares la propiedad. Tomó posesión de Elche, por el rey de Aragón, **D. Artal de Huerta,** Comendador de Montalván, estando el Consejo de Elche pregonado y reunido en Santa María.

D. Jaime II de Aragón, confirmó á Elche todas sus franquezas y privilegios y que usaran de los mismos fueros que tenían los de Orihuela y de Alicante. Prohibioles que entraran vino extranjero ó uva, disponiendo que las cuestiones habidas entre sarracenos entre sí, ó con los judíos, que las resolviera el Baile: y que las promovidas entre cristianos y judíos, ó moros, que las despachase el Justicia. También concedió este rey, cada año, **2000** sueldos, á los que la villa uniría **1000,** todo para reparo de nuestras murallas.

Pero la disposición más importante de este rey, fué aquella que dictó incorporando los pueblos de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar, con sus términos, al Reino de Valencia, perpétuamente, y que usáramos la medida llamada **tafulla:** y las pesas y medidas como las de la ciudad de Valen-

cia. Que se construyera una cárcel en Elche. Que fuesen condenados á la última pena, y sin apelación, los ladrones de colmenas. Establecía derechos sobre ventas, etc., etc. Data en Valencia el 25 de Junio del año 1308.

No debo pasar en silencio una concesión y confirmación de privilegios y franquezas que tenemos del hijo de **D. Jaime II**, el infante **D. Alfonso**, (que después fué rey IV de este nombre,) en atención á haber servido la villa de Elche á su padre, en cierta cuantía de dinero para la guerra de Cerdeña y Córcega. Por último, mencionaré en esta lección el privilegio que para celebrar la feria anual de San Andrés, aun persistente, nos fué concedido por **D. Jaime II** desde Bel-lloc en 30 de Mayo del año 1322.

LECCIÓN VIII

Continuación del anterior hasta D. Fernando el «Católico»

I

Aquí se hace de todo punto imposible seguir paso á paso nuestras vicisitudes. Precisa abreviar, pues son muchos los interesantes asuntos que hemos de conocer.

El rey **D. Jaime II** hizo donación de Elche, en el año 1324, á su hijo **D. Ramón Berenguer**, con ex-

presa condición, de que si moría sin hijos, volviese la villa otra vez á la Corona, poseyéndola hasta 1340, en que la permutó, juntamente con Crevillente, por los Lugares de Corvera y Almenara, que pertenecían al rey **D. Pedro IV**. Tomada posesión de la villa de Elche en nombre de dicho **D. Pedro**, por procuradores, las donó y concambió, en el mismo año, por Liria, Castellón y Burriana, que eran de **D. Juan**, su hermano, por legado de su padre **D. Alonso.** Se traía pleito, y sentenciado por compromiso y declaración de árbitros, que determinaron que el rey **D. Pedro** diese á su hermano **D. Juan** *en libre y franco alodio* á Elche y Crevillente. Muere **D. Juan**, y vuelve á recobrar el rey **D. Pedro** en 1358 á Elche y Crevillente, haciendo donación de ellos á su hijo **D. Martín** *el Humano,* quien en 1391 y previa autorización del rey **D. Juan I**, reservándose el derecho de redimir y cobrar y para acudir á los gastos de la guerra de Sicilia, hizo venta de ellos á carta de gracia á la ciudad de Barcelona, por 8,000 florines de oro.

Posteriormente, dicho rey **D. Juan**, hizo donación del referido derecho de redimir y quitar la carta de gracia, á su mujer, la reina **doña Juana**, cuya señora, entró en la posesión de estas villas, cuando Elche se hubo redimido con su propio dinero, el año 1460 y estuvo poseyendo quieta y pacíficamente estos pueblos, como bienes libres, dejándolos á su fallecimiento á sus herederos, que lo fueron el rey **D. Juan** su marido y **D. Fer-**

nando su hijo, que después reinó y se le conoce con el epíteto de *el Católico.*

II

Conocemos del infante **D. Ramón Berenguer** una aprobación de las Ordenanzas hechas por el Concejo de Elche, sobre los que cortaban árboles y fruta, fecha de 1324; así como un privilegio del propio infante, del año 1326, para que se dividieran entre los vecinos de Elche los albares y tierras de secano. Es de mucho interés para nuestra historia, el privilegio que publicó el rey **don Pedro IV** de Aragón, el 14 de Septiembre del año 1336, por el que disponía y mandaba á diferentes poblaciones del presente reino de Valencia, y todas las que están *sa Sexona,* no pudieran ser enagenadas de la Corona Real. Confirma este rey todos nuestros Privilegios, por habernos sujetado á su dominio, los que también fueron aprobados y confirmados por **doña Leonor,** su mujer, como administradora y gobernadora del Reino, en la minoría de **D. Martín**. Es de **doña Leonor** una Provisión disponiendo la manéra como debían contribuir los moros de Elche á la reparación de muros y valles. **D. Martín** concedió licencia á Elche para imponer sisas ó *consumos* sobre pan, vino y otras cosas, con el fin de atender al reparo de muros y valles. Y en otro privilegio dispuso, que los que hubiesen sido oficiales del Gobierno de

Elche, no pudieran ser pesquisados en diez años por el Baile de la villa, sí solo por los jueces ordinarios de dicha villa. El propio **D. Martín** en 1385, concedió diferentes gracias y mercedes á muchas Universidades del presente Reino, entre las que se contaba la de Elche. El rey **D. Juan I**, en 1393, concede á Elche privilegio para que gozara *in perpetuum* de todos los privilegios, franquezas y libertades que usaba y gozaba Orihuela. Notable es también la concesión que nos hizo la ciudad de **Barcelona**, (que como vimos, fué señora de Elche,) en virtud de la cual esta villa, entró en posesión de los bienes de los judíos, sirviendo su producto para reparar los muros y valles de Elche. También **doña María**, reina de Aragón, confirmó todas nuestras franquezas y privilegios en 1420, y **D. Juan II** nos concedió, por su sentencia del año 1459, permiso para edificar un molino en el río de Aspe, además del que poseíamos y que compró la villa á Juan Masquesa, derribando el construido por el conde de Cosentaina, señor de Aspe, y cuantos edificios hubiera en el álveo de dicho río: autorizando á la villa de Elche, para que siempre que lo tuviera por conveniente, enviara hombres á limpiar las fuentes y álveo. También es de **D. Juan II** el privilegio de salvaguardia á favor de Elche, cuando quiso esta villa desempeñarse de Barcelona y otros y otros que no puedo mencionar por la brevedad del espacio de que se dispone, pero que manifiestan bien

claramente la importancia que Elche ha tenido en todos tiempos, pues ha sido legada como patrimonio pingüe de padres á hijos y codiciada por todos los que sabían la riqueza de la villa, con lo que, poco á poco labraron su ruina hasta dejarla esquilmada completamente.

LECCIÓN IX

PRIVILEGIOS MÁS NOTABLES QUE HA TENIDO ELCHE (1)

Desde la ocupación cristiana hasta los Reyes Católicos

Reasumiré por la seguiente nota de privilegios, el espíritu de nuestra historia local, hasta que el feudalismo nos descompuso.

1.° Privilegio del rey **D. Alfonso X,** por el que mandó que todo hombre viniera salvo y seguro á sus reinos.—Vitoria 15 de Enero de 1256.

2.° Privilegio del rey **D. Jaime I** de Aragón, en favor de los Cabañeros.—Cosentaina 15 de Junio de 1258.

(1) Todas las fechas que se citan y lo hayan exigido para su mejor claridad, han sido reducidas á la era cristiana, restando 38 años de la cifra que consta en el documento. El cómputo que la era española duró en Aragón hasta D. Pedro IV en 1350; y en Castilla hasta D. Juan I en 1383.

N. DEL A.

3.º Privilegio por el cual **D. Alfonso X** concedió á Murcia los fueros y franquezas que tenían los hijosdalgo de Toledo y Sevilla.—Sevilla 14 de Mayo de 1266.

4.º Privilegio del mismo rey confirmando privilegios y franquezas á Murcia.—Jaen 18 de Mayo de 1267.

5.º Privilegio del infante **D. Manuel,** á los cristianos de Elche, confirmándolos todos sus heredamientos.— Villena 7 de Diciembre de 1267.

6.º Otro del mismo infante á los vecinos de Elche mandando que hagan vecindad aquí contínuamente.— Burgos 5 de Abril de 1268.

7.º Otro del citado infante, al Concejo de Elche, confirmándoles la repartición de las casas, de los heredamientos y aguas.—Elche 20 de Junio de 1269.

8.º Privilegio del rey **D. Alfonso X,** por el que da al Concejo de Elche, las franquezas y fueros que tenía Murcia.—Logroño 27 de Enero de 1270.

9.º Otro del infante **D. Manuel** por el que da dos hilos de agua al Concejo de Elche.—Villena 4 de Julio de 1270.

10.º Otro privilegio del citado infante, concediendo á los hombres de Elche, todas las franquezas que el rey **D. Alfonso** dió á Murcia.—Villena 4 de Julio de 1270.

11.º Otro del citado infante confirmando la partición de las casas y heredamientos de Elche.—Villena 5 de Julio de 1270.

12.° Otro del rey precitado **D. Alfonso X**, para que todos pudieran hacer mejoras en sus propie-piedades y fronteras. — Murcia 20 de Julio de 1271.

13.° Otro del propio rey, enfranqueciendo á los de Murcia.—En dicha ciudad á 28 de Abril de 1272.

14.° Otro del mencionado infante **D. Manuel**, confirmando otra vez todas las particiones de Elche.—Murcia 20 de Julio de 1276.

15.° Otro del repetido infante **D. Manuel**, disponiendo nueva partición en Elche.—Murcia 11 de Agosto de 1276.

16.° Otro del mismo infante, por el que mandaba á todos los que tuvieran casas ó heredad en Elche, que se avecindasen aquí.—Murcia 15 de Agosto de 1276.

17.° Otro por el que **D. Manuel**, hace donación al Concejo de Elche de las dos partes de toda el agua de la Acequia.—Elche 8 de Noviembre de 1276.

18.° Otro de **D. Alfonso X**, prohibiendo sacar oro y plata de sus reinos.—Burgos 24 de Octubre de 1277.

19.° Otro privilegio del rey **D. Pedro III**, en favor de los judíos.—Tarragona 31 de Julio de 1280.

20.° El ya tantas veces citado infante **D. Manuel**, expide otro privilegio confirmando al Concejo de Elche las casas, heredamientos y aguas. —Murcia 22 de Junio de 1280.

21.° Otro privilegio del mismo infante por el que manda á su Adelantado, el Almoxerif de Elche, respetara nuestros fueros y franquezas.—Elche 9 de Agosto de 1281.

22.° El infante **D. Manuel** ordena en su testamento, que las alzadas de los pleitos en los pueblos de Elda y Novelda, se vieran en Elche.—Peñafiel 20 de Diciembre de 1283.

23.° En la Carta de **doña Beatríz** á nuestro Concejo, participando que su marido el infante **D. Manuel,** ha dejado el señorío de Elche á su hijo el infante **D. Juan,** la expresada señora nos concedía 600 maravedís anuales para reparo de muros: la libre entrada de comestibles y otras franquezas.—Huete 8 de Febrero de 1284.

24.° Mandato de la Condesa **doña Beatríz** para que se partiese el agua de Albinella y de Marchena.—Villena 18 de Octubre de 1285.

25.° Carta de la misma condesa disponiendo que los heredados en Elche, habitasen las casas.—Igual fecha.

26.° La expresada señora confirma las particiones al Concejo de Elche, así de casas como de heredades y aguas.—Fecha anterior.

27.° Privilegio del rey **D. Sancho IV** de Castilla, confirmando el que dió á Elche su padre el rey D. Alonso desde Logroño, á 27 de Enero de 1270.—San Esteban de Gormaz 9 de Agosto de 1290.

28.° Privilegio del antedicho rey, concedien-

do al Concejo de Elche, los fueros y franquezas de Murcia —Igual fecha que la anterior.

29.° Otro del rey **D. Jaime II** de Aragón, confirmando los privilegios, franquezas é inmunidades que tenía Elche.—Valencia 13 de Marzo de 1297.

30.° Otro del mismo rey concediendo á Elche los fueros de Orihuela y de Alicante, así como los que se usaban en sus territorios, *ultra* Jijona.—Barcelona 10 de Septiembre de 1305.

31.° Privilegio del expresado **D. Jaime II**, enfranqueciendo á los hombres de Elche y concediéndoles los privilegios, franquezas é inmunidades, fueros y buenos usos que tenían los de Orihuela.—Alicante 9 de Febrero de 1306.

32.° Otro del antedicho rey concediendo 2000 sueldos anuales al Concejo de Elche para el reparo de murallas.—Valencia 18 de Enero de 1307.

33.° Otro del mismo rey por el que se declara la incorporación de Elche al Reino de Valencia.—Valencia 25 de Junio de 1308.

34.° Testimonio que acredita que los de Elche eran francos en todas las tierras de **D. Juan**.—Villena 9 de Junio de 1310.

35.° Otro justificando la franqueza de los de Elche en Sax.—En dicha población á 11 de Junio de 1310.

36.° Escritura de requerimiento de los jurados, por sí y por el Concejo de Elche, para que el

Justicia tuviese Corte contínuamente.—Elche 17 de Julio de 1310.

37.° Privilegio del rey **D. Jaime II**, para que el Baile de Elche conociera de las causas criminales entre cristianos y sarracenos.—Valencia 1.° de Abril de 1311.

38.° Otro del rey **D. Jaime II** de Aragón, para que Elche pueda celebrar anualmente feria por quince días en Noviembre.—Be-lloc 30 de Mayo de 1322.

39.° Otro del infante **D. Alonso**, hijo del rey de Aragón D. Jaime II, concediendo y confirmando á Elche sus privilegios, franquezas, usos y costumbres, en atención á haber servido á su padre en cierta cuantía de dinero para la guerra de Cerdeña y Córcega.—Balaguer 31 de Mayo de 1322.

40.° El rey **D. Jaime II** de Aragón hace donación de la villa de Elche y lugar de Crevillente, á su hijo el infante **D. Ramón Berenguer.**—Barcelona 6 de Mayo de 1324.

41.° Privilegio del expresado infante, confirmando el que dió el infante D. Manuel á los moros del Arrabal, (perdonándoles todos los atropellos y daños cometidos, fecha en Alicante á 20 de Agosto de 1265.)—Elche 21 de Febrero de 1324.

42.° Otro privilegio del mismo **D. Ramón Berenguer,** por el que concede, confirma y redime los once días de la partición de aguas, á doce.—Elche 23 de Enero de 1326.

43.° Otro del antedicho infante, para que se dividieran entre los vecinos de Elche, ciertas tierras de huerta y secanos.—Liria 12 de Febrero de 1326.

44.° Otro del citado infante **D. Ramón Berenguer,** otorgando remisión de ciertas penas á los de Elche.—Xátiva 18 de Mayo de 1322.

45.° Otro del rey **D. Pedro IV** de Aragón, por el que manda á diferentes poblaciones del Reino de Valencia y todas las que están *sa Sexona*, no puedan ser enagenadas de la Corona Real.—Valencia 14 de Septiembre de 1336.

46.° Privilegio del citado **D. Ramón Berenguer** por el que concedía á la Aljama de los moros de Elche, ciertas tierras y agua para regarlas.—Elche 6 de Febrero de 1337.

47.° Otro del antedicho infante para que los de Elche pudieran construir una torre en la isla de Santa Pola. —Valencia 18 de Febrero de 1337.

48.° Otro del mismo infante para que los vecinos de Elche no tuvieran obligación de guardar los privilegios y fueros que les diera el propio infante **D. Ramón Berenguer,** contra los que tenía Elche.—Valencia 13 de Febrero de 1338.

49.° Otro del susodicho infante, concediendo al Concejo de la villa de Elche permiso para imponer sisas por quince años.—Valencia 12 de Mayo de 1338.

50.° Otro del repetido infante, por el que per-

donaba ciertos excesos cometidos por los de Elche.—Valencia 2 de Junio de 1338.

51.° Acto de «Absolución de homenaje» que los moros y cristianos del Arrabal y de Crevillente, debían haber prestado al infante **D. Ramón Berenguer**, recibido por el notario Viscarra en Barcelona á 5 de Octubre de 1340.

52.° Privilegio del rey **D. Pedro IV** de Aragón, concedido á Elche por su procurador **Andrés Guillém**, confirmando todos los privilegios que nos concediera el infante **D. Ramón Berenguer**.—Elche 6 de Diciembre de 1340.

53.° Otro del procurador de la reina **doña Leonor**, madre, tutora, curadora y administradora de la persona y bienes de su hijo el infante **don Juan**, confirmando los privilegios que tenía Elche y manifestando, como dicho D. Juan era señor de Elche, por razón de cierta permuta.—Elche 6 de Diciembre de 1340.

54.° Otro acto de «Absolución de homenaje» en favor de los cristianos de Elche, recibido en dicha villa por el notario Miró á 7 de Diciembre de 1340.

55.° Privilegio del rey **D. Pedro IV** de Aragón, confirmando todos los privilegios, fueros, libertades y franquezas que esta villa había tenido, en atención á habérsele sujetado á su dominio.—Barcelona 26 de Octubre de 1358.

56.° Otro privilegio, por el que la reina **doña Leonor**, como administradora y gobernadora de

la persona y bienes del infante **D. Martin** su hijo, aprueba y confirma todos los privilegios, fueros, franquezas y libertades que estaban concedidos á Elche, por los que hasta entonces habían sido señores de dicha villa.—Zaragoza 14 de Septiembre de 1367.

57.° Carta del rey **D. Pedro IV** de Aragón, por la que prohibe la construcción de nuevos molinos en el río de Aspe, ni en otra cualquiera parte de su término por donde discurre el agua que riega la huerta de Elche, además de los ya edificados.—Barcelona 13 de Junio de 1368.

58.° Sentencia dada por **Juan de Rosesvalles**, procurador del Reino de Valencia, sobre que los vecinos de Elche, pueden embarcar y desembarcar sus géneros en Santa Pola.—Alicante 15 de Enero de 1381.

59.° Privilegio por el que el infante **D. Martin** concede diferentes gracias y mercedes á muchas Universidades del presente Reino.—Liria 30 de Marzo de 1385.

60.° Otro del rey **D. Juan I** de Aragón, concediendo á Elche goce *in perpetuum* de todos los privilegios, franquezas y libertades que usaba y gozaba Orihuela.—Valencia 27 de Febrero de 1393.

61.° La **Ciudad de Barcelona**, señora de Elche, concédele los bienes de los judíos, que el rey había dado á dicha ciudad.—Barcelona 10 de Septiembre de 1393.

62.° **D. Martín**, concede varios privilegios á Elche. Uno, confirmación de los que ya teníamos y otro para que pudiésemos vender vino y comestibles en el puerto.—Año 1400.

63.° Privilegio por el cual **doña María**, reina de Aragón, confirma todas las franquezas, libertades y privilegios que gozaba Elche.—*(Roto—)* 1420.

64.° Sentencia dada por el rey **D. Juan II** de Aragón, autorizando á Elche para edificar otro molino en el río de Aspe, además del que poseíamos, y que se derribase el construido por el conde de Cosentaina, señor de Aspe, y cuantos edificios hubiere en el álveo de dicho río: como también, que siempre que Elche lo tenga por conveniente, envíe hombres á limpiar las fuentes y álveo.—Valencia 21 de Abril de 1459.

65.° Privilegio de salvaguardia, dado por el antedicho **D. Juan II**, á favor de Elche, cuando esta villa quiso desempeñarse de Barcelona.—Almunia 18 de Marzo de 1460.

66.° Privilegio de **doña Isabel** *(la Católica,)* en que jura guardar los fueros y privilegios de Elche, y que el Baile de esta villa, había de ser del Reino.—Dueñas 25 de Noviémbre de 1471.

LECCIÓN X

Importancia de Elche y su término

I

Renombre y grande tendría nuestro pueblo en las pasadas edades, cuando tan digno fué de ser privilegiado por cuantos reyes y señores le poseyeron, y si eran merecidos tantos títulos y honores, es los que vamos á estudiar en la presente lección.

La villa era, como población, una de las más principales del Reino de Valencia, compuesta de mas de 800 casas pobladas de cristianos viejos, sin contar la Morería del Arrabal, que tenía 500 y que será objeto de otra lección. Vivían por los siglos XIV y XV en Elche, muchísimas familias principales, unas 60 casas de caballeros y *ciudadanos honrados*, comerciantes, notarios, artistas en todo género de artes mecánicas y bellas y tratantes en todo. Hermoseaban la población muy notables edificios, como tendremos ocasión de estudiar, buenas calles, dada la estrechez inherente á toda población amurallada, y amenos sitios de placer y recreo. Ya tenía una notable iglesia parroquial, Santa María, y otros edificios religiosos, tales como San Sebastián, San Jaime, San Jerónimo, etc.; y otros civiles, el hospital, torre y Sala Capitular, Alcázar ó Palacio y otros de

que luego nos ocuparemos. Fuera de muros había: el convento de la Merced, la iglesia del Salvador, con populosa barriada á su alrededor, algunas ermitas y otros edificios de menos importancia.

Elche tenía entonces un buen puerto de mar, denominado *Port del cap del Aljup,* que, con el de Alicante y el de Denia, eran los tres únicos que había en el Reino de Valencia. Conservamos innumerables privilegios y franquicias, que nos autorizaban para embarcar y desembarcar nuestros productos agrícolas en el *Port,* y son infinitos los que pregonan las franquezas que en todos tiempos gozó Elche, de poder llevar libremente sus frutos por todos los paises. El que los pueblos de Crevillente, Novelda, Monóvar, Elda, Aspe, Albatera, Petrel, La Granja, Cox y Redován, estuvieran poblados por moriscos, y únicamente Elche, lo estuviera por cristianos viejos, también daba á nuestro pueblo importancia y nombradía. Y el que estuviese tan perfectamente fortificado, al par que demostraba su pujanza y poderío, hasta el punto de sostener sitios tan famosos como el que tuvo en 1331, cuando se sublevaron los moriscos del Valle Ricote y Val de Elda, que apoyados por los de nuestro Arrabal, llamaron á los moros granadinos, que acudieron en número de treinta y tantos mil, mandados por el célebre **Reduan,** retirándose los sitiadores después de sufrir numerosas bajas, da á entender la importancia de

la guarnición y fortificaciones de Elche, por la gran estima en que era tenido por los reyes y señores que lo poseyeron. A bien que Elche se lo merecía, pues tenía ya el término la extensión que hoy, esto es, de 4 leguas cuadradas y estaba mucho más plantada que ahora lo está. La morería del Arrabal era muy rica, como tendremos ocasión de ver, pues había muchos moriscos y cristianos nuevamente convertidos, poseedores de pingües rentas y grandes patrimonios, que hacían de la morería de Elche, una de las más ricas del Reino de Valencia. Estaba comprendido dentro de las líneas generales de nuestro término y jurisdicción y había corrido nuestra suerte, Crevilente, población de algo más de 300 casas de cristianos nuevos, ricos y dados al comercio, defendida por fuerte y bien pertrechado castillo. Ya he dicho que el puerto de Elche, era de los más importantes del Reino y á su boca, á la que afluían las aguas del río Segura, hacían aguada las embarcaciones de alto bordo. Junto á dicho puerto, y por consiguiente dentro del término de Elche, hay una Albufera, larga, como de una legua en aquel entonces, en donde se criaban peces de varias clases que se vendían en muchos puntos, lo que significaba una fuente más de riqueza. También pertenecía á Elche la isla de Santa Pola, refugio de piratas moros. **D. Ramón Berenguer,** nos dió licencia en 1337 para construir una torre que sirviera de defensa al puerto del *Aljup*.

II

El término de Elche, tenía á últimos del siglo XIV, muchos viñedos que producían delicados vinos, si bien algo gruesos y con tendencia á agriarse. Se cosechaba mucho aceite, arriba de 100,000 arrobas, lo que nos permitía tener fábricas de jabón de losa, cuyo producto era exportado á Castilla y otros puntos, de los cuales traíamos diversas mercaderías para el surtido de Elche y venta en los pueblos comarcanos. Las cosechas de trigo, cebada, algodón, barrilla, cominos, grana, etc., eran bastante seguras y se lograban buenos precios. La de dátiles, aunque abundante, tenía poco valor.

Estaba dividido el término de Elche, en tres porciones ó *Diezmos*. El primero se denominaba el *Franc*, que era la huerta mayor, poseida por los cristianos desde la ocupación, y cuyas tierras, siempre fueron francas de pecho alguno. El segundo se llamaba diezmo del *Donatiu*, que era en la partida que nombran las Alquerías, y fueron establecidas por el rey **D. Jaime I** *el Conquistador*, entre los cristianos que trajo á la conquista de Elche, y se les llamaba cristianos viejos, quedando estos colonos con la obligación de mantener un caballo para cuando se les pidiese, pero que con el tiempo caducó esta obligación, y en lugar del caballo, respondían con un corto tributo que

denominaban diezmo del *Donatiu*. El tercer diezmo se llamaba el *Magram* ó huerta asignada á los moros del Arrabal, por cuya posesión, pagaban lo que se decía diezmo del *Magram*. Este Magram ó huerta y las partidas del Llano y de la Casa Blanca, era el trozo de término propio de los moros y en conjunto, como de una sexta parte del término de Elche. El diezmo del Magran se arrendaba por separado, si bien se colectaban sus productos, (más adelante y cuando principió su decadencia,) por los mismos empleados de la villa, que depositaban los productos de todos los diezmos, en un depósito común ó *Cambra*, de donde se repartían entre los interesados ó copartícipes. Tenía, pues, el Arrabal como digo, término señalado, que se regaba en parte con el agua de Marchena, acequia propia de los terratenientes y regantes de la Morería, cuyos derechos, amparados por multitud de privilegios y sentencias firmes, han perpetuado hasta hoy la propiedad de los dos hilos de agua continua tomada de la acequia mayor, por la boquera llamada de Marchena.

LECCIÓN XI

La venida de la Virgen según la tradición

Amanece. La fresca brisa que blandamente agita la superficie de las olas, va calmando poco á poco. En el cielo centellean algunas estrellas

cuyos ténues rayos pierden su intensidad á medida que iluminan las altas regiones del espacio, los primeros destellos de la aurora. Hácia el Oriente, algunas notas violáceas anuncian la próxima aparición del astro rey, que no tardará mucho en dejar ver su disco de fuego. En el ancho mar, que sordamente muge y cuyos límites se pierden dentro de cenicientas brumas, nada se divisa. El mónstruo duerme. Ningún bajel cruza sus ondas. La atmósfera hállase impregnada de acres emanaciones producidas por las sales y plantas de la costa. La playa del Tamarid, desierta, sumerge en las sombras del último confin del horizonte, la baja y ondulante silueta de sus múltiples arenales.

Desierta he dicho, no. Una forma vaga, indefinida, un sér humano, cruza lentamente por la orilla, en dirección á una torrecilla, que la suave claridad del venidero día, señala por entre un grupo de tamarindos.

De pronto, aquella persona se detiene. Podemos contemplarla. Es un guardacosta. Mira atentamente hácia un punto del horizonte, por donde ha visto algo que llama su atención. El silencio es absoluto. Parece como que se ha suspendido la vida en el universo. Hácia el indicado sitio, objeto de la escrutadora mirada del apuesto centinela, se divisa un foco luminoso que se agranda por momentos. Avanza hácia la playa. Su vivo resplandor aumenta extraordinariamente. Im-

posible resistir su fulgor. Dijérase que el sol había equivocado su curso. El núcleo luminoso está á una distancia tal, que permite distinguir perfectamente su estructura. Fórmanle círculos concéntricos de explendorosos matices, cuyas múltiples irradiaciones, de mil variados colores, se pierden en lo infinito. Aparece doblemente grande por la refracción de las aguas, sobre cuyas movibles ondas, produce titilante centelleo. En medio de esta aureola de gloria, distínguese un objeto de forma cuadrangular suspendido en aquel centro de luz, por séres alados semejantes á los que Fra Angélico y Murillo nos han dejado en sus lienz s. Coros de espíritus angélicos, dejan oir armoniosa y dulcísima música...

La visión ha desaparecido.

En la tranquila playa del Tamarid, solo se distingue al guardacosta echado en el suelo y como en actitud de orar. Sobre la húmeda arena de la orilla y acariciada dulcemente por las mansas olas, aparece una magnífica joya artística labrada de ricas maderas y guarnecida con preciosos metales que brillan al ser acariciados por los alegres rayos del sol naciente, que en toda su majestad inundan el firmamento.

El guarda se incorpora y como que no se da cuenta de lo sucedido. Sin duda el sueño... desmayo... ó la humedad habrán entumecido sus miembros. Más... hé aquí que repara en el hermoso arcón que las aguas han arrojado á la

playa. Indudablemente, resto de algùn naufragio. Dirígese hácia el indicado objeto. Párase ante él. Le da una vuelta. Es un arca en forma de nave. Vuelve á pararse, mirando atentamente la cubierta de aquel extraño y peregrino mueble. Sobre la misma aparecen escritos en caractéres brillantes como el fuego y perfectamente legibles, las palabras **«Soc pera Elig;»** Soy para Elche. El guarda queda indeciso sobre lo que ha de hacer. Se trata, pues, de un objeto que viene *consignado á Elche,* procedente de algún buque que ha naufragado. Pero... y ¿á nombre de quién? Si el arca hubiera sido de pequeñas dimensiones, habría cargado con ella, pero así... Por fin se decide á llamar á sus compañeros, que acuden presurosos. Se acercan á la misteriosa nave, á cuya vista prorrumpen en exclamaciones de sorpresa.

Prueban á tumbarla de lado. Cede facilmente, pero al querer levantarla, observan que no está cerrada. Abrenla y... el asombro se pinta en sus semblantes. Quedan como petrificados ante la maravillosa joya que acaban de ver. ¡Dios mio! en el interior de tan precioso estuche, y dulcemente reclinada, hállase una hermosísima imagen de la Reina de los cielos, de **María de la Asunción.** Su divino rostro ligeramente moreno. Sus brillantes y expresivos ojos, ténuamente sombreados por negrísimas pestañas. Perfecto el arco de sus cejas. Su fina nariz y diminuta y rosada boca; sus preciosas y nacaradas manos... aque-

llas manos que no se cansan de concedernos mercedes. Y por fin, su rico traje, sembrado de preciadas joyas. La corona, espléndida, con las doce estrellas simbólicas, todo, todo es un vivo retrato de la que es la más veneranda joya illicitana: de la que es nuestra Madre: de la que eternamente reina y reinará en nuestros corazones.

. . . .

Cunde la noticia. Elche se apresura á traer la divina imagen con que acaba de ser favorecido por don celestial.

¿Para qué más relato? Todos lo sabeis de memoria. Desde entonces la Excelsa Señora, es nuestro guía, amparo y sostén en nuestras afiicciones. A ella se dirigen las preces de los que necesitamos impetrar favores del Altísimo. Ella acude solícita en nuestra ayuda y ella será eternamente nuestra protectora.

LECCIÓN XII

Arrabal. — Morería

I

Ya vimos cómo salieron de la villa murada los vencidos sarracenos y también nos consta el sitio que se les indicó para fundar una morería ó arrabal. Pues bien, el infante **D. Manuel**, que atendía solícito á los establecimientos de los cristianos,

no por eso olvidó á los infelices moros que la movible fortuna acababa de tratar de una manera tan cruel. Conocemos un privilegio expedido por dicho infante, fechado en Elche el 10 de Agosto del año 1271, en favor de los moros, que dice así:

«Sepan cuantos esta carta vieren, como yo, in»fante D. Manuel, hijo del rey D. Ferrando, por »fazer gracia e merced a los mios moros de Elche »e su término e porque ellos se publiquen mejor »e se asosieguen tengo por bien e mando que de »aquí adelante ninguno no sea osado de les con»trallar ni de les embargar ninguna cosa de sus »costumbres quales yo he otorgado de que tienen »mis cartas e que en toda demanda que aya cris»tiano o judio contra moro que lo jutgue el al»calde de los moros segun manda su Ley salvo »los derechos del almoxarifatgo que tengo por »bien que los jutgue todavia el mio almoxerif, »que lo huviese de recaudar por mí. Otrosí man»do que los moros entresí no puedan hir á juicio »en las demandas que ovieren unos contra otros, »de sus haciendas, sino ante el su alcalde moro. »Otrosí que todo moro que sea acusado que le re»capden ó que dé luego buenas fianzas según la »acusacion que le ficiesen y que sea oido ante el »su alcalde y que sea juzgado por su Ley y si se »provare que el acusador acusare á sabiendas por »malicia, advierto que sea escarmentado segun su »Ley. Mando a todos los moros que fueren presos »que los metan en la carcel de los moros y que

»los guarde el *char medina*. Otrosí ningún pecho »de nuevo no echen sobre los moros, si non los »pechos forzosos á los mis derechos, etc., etc.» Sigue estableciendo disposiciones encaminadas á la mejor recaudación de impuestos y para que les acompañasen, no dejándolos ir solos, y acaba ordenando á sus oficiales el cumplimiento de su mandato.

También el infante **D. Ramón Berenguer**, desde Valencia, á 11 de Junio de 1338, concedió á los vecinos y pobladores del Arrabal, ciertas tierras hortales junto á Marchena, sitas en el Llano. Y á declarar, que en el cambio de esta villa que verificó dicho infante con el rey **D. Pedro IV**, no se perjudicó á los moros del Arrabal, se dictó una Provisión por el procurador de dicho rey en Elche, á 6 de Diciembre de 1340. Durante el señorío de Barcelona sobre Elche, y en tiempo del rey **don Martín**, y en tiempos posteriores, siempre se han dictado disposiciones para proteger á los moros y moriscos de nuestro Arrabal.

Se regían por un Consejo formado por dos jurados que entendían en la administración general. Almustasaf, que tenía á su cargo la inspección de pesas y medidas, etc., y un sobresequiero, ó *sequier*, como le llamaban, que con el *fiel*, estaban al cuidado de Marchena y repartían el agua. Ninguno de estos oficiales usaba insignias. Los moros estaban bajo la jurisdicción civil del Justicia de la villa, como Juez ordinario que era, y sujetos

en lo criminal al Procurador y Baile de la misma.

II

A raíz de la fundación de dicha Morería, y en tiempo del infante **D. Manuel**, tenía la Universidad sisas propias, distintas de las de la villa, y otras cargas, cuyas utilidades servían, salvo la parte que correspondía á dicho infante, para cubrir sus atenciones, pues ya vimos que **D. Manuel**, por su privilegio de 10 de Agosto del año 1271, concedió, entre otras cosas, que no se pudiesen imponer nuevas sisas á los moros, además de las que él percibía, como no fueran para cosas que los moros hubieran de menester para utilidad general y quisieran imponérselas y pagarlas.

Eran los moros del Arrabal muy trabajadores y los había bastante ricos, pues de ellos existían que tenían caballos ricamente enjaezados y lujosas armas. Cosechaban gran cantidad de cereales, trigos especialmente. La mayor parte de la porción de término que tenían señalado, estaba muy bien cultivado, plantado de frondosos olivos, cuyas abundantes cosechas molían en sus propias almazaras. Su alimentación era muy frugal. La mayoría de ellos comían pan de cebada, maíz y de centeno, lo que les permitía aumentar sus capitales y también el tener las tierras más francas de pechos que los nuevos pobladores. Te-

nían una tienda, que surtían con géneros de la villa y estaba provista de todo, rigiendo severísimas penas contra los contrabandistas. Una carnecería, donde tan solo vendían carne de macho cabrío y de cabra, únicas que comían. Un horno y dos fábricas de jabón. La villa imponía y cobraba los impuestos ó *sisas* como entonces se les llamaba. Había la sisa mayor, para atender á las necesidades comunes. Sisa de la carne y el derecho de molienda.

LECCIÓN XIII

Rentas que en Elche y Crevillente tenía la Real corona en el año 1465

I

Recta manera de conocer, hasta cierto punto, el estado económico y floreciente de nuestra población, durante el periodo que nos ocupa, es dedicando algunas líneas á extractar un precioso documento auténtico, donde se hallan anotadas, por capítulos, las rentas que en Elche y Crevillente tenía la Real corona.

El total de las rentas de Elche se distribuía entre los copartícipes, que eran, el señor Obispo de Cartagena, á cuya diócesis pertenecía Elche, las fábricas de Santa María y del Salvador y la reina doña Juana de Aragón. La porción de rentas que

tocaba á dicha reina, tanto en la villa de Elche y su morería del Arrabal, como también las de Crevillente que ya vimos estaba incorporado á Elche, se arrendaban en conjunto, por tipo de 41.000 sueldos de moneda real de Valencia, añuales (7235 pesetas 25 céntimos) á pagar en tres tercias de cuatro meses, á todo riesgo, peligro y fortuna, escepto en los casos de guerra de rey á rey ó de invasión. Se exigían de fianza al arrendatario 1000 florines de oro (4345 pesetas 75 céntimos) por adelantado. Del producto de este arriendo se pagaban los sueldos del Baile, Procurador General y el de todos los oficiales de la ilustre villa de Elche, así como el gasto ocurrido en las obras necesarias en hornos, molinos, baños, almazaras y demás bienes propios del municipio.

Rentas, derechos y emolumentos pertenecientes á la reina doña Juana de Aragón, señora de Elche y del Castillo y lugar de Crevillente, cobradas por Pablo Rosell, colector y administrador de dichas rentas en el año 1461.

Todas estas partidas comprenden un año de arrendamiento, (escepto en las que se indica lo contrario,) y descontados gastos de cobranza y acarreo de los artículos que se citan.

		Sueld.	Dins.	Ptas.	Céts.
1.º	Derecho de Aduana, arrenda la al moro Açer Beagip. .	30	0	529	41
2.º	Derecho de *March*, pagado por razón del arrendamiento de la Aduana, al tipo de 20 sueldos por 1000 . . .	60		10	60
3.º	La Albufera, acequias y almarjales, arrendadas á Juan Martí y á Mosen Jaime Navarro.	3602		635	65
4.º	La Tafurería ó casa de juego, el antedicho Martí. . .	920		162	37
5.º	Derecho de *Alguieda*, ó guardería entre los moros, arrendado á Salvador Castelló	122		21	53
6.º	El baño de los moros del Arrabal, arrendado por un año al moro Alí Eza.	20		3	53
7.º	Arriendo de 8 hilos y medio de agua de diversas dulas	146		25	77

		Sueld.	Dins.	Ptas.	Céts.
8.º	Arriendo de las yerbas de los Balsares y Dehesa del puerto del término de Elche, al moro Abderraman	60		10	60
9.º	Id. de la Escribanía de la Procuración y Bailía á Pedro Boumatí, notario	63		11	12
10	Id. del Horno nuevo de la Morería ó Çaat Guerriero. .	153		27	
11	Id. del horno viejo de la citada Morería á Abdalla Huguil	200		35	29
12	Producto del diezmo del trigo.	1389	8	245	24
13	Id. id. diezmo del trigo en tierras poseidas por los moros	1332	6	235	15
14	Id. id. diezmo de la Alcandia	10	3	1	81
15	Tercio del diezmo del vino, de las tierras del Franco.	228		40	23
16	Id. id id. de las cuatro Alquerías y del Donativo . .	20		3	53
17	Diezmo del aceite: el tercio de la reina	638	1	112	61
18	Id. del carnaje y hortaliza, comprendiendo también los derechos impuestos sobre el alazor, lino, cominos, colmenas, matalauva, azafran, ajos y cebollas.	207	7	36	62
19	Diezmo del carnaje en las cuatro Alquerías.	3		0	53
20	Yerbas de la Casa Blanca	90		15	88
21	Tercio de 54 caballerías á razón de 25 sueldos una . .	1350		238	23
22	Por el tercio de 42 peonías á razón de 12 sueldos 6 dineros	525		92	64

23	Censales que gravaban la Puebla ó barrio de San Jorge, pagados por mitad en Pascua de Resurrección. .	147		25	94
24	Censales antiguos sobre casas, tierras y talleres, pagados por San Juan	425	6	75	10
25	Censales sobre horno, molinos y tierras, pagados por San Miguel	50	6	8	89
26	Censales sobre tierras, hornos, molinos y tablas de carne, pagados por Navidad.	126		22	23
27	Censales crecidos y mejorados	563	1	99	37

II

Derechos que pagaban los moros de la Morería del Arrabal

1.°	Derecho de *Zaque* ó cabezaje, impuesto sobre los ganados lanar y cabrío, á razon de 2 dineros por cabeza.	175	8	31	
2.°	Derechos sobre el Magram	2899	7	511	68
3.°	Derecho del *jaze*, impuesto sobre herencias en favor de la Mezquita	20		3	53
4.°	Agua de Marchena: ventas para regar la huerta de los moros	1122	5	198	4

		Sueld.	Dins.	Ptas.	Céts.
5.°	Agua de Marchena: la reina poseia 43 tomines, los que se vendían cada viernes por el Alamí ó fiel de la Morería y produjo su venta en dicho año 1461	145	6	25	66
6.°	Derecho sobre cabezas á razón de 5 sueldos 6 dineros, que debían pagar los moros, cada uno desde que cumplía quince años	1061	6	187	32
7.°	Derecho de las gallinas, consistente en pagar á dicha reina una gallina anual ó 6 dineros, en aquellas casas en las que hubiera un hombre	66	6	11	73
8.°	Derecho sobre almazaras. El año que se fabricaba aceite, venían obligados á pagar los moros, 18 dineros por biga	9		1	60
9.°	Derecho de Alfarda ordinaria	4		0	71
10	Derecho de *Fratra;* esto es un almud de cebada por cabeza de persona grande, y en dicho año habían 593 cabezas, lo que produjo 12 cahices, 4 barchillas y un almud.				
11	Derecho de *Tazneig* impuesto sobre los pares de animales de labranza, y se reducía á pagar una barchilla de cebada cada par, y produjo en dicho año 6 cahi–				

	cos, 7 barchillas.				
12	Derecho del terraje, impuesto sobre el trigo que se cosechaba en las tierras de secano, á razón de 3 dineros por barchilla.	289	7	51	11
13	Terraje en la huerta de los moros. Está comprendido en la partida de Diezmos en la presente cuenta				
14	Diezmo de maíz, alcandia, centeno y avena, que se colectaba en tierras del Franco, está incluido en las correspondientes partidas de la villa.				
15	Tercio del Diezmo sobre las viñas de la huerta de los moros, á razón de 6 sueldos por arroba de uva.	61	11	10	93
16	El derecho de la vendimia que pagaban los moros por las viñas que poseían ó llevaban arrendadas en el Franco, se tomaban en cuenta en la partida de la villa				
17	Diezmo de las Alquerías de Asprillas, que importaba cada una de las dos 100 sueldos, se consignan en las cuentas de la villa				

	Sueld.	Dins.	Ptas.	Céts.
Derecho del Morabatín ó monedaje pagado por los moros y los cristianos de Elche, que en 1461 cobró el Colector de la reina				
1.° Recibido del moro Çat ben Çat, colector de las rentas de la Morería.	947	1	167	13
2.° Recibido de Pedro Bataller, colector del morabatín entre los cristianos de la villa y su término	1090		192	35
Derecho de herencias, perteneciente á la dicha señora, en aquellos bienes de los moros, que al morir los poseedores, quedaban sin dueño, ó ya recayentes en herederos extranjeros				
Recibido en varias partidas	471	7	83	22
Derecho de Luismos, pagados á la reina cuando se vendía una finca dada en enfiteusis, esto es, mediante cierta renta anual				
1.° Recibido de Ginés Salamo por la venta de una Alquería *que era caballería*	23		4	6
2.° Mención y no cobrado del Luismo, por razón de la venta del horno de la Calahorra.	40		7	6

III

	Recibido por las penas y calonias (multas,) composiciones y remisiones, etc., etc.			
1.°	Cobrado en varias partidas de los moros que fraudulentamente habían querido entrar géneros sujetos á determinados impuestos.	71	10	12 68
2.°	Recibido de Zaat Acema, moro de la Morería, por haberle aliviado una multa.	13		2 29
	Recibido en multas impuestas á los pastores ó por licencias concedidas para pastar sus ganados en determinado punto			
1.°	Recibido de Jaime Molina, mayoral de la muletada de Ancisc de Pacina, por un permiso para medio año. .	90		15 87
2.°	Recibido de Pedro Eximeno, de Castalla, por otro permiso	30		5 29
3.°	Id. de Bartolomé Ancholí, de Bocairente, por otro permiso	45		7 94
4.°	Id. de Pedro Candela, por otro permiso	35		6 18

	Sueld.	Dins.	Ptas.	Céts.
5.° Id. de Jaime Pina, de Bocairente, por otro	30		5	29
6.° Id. de varios, por diferentes permisos para pastar . .	244		43	6
7.° Mención y no cobrado aun, en concepto de permisos para pastos, 199 sueldos				
Cobrado por multas impuestas en la Cort de la Bailía por denuncias y condenas				
1.° Recibido de Amet Albarrantí, moro, por denuncia . .	16	2	2	87
2.° Id. de Mahomat Abrilach y Axer Azam, y de Jucef Cartagení, y de Edaz Abrilach, y de Çaat Cartagení y de Açer Beagip				
(No se cobraron las denuncias y no constan por lo mismo las cantidades.)				
Pensiones de las cantidades tomadas para el desempeño de esta villa, de la ciudad de Barcelona				
1.° Recibido en Febrero por el primer plazo correspondiente al presente año, y para amortizar los 5,866 sueldos				

	8 dineros, que tomó la villa de la reina, para desempeñarse	2933	4	517	64
2.°	Recibido el 2.° plazo en Agosto del propio año . . .	2933	4	517	64
	Total de renta en Elche	30321	00	5350	75

Rentas que disfrutaba la reina en Crevillente

1.°	Derecho de Aduana, satisfecho por el moro Amet Alcorregí.	1912		337	42
2.°	Derecho de *March* á razón de 20 °/₀ 1000	30		5	29
3.°	La carnecería y panadería, pagaban.	18		3	18
4.°	El horno.	136	3	24	04
5.°	El molino	476	5	84	07
6.°	La alguieda ó guardería.	5		0	87
7.°	Yerbas de la Casa Blanca y término de Crevillente . .	90	3	15	93
8.°	La almazara	151	7	26	75
9.°	Mención y no cobrado del arriendo del baño, 20 sueldos				
10	Diezmo del trigo	672	5	118	66
11	Id. del trigo en las tierras francas, etc.	3950	7	697	16
12	Terraje	10	6	1	86

		Sueld.	Dins.	Ptas.	Cèts.
13	Derecho de la Alcandia	125	2	22	09
14	Id. sobre el maíz	441	9	77	96
15	Diezmo del aceite y de aceitunas	182	9	32	25
16	Id. de la vendimia	80	10	14	27
17	Derecho del *Zaque*	59		10	40
18	Id. de *Palaus:* impuesto sobre los telares, 2 sueldos y 2 dineros, cada telar.	47	8	8	41
19	Derecho sobre el Magram	4902	9	865	20
20	Id. de cabezaje	643	6	113	55
21	Id. de gallinas	36		6	36
22	Id. de Alfarda	1000		176	47
23	Id. de *Fratra*, unido con el de Diezmos				
24	Censos	113	6	20	03
25	Morabatín ó monedage	547		96	53
26	Derecho de Herencias.	319	6	56	37
	Rentas en Crevillente	15952	5	2815	12

Total de renta que la reina disfrutaba en Elche y Crevillente, 46,273 sueldos, 5 dineros, ó sean 8165 pesetas, 87 céntimos.

Renta que la reina tenía en Elche	5350'75	ptas.
Baja de. . . .	25'66	» importe de los 43 tomines que dicha señora poseía en Marchena. . . . .
	5325'09	»
Renta en Crevillente . .	2815'12	»
Total.	8140'21	»

Ahora bien, y para conocer aproximadamente lo que Elche y Crevillente satisfacían cada año á los copartícipes de sus rentas, que ya vimos eran el señor Obispo de Cartagena y las fábricas de Santa María y del Salvador, bastará multiplicar por 3 la anterior suma de 8140 pesetas 21 céntimos, lo que nos dará un producto de 24,420 pesetas 63 céntimos.

LECCIÓN XIV

Precio de algunos géneros y haberes de ciertos empleados

I

Una breve y ligera mención del precio en venta de algunos artículos, así como también lo que

costaban ciertos servicios, cargos y empleos, acabará de dar una idea del estado general de riqueza en Elche, allá por el siglo XIV. Ya vimos en la lección anterior, la cuantía de los impuestos, que si bien vistos desde hoy parecen cortos los tributos, no sucedía así, relacionándolos con lo que costaba entonces la vida, para lo que presento á continuación un curioso estado.

Precio de géneros comestibles

Carne de cordero se vendía á. .	10	dineros	lib.[a]
Id. carneros castrados á	8	»	»
Id. trujam (de cerda) curada, á	7	»	»
Id. id. no curada, á.	6	»	»
Id. cabrón á	9	»	»
Id. toro ó vaca á.	7	»	»
Id. cerdo á	9	»	»
Id. cerda salada á.	8	»	»
Id. id. fresca á	7	»	»
Res salvage á.	7	»	»
Pescado de corte, como atún, lecha, *cornia* alfonso rey, *corball*, (corbinata,) *é altre bon peix de tall*, á	4	»	»
Pescado para salsa, como por ejemplo, *pagell* (pagel ó breca;) *parchs* (besugo;) *dentols* (denton;) *salpars* (sabalo;) *pangres* (pagro;) *espet* (espeton;) *lampugues* (lampuga) á	3	»	»

Jerret (chucla) escogido, á . .	2 dineros lib.ª
Id. inferior clase, á	1 » »
Y si ambos se vendían mezclados, entonces valía la libra .	1 *é mealla* (1)
Alatja (alosa ó sabalo,) buena clase, unido con la *boga* (salpa,) á	2 dineros lib.ª
Y si viniese todo mezclado, esto es, *alatja*, *boga*, *jerret*, etcétera, se vendía entonces, á	1 » »

El par de perdices valía . . . . 10 dineros
El cahíz de trigo se pagaba á . . . . 14 sueldos

En Diciembre de 1379, se vendió un pollino de pelo negro á Pedro Grañana, por 12 sueldos. Una burra, por 20 idem. En subasta pública se vendieron 8 ovejas á razón de 7 sueldos y 7 dineros cada una.

Un caballo de labor (roçí,) por 40 florines, precio crecido, que nos indica lo estimados que eran, gozando sus poseedores de ciertas prerrogativas.

El olivar de Marchena, que era propiedad del Concejo, se arrendó á Benito Vives, para 6 años, á razón y por precio de 15 sueldos anuales. (Año 1400).

El Concejo ordenó el pago de 3 sueldos por una puerta para la torre donde se guardaban ciertas herramientas. (Año 1400.)

---

(1) Moneda que valía la 6.ª parte de un maravedí, ó á la 816 de una peseta.

En las cuentas de la Clavería de la Acequia, hallamos haberse satisfecho 19 sueldos 6 dineros, al moro Habrahim Abencadri, por 13 docenas de capacitos de esparto. (Año 1423.)

Pagado á Benito Ferriol 1 real (dos sueldos) por una carga de junco que trajo la víspera del día de Pascua de Pentecostés, para esparcirlo por la plaza. (Año 1468.)

A Pascual Pomares y compañero, se les abonaron 5 sueldos, según antigua ordenanza del Concejo, por 500 pares de pies de gorriones que mataron y trajeron. (Año 1568.)

A Jaime Sarrió se le pagaron 3 sueldos, por reparos hechos en la casita del relój, en cuya reparación se colocaron 6 vigas y algunas tablas. (Año 1499.)

A Antonio Sala, que trajo una carga de atochas por orden de los Jurados, para hacer alimares (hogueras,) en celebración de la derrota que hizo el Rey á los franceses, 1 sueldo y 6 dineros. (Año 1472.)

II

Remuneración por varios servicios

El Concejo satisfacía por salario anual, al que cerraba y abría las puertas de la villa, 30 sueldos. (Año 1370.)

En el mismo año encuentro la siguiente tarifa

ó arancel, establecida por acuerdo del Concejo, obligatoria á los zapateros:

Zapatos de cuero cordoban para hombre, se vendería el par	2 sueld.	10 din.
Id. id. id. para mujer	2 »	6 »
Id. carnero; el par de hombre.	2 »	8 »
Id. id. id. para mujer	2 »	4 »

A cierta mujer, llamada Catalina, se le abonaban 30 sueldos al año, por barrer la plaza de la villa. (Año 1400.)

El Concejo ordenó, que Francisco Catalá, albañil, maestro de la villa, tuviese á su cargo y cuidado el arreglo de las canales y albellones existentes en la muralla de Elche y barbacana, componiéndolos y escurándolos, cuando fuere necesario, disfrutando los días de trabajo, el salario de 8 dineros de jornal, corriendo el Concejo con los peones y materiales necesarios, y cobrando, durante todo el año, 44 sueldos de haber. (Año 1400.)

Al barbero de la villa le daba el Concejo 6 florines anuales. (1400.)

Al que tocaba la trompa por orden del citado Concejo, se le abonaban al año 25 sueldos. (Año 1423.)

El jornal de los hombres de guardia, que teníamos en la Torre del *Cap del Aljup*, era 1 sueldo 6 dineros, carne y pan. (Año 1423.)

A un tamborilero de Aspe, por tocar el día de San Juan de 1468, se le pagaron 6 sueldos. Al que

tenía la villa, le daba el Concejo 80 sueldos al año. (Año 1471.)

Habiendo venido á Elche un judío, barbero y sangrador, algo entendido en medicina, hombre afamado, dispuso el Concejo, en vista de que hacía falta aquí un hombre de tales condiciones, satisfacerle anualmente 10 libras de renta y casa para vivir. (Año 1382.)

Sueldo de algunos cargos y empleos

El síndico del Concejo, cobraba, por los trabajos que le imponía su cargo, 70 sueldos anuales. (Año 1371.)

Dispuso el Concejo la celebración de procesiones y misas solemnes durante tres días, con el fin de pedir á Dios, guardara á la villa de los moros que se habían sublevado, y fué elegido un fraile para que predicara, por cuyo trabajo le dieron 6 florines. (Ano 1384.)

Los atajadores ó guardias exploradores, cobraban dos sueldos 6 dineros.

En Junio de 1370 vino á Elche el médico judío Hag'm, y manifestó al Concejo que si le retribuían con alguna cantidad decente, se quedaría en la villa. Le fueron asignadas 200 sueldos anuales, á cargo de los bienes del Concejo.

Los Jurados de la villa cobraban anualmente 100 sueldos.

El propio Concejo asignó 200 sueldos anuales á

Vicente Benet, para que tuviera Escuela de gramática. (Año 1423.)

El escribano del Concejo, tenía de haber 120 sueldos anuales. (Año 1423.)

Al Comendador del convento de Santa Lucía, Fr. Juan de Pomar, en la Merced, se le dieron 100 sueldos por haber predicado la Cuaresma en el año 1468.

LECCIÓN XV

Edificios más notables

I

Interesa en gran manera conocer los edificios existentes en Elche, desde la ocupación castellana hasta últimos del siglo xv, periodo de 200 años, en el cual, los cristianos disfrutaron las viviendas que hubieron construido los moros. No se puede entrar en una detallada noticia de lo que entonces era el pueblo, pues falta espacio para ello, y así solo me ocuparé en indicar la existencia é importancia de algunos edificios cuyo mérito artístico ó interesante historia lo merecieran.

Los edificios notables de Elche, construidos hasta la predicha fecha, se pueden agrupar en dos secciones. Una, la de los existentes en el casco de la población, esto es, á la parte de adentro

de la muralla, y los otros fuera. En primer lugar debe citarse la fuerte muralla que se construyó por los cristianos, siguiendo la misma traza ó posición que vimos en la lección IV tenía la de los moros: fuerte, hasta el punto de ser Elche considerado como una de las mejores plazas del reino. Formaba la línea defensiva de la población, un elevado muro, cuya longitud era de 1420 pasos, que enlazaba 16 torres pequeñas, apoyadas por 8 grandes torreones levantados en los ángulos y puntos más estratégicos. Tenía la barbacana (que era otro muro más bajo y que servía para defensa del foso,) defendida á su vez por 8 torretas, formando todos un conjunto de 32 fuertes que, con la muralla, hábilmente almenada y el profundo foso, lleno de agua contínuamente, colocaba á Elche en situación de plaza fuerte en aquellos tiempos. Dos puertas principales, la de la villa, al origen del camino de Alicante, defendida por la famosa Calahorra, y la de la Lonja. Y algunos postigos.

Descrita la muralla á grandes rasgos, toca diseñar los edificios del interior. En primer lugar debe mencionarse el sitio donde se reunía el Consejo de la villa ó Ayuntamiento. No tenía local propio. El Concejo cuando tenía que celebrar concejo, se reunía en Santa María, en la Calahorra ó bien, en uno de los pórticos de la Plaza Mayor, que era, la conocida hoy con el nombre de plaza de la Fruta. El justicia administraba su empleo

en el edificio llamado la *Cort*, situado á la izquierda subiendo por la Lonja. En 1441, se construyó la Torre del Concejo, sobre la misma Lonja, por destajistas, y costó 3500 sueldos, (617 pesetas 65 céntimos.) A partir de esta fecha las sesiones del consejo ya se celebraron en la *sala del consell*, y se reunían en la antigua de Santa María, cuando la sesión había de ser muy interesante. De 1444 eran las puertas viejas de la Lonja; las anteriores á las de hoy. Y de 1469 data la construcción del Archivo junto á la Lonja.

El Hospital.—Era un buen edificio, con amplias y bien ventiladas salas. Tenía rentas propias, otras debidas á la caridad pública y á mandas testamentarias otras. Estaba situado en la Calle Mayor, sub n.os de hoy 21 y 23. A un lado tenía la Cárcel y al otro San Sebastián.

Fuera de muros y saliendo por la *Porta de la Vila*, á mano derecha, delante de la Calahorra y foso de por medio, se construyó en 1442 la Alóndiga ó Almudin. Es el primer edificio construido por aquel lado, aparte del Convento de la Merced, que es el más antiguo, en lo que entonces servía de eras para la trilla de las cosechas de los vecinos cuando no había guerra, que cuando asomaba peligro, trillaban en lo que hoy llamamos la *Ereta alta*, dentro de muros.

En el Almudin había un peso donde se pesaba la harina, cobrándose la multa á los molineros que hacían fraude. Al Norte del Almudin, en

1447, se construyó la primer herrería, fuera de muros.

Como todas las poblaciones de la Edad Media, Elche era muy rico en edificios religiosos. Caracterizan los pueblos que sufrieron los vaivenes de aquella profundísima revolución social, dos principales institutos. El militar y el religioso. En nombre de un Dios de paz, se exterminaba á los moros, y se combatía por la posesión del territorio que ocupaban, y una vez dominadas las poblaciones, venían las órdenes monásticas á sembrar la santa semilla. Ocasión había que los ministros del Altar tenían que defender sus vidas. Más de un edificio, destinado al culto, estaba fortificado y servía de seguro. La mayor parte de los templos cristianos de esta región, se erigían en los mismos ámbitos ocupados por las Mezquitas. Cuando no eran éstas las que se transformaban en iglesias y se bendecían. Tal ocurrió con nuestra Santa María.

II

Ya vimos que fué bendecida por el Obispo de Barcelona, bajo la advocación de la Madre de Dios, erigiéndose en principal Parroquia, con autoridad y apostólico Decreto del Pontífice Clemente IV, la que se quedó sujeta en un todo á la Diócesis de Cartagena, hasta que en 1564, con Bulas del Papa Pio IV, se erigió el Obispado de Orihuela y se agregó al mismo.

El edificio de Santa María ha sufrido diferentes transformaciones, algunas de las cuales han cambiado su planta por completo. La que fué Mezquita, duró hasta el año 1334, en que se derribó y construyó el primer templo cristiano, si bien debido á la escaséz de medios, resultó de muy poca consistencia. Consta, que en 3 de Septiembre del año 1379, se estaba decorando y pintándose de rojo la tercer arcada. Por cierto, que en súplica del pintor al Concejo, pedía sobresueldo por haberla pintado con bermellón, cuando las otras lo estaban con almagra. La cuarta arcada se hizo con el producto de los donativos en dinero y especie, ofrecidos por los vecinos. Este templo persistió, hasta 1492.

Siguiendo la mención de los edificios religiosos existentes dentro de la villa, sigue á Santa María, en antigüedad, la ermita de San Jaime. Se fundó el año 1437, dedicada al glorioso Apóstol, y era sufragánea de la Parroquial Iglesia de Santa María. Hallábase situada dicha ermita en la calle que conserva su nombre á la esquina de la hoy plaza de Abastos. Celebrábase la fiesta tutelar anual, á expensas de los militares de caballería, que solían representar variados ejercicios propios de su instituto, así como también algunos sainetes y comedias. El abandono en que dejaron este edificio sus patronos, perjudicó bastante su fábrica, hasta el punto de ser demolidos sus restos el año 1812.

San Sebastián.—Estábase construyendo por el año 1489 y habiéndose concluido el dinero para proseguir la obra, ordenó el Concejo, en 26 de Abril del año antedicho, se dieran, de fondos de Clavería, 100 sueldos á la persona encargada de la obra de dicha iglesia.

San Jerónimo.—Estaba situada esta ermita en la calle del mismo nombre y en el mismo sitio donde hoy existe un horno, sub n.° de policía 19. Fué construida. . . . . Los vecinos celebraban fiesta anual, con misa, sermón, música y algunas diversiones populares. Fué destruida á causa. . . . .

Fuera de muros, el edificio religioso más antiguo de que se tiene noticia cierta, es el Convento de la Merced, ocupado hoy por la Reverenda Comunidad de monjas clarisas. El infante **D. Manuel,** por su Privilegio de 27 de Junio era de 1308 (que corresponde al año 1270 de J. C.,) hizo donación del edificio de los baños de los moros (1) situado cerca de la Calahorra, á los frailes de la Merced de Santa Eulalia de Barcelona, para que fundasen un Convento de su Religión. Fué bendecida la Iglesia y Convento, por el **Ilmo. señor D. Fr. Antonio de Medina,** Obispo titular de Ronda, con autoridad de **D. Lope de Ribas,** Obispo de Car-

(1) He tenido ocasión de comprobar su existencia dentro del expresado Convento, en virtud de especial permiso que me libró el Ilmo. Sr. actual Obispo de esta diócesis D. Juan Maura, por mediación de mi querido amigo el distinguido médico de esta localidad D. Rafael Espuche.

tagena. Al Norte del camino de Alicante y junto á la Iglesia de Santa María, existía el que fué cementerio de los moros, cuando ocupaban la villa. y el infante **D. Manuel**, dispuso por el citado Privilegio, que el cementerio de los cristianos fuera en el mismo sitio.

La **Iglesia Parroquial del Salvador,** (la anterior á la actual,) segunda en categoría de las tres que hay en Elche, fué fundada en 1276, según los más autorizados informes, por los pobladores que trajo el infante **D. Manuel,** que al no cojer dentro de la villa, se les destinó la parte de terrenos comprendida entre la villa y la morería del Arrabal, para que fundasen una barriada. La primitiva Iglesia debió ser muy pequeña. Réstanos de ella, como reliquia de escepcional importancia, la imagen del Salvador que se conserva en la sacristía del actual templo.

Ermita de San Jorge.—Fué edificada con dinero del Concejo en 1370, en acción de gracias á dicho santo, por haber ganado la batalla que los vecinos de Elche dieron en 1331 contra Reduan, general del ejército del rey moro de Granada. Estaba situada en la calle de San Jorge, era patrono el Concejo, y á la celebración de la fiesta del Santo, asistían los dos cleros, de Santa María y del Salvador, con el Justicia de la villa que llevaba el estandarte, y los jurados y algunos consejeros. Tenía sujetas á censo, luismo y fadiga y toda directa señoría, una buena porción de fin-

cas, entre las que se contaban diez casas de la barriada de San Jorge.

Cementerios.—Había el de Santa María en el sitio indicado; el del Salvador, hácia el ángulo que forman las casas esquina de la plaza del Doctor Campello, con la Corredera; y el de San Jorge, cerca de la barriada del mismo nombre. Los moros tenían el suyo también, en lo que hoy es huertecito de la casa rectoral.

Podría hacer mención de algunas otras construcciones que datan de aquella remota edad, como por ejemplo, la fuente de Santa Lucía en la plaza de la Merced, edificada en Agosto de 1432, y de algunas ermitas en el campo, como la de San Antonio que era, (la primitiva,) del año 1483; y algunas torres que servían de refugio como la del Portichuelo en 1481, y de no pocos algibes. Pero esto nos ocuparía demasiado, y con lo dicho basta para tener una idea de ciertos edificios, máxime cuando he de volver á ocuparme de algunos para historiarles hasta nuestros días.

LECCIÓN XVI

Instituciones.—Noticias

I

Zafarme no debo de consignar algunas, cuya noticia ilustrará la noción histórica que acerca

de nuestro pueblo heme propuesto daros y que, establecidas en Elche desde los primeros años de la ocupación cristiana, han de redondear la idea de todo lo interesante, que aunque no muy perfecta en la forma, es sí, exactísima en los datos y noticias que os presento, para que conozcais lo que era Elche en la Edad media.

En primer lugar, y recordando que **D. Alfonso X**, *el Sabio*, fué el rey cristiano que adquirió á Elche del poderío musulman, debeis saber que dicho señor dictó leyes amparando á los viandantes y mercaderes que fueran á Castilla. Otorgó permisos para establecer tiendas de todo género, pagando un corto tributo. Hizo donación á los cristianos de las mezquitas y cementerios de los moros, escepto aquellas que se habían de transformar en Iglesias. Estableció una Justicia, jurados y demás oficiales que debían gobernar el pueblo, eligiéndose de entre los caballeros y hombres buenos del lugar, relevándose anualmente por San Juan. Dispuso que los que tomasen casas y heredamientos por caballerías, que estuvieran obligados á tener un caballo para la guerra y armas necesarias á un soldado. Los ballesteros y peones, sus armas necesarias. Mandó que el ancho de las calles fuese de 20 palmos, lo que iría consiguiéndose á medida que los vecinos obrasen sus fronteras. Impuso severas penas á los que causaren daño en el término de Elche, y mandaba á los Concejos guardasen sus términos

respectivos. Que las aguas fuesen partidas entre los cristianos y los moros; nombrando aquellos un çequiero, pues que los moros tenían su *alamí.* Dictó acertadísimas disposiciones sobre pleitos y demandas, tanto civiles como criminales. Reglamentó el juego, al que impuso tributo. Declaró libre la caza, el pastoreo y la corta de leña, sujetándose, no obstante, á las restricciones locales. Libre también el corte de piedra en las canteras y la fabricación de cal y yeso.

El infante **D. Manuel**, hermano del rey D. Alfonso X y señor de Elche como vimos, por donación especial, confirmó lo establecido y también los heredamientos, con la condición de que no pudiesen mudar de dueño, durante los cinco primeros años, pasados los cuales, podrían darlos y vender sus casas, empeñarlos, cambiarlos y enagenar sus fincas, haciendo de sus bienes y en ellos todo lo que quisieren, escepto la venta á extraño Lugar, para que siempre fuera término de Elche. También ordenó, que en los pleitos y querellas de los vecinos entre sí, pudieran avenirse ellos en los primeros diez días, y prohibía que ningún alcaide, ni merino ó magistrado, se entrometiese en sus juicios, únicamente presididos por el infante ó quien le representare. Igualmente mandaba que los vecinos todos de Elche fuesen obligados á tener casas, avecindándose aquí y habitándolas. Enfranqueció á los forasteros que trajeran comestibles á vender y á los vecinos de Elche les otor-

gó igual gracia por todos sus dominios. Mandó á los cristianos de Elda se juzgasen por el fuero y por los alcaldes de Elche. Confirmó el libre tráfico y venta de toda clase de víveres y objetos dentro de la villa, pagando solamente un corto tributo, lo mismo que lo hubo establecido D. Alfonso su hermano, en Murcia.

Este sabio rey, al darnos las franquezas y los fueros de Murcia, sentó definitivamente todas nuestras instituciones, lo que fué confirmado por **D. Manuel**, que siguió favoreciendo al Concejo de Elche, dándole aguas y extensas y productivas heredades, y que se trajeran de Villena toda el agua que pudieran para regar, concediéndoles también toda la que tenía la acequia antigua, escepto la que **D. Manuel** necesitaba para regar sus tierras, partiéndolas por caballerías y peonías, concluyendo por autorizar á los illicitanos para que pudieran comprar, vender y acensar unos á otros todas sus casas, heredamientos y aguas: y aquellos que lo comprasen, que lo poseyeran libre para siempre, pudiendo hacer de dichos bienes lo que quisiesen, facultad que se trasmitía á sus descendientes. Prohibiéndoles únicamente dejarlo ó venderlo á religioso, orden monástica ó á señor extraño.

Habiendo pasado nuestro pueblo á formar parte de la corona de Aragón, en virtud de la famosa sentencia Arbitral de 1304, se han de estudiar nuestras instituciones locales, en los fueros y pri-

vilegios vigentes en el reino aragonés, las que fueron poco á poco implantadas en Elche por sus reyes y príncipes, que poseyendo nuestro pueblo, procuraron hacer cambiar el carácter de todas las instituciones castellanas, y así vemos que en 10 de Septiembre de 1305, nos manda **D. Jaime II** hagamos uso de la extensa colección de fueros y privilegios que en tan corto tiempo había concedido á Orihuela y á Alicante, que estuvieran en uso por todas sus tierras hasta Jijona. Ocurre luego en 25 de Junio de 1308, la incorporación de una parte del Reino de Murcia al de Valencia y entonces Elche, que fué uno de los pueblos incorporados, pasa á disfrutar los fueros y franquezas del Reino valenciano y aun los de la propia ciudad de Valencia, con todos sus privilegios referentes á multitud de curiosos é interesantes motivos, contratos y negocios judiciales; sueldos á empleados; penas á las adúlteras; exenciones á los militares y generosos; acertadas disposiciones sobre pesos y medidas y otras mil de sumo interés para nuestra historia, de cuyo completo conocimiento no se puede dar hoy cabal idea, por no salirme de los límites establecidos al plantear este manual. Pero baste saber, que durante muchos años, Elche estuvo gobernado de la misma manera, si bien tomando nuevos elementos de vida, que fueron acentuando poco á poco el carácter con que le vemos aparecer en los últimos años del siglo XV, en cuya época, con la unión de las

dos coronas de Aragón y Castilla, sufrió no solo Elche, sino todos los pueblos de ambos reinos, profunda revolución en sus organismos administrativos.

II

Algunas noticias que ilustran este periodo

Los Consejos se celebraban en Santa María y algunas veces en la torre de la Calahorra. Se avisaba préviamente con toque de añafil, cuando debía celebrarse.

Las elecciones, se hacían escribiendo los nombres en pequeños papeles que se cubrían de cera y se sumergían en una vasija donde hubiera agua. Un niño hacía la extracción.

El Justicia prestaba juramento en Santa María, durante la misa mayor y antes del Evangelio, á presencia del pueblo. Su elección era anual.

Moneda.—La única que estaba en circulación, despues que Elche dejó de ser castellano, era la moneda real de Valencia.

Beneficencia.—Consta que estaba el hospital en la calle Mayor junto al callejón que salía al muro.—1483. (Debía estar dicho edificio en el área que hoy ocupa la fábrica de alpargatas de los Sres. Torregrosa y Comp.)

Teatro.—Se representaban las únicas funciones conocidas, ó de moda entonces. Los sainetes, los *milacres* y los famosos Autos sacramentales,

de que es una preciosa muestra nuestra *Festa* de Agosto.

Instrucción pública.—Había en Elche un maestro de gramática subvencionado por el Concejo con 200 sueldos anuales. Y de primeras letras lo eran dos generalmente.

Relój.—Medían el tiempo con ampollas de arena y tocaban las horas con la campana de la ermita de San Jaime, habiéndose rematado la subasta para sonar dicha campana, cada vez que se vaciaba la ampolla correspondiente á una hora determinada, al tipo de *meins donant*, en favor de Salvador Castelló, en 1438, por 180 sueldos al año.

Correo público.—No le había. Unicamente el Concejo tenía su *correu* de á pié y de á caballo. El público aprovechaba las salidas.

Comercio.—Mucho podría decirse, pues estaba muy generalizado, si bien las trabas impuestas en algunas localidades, con el fin de proteger las industrias locales, dificultaban el tráfico. Estaban muy en uso las letras de cambio, único medio de defender los caudales de la rapacidad de los moros y ladrones.

Jornales.—En vista de lo exorbitante de los precios que exigían los trabajadores, braceros principalmente, el Concejo ordenó que los cavadores no exigieran más de dos sueldos y medio diarios. Podadores, dos sueldos.

Pescado.—Estaba terminantemente prohibido

comprarlo á ninguno que no fuese trajinero: así como se obligaba á los pescadores venderlo únimente á los dichos trajineros.

Carnes.—Tenía 60 sueldos de multa el ganadero de esta villa ó su término que vendiese reses fuera de aquí, y además pérdida de otro tanto ganado como había vendido.

Todos Santos.—Era costumbre llevar á las Iglesias y cementerios, *vánues, cobertors é altres draps los millors que poden,* lo que no era en servicio de Dios, antes bien ocasión de lujo y motivo de escándalo y el Concejo prohibió, en 1.° de Noviembre de 1379, se llevaran dichas telas, pudiendo colocar solamente sobre tumbas y altares, toallas blancas.

Velles de Serra.—Son una burla que de muy antiguo vienen haciendo los cristianos de la guardia impuesta por los judíos en el sepulcro de Cristo, cuando supieron que había de resucitar el Señor. Su nombre de *Velles de Serra* significa *Vel-les,* esto es, centinelas, porque estaban en vela. Y se les llamó de sierra, por ir mal vestidos y peor armados.

Avecindamientos.—Pagaban los solicitantes un tanto de entrada y los impuestos usuales.

Oficio de Baile.—El primero que vino á desempeñar dicho empleo fué **Jaime Trilles,** en 18 de Septiembre de 1379.

La feria de San Andrés.—Se anunciaba por medio de Crida ó bando á son de timbales, y en el

que se hacía constar, que según el Privilegio para celebrarla, otorgado por el rey **D. Jaime II**, debía empezar en 16 de Noviembre y proseguir en los quince días siguientes. Durante ella, todos los que vinieran á vender á Elche, eran francos de pagar *peatge, lleuda, pes, mesuratge* (1) y cualquiera otro tributo ó exacción, escepto únicamente el derecho impuesto al junco y esteras. Eran también salvos y seguros y no podían serles embargados sus bienes y mercaderías á los concurrentes á la feria, por causa de deudas ú otros motivos anteriores. Si solo eran castigados severamente los traidores, falsificadores de moneda, asaltadores de caminos, ladrones y los autores de crímenes de lesa majestad, así como también cualquier otro malhechor.

Hogueras de San Juan.—Es costumbre de los turcos y otros pueblos orientales. De éstos indudablemente la importaron los moros. Hacían hogueras la víspera de San Juan, y era uso echar en ellas de toda clase de yerbas, cantando las mozas y rogando que se quemaran, junto con las yerbas, los males que aquel año habían de sobrevenir á la ciudad. En muchos pueblos cristianos salían en tal noche á cojer de tales yerbas y hacíanse guirnaldas y colgaban manojos y ramos,

---

(1) «Peatge.» Peage: Derecho de tránsito.—«Lleuda.» Lezda: Tributo especial que pagaban las mercancías.—«Pes y mesuratge:» Derechos sobre pesos y medidas.

y aseguraban que eran de gran efecto quemándolas y ahumando las casas con ellas.

Juegos.—Se prohibía jugar por la barbacana, muros ú otros sitios escondidos; sí solo en la tafurería, con el fin de que las rentas de aquélla no vinieran á menos.

Notarios.—Escaseaban, y dispuso el Concejo, que los tres que en la correspondiente acta se citan, examinaran á Guillem González, y habiendo sido reconocida la aptitud de éste para desempeñar el cargo de notario, fué nombrado tal, y aun juró el empleo en el mismo consejo. Estábales prohibido trabajar en día de Domingo.

Capítulos ó pliegos de condiciones para arrendar, vender, ó administrar cualquier impuesto ó Propio del Concejo. Los habia de la Sisa é imposición de la carne. También para el pescado, pan, vino, cera, miel, aceite, harina, y los referentes á todas las mercaderías.

Mercado.—Con motivo de las muchas guerras quehubo á mediados del siglo XIV, se había perdido la costumbre de celebrarlo, y el Concejo acordó en 17 de Agosto de 1381, que se celebrara los martes, dictándose curiosas disposiciones que debían observar los concurrentes. Prohibíanse las ventas en día de Domingo, lo mismo á moros que á cristianos. Se dispuso que los vecinos que tuvieran géneros para vender en sus casas, sacaran muestras al mercado. Y los que vinieran á vender, no lo hicieran en las casas de los particula-

res, solo sí, en el mercado, para que fuera *mes honrat é poblat*. No se podía contratar ni vender ó comprar cualquier mercadería, sin estar el corredor delante.

Sastres.—Les estaba prohibido trabajar en día festivo.

Inquisición.—Con motivo de haber escrito **don Martín** al Concejo una carta, de la que fué portador **Fr. Juan Mateu,** pidiendo le reconociesen como delegado ó Juez de la Inquisición eretical, el Concejo protestó é hizo valer sus fueros y privilegios que les eximían de semejante jurisdicción, lo que también confirmó el señor Obispo de esta Diócesis. **D. Martín** retiró el mensajero en vista de las razones y privilegios que expuso y presentó Elche, pues no era su intención *aver otorgada al dit frare la dita carta contra dret, fur ne rao ne perjudici vostre.*

Siento que el espacio sea tan limitado que no os pueda decir nada de las fábricas de jabón, paños, sombreros, alpargatas, tejidos varios y tintorería que había en Elche por este tiempo y de otras mil curiosidades.

LECCIÓN XVII

Usos y costumbres.—Fiestas, procesiones y otras diversiones populares

La mejor manera de conocer á un pueblo, es estudiar sus costumbres y fiestas. En Elche son

riquísimas las fuentes que tenemos donde acudir en busca de noticias fehacientes y sumamente curiosas, que pintan á la perfección el estado del pueblo en el periodo que se relata.

El Concejo de Elche, solícito en atender al bienestar de los habitantes y á que nada faltase, subvencionaba, como vimos, á los maestros en una profesión ú oficio cualquiera, que solicitaban establecerse aquí, abonándoles el alquiler de las casas ó bien un tanto anual. Por ejemplo: el médico Juan March tenía de haber 55 sueldos anuales. También retribuía á los abogados, y la villa los tenía á sueldo fijo, así como á los médicos que nombraba para Valencia, Barcelona y otros puntos. En ocasiones había que designar mensajeros, y entonces se elegían de entre las personas más ilustradas de la población, pagándoles á buen precio. Los zapateros, barberos, alpargateros, albarderos, herreros, etc., estaban remunerados por el Concejo. Había corredor público y *tromper*

Con motivo de una gran nube de langosta que destruyó el sembrado, fué traido, oficialmente, el saludador *Alfonso de la virtud,* para que diera cuenta y razón de la misma. Había mucha inseguridad en los caminos públicos y vecinales, no solo por la presencia de numerosos foragidos y bandoleros, sino porque los moros, solían hacer siempre de las suyas. El Concejo pagaba la cabeza de éstos á 20 sueldos: y acudía á la compra de armas, ballestas, y también corazas para la mili-

cia. Los cautivos que hacían los moros, eran rescatados con dinero del Concejo. Cuando venía aviso de Alicante, de hallarse á la vista alguna galeota de moros, el Concejo doblaba las guardias y facilitaba armas á los vecinos. También concedía frecuentemente licencia para que talaran el término y cortaran maleza, retribuyendo, según tarifa, á los que exterminaban los zorros, lobos y otras alimañas feroces. Elegía y pagaba el fraile que había de predicar en Cuaresma. No había más luces de noche que el farol de la Lonja y algún desmayado farolillo, colgante en alguna calleja, puesto por la devoción popular ante venerada imagen. Si se tenía consejo de noche se alumbraban con velas de sebo. En la plaza de la villa, que ya he dicho cuál era, estaban plantadas las horcas.

Cuando había que celebrar alguna victoria alcanzada por el rey de Aragón, se hacían fiestas extraordinarias. Carreras de caballos en la *Correora*, que era la llanura que había paralela á la muralla y foso, desde la puerta de la Lonja, en dirección á las *barreras*, el mismo sitio donde hoy está la calle de la Corredera. En el Llano, se corrían ánades. Se traían de fuera juglares, tamborileros y músicos, que unidos á los de la villa, amenizaban los actos.

Las fiestas de precepto eran por San Jorge, la Purísima, San Juan, el Salvador, la Virgen de Agosto el y Santísimo Corpus, que era la principal.

En todas se regaba la plaza y se enramaba de junco. Se agarrochaban toros y se repartían limosnas, como en el Domingo de Ramos, que el Concejo distribuía cien sueldos en limosna.

Fidedignos testimonios manifiestan, que á mediados del siglo XV ya se celebraba la fiesta de la Virgen en los días 14 y 15 de Agosto, ignorándose por hoy su origen, pues los que afirman tenerle en la conmemoración de la heroica defensa que hizo Elche contra las huestes del moro Reduan en 1331, no están en lo cierto. Entonces se fundó San Jorge.

Esta renombrada y clásica fiesta del Tránsito y Asunción de la Virgen, estaba bajo el patronato de la *Cofradía de la Asunçió*, que recibía, como donativo del Concejo, para ayudar á representarla, 10 *libras* anuales: (37 pesetas 50 céntimos.) Andando el tiempo la *Festa* adquirió celebridad, y la Cofradía, pobre en recursos, solicitó el amparo del Concejo que la tomó á su cuidado. No cabe hacer aquí una larga disertación histórica y estudio crítico de la *Consueta*, como sería mi deseo, pero lo aplazo, Dios mediante, para cuando haga públicas las glorias de mi pueblo en otro volumen de mayores dimensiones.

La fiesta del Santísimo Corpus Cristi, era la principal de las que celebraba la villa de Elche. Verificábase bajo la protección y á expensas del Concejo, que no perdonaba medio ni gasto alguno para que resultase brillante y aparatosa. Co-

mo en todas las fiestas designadas, se enramaba la plaza de junco, se corría grandemente, y se quemaban fuegos de pólvora. La procesión debía resultar magnífica, á juzgar por la descripción que he hallado en irrecusable documento. Se hacía extramuros, esto es, salía de Santa María y por la calle Mayor y plaza del mismo nombre, (que era entonces la de hoy de la Fruta,) y por la Lonja se desplegaba con todo su boato por la llanura de la *Corréora*, daba la vuelta por la esquina de la Torre donde estuvo el Trinquete y por las eras, que lo eran los llanos que hoy son plaza de la Merced, y que entonces solo tenían una vivienda, el Convento de Mercedarios, entraba por la puerta de la villa. Ciertamente, la angosta calleja de San Jaime no permitiría el paso de una procesión en la que formaban su cortejo muchos carros alegóricos ó *rocas*, como entonces se les llamaba, alternando su ordenada marcha con chistosos sainetillos, entremeses ó pasillos burlescos, representando costumbres populares. Los carros conducían «*á la Maria ab sos Angels i* 12 *Apostols ab sos martres. Infern ab los Sans pares; entramesos ab la roca. Monte Clavari ab sa creu, la ánima ab Angels: entrames ab sa roca. Parais ternal, Adan y heva, lo Angel: entrames ab sa roca. Salutaçio ab la Maria lo Angel ab doncelles entremes ab sa roca. El Belem ab la Maria, Joseph ab lo mosso, los tres Reys dorient ab los pasos entrames ab sa roca. Sent Antoni, entrames ab sa*

roca. Sen Martí ab lo cavall he lo pobre, entrames. Sent Sebastiá ab lo Emperador en los troredies (¿?) entrames. Santa Catalina ab lo Emperador he los Turcos entrames. Y lo entrames de Sant Jordi ab la donzella. Y lo Rey y la Reina, y lo Drach, entrames ab roca. Y lo Rey Herodes ab los Jureus y Jodios entrames.»

EDAD MODERNA

Desde el reinado de los Reyes Católicos, año 1474, hasta nuestros días

LECCIÓN XVIII

Reinado de los Reyes «Católicos.»—Resumen histórico.—Donación de Elche

I

Antes de dar cuenta del infausto suceso que es asunto de esta lección, precisa reanudar la ilación histórica que quedó interrumpida en la VIII, cuando dejamos en el dominio de Elche al rey **D. Juan II** de Aragón. Este rey y su hijo el príncipe **D. Fernando,** hipotecaron en 26 de Agosto de 1468, todos los frutos pertenecientes al señorío en Elche y Crevillente, á la ciudad de Valencia, en pago de las pensiones de ciertos censos cargados por dicha ciudad para satisfacer las necesidades de **D. Juan**. Al año siguiente, 1469, es-

cribió este rey á Elche pidiendo 1000 florines para desempeñar el collar que tenía en Valencia y que necesitaba para el casamiento de **D. Fernando**, su hijo, y todavía, en Agosto del propio año, al pasar por Elche **D. Fernando**, el Concejo le hizo merced de 3000 sueldos, para atenciones de su casamiento.

Precaria era como vemos la situación del tesoro Real, pues las rentas que en el reino de Valencia tenían los señores particulares, importaban cuatro veces más que las que disfrutaba el rey. Esta angustiosa situación fué en aumento hasta el extremo de que en 1481, el ya rey **D. Fernando** solo poseía, como rey de Valencia, en todo el reino, la ciudad de Valencia y 22 ó 23 villas reales, con algunos escasos lugares y alquerías, situados dentro de los términos generales de aquellas. Desde los tiempos del rey **D. Pedro II** y **D. Alonso III**, que las rentas libres del reino de Valencia, no bastaban para acudir al sostenimiento del Estado.

Por el casamiento del príncipe **D. Fernando** de Aragón con la princesa **doña Isabel** de Castilla, verificado en 18 de Octubre de 1469, se cortaron las muchas diferencias y no pocas guerras que contínuamente existían entre ambos reinos. El rey **D. Juan**, padre de **D. Fernando**, dotó á su nuera **doña Isabel** dándole la Villa de Elche y Lugar de Crevillente, con todas sus rentas y señoríos, interín pagaba la dote en dinero. Al saberse en Elche el acto realizado por el rey, hubo protesta,

porque al hacer donación de la villa á una princesa castellana, se les separaba de los dominios del rey de Aragón. **D. Juan** escribió tranquilizándoles y haciendo ver, que aquella donación, no significaba enagenación de dichas poblaciones de la corona Real de Aragón, por cuanto, con el casamiento de su hijo el futuro rey de Aragón, con **doña Isabel,** heredera del trono de Castilla, se unirían ambas coronas, formando un solo reino y que por consiguiente no había motivo para que nos alarmásemos. Al fallecimiento de **doña Isabel** volvería Elche á la Real corona.

Muerto **D. Juan II** de allí á poco, sucedió en sus estados su hijo **D. Fernando,** quien confirmó la donación hecha por su padre de la villa de Elche y Lugar de Crevillente, á **doña Isabel,** su mujer. Esta señora tenía á su servicio con el cargo de Maestresala á **D. Gutierre de Cárdenas,** sugeto conocedor de los propósitos del rey **D. Enrique,** hermano de **doña Isabel,** y que quería casara esta princesa con el rey de Portugal, propuso y persuadió á **doña Isabel** para que no efectuara lo que su hermano pretendía, manifestándole y aun aconsejándole que le convenía más casarse con **D. Fernando,** por razones de alta política, como así lo consiguió. **Doña Isabel** comisionó á **Cárdenas** para que concertara el matrimonio, y realizada la unión, **Isabel,** «*acatando los muchos, e buenos, e grandes, e señalados servicios, que vos* (Cárdenas) *me avedes fecho y faredes de cada dia e espero que me*

faredes de aquí adelante, e los grandes peligros e afrentas en que por mi servicio y por el bien público destos Reynos de Castilla e de Leon avedes sufrido especialmente en la contratacion del matrimonio que por la gracia de Dios es consumado entre mí e el muy ilustre don Fernando, príncipe de Castilla... vos fago merced, gracia, e donación, pura, propia, no revocable que es dicha entre vivos, sin condicion alguna, para vos e para vuestros herederos e sucesores, para siempre jamás, de la Villa de Elig e del Lugar de Crevillen, con sus palacios, e castillos, e fortalezas, e con todos sus lugares, e con toda su tierra, término e districto... e con la justicia e jurisdiccion civil y criminal, alta y baja e mero y mixto imperio, de la dicha villa y lugar con todas sus rentas y derechos e pechos... etc., etc., etc. Dueñas 24 de Agosto de 1470.»

II

La noticia de la donación de Elche á Cárdenas produjo entre nuestros antepasados deplorabilísimo efecto. El acto realizado por la princesa **Isabel,** (1) no solo atropellaba todos nuestros privilegios é inmunidades, que ella había jurado respetar, sino también todas nuestras leyes, anulando

(1) Como es sabido por la Historia general de España, hasta 1474, no fueron jurados reyes de Castilla y León, por muerte del rey D. Enrique, los príncipes D. Fernando y doña Isabel.

nuestros más caros intereses y venerandas instituciones. Echaba por tierra nuestras fundadas esperanzas de engrandecimiento, desde el momento que se nos oprimía el cuello con el ominoso yugo feudal y borraba de una plumada nuestra brillante hoja de servicios hechos á la Real corona.

Insurreccionada Sicilia, el rey aragonés necesitaba dinero para sofocar aquélla. Pidió prestados á Barcelona 50.000 florines que no se los quisieron dar, sin que Elche y Crevillente y algún otro lugar no salieran fiadores y pagaran los réditos devengados. Así fué concertado y... más todavía. Cuando llegó la hora fatal del pago de la cantidad á Barcelona, Elche dió graciosamente, con tal de salir del yugo barcelonés, los intereses ánuos de 8000 florines de oro, importantes 5866 sueldos 8 dineros, que religiosamente pagaba al rey **D. Juan** de Aragón, y que en totalidad representaban haber satisfecho esta villa más de 12000 florines de oro. Elche hizo el relevante servicio á la reina **doña Juana,** cuando los catalanes la tenían sitiada en Gerona, de acudir con sesenta hombres para levantar el sitio. Elche admitió y dió hospedaje al rey **don Juan** y á sus tropas, cuando vino de la batalla de Olmedo y todavia, cuando pasado cierto tiempo, se marchó el ejército, el Concejo de Elche hizo merced al rey de 3000 sueldos para el camino. Elche hizo el regalo al príncipe **D. Fernando**, rey á la sazón, de otros 3000 sueldos para

el casamiento. La misma **doña Isabel** acababa de recibir en Aguilar de Campos, otros 3000 sueldos de manos de los mensajeros de Elche. Esta población facilitó hombres y dinero á Gaspar Fabra, enviado de los reyes para hacer guerra en el marquesado de Villena, y durante nueve meses nuestro pueblo sostuvo en pié de guerra 35 hombres de á caballo y mucha gente de peones, lo que produjo á Elche grandes desembolsos. Elche, pues, que acababa de prestar recientemente, como hemos visto, tan señalados servicios á la corona, Elche, cuyos fueros, privilegios, títulos y reales disposiciones testamentarias, que pregonaban su fidelidad más acrisolada y continuados servicios á la Real corona, de la que nadie en el mundo podía separar nunca, que había derramado generosamente la sangre de sus hijos y vaciado sus arcas en sostenimiento de la majestad Real, acababa de sufrir el insulto más bochornoso de manos de los mismos monarcas, que quisieron pagar de aquella manera lós pretendidos servicios que hiciera Cárdenas.

La donación de Elche y Crevillente, comparada y cotejada con cualquiera que hubiera podido hacersé en el presente reino, era la de más trascendencia y jamás se podía haber hecho enagenación de tanto bulto y tan perjūdicial á este reino y Real corona. **D. Gutierre de Cárdenas**, si bien era caballero importante y muy principal, no era infante, hijo, nieto, ni aun descendiente del rey y

Casa real de Aragón. Era castellano y por consiguiente, extraño al presente reino de Valencia, y los pretendidos servicios que prestó, fueron en beneficio de Castilla, por lo tanto **D. Gutierre** habiendo servido á su reina y á Castilla, con bienes de aquel reino y no de el de Valencia, debió ser la remuneración. Y de igual modo que **D. Gutierre** trataba por parte de **doña Isabel,** reina de Castilla, había también por parte de **D. Fernando,** señores muy principales de Aragón, que concertaron el casamiento y **D. Fernando** que estaba en igual caso, debió ó pudo hacerlo, dando á sus mediadores, villas en el reino de Aragón, caso que le fuese permitido, y no lo hizo. Además los Reyes *Católicos* ya habían remunerado bastante á **Cárdenas,** concediéndole la Comanda mayor de León, que valía 10,000 ducados de renta y **doña Isabel** le había hecho su contador mayor, haciendo también merced ambos esposos á **D. Gutierre,** de algunas villas y lugares en Castilla.

Pasemos á ver en la lección inmediata lo que ocurrió en Elche, cuando se supo la fatal noticia.

LECCIÓN XIX

Resistencia de Elche á dar la posesión á Cárdenas

I

Era tan tremenda la desgracia que había caido sobre la frente de nuestros antepasados, que no

quisieron dar crédito á noticia tan estupenda. Por algún tiempo, tuvieron la esperanza de que los Reyes Católicos volverían sobre su acuerdo y les libertarían de tan ominoso yugo. Daba pábulo á semejante creencia, el hecho de que **doña Isabel**, por su Privilegio de los Oficios de gobierno, concedido á nuestra villa de Elche, datado en Dueñas el 25 de Noviembre de 1471, había jurado guardar, respetar y observar nuestros fueros y privilegios confirmándolos y dándoles validez, en cuyo precioso documento les llamaba «*los amados et fieles nuestros los Justicia, jurados et Concejo general de la nuestra Villa de Elig.*» Vana quimera. **Fernando** era rey demasiado absoluto para admitir observación alguna, y su esposa, protectora decidida de **Cárdenas**, no había de permitir que su patrocinado se quedara sin el señorío de Elche. Y como quiera que su suegro **don Juan**, habíale hecho dote de estos lugares, con la expresa condición de que no los pudiera vender, dar, ni empeñar, ni enajenar en manera alguna á otra persona que no fuera al rey de Valencia, de aquí que tuvieran los illicitanos por nula semejante donación hecha á **D. Gutierre de Cárdenas** y por esto mismo, el Concejo de Elche no estaba dispuesto á dar la posesión de la villa á dicho **Cárdenas**, ni á recibirle como señor.

Nuestro Concejo, pues, haciendo mérito del famoso Privilegio concedido por **D. Alfonso**, rey de Aragón y Valencia, y que recientemente había

sido jurado por **D. Fernando,** en virtud del cual, ninguna villa ó lugar del reino de Valencia, pertenecientes al Real patrimonio, podía ser enajenada ó separada de la Real corona, estaba dispuesto á resistirse de palabra y obra contra semejante atropello, y á hacer valer su derecho, para lo cual, el citado Privilegio les autorizaba á levantarse en armas contra cualquiera, que no siendo su legítimo rey, viniese á la villa á tomar posesión como nuevo señor ó rey extraño. Por lo tanto, el citado Concejo, habiendo levantado sentidísima protesta ante los reyes de la donación de esta villa de Elche hecha á **D. Gutierre de Cárdenas,** y en vista de que éstos, haciéndose sordos á las justas reclamaciones, que apoyadas en multitud de fueros y privilegios le presentábamos, sin que fueran atendidas, y de haber sido nombrado **Mosen Gaspar Fabra** para venir á Elche á tomar posesión en nombre de sus majestades, para hacer luego entrega de la villa á los apoderados de **Cárdenas,** acordó, en sesión de 28 de Abril de 1481, defenderse á todo trance del acto brutal que con ellos quería hacerse, para lo que cerraron noche y día, contínuamente, el portal de la villa junto á la Calahorra, y que no se abriese hasta nueva orden. El de la Lonja solo estaría abierto de día y defendido con fuerte guardia prestada con todos los vecinos útiles, que turnarían y que no habían de permitir la entrada á persona que no fuese conocida. Prohibiose terminantemente

sacar trigo ó cebada, tanto de la villa como del término, con objeto de que no faltasen tan preciados artículos. Se mandó que todos los vecinos que tuvieran armas, que las manifestasen para ser reconocida su utilidad por peritos, y caso de no, disponerlas para la defensa que se preparaba. *Y que tots ajen molta pólvora*. Nombrose una junta de defensa para que acudiese á todo lo necesario, con poderes omnímodos. Se enviaron comisionados á Valencia, Orihuela y á la villa de Alicante, portadores de copias de los privilegios que nos autorizaban para efectuar aquel acto de levantamiento contra el rey. El Concejo mandó abrir sus arcas y dió amplias facultades al Clavario para pagar todos los gastos. Fué escrita *una bona lletra ben ordenada* al Procurador y Baile de la villa **Mosen Gaspar Fabra**, para que no librase la posesión en favor de **Cárdenas**, y que éste no viniera á Elche, que no sería recibido. Por último, á son de trompeta se hizo *crida* por la villa y arrabales autorizando á todos los vecinos de cualquier clase, estado y condición, para que se armaran y estuvieran prontos á la defensa común.

II

El Procurador **Fabra** contestó diciendo que no se alarmaran ni tomaran la cosa tan fuerte, que él vendría á enterarlos de lo que había, y que todo se arreglaría.

La villa ordena entonces no dar entrada á **Fabra** y enviarle seis mensajeros para que comunicaran con él y les dijera cuanto tenía que decir; que no viniese que no sería recibido. **Fabra** se había adelantado al anterior mensaje y venido á Elche, en cuyas cercanías supo lo que ocurría, por lo que se acogió á la Alquería de *Resenblanch,* en cuya casa recibió á los mensajeros, yéndose después á Crevillente. En aquel lugar se celebraron varias entrevistas, y habiendo el **Fabra** intimado á nuestros representantes, para que le dieran la posesión de la villa á **Cárdenas,** á lo que se negaron los comisionados por más reflexiones que se les hicieron, les propuso entonces **Fabra,** que se extendiera un Acta haciendo relación de todo lo ocurrido, con cuyo documento se presentaría él á sus majestades. A esto respondieron nues- ¡invulnerables paisanos, «que no le reconocían poder alguno para extender el documento que solicitaba, y que podía marcharse junto á los monarcas, pues aquí, nada le quedaba por hacer, y que sobre todo, se guardara de venir á Elche, pues el pueblo estaba muy movido y no respondían de lo que pudiera suceder. Que la villa ya acudiría en su demanda el rey de Valencia.»

Así lo verificó con enérgica carta al rey **D. Fernando,** suplicándole que retirase lo hecho hasta oir las justas y fundadas quejas de la villa, y que tuviese misericordia de ellos. También se escribió otra al Secretario del rey **Mosen Arinyo,** hacién-

dole ver el espanto y congoja que les afligía, y como los Privilegios nos ponían á cubierto de aquel acto de enagenación de la Real corona, pidiéndole aconsejara á S. M. sobreseyera lo hecho, pues que procedía en justicia, hasta tanto que fuesen oidas las reclamaciones de la villa de Elche. Y por último, una muy sentidísima carta á la reina **doña Isabel**, en la que le hacían histórica relación del modo como fué el adquirir ella estas villas y con qué condiciones, bajo las cuales tomó su representante posesión de las mismas, por consiguiente, que no debían ni podían ser vendidas, dadas ni pasadas á ninguna persona, por lo que, contraviniéndose con la donación, todos nuestros Privilegios, títulos y reales disposiciones, les suplicaban hiciera revocar dicha trasportación, ó al menos sobreseer la donación hasta tanto que fuesen oidas sus justas reclamaciones y firmaban: «*Los Justicia jurats é consell general de la vostra vila de Eliç, los cuals no volen exir de vostra senyoria ni esser de altra persona.*»

La contestación de **D. Fernando** fué, dar orden al gobernador general del Reino de Valencia, para que, en vista de la manifiesta desobediencia que los de Elche habían mostrado á **Mosen Fabra**, su Procurador, apoyara á éste con todas sus fuerzas y que por encima de todo, se tomara la posesión de la villa, con pena de 3000 florines de oro si no cumplimentaba su mandato. Y á la villa, por carta desde Barcelona, á 17 de Octubre de

1481, mandaba «expresamente,» bajo «pena de la vida y otras á su arbítrio reservadas,» librase la posesión de la villa á **D. Gutierre de Cárdenas** y le recibiesen como á su señor.

¡Infortunado Elche! ¡De qué modo tan inícuo, un rey déspota, quería echar á tu cuello la vil cadena del vasallo!

Cual asoladora plaga de devastador insecto que en breves horas destruye florido campo, así fué arrasado nuestro feráz término por un pelotón de 400 ginetes que sembraron el exterminio y la muerte por todas partes. Fueron presos los 19 principales indivíduos que fomentaban y sostenían la resistencia, habiéndoseles confiscado sus bienes, que pasaron después al patrimonio de **Cárdenas.**

Por último el Consejo general, celebrado en Elche el Jueves 8 de Noviembre de 1481, en vista de los muchos males que afligían á esta población y de que los **Reyes Católicos,** no solo no querían dar oidos á las justas quejas y poderosas razones que la villa por sus mensajeros portadores de sentidísimas cartas y fidedignos documentos, en los que se patentizaban nuestros sagrados derechos á no ser jamás separados de la Real corona, sino que por el contrario, se disponían á que la donación hecha fuera llevada adelante hasta poner á **Cárdenas** en posesión de Elche, Crevillente y sus términos, para no traer sobre sí y sobre esta infortunada población las iras del cruel mo-

narca, acordó librar la posesión *pacífica* de esta villa y sus fortalezas al dicho noble **D. Gutierre de Cárdenas,** de cuya noticia se hace mérito en la lección inmediata.

LECCIÓN XX

Toma de posesión de la villa de Elche y su término, por D. Gutierre de Cárdenas

I

Serían las nueve de la mañana del expresado día 8 de Noviembre, cuando reunidos en la Sala de la Torre del Concejo, **Alfonso de Vilaquirant,** Justicia de Elche, los Jurados, el médico y consejeros; el noble **D. Gaspar Fabra,** General Procurador y Baile y Alcaide de Elche por el rey, con los magníficos señores **Antonio Rodriguez de Lillo,** Doctor y Consejero del Consejo de sus majestades y **Gonzalo Baeza,** Contador de las reales personas, en nombre y como Procuradores generales del noble señor **D. Gutierre de Cárdenas,** Comendador mayor de León, para celebrar el acto de la toma de posesión de Elche, del que debían dar fé, dos notarios de esta población allí constituidos.

Leida la Carta de donación y demás documentos pertinentes al asunto, fué requerido **D. Gaspar Fabra** por los Consejeros reales, para que cesara desde aquella hora en adelante, de ejercer el Ofi-

cio de Procurador y Baile, é hiciera entrega de la vara que usaba como tal, á los Procuradores de **D. Gutierre de Cárdenas,** para que fuesen ellos los que administrasen dicho empleo, y de las llaves del Alcázar ó palacio y las de la Calahorra. A esta intimación el **Fabra,** besando humildemente la Carta de donación y colocándosela sobre su cabeza en señal de respeto y obediencia, hizo entrega de la vara á dichos Procuradores de Cárdenas. Igual ceremonia verificaron el Justicia, Jurados síndicos y consejo general de la villa, diciendo que recibian y aceptaban á **D. Gutierre de Cárdenas** por señor natural, reconociéndose por sus vasallos y que estaban dispuestos á dar la posesión real y corporal de la villa y términos de ella y entregar las llaves de sus puertas, cárcel, *Cort*, etc. Todos hicieron dimisión de sus cargos designando acto seguido los Procuradores de **Cárdenas** á los señores que habían de desempeñar los empleos de Justicia, Jurados, Almustasaf, etc.

Terminado el acto de la toma de posesión y jura, bajaron todos juntos, encaminándose seguidamente al Alcázar, donde el **Fabra** entregó las llaves de dicho palacio á los expresados Procuradores de **Cárdenas,** y entonces éstos mandaron despejar el palacio, y echando fuera de él á todos, quedaron ellos solos dentro á puerta cerrada. Terminada esta ceremonia, se trasladaron á la Torre de la Calahorra, cuyas puertas, abiertas por **Fabra,** dieron facil acceso á los apoderados,

que habiendo recibido las llaves de dicha fortaleza y demás torres, echaron á la calle al **Fabra** y á **Francisco Bodí de Bocairent,** Alcaide de dicha Calahorra, suspendiendo á éste en su empleo y nombrando en su lugar al noble **D. Rodrigo de Calatayud.** Recibido el homenaje de la tropa, salieron y pasaron todos juntos á la puerta de la villa. Entonces el Justicia, Jurados y Concejo de la villa, entregaron las llaves de aquella puerta á los Procuradores susodichos, quienes lanzaron fuera del portal á todo el Concejo, y habiendo cerrado la dicha puerta, quedaron ellos solos dentro, en señal de quieta y pacífica posesión. Abierta después la puerta, se encaminaron á la otra que tenía la villa, frente al Mercado, y que llamaban de la Lonja, en cuyo sitio se repitió el acto anteriormente descrito. En la carcel pública ordenaron al carcelero **Miguel de Benavent,** que les presentara todos los presos que hubiese en dicha reclusión, para ver, oir y determinar sus causas, como así se hizo. De allí se dirigieron á la casa ó palacio de las *Corts* civiles y criminales y dichos Procuradores tomaron asiento en el Tribunal y sillas en donde era acostumbrado sentarse para oir, sentenciar y determinar litigios, pleitos y cuestiones que entre sí tenían los vecinos. Se verificaron curiosas ceremonias, las que finidas, bajáronse al Mercado en donde estaban las horcas que la villa tenía para colgar á los malhechores y mandaron derribarlas y luego levanta-

ron otras en nombre de dicho **Sr. Cárdenas**, en señal de su mero y mixto imperio, jurisdicción y poder para castigar á los delincuentes. Restablecidas las horcas, diose orden á **Miguel de Benavent**, para que colgase de ellas un haz de yerba, como así se hizo y quedó luego, en señal de verdadera posesión. Como había otras horcas en el camino de Orihuela, allí fueron todos los de la comitiva, repitiéndose la ceremonia de ahorcar el manojo de yerba.

II

Al día siguiente dirigiéronse los Procuradores y Baile, con el correspondiente acompañamiento, á la morería del Arrabal, á tomar posesión de aquella, y como no tenía muros ni fortaleza alguna de que tomarla, pasearon toda la barriada y entraron en la Mezquita. En la plaza mayor de dicha morería, donde estaban reunidos la mayor parte de los moros, leyose un bando, por el cual se hizo pública la toma de posesión de la morería, de sus casas y familias. Prestaron juramento y homenaje los moros, de manos y hombros, según su costumbre, en poder de los Procuradores de **Cárdenas**, principiando el *Alcadí* ó alcalde de aquellos **Axer ben Zacarra; Mahomat Albaraní** y **Abrahim Milic**, Jurados viejos y Aljamas de dicha morería, siguiendo luego **Alí Borequi, Mahomat Milic, Abrahim Abenhut** y otros muchos más que

juraron sumisión. Fuéronles retirados el alcadiazgo y demás oficios por los Procuradores, y repuestos inmediatamente en sus empleos, los mismos que los desempeñaban. Ordenándoles que en adelante, rigieran dichos empleos en nombre de **D. Gutierre de Cárdenas.**

El 16 de Noviembre prosiguiose la toma de posesión de los términos de Elche, yendo grandísimo gentío de curiosos, caballeros en briosos corceles, con los señores que habían de dar y tomar posesión de los campos, caminos y plantíos. Cortando ramas de los árboles, arrojando puñados de tierra al viento en señal de posesión y llegando por fin al Molino y fuentes de Aspe, cuyas aguas son y vienen á Elche, y en cuyo punto, mondaron y escuraron dichas fuentes y derribadas algunas rafas ó paradas, regresaron á Elche por donde venía el agua á esta población, después de haber tomado posesión de todo, pacíficamente.

El 23 del propio mes reanudose el acto de toma de posesión del término, tierras campas, incultas, sembradas, plantados y huerta, hasta llegar á la Torre del Cabo del Aljibe, junto al mar. Una vez dentro del Cortijo del Puerto, subieron á lo alto de la Torre, desde cuya plataforma estuvieron mirando el mar y los campos circunvecinos, tomando posesión de todo lo que alcanzaba la vista, incluso de la isla llamada de Santa Pola y Albufera. Bajaron luego y visitaron el caserío de los

pescadores y la iglesia que allí había, tomando posesión de todo. A la puerta del referido Cortijo celebróse un gran banquete de *diverses viandes de peixos y aparells de salses é de potages*... todo en señal de la más quieta y pacífica posesión, regresando á Elche satisfechísimos.

El 20 de Diciembre, eran esperados en Elche **D. Gutierre de Cárdenas** y su señora, saliendo á recibirles á la vecina villa de Aspe, todo nuestro elemento oficial y multitud de curiosos, así cristianos como moros, caballeros unos en arrogantes alazanes, á pié otros y armados todos, formando un abigarrado conjunto, riquísimo de color y movimiento. En la cañada de Antón, encontraron á los nuevos señores de Elche, que fueron recibidos á los gritos de «viva el señor comendador por muchos años» y al estrépito producido por multitud de trompetas, tambores y disparos de armas de fuego, golpe de efecto que lo produjo y grande, en el ánimo de los señores de Cárdenas y su lucido cortejo. El regreso á Elche se verificó *incontinenti*, prosiguiéndose los vivas y disparos durante el viaje hasta llegar á la Puerta de la Morería del Arrabal, y siguiendo por la calle Mayor y demás principales de la misma, recibiendo por doquier mil muestras de admiración y de entusiasmo, de parte de los moros, que se apresuraban á tañer sus bélicos instrumentos, tambores, atabales y trompetas, sin descuidar los tiros de pólvora *perduda*, siguiendo el cortejo hasta entrar por el

Portal mayor de la villa y por la calle Mayor, á ingresar en Santa María, dentro de cuya iglesia se entonó, por toda la clerecía, imponente *Te Deum laudamus*. Por último, **D. Gutierre**, su señora y demás acompañamiento, se dirigieron al Palacio ó Alcázar, que se les tenía preparado, donde se instalaron.

LECCIÓN XXI

Comunidades y Germanías

I

Con la posesión dada á **D. Gutierre de Cárdenas**, de nuestro pueblo, se inauguraba una nueva era. Distintas habían de ser ya para nuestros antepasados las aspiraciones y nuevo objeto y principal deseo había de presidir é inspirar todos sus actos.

Cárdenas, si bien había jurado en Barcelona, respetar nuestros fueros y privilegios, lo había verificado en tanto, en cuanto no contraviniesen el dominio jurisdiccional, que á costa de protesta tan ruidosa por parte del pueblo, se le había hecho. El juramento condicional de **Cárdenas**, entrañaba una previa negación del reconocimiento de nuestra independencia en el régimen interior. La ostensible protesta y levantamiento del pue-

blo en masa á dar la posesión á **Cárdenas,** significaba, no solo manifiesto acto de rebelión á la Majestad Real, que de aquel modo tan arbitrario impuso á Elche su omnímoda voluntad, sino germen de profundas perturbaciones para el porvenir que tan triste se presentaba. Elche cayó sumiso á los piés de **Fernando,** porque le importaba menos hacer una comedia que sufrir las iras del poderoso y absoluto monarca. **Fernando** era astuto, sagáz y muy aferrado á su voluntad. El pueblo de Elche, conociéndole, y en vista del mal caríz que tomaba la cuestión, procuró esconder en lo profundo de su pecho los naturales y expontáneos sentimientos de su hidalguía tan cruelmente lastimados. Sufrió en silencio aquel atropello y quedó pidiendo á Dios fuerzas para soportar tamaña afrenta, aplazando para mejor ocasión volver por su derecho.

Durante la vida del rey *Católico,* hasta el año 1517, la villa de Elche no intentó rebelarse contra la posesión de **D. Gutierre.** Pero muere este Cárdenas, y entonces Elche se resiste á dar la posesión á su hijo **D. Diego,** primer **Duque de Maqueda.** Coincide el fallecimiento del rey **D. Fernando** y sucediéndole su nieto **Carlos I** en los reinos de Aragón, *incontinenti* Elche hizo contradicción á la enajenación hecha por el rey *Católico,* y estando **D. Carlos** en Alemania, le enviaron un mensaje con **Juan de Villaquirant,** suplicando la reducción de Elche y Crevillente á la Real corona. Ne-

garon obediencia á **D. Diego de Cárdenas,** á quien no quisieron reconocer por señor.

La casa de Cárdenas se había engrandecido mucho, pues con el empleo de Contador de su majestad había adquirido **D. Gutierre** grandísimo caudal, lo que le permitió comprar el lugar de Maqueda y otros.

También por los servicios que hicieron al rey, en la guerra de Portugal, le fué concedida á **don Gutierre** la Encomienda Mayor de León, y por la guerra de Granada, el oficio de Adelantado del reino granadino.

D. Carlos, vistos los actos de testamentos, vínculos y privilegios de incorporación hechos en favor de nuestro pueblo, remitió dicha causa á su «Sacro Supremo Consejo,» en el cual fueron vistos los documentos referidos y provehido por dicho Tribunal que **D. Diego** y su legítimo Procurador, compareciesen, y delante de la majestad del Emperador **D. Carlos,** expusiese **D. Diego** sus pretensiones. Fueron cidas *ad plenum* las partes, y el Emperador, oidas ambas, determinó que la posesión de Elche, Crevillente, el Puerto y fortalezas, fuera tomada en su nombre por delegado especial que ejercería la jurisdicción en nombre de su majestad, sin perjuicio del derecho de las partes, y que luego de dicha posesión se procediese á declarar sobre la original justicia, proveyendo, que el delegado ó comisario que enviaba, recogiese las rentas y frutos de estas villas, co-

brando el salario de secuestrador y acudiendo con el resíduo á **D. Diego de Cárdenas.**

II

Al llegar á este punto de nuestra Historia, precisa dar cuenta, aunque sea breve, del gran levantamiento popular que ocurrió en muchas poblaciones de España y que tanta sangre hizo derramar en holocausto de una idea, que germinando en el pecho del pueblo español, había de inmortalizar los nombres de los primeros mártires por nuestra libertad.

Carlos I de España, hijo de **Felipe** *el Hermoso* y de **doña Juana** *la Loca,* nieto por consiguiente de los Reyes *Católicos*, heredó el trono español, por incapacidad de su madre. Su venida á España fué recibida con desagrado porque una carta suya había ocasionado la muerte del sabio Regente, el Cardenal **Cisneros;** por el gran acompañamiento de extranjeros que traía, quienes se repartieron todos los empleos; y por titularse **Rey,** antes de ser jurado en Cortes. Reunidas éstas en Valladolid en 1518 para el reconocimiento y jura de **D. Carlos,** los Procuradores de las ciudades impusieron condiciones que el rey aceptó con muestras de disgusto. Esto, y la reunión de Cortes en Santiago, (lo que era romper con la tradicional costumbre de reunirlas en Castilla,) para allegar los recursos pecuniarios que necesitaba para su coro-

nación en Alemania, (pues por muerte de su abuelo **Maximiliano,** le correspondía aquel Imperio,) acabó de disgustar á los Procuradores, que se negaron á votar los subsidios, por creer injusto que los gastos de coronación en Alemania, se pagasen con dinero de España. Ni el traslado de las Cortes á la Coruña, ni la promesa de atender á las justas reclamaciones de los castellanos, aplacaron los ánimos. **Cárlos,** recogido el dinero, se embarcó en el mismo puerto de la Coruña para Alemania. Quedó de Regente en España, el extranjero Cardenal **Adriano.** De Canciller de Castilla, el flamenco **Chievres** y el Consejo real, también estuvo compuesto de extranjeros, siendo igualmente desempeñados por éstos, los principales cargos y empleos.

Muchas ciudades, disgustadas por la conducta del rey, levantaron el grito de rebelión. Toledo, Segovia, y después toda Castilla, en donde Madrid, Guadalajara, Cuenca, Medina, Zamora, Toro, Burgos, Valladolid y otras, secundaron el movimiento. No he de seguir paso á paso este levantamiento que acabó de una manera tan desastrosa para los principales promovedores en los campos de Villalar, más combatidos por los elementos desencadenados, que por el arrojo de las tropas imperiales.

III

En Valencia, la clase plebeya vivía sumamente oprimida por la nobleza, y para defenderse de las injusticias de los privilegiados, se formaron *hermandades* ó *germanías*. Terrible peste diezmaba la ciudad por los años de 1519. Las autoridades y los nobles abandonáronla, y entonces los agermanados formaron una Junta de trece individuos, que había de dirigir el movimiento. Hubo choques sangrientos entre ambos bandos, cuyos levantados impulsos fueron secundados en todas las ciudades del reino. Libráronse verdaderas batallas en Orihuela, Murviedro, Elche, Alicante, Alcira, Játiva y otros puntos más.

En Elche aprovecharon la ocasión para no dar la posesión de la villa á **D. Diego de Cárdenas**, y se levantaron en armas por el rey. Y en vista de la imposibilidad de cumplimentar el secuestro de la villa mandado por **D. Carlos**, perturbaron á **Gómez de Villafuerte**, que era Procurador y Baile por el señor de Elche, para que únicamente desempeñara su oficio en nombre del rey. La publicación de un pregón á nombre del **Adelantado de Granada**, (título que acostumbraba á usar el señor de Elche,) disponiendo que todos los agermanados dejasen las armas y depusieran su actitud belicosa, fué la chispa que produjo el incendio. A los gritos de «¡Viva el rey!» se levanta el pueblo

en masa, que ansioso de saciar pasados rencores, se echa sobre el Baile, que no tuvo poca suerte con encastillarse en el Alcázar con su asesor micer **Durán.** En la plaza intimaron al Justicia de la villa **Pedro Bonmatín** y á mosen **Juan de Alvado,** á **Juan Castell** y al Bachiller **Juan Pastor,** jurados, para que rigieran sus empleos en nombre del rey, y no aviniéndose á ello fuéronles quitadas las insignias y nombrados otros.

Los levantados acudieron á Orihuela, de donde vino el capitán de aquel grupo y muchos agermanados, quienes trajeron un cañón con el que pensaban rendir al Baile y servidores de éste, que se habían hecho fuertes, como dije, en el Alcázar ó Palacio. Ante estos preparativos, el Baile y los suyos capitularon y hubieron de convenir en abandonar el Palacio y esta tierra. Dueños ya los agermanados del pueblo, pusieron banderas en las torres, y á los gritos de «¡Viva el rey D. Carlos, libertad y fuera Cárdenas!» alzáronse en son de guerra contra el señorío feudal.

Después de muchas vicisitudes largas de referir, fué dominado el general levantamiento y en Elche, no habiendo dado oidos á las exortaciones del secretario de la Junta de Valencia y á otros sugetos que de allá vinieron, y les aconsejaban deponer su actitud hostil, pues el rey había tomado cartas en el asunto y estaba dispuesto á reducirles, el movimiento tomó serias proporciones. **D. Diego de Cárdenas** ya había desde Aspe hecho

intimación para que se rindieran sus *fieles vasallos*. Dentro de Elche estaban divididas las opiniones. Unos eran de parecer que debían resistir hasta morir en la empresa. Otros, más timoratos, ó más prudentes, opinaban que debía hacerse entrega de la villa y encomendarse á la majestad real, ante cuyo Consejo pendía la demanda de reducción de esta villa á la Real corona. En estas y otras cosas, preséntase **Cárdenas** con fuerte y lucido acompañamiento en el Arrabal, para tratar de reducir á Elche. Salen los de dentro, entáblase fiera lucha y matan á un hermano de **D. Diego de Cárdenas** y á **Bernardo de Pulse,** alférez del Marqués y á otros varios. **D. Diego** y los suyos tuvieron que retirarse, pues hubieran sucumbido todos, acogiéndose á Aspe.

Rendida Orihuela y cuando terminó el horroroso saqueo que duró 30 días, siendo infinitas las horribles escenas ocurridas allí, después, **D. Pedro Maza** con su gente y caballeros de Orihuela; y el **Marqués de los Vélez** con el **Almirante de Aragón** y fuerte ejército, vinieron á reducir á Elche apoyando las pretensiones de **Cárdenas.** Nuestros paisanos, ante quienes **Juan Ramires** había, por mandamiento del rey, presentado la orden para que dieran la posesión de la villa á **Cárdenas,** se mostraron muy contrariados. Querían permanecer fieles al rey, y éste les intimaba la entrega á su señor feudal. Seguir en aquella actitud de *pasiva* resistencia, era irritar el ánimo de las tropas im-

periales, que ya habían sentado su real en la ermita de San José. Dos días estuvo disparando la artillería sobre este pueblo. Dos días de mortales angustias y terrible lucha. Dos días que aquellos valientes illicitanos sostuvieron enhiesto el pendón de nuestra independencia, aguardando auxilios que no venían de ninguna parte, hasta que viéndose desamparados de sus hermanos los juramentados de otros pueblos; en espectativa evidente de lo que había sucedido en Orihuela y combatidos por las tropas de aquel rey mismo á quien ellos querían permanecer fieles, no tuvieron más remedio que darse á partido, entregándose con ventajosas condiciones, extendidas ante notario público, al que de hecho había dominado tan insostenible situación, á **D. Diego de Cárdenas.**

El rey de España y emperador de Alemania **don Cárlos I**, atendiendo á los levantados propósitos de los illicitanos, concedióles indulto general á los complicados durante aquél levantamiento y con las restricciones de pagar al Real tesoro 2000 ducados de oro, en oro, y entrega de todas las armas que tuviesen.

LECCIÓN XXII

Hospital en la Corredera.—Convento de Monjas. Convento de San José.—Ermita de los Angeles

I

Recorriendo el ámplio horizonte que nos ofrece el pasado de nuestro pueblo, sobresalen de su lí-

nea general algunas piadosas fundaciones, dignas de atraer nuestra mirada y muy preciosas para nosotros que tan pobres estamos de monumentos arquitectónicos, cuya clásica construcción atraiga la mirada del viajero.

Siempre los hijos de Elche han acudido solícitos á socorrer al desvalido, y múltiples son los casos de mandas benéficas para el sostenimiento y socorro de nuestros hermanos enfermos. Toca en la presente lección, decir algo que, ampliando la historia y origen de nuestro hospital de Caridad, vaya aproximando á nuestros actuales tiempos aquella fundación, para que luego y en una postrera noticia, podamos llegar á su actual estado.

Ya conocimos su existencia en la calle Mayor. Pues bien, á principios del siglo XVI, (siglo que si bien en pequeña escala, también fué grande en nuestro pueblo,) y por el año 1514, hállase un testamento del Magnífico **Pedro Ferrández de Mesa,** por el que deja 15.000 sueldos para hacer un nuevo hospital. La historia de Elche consigna con beneplácito el nombre del ilustre fundador del hospital de la calle de la Corredera.

Eligiose para levantar el edificio un sitio extramuros de la villa, en la llanura que llamaban la *correora* y algo separado del foso y valle, en territorio de la parroquia del Salvador. Formaban la planta de este benéfico instituto, (que tenía en el centro un gran patio, al que daban ingreso dos puertas: una, la principal, á la Corredera, y la

otra hácia los huertos de la parte del Salvador,) primeramente, una espaciosa sala, capaz para 20 camas. Junto á ésta, otra más reducida que servía para agonizantes. Una cocina inmediata y con servidumbre de la Acequia y dos cuartitos pequeños, con otra pequeña cocina, que servían de refugio á los pasajeros pobres. Una habitación para heridos. Pozo y una caballeriza de regulares dimensiones. En el piso principal, dos salas. Una para mujeres donde había diez camas; y otra más reducida para las agonizantes. Dos cuartitos, uno para el capellán asistente y el otro para los criados. En las falsas y guardillas se custodiaban los utensilios de las enfermerías. Comprendida en la planta baja había una ermita.

Esta obra se principió con el dinero antedicho y con el que produjo la venta del antiguo hospital de la calle Mayor, con más, algunas sumas que se extrajeron de las rentas de la villa. En 1547 se creó una **Junta de fundadores** para una Capellanía ó Beneficio eclesiástico, bajo la invocación de la «Sangre de Jesucristo,» con el objeto de suministrar á los enfermos el debido pasto espiritual, recogiéndose fondos bastantes para formar un capital de 1000 libras que se cargaron á censo sobre fincas fructíferas, con el fin de que produjesen una renta de 100 libras. Formáronse las ordenaciones ó Estatutos que aprobó el **Ilustrísimo Sr. D. José Estéfano,** Obispo de Orihuela. Otro de los estatutos fué el encargar el dere-

cho de Patronato á los señores Jurados de Elche para nombrar Capellán ó beneficiado, con las condiciones de ser pariente ó descendiente de los fundadores, ó hijo del pueblo, viniendo en la obligación el beneficiado, de celebrar semanalmente tres misas en la Capilla del hospital, asistir á los moribundos y algunas otras obligaciones. A los señores jurados de la villa de Elche *presentes y futuros*, prescriben los Estatutos la administración y cuidado de las rentas del hospital, para la mejor asistencia de los enfermos.

En la ermita anexa, se reverenciaba la imagen del Santísimo Cristo de la Salud. Este santuario, si bien era grande, desarreglado y de mal gusto arquitectónico, poseía en cambio buenas pinturas y preciadas imágenes de talla, que formaban la antigua Procesión del Viernes Santo, las mismas que hoy, en unión de otras de bastante peor clase, pues son de bulto, componen los Pasos de dicho acto. La indicada ermita tenía una torrecilla con mediana campana.

II

El convento de monjas, cuyas ruinas todos hemos alcanzado á ver en el área de la hoy plaza del Dr. Campello, fué fundado el año 1516.

El **Magnífico** señor **D. Diego de Luján,** Procurador y Baile de Elche, por el señor de esta villa **D. Diego de Cárdenas,** con el Justicia **Pedro de Alen-**

da y el Jurado, Mayordomo de nuestro Concejo, **Juan de Alenda,** comparecieron en la presencia del **Reverendo Padre Fr. Pedro Molins,** Custodio de la custodia de Murcia, presentes todos en Elche, ante el notario **Juan Martínez de Esteibar** y testigos, para que el dicho **Fr. Pedro Molins,** tuviera á bien tomar posesión de una casa, que el antes citado moyordomo del Concejo de Elche había comprado por encargo de dicha corporación á Bernad Perpiñán, con el fin de fundar un Convento de Monjas, de cuya fundación sería Patrono el Concejo. La casa estaba situada fuera de muros y por frente del ángulo sureste de la villa, y costó 13,000 sueldos en que fué justipreciada, pues era jabonería y tenía huerto y derecho de agua salada, si bien el Perpiñán solo quiso cobrarse 10,000 sueldos solamente, dejando los 3,000 restantes en gracioso donativo. En un principio la fundación se hizo bajo la advocación de San Jorge, pero luego, y con el objeto de que la casa y antigua Iglesia de dicho santo que había en Elche no viniese á menos, fué cambiada, poniéndole entonces bajo la de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo. Las monjas habían de ser del Orden de Santa Clara, bajo la obediencia de la Custodia de Murcia. Las primeras monjas que habitaron esta santa casa fueron las Reverendas madres doña **Magdalena de Luján,** abadesa, y las hermanas Francisca López, Catalina Fontes, Angela Martínez y Ana Manresa, que tomaron posesión del nuevo edificio el

1.° de Enero de 1517. La Iglesia era mediana y algo hùmeda, sin crucero ni media naranja y con muy sencillos adornos. Veneràbase en el Altar Mayor, el inefable Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, y estaba privilegiado por el Sumo Pontífice Benedicto XIV. Al lado del Evangelio tenía cuatro capillas dedicadas la primera á «San Buenaventura;» segunda á «San Francisco de Asis;» en la tercera estaba la puerta principal que daba á la Corredera y la cuarta y última á la «Virgen de los Dolores.» Frente al Altar Mayor los dos coros alto y bajo, con el Comulgatorio. Las Capillas de la parte de la Epístola eran también cuatro, y estaban dedicadas á «San Antonio de Pádua,» á «San Diego de Alcalá,» á «San Joaquín» y á la «Purísima Concepción.» Algunas muy buenas pinturas, y las más, tenían lámpara de plata. La sacristía era mediana y resultaba bastante pobre de ornamentos.

III

El convento de San José, fué fundado en el mismo sitio que ocupaba una antigua ermita de la misma advocación, el año 1561.

En el convento del Pedroso, reunidos en Capítulo los hijos descalzos del serafín llagado San Francisco de Asís, el 2 de Febrero del año antes citado, fué acordada la fundación de nuestro monasterio, siendo el glorioso Doctor **San Pedro de**

Alcántara quien eligió y envió á ocho frailes que se llamaban **Fr. Alonso de Llerena,** que vino nombrado por Comisario y Guardián de la nueva casa. Fr. Isidoro M.ª de Santiago, confesor, Fr. Gaspar José de Tordesillas, confesor, Fr. Gerónimo de Ciudad Rodrigo, Fr. Antonio de Valencia, Fr. Antonio Bravo y Fr. Gerónimo de Torrejoncillos, coristas; y últimamente Fr. Gaspar Salmerón, novicio. Después de visitar la Iglesia de Santa María, acompañados del Justicia y regimiento de la villa, con el Reverendo clero y grande concurso de gentes, tomaron posesión de la ermita de San José en 19 de Abril y de unos pequeños aposentos que constituían toda la vivienda del ermitaño. Allí estuvieron hasta que el Marqués de Elche les edificó á sus expensas un edificio, tal y como lo deseaban los frailes, modelo muy aproximado al citado del Pedroso. Este primer convento estaba construido con maderas del frondoso pinar que poblaba toda aquella porción de territorio hasta Carrús. La vista que ofrecería la fábrica en medio del bosque, sería de un bellísimo efecto. Nada se conserva de este primer edificio, que fué sustituido en el año 1678, por el actual, uno de los mejores conventos que ha tenido esta provincia franciscana, por lo que dedicaré para describirle algunas páginas más adelante.

La ermita de los Angeles, llamada antes de San Jorge, cuya fundación ya vimos fué en 1370, se reedificó en 1578, con licencia que dió por escrito

el Obispo **D. Tomás Dación,** á expensas de varios vecinos de la calle que antes se llamaba del Olvido y después de San Jorge, porque éste era el santo patrono primitivo. La iglesia era modestísima y el altar mayor sin retablo, solo tenía un mediano camarín donde se veneraba la Divina Aurora María Santísima. Tenía del lado del Evangelio tres capillas ó nichos. El primero servía de coro. El segundo tenía altar con muy buen lienzo de las «Animas del Purgatorio.» Y en el tercero estaba la puerta de entrada. En el lado de la Epístola otras tres capillas. La primera, la más grande de todas, la cubría una bonita media naranja. Ostentaba suntuoso altar dorado y lienzo regular de «San Antonio de Pádua.» La segunda capilla, más suntuosa, estaba dedicada al glorioso mártir «San Jorge,» que aparecía pintado en un antiguo lienzo, de mucho mérito, según referencias. Y la tercera capilla lo estaba á «Nuestra Señora de los Angeles.»

LECCION XXIII

Libro del Magnífico Almustasaf de la villa de Elche. (Vigente en el año 1580)

Y para conocer su mérito bastará extractar tan precioso documento, por la mucha luz que arro-

ja respecto al régimen municipal de nuestra población, en el siglo XVI.

Primeramente se hallan comprendidos en el citado libro, los Capítulos acerca de los pesos y medidas en uso y derechos que devengaba su reconocimiento. El Marco doble de 16 onzas y el sencillo de 8. Derechos por contrastar el peso de los plateros y por reconocer cualquier otro peso. Síguense los derechos que devengaban las medidas para aceite y vino. Luego la barchilla y sus divisores. La arroba y divisores. Romana. Y toda suerte de comestibles.

Puestos de la feria.—Explícase donde se celebraba y derechos por las paradas.—**Policía urbana.** Limpieza de calles y acarreo de inmundicias.—Limitación de atribuciones al Almustasaf.—Luego sigue la magnífica

Crida

Esto es, bando anunciador de los capítulos y disposiciones que regían en el Oficio de Almustasaf, con notación de las penas en que incurrían los contraventores y en la cual, á vuelta de prevenir y ordenar el uso de las pesas y medidas que paraban en poder del Almustasaf, prohibiendo bajo ciertas multas estrechar calles y caminos, regarlos, hacer hoyos, ni hogueras, verter basura en caminos, calles y plazas, muros, barbacana y valles, ni eras, echar aguas sucias y toda suerte

de inmundicias, presenta á continuación los siguientes Capítulos.

Drapers é draps.—Se multaba con 25 libras al comerciante que vendiese telas teñidas con tintas falsas. Prohibido también vender á los ambulantes, sin haber hecho presentación de sus géneros al vehedor ó inspector, para que los bollase. Las telas mallorquinas eran malas y no se permitía su venta.

Peraires.—No debían de mezclar *pentino*, con la lana que cardasen, ni lana fina con la larguera, ni otras materias extrañas.

Botiguers. — Estábales prohibido adornar las tiendas, ni medir con otras medidas que las del Almustasaf. Así como solo podían adquirir géneros para la venta durante el año, mediante permiso de los Jurados: y en la plaza y no en otra parte, durante la feria. Labores de sedería, habían de ser sin mezcla alguna. Medíanse las telas sobre el mostrador y sin estirarlas, etc. En las fiestas de precepto no se podía vender, si no salían de misa mayor.

No puixen albardar bésties.—Esto es, los días festivos, omitíase trabajo alguno que no fuese obra pía.

Oficial pintor.—Le estaba prohibido falsear los colores y no podía pintar ni vender sagradas imágenes por calles y plazas.

Obrers de vila, fusters y manobres.—No debían excusar su asistencia, cuando fuesen llamados,

ni exigir más jornal que el establecido por el Concejo. Tampoco podían comer ni beber nada en las obras: sí solo agua. Ni exigir los maestros de los peones parte de su salario: ni comprar materiales para las obras sin la presencia del dueño. A los carpinteros les estaba prohibido teñir las maderas antes de vender los muebles. Así como tampoco debían construirlos con maderas distintas. Ni hacer construcción cualquiera apeinazada ó *sobreposada*, que además de la cola, no llevase tarugo ó clavo.

Correcher.—Los artículos de su oficio los había de fabricar de cuero de buey, vaca, ciervo ó león.

Espasers.—Para fabricar vainas de espadas ó dagas, no debían emplear badana por becerro. Y bien cosidas con lino y de punto á punto debía mediar el espacio del canto de un real de á ocho. Con las vainas de las espadas debía de poder hacerse un nudo. Las armas blancas las debían limpiar con esmeril y en el banco de su oficio.

Sombrerers.—Los sombreros debían de fabricarse con añiles negros, limpios y bien teñidos. Prohibido vender los reteñidos, y todos los materiales que entraban en su fabricación deberían ser nuevos.

Sastres y modistas no debían trabajar los días festivos, ni vender telas. Tenían obligación de aderezar las telas que lo requiriesen, con cera. Y cuando se compraba tela para un traje en presen-

cia del sastre, y al cortarlo faltaba, tenía obligación el sastre de añadir la falta. Si no había más tela, pagaba al dueño, el total importe, quedando el sastre con la tela. Trajes achicados ó desgraciados por alguna causa, se indemnizaban por el sastre, si el dueño reclamaba antes de estrenarlo y durante un solo día, sino perdía derechos y acciones.

Zapateros. —En la fabricación de zapatos moriscos, no debían mezclar badana con el cordobán: y que el oropel fuese todo de una ú otra piel. Los zapatos de dos suelas, no habían de tener lista de badana, sino de cordobán y la suela de buey; lo propio se observaba en las pantuflas. Y que no fuesen osados de hacer zapatos que calzaran más de tres puntos, y no cosidos á la banfuria (?) sino á dos costuras.

Ferrers y altres.—No debían comprar hierro viejo á ningún criado ó niño, ni cambiarlo por otra cosa.

Abajadors.—Estipulábase á qué precios debían los tundidores arreglar los paños; y que no se guardasen el orillo.

Calçeters.—No debían cortar calzones ni zaragüelles, de telas no bolladas por el inspector.

Calderers.—Sus géneros no deberían estar apedazados, ni construidos con alambres donde debiesen llevar hierro. Los pesos y romanas de su uso se revisaban.

Serers.—En la fabricación de cirios y velas, se

explican el número de hilos para las torcidas, según el peso del cirio. Exigíase que la cera no tuviese mezcla de resina ó trementina.

Polvoristes.—No debían vender pólvora de artillería por la de arcabucería; ni fabricar ni vender cohetes tronadores ni piulas encamaradas, sino de buen papel y no de estraza. El carbón para la pólvora, había de ser de adelfa, sarmiento ó zarza.

Corders.—El hilo palomar debía ser de buen cáñamo y venderlo por un dinero doce varas. Toda clase de cordeles, requería buen cáñamo, escepción de los más gruesos que el pulgar, que llevaban la mitad de las mallas de estopa.

Espardeñers.—La suela de la alpargata debía llevar 36 puntos dados y pasados de parte á parte. Que fuesen de cáñamo. Que tuviesen 17 vueltas ó más, contando por el talón. Las de esparto 15 vueltas, ó bien, más, y 24 puntos. De no estar así cosidas, perdían el género y 10 sueldos de multa. Para mujer, las de cáñamo 13 vueltas y 30 puntos. El género que no fuese de buen cáñamo era quemado.

Caneles de seu.—El pávilo de algodón y las velas de buen sebo.

Hostalers.—No debían poner la mesa los días de fiesta, si no salían de misa mayor. Ni vender géneros alimenticios, aunque fuesen de cosecha propia. Y para criar gallinas ó cualquier bicho, lo debían de tener encerrado.

Ortolans.—Les estaba prohibido vender fruta verde. Los dátiles no debían venderse mezclados los negros con los amarillos. Aquéllos se vendían á 6 dineros: los amarillos á 4; y los demás á 2 la libra. Prohibíaseles adobar dátiles para vender. La alfalfa debía venderse, desde Octubre hasta Marzo, á razón de 3 libras por un dinero: y desde Abril hasta Septiembre, se daban cuatro libras por el mismo precio. Debía estar atada. Las hortalizas se debían vender bien lavadas y limpias y en manera alguna mezclada la fresca con la pasada. Tampoco estaba permitido adelantar la madurez de los frutos.

Forners.—Que cobren lo justo por la cochura de las diversas pastas. No debían amasar pan ni venderlo de otro. Solo sí, el procedente de la poya. No cocían en domingo ó fiestas de precepto.

Tenders, sabaters y altres.—Estábales terminantemente prohibido los días de fiesta, abrir cualquier establecimiento, antes de finalizar la misa mayor.

Tenders.—Debían vender todos los artículos, con arreglo al arancel. Los pesos colgantes, debían estar refinados de modo que el fiel ó lengüeta, se inclinase á la platina de las pesas, el canto de un real. Se multaban las mezclas y falsificaciones de los artículos que vendían.

Carnisers.—No venderían una carne por otra, ni pasada, ni dar á peso los piés, asadura ó hígado de puerco ó buey. Debían dar lo justo y se les

exigía *no peguen polsada*. Los rellenos habían de ser de sangre de cerdo. En la matanza se multaba hinchar las reses con la boca: matar ó degollarlas sobre piel de otra. Ni con la cabeza de la res levantada en alto, ni sajándola de oreja á oreja. Sobre la limpieza y operaciones restantes, había extremadas medidas de aseo y curiosidad.

Moliners.—Molerían los granos por tanda y dentro de los cuatro primeros días. Debían cobrar solo un dinero por barchilla de cualquier género de semilla, bajo severísima pena metálica. No podían tener sueltos animales de cualquier especie. Cobraban por moler una barchilla de sal, 6 dineros. Y tenían obligación de pesar las repuntas, dando en harina lo que pesaba en grano. Debían tener depositado en el Almudín un cuarterón de harina. Todos los sacos de grano se pesaban en el Almudín antes de ir al molino y después. Prohibíase á los molineros también, rociar el molino y mucho menos mojar el trigo. Y bajo cualquier pretexto sacudir los sacos ó limpiarlos. Tampoco debían comprar, vender ó cambiar cualquier cereal. Debían tener recalcador y paleta para llenar los sacos. Continuan curiosas prescripciones acerca de la manera de moler.

Algepsers.—Los vendedores de yeso debían echar dos barchillas en cada capazo, pesando en conjunto 3 arrobas y 10 libras El cahíz de yeso debía pesar 9 arrobas franco de tara. Prohibido mezclar tierra ú otra sustancia. Vendíase á seis

sueldos cahíz, tres para el fabricante y otros tres para el conductor.

Calçiners.—La cal debía medirla el fiel.

Pastadors.—Con arreglo á lo prescrito por los Jurados, debían dar el pan justo de peso, una onza de más, si era masa. Los panaderos falsos, que habían incurrido tres veces en multa, eran privados del oficio. Severas prescripciones á los que adulteraban las harinas y mezclaban trigos distintos. Debían tener muestras de pan á la puerta de la calle, excusándose solo de fabricarle, por enfermedad, ausencia ó falta de harina.

Fariners.—Debían vender la harina al precio de arancel y solo tener en casa la de una sola clase de cereal.

Taverners.—Se prohibían las mezclas y adulteraciones, aunque fuesen en mejores vinos; ni aumentar el precio de venta, después de tasado por los jurados. Prohibíaseles echar en el vino alcohol, blanco de huevo, clavos, sal gema, miel, carne, jabón blando, salsas ni otras cualesquiera sustancias. Lo debían medir sobre el embudo.

No venen á revenedors.—Toda clase de artículos que se trajeran á vender á esta villa, para expenderse se necesitaba licencia de los Jurados y sería á los precios que sus mercedes designasen. Para la venta de pescado y frutas, regían severas medidas encaminadas á evitar la putrefacción. La leche también era objeto de especial vigilancia, debiéndosela vender al mismo precio y medir con

igual clase de medidas que el vino.—(Siguen prescripciones referentes á que no debían colgarse los candiles, de estera; y que la soga de envasar jabón debía tener 20 brazas; y cada haz, 25 manojos.)

Venedors de carbó.—Recomendábase su buena calidad y debía pesarse en el peso de la plaza.—(Siguen advertencias á los carreteros y conductores de caballerías, que debían conducirlas del diestro y no montadas. Así como para ir las bestias por las calles, deberían usar cabestro; y tampoco podían dejar los carros en las calles, plazas, ni por frente de ninguna iglesia.)

Lleñaters.—Cada hacesillo ó *dinada*, debía pesar cuatro libras. Los leñadores cuidarían de disponer las cargas, colocando las ramas á un igual y no de través.

Collidors.—No debían recoger la aceituna en zaranda, ni barriéndola.

(En este capitulo, consígnase la prohibición de lavar en las fuentes públicas, echar inmundicias en las aguas, y también golpear hilo los cañemeros, en la acequia de la palanca.)

Venedors de sabó moll, y altres coses.—Debían usar peso y medidas á propósito.

Arena y altres.—Los vendedores la traerían en serones de 8 pleitas, que pesarían llenos 10 arrobas.

(Prohibido tener bestias ó aves de corral, sueltas por las calles, acequias, huerta ó término de la villa.)

Almaserers y fiels de oli.—No debían tener en las almazaras tinajas con aceite, ni para vender. Lo propio en sus casas particulares. Cobrarían de cada remolinada de 9 barchillas de aceituna, 3 sueldos. El tiesto del aceite no podía ser desflorado ni removido. Para que el fiel se hiciera entrega del aceite, debían transcurrir dos horas en reposo. Al fiel y portadores del aceite les estaba prohibido exigir aumento de sueldo por su trabajo, ni transportar aceite de noche.

Cremadors de soses y barrelles.—Estábales prohibido vender sosa por barrilla. Ni sosa fina por gruesa. Ni al quemarla, echar piedras ó yerbas de las prohibidas, así como aumentar el precio corriente de 5 sueldos cada hoyada.

Abellotes y almeles.—Multábase á los que vendían mezcladas las bellotas de encina, con las carrasqueñas, y las almendras dulces, con las amargas.

Velluters, velluts y coses de seda.—Regían muy severos capítulos para los vendedores de terciopelo, satenes, damascos, tafetanes y toda suerte de tejidos de seda. Señalábase el número de ataduras que debían tener los terciopelos, satenes y damascos. Estaba prohibida la venta de esta clase de tejido, que no fuera todo de seda pura y no cruda. No debían estar engomadas. El ancho de las telas sería de dos palmos y medio.

Cadena del soguechador.—La cadena del medidor de tierra, debía tener 5 brazas, y cada braza, de 8

palmos y medio valencianos. De manera que 16 brazas en cuadro, formaban y forman aun, una tahulla. (1)

LECCION XXIV

Aguas de nuestro riego artificial.—Pantano. Partidores.—Acequia de Marchena y su «March»

I

Bajo varios conceptos es importante el estudio de nuestro riego artificial. En primer lugar, porque se trata de uno de los más esenciales factores de la agricultura, fuente de nuestra riqueza, cual es el agua. En segundo lugar porque el sistema para distribuirla equitativamente, no puede ser más sencillo, ni más económico. En tercer lugar, porque es una institución, quizá la más antigua de Elche, y ha sido tan perfecta, desde su establecimiento, que no admite reformas ni reparos. Podrá variar su régimen administrativo; pero el distributivo, lo creo inmejorable. Y en cuarto y último lugar, porque el pueblo utiliza una parte de ella, lo que no deja de ser un gran beneficio, aparte de que es también el único motor de nuestros molinos harineros y fábricas de tejidos.

Efectivamente. Sin el agua de nuestra Acequia, ¿qué serían los alrededores de Elche? Desviadla y

(1) Una tahulla equivale, como es sabido, á 9 áreas 53 centiáreas.

y habreis muerto nuestros hermosos plantíos de granados, y sobre todo los frondosos palmerales. Elche, no sería Elche. Sería un lugarón, como cualquiera de la Mancha, rodeado de áridos bancales, sin vegetación, sin poesía y sobre todo sin riqueza agrícola.

El agua que riega nuestro campo trae su origen de «todos los manantiales que afluyen al río Vinalapó ó Rambla de Novelda, desde la parte superior de la presa de Monforte, hasta el Pantano de Elche: y también de la de los manantiales que se encuentran y corren por el río Tarrafa ó de Aspe, desde el pié ó parte inferior de la presa ó rafa de Percebal, hasta la confluencia con el Vinalapó: de la de las fuentes del Sastre; de las procedentes de los alumbramientos hechos en los terrenos y pertenencias mineras; de todas las avenidas que las vertientes y cuencas de los ríos Vinalapó y Tarrafa llevan al Pantano, después de pasar por las presas de antiguo establecidas en los términos municipales de Villena, Sax, Elda, Novelda y Monforte, en el río Vinalapó; y las de Dordú y Percebal, en el Tarrafa; de las torrenciales que desde la parte inferior del Pantano corren por el lecho del Vinalapó hasta la presa de la Casa de las tablas, cuya propiedad y derechos son de ambas Acequias, Mayor y de Marchena.» Siendo solamente de ésta última, las que se recogen desde el último punto citado, hasta su presa ó boquera.

Todo este caudal de aguas se recoge en un grandioso Pantano, cuya historia, trazada á grandes rasgos, es la siguiente: Ante todo debo manifestar que el actual Pantano, es el segundo que ha existido en el mismo sitio. Respecto del primero, consta que en el año 1589, en atención á que de día en día iba disminuyendo el agua viva de la Acequia, en tal manera que se notaba sensible baja en las producciones agrícolas de Elche, se acordó la construcción de un pantano, de la misma clase que lo habían hecho en Almansa. Tramitadas las precisas diligencias como petición de informes á la villa de Almansa; venida de los Maestros **Joanes del Temple**, (que es quien lo trazó,) Chabarria, y otros, elección de sitio, etc., procedióse á la construcción del edificio, no sin que luego transcurrieran 43 años, hasta la colocación de la primera piedra que fué en 1632, espacio de tiempo que se pasó entre consultas á varias poblaciones que los tenían y si se irrogaban perjuicios, etc.; petición de permisos al Duque y al Obispo y algunas otras contrariedades, hijas de la azarosa época. La universidad de San Juan contribuyó á esta obra con la sexta parte del total gasto, que fué unas 12,000 libras (45,000 pesetas.) Este primer pantano fué destruido por una tremenda avenida ocurrida el 3 de Septiembre de 1793.

II

El 7 de Diciembre de 1841, las mismas causas que movieron á nuestro Concejo la construcción del primer Pantano, inspiró á nuestro Ayuntamiento la rehabilitación del expresado edificio. Estudiado el asunto, y una vez que la escasez de fondos municipales, no permitía al Ayuntamiento encargarse de la construcción, se pensó en enajenar la citada finca, lo que se verificó en favor de los propietarios de ambas acequias, Mayor y de Marchena, con escritura pública ante el notario D. Juan Martínez, en 5 de Abril de 1842. Diose principio á la recomposición el 21 de Junio del expresado año. Costó la obra 39.466 pesetas 25 céntimos.

Para la distribución de agua, se usa el sistema de Partidores colocados en el cauce de la Acequia por donde vienen las aguas del Pantano, situados en puntos determinados desde muy antiguo. Y con el fin de que el reparto de dichas aguas sea justo y no sufra interrupción alguna, hay nombrado un tribunal que se reune diariamente en la Troneta ó sitio destinado para reparto y venta del agua. La administración, manejo, dirección y gobierno de la Acequia Mayor, se debe regir por el Reglamento que se formó y que aprobado por el Consejo de Castilla en 1790, está en todo su vigor.

Las aguas del Pantano reciben distinto nombre según por donde discurran, formando caudal señalado debidamente, ya sea por una ú otra parte. Así tenemos que se la llama agua de Huertos, de Dula y de Marchena. Al primer grupo corresponden 600 hilos, 75 al segundo y 138 al tercero. Esto se entiende para el registro de la propiedad; que para el usufructo ó beneficio, hay establecido un turno que dura 37 días y medio. Se entiende por hilo de agua la que pueda pasar naturalmente por un espacio que tuviera un palmo valenciano de ancho y un tercio de palmo de altura, en justo nivel de la Acequia donde se tomare. Pero en la Acequia Mayor, se entiende por hilo el aprovechamiento de doce horas de agua en cualquier partidor, y en la de Marchena, por correr el agua doble, solo son seis horas. El caudal de agua para el gasto diario, se divide en doce partes iguales: dos para Marchena, una para el consumo del pueblo y nueve para repartir en los partidores de la Acequia Mayor. De estas nueve partes, seis están registradas en el **Libro Mayor** y tres en el **pequeño**. Su regimen es antiquísimo y su autoridad está apoyada en una firma de derecho del año 1610. El volumen de agua que discurre por la Acequia, es de 500 piés cúbicos por minuto, ó sean 10,800 litros, la que se distribuye para el riego por medio de Partidores cuya nomenclatura es la siguiente: *Albinella*, **Marchena** (presa,) *Carrell*, *Asnell*, *Albelló*, *Anoy*, *Real*, *Candalix*, *Orts*,

Alingasa ó *Nichasa*, *Abet*, *Matrof*, *Alcaná*, *Nafis*, *Atufá*, *Cuñera*, *Sahony*, *Aládia*, *Franch*, *Alausa*, *Alborrocat*, *Anacla*, *Palombar* y *Avall*. Se llama agua de **Dula**, aquella que solo riega determinado punto. El **Libro Mayor** tiene seis: *Carrell*, *Candalix*, *Cuñera*, *Carmadet*, *Beniay* y *Sinoga*. El **Libro Pequeño** tiene cuatro: *Beniboch*, *Rabajarit*, *Daymes* y *Boniol*.

III

Marchena.—No es un partidor como los demás, desde el momento que es de partición fija y el Fiel no pone su mano en su presa, como sucede con los otros. Su ancho es de **un palmo, diez dedos y dos tercios de dedo**, equivalente á 0.4307 metros en su presa, teniendo en dicho punto la Acequia Mayor, **once palmos, nueve dedos y un cuarto de dedo**, ó sean 2,68375 metros. Ya dije que el caudal de agua de Marchena, estaba repartido en 138 hilos, cada uno de los cuales vale por seis horas de riego. La administración de esta Acequia tiene un **March** donde están anotados los brazos y boqueras de riego. Por el mismo sabemos, que el cauce de Marchena ó **Caja**, como se llama, se ramifica en tres brazos principales que se llaman **Penat, Catral y Orta.** El Penat tiene la boquera en el Partido de Algorós, inmediato á la Vereda que baja á la Rambla, por la cuesta Albarracina. Catral tiene la suya, en la Balsa sita en el propio Algorós y hácia el mediodía del Penat. Y Orta

dá principio en la antedicha Balsa y se dirige hácia el Sur, ramificándose en los siguientes brazales: **Algorós, Alcavó, Rabagüet** y **Olla**. El punto de partida para arreglar la Talla, es la Balsa. Los cuartos de hora que se indican en el March, son del curso del agua, ó sea el tiempo que se calcula que tarda el agua en llegar, desde la Balsa á la parada que se indica. Antes de dicha Balsa hay cinco boqueras y el trastajador, que es por donde se vierte el agua á la Rambla, cuando no hay quien la aproveche.

El brazo del Penat tiene seis paradas. El de Catral, once. Orta, siete. El Brazal de *Mariselves*, tiene dos. Este brazal, al llegar al Abrevador de *Orts*, se bifurca: primero, hácia Poniente, que es el citado, y contiene tres paradas. Y el segundo hácia Levante, que recibe el nombre del *Olía* ó *chubalcarrera* y comprende tres paradas.

Alcavó, brazo que se dirige hácia Poniente, tiene cuatro paradas, y Rabagüet, que es el último y vá hácia Mediodía, trece.

LECCIÓN XXV

Bautismo de los moros del Arrabal.—Venida de Barbarroja y expulsión de los moriscos

I

Interesantes páginas de nuestra historia son las referentes al bautismo de los moros de la Mo-

rería de Elche y otros sucesos á ellos referentes. Ocurrió el hecho el 22 de Enero de 1526, acudiendo al acto grandísimo cortejo, procurando los asistentes reducirles con buenas razones para que se dejaran bautizar, pues no querían de ninguna manera. Pero temerosos de confiscación de bienes y expulsión del territorio, no tuvieron más remedio que avenir en ello. Los primeros que recibieron el agua de la gracia, fueron los tres morabitos y alfaquines, **Sarrian, Porruig** y **Albarracin,** y después todos los demás. En Abril del mismo año fué bendecida la Mezquita por **D. Bernardo de Andujar,** Obispo de Tagaste, dedicando la nueva iglesia á San Juan Bautista, llamándose desde entonces Arrabal de San Juan.

Poco se adelantó con bautizar á los moros y obligarles á que vivieran como cristianos. La misma opresión que sufrían era causa para que desearan más rebelarse, para lo que procuraban estar en correspondencia con sus hermanos de Africa, dando ocasión, más de una vez, á la venida á estos mares de Galeotas berberiscas, portadoras de innumerables sarracenos, que al desembarcar en estas playas, sembraban la desolación y el espanto por todas partes. Una de estas famosas algaradas fué la ocasionada por el reyezuelo de Argel, **Barbarroja,** que se presentó frente á la Torre del Pinet el 29 de Agosto de 1552, en punto de media noche, con veinticinco buques entre grandes y pequeños. Desembarcaron grandísimo nú-

mero de moros, y habiendo dejado un fuerte pelotón en el paso y puente del Azarbe del Molar, sin duda con el propósito de cubrir la retirada, se dirigieron los restantes á esta villa, á cuyos habitantes pensaban coger desprevenidos. No fué así. Vistos por Alfonso Quirante en el camino del Molar, logró dar aviso á los de Elche, que precipitadamente se pusieron sobre las armas. Hubo grita y confusión entre los vecinos de la Parroquia del Salvador y los demás que vivían fuera de muros, pero que todos, y los más á medio vestir, lograron encerrarse dentro de la villa murada.

Los moros del Arrabal debían estar en inteligencia con los que venían, por cuanto **Pedro Addusalem**, síndico de gran prestigio, salió al encuentro de **Barbarroja**. Los tratos eran ciertísimos, Los moros del Arrabal, querían pasarse á Berbería para vivir según su falsa religión y no perdonaban medio ni ocasión cuando se les presentaba, de irse al África. La venida de **Barbarroja** no tuvo otro fin que llevarse á todas las familias de moros existentes en el Arrabal, cuyo número excedía de 500, las que, si habían de cargar con sus ropas y algunos muebles, no podían coger dentro de las veinticinco embarcaciones, como así lo manifestó el **Addusalem** á **Barbarroja**, y pues aquel no quería embarcar á unos y dejar á otros en tierra de cristianos, se desistió de embarcarlos, resolución que disgustó grandemente á **Bar-**

barroja, quien descalzándose el zapato, diole varios golpes con él en la cara al síndico del Arrabal.

Mientras ocurría todo esto, la morisma invasora se había desparramado por las calles de la Parroquia del Salvador, saqueando á más y mejor todas las casas, cuyos habitantes ya dije se habían recogido dentro de muros. Los cristianos, que percibían desde dentro de la villa el estruendo y confusión que el saqueo producía, se armaron y echaron fuera, y amparados por la oscuridad de la noche, lograron matar algunos moros, no sin que quedasen también tendidos ocho cristianos. Cuatro horas duró la refriega, al cabo de las cuales, la claridad del día no les permitió proseguir su faena, máxime, cuando los del Arrabal no quisieron embarcarse todos, pues únicamente se marcharon hasta veinte familias de las más comprometidas en aquella venida.

II

Con el fin de apaciguar á los cristianos que contínuamente se lamentaban al Señor de Elche, para que solicitase de S. M. el desarme de los moriscos ó que se les permitiese á ellos el uso de armas para acallar á la ensoberbecida morisma, dictó **Felipe II** órdenes terminantes y secretas conducentes al objeto deseado. En un mismo día fueron desarmados todos los moriscos del Reino, y

el resultado fué tan satisfactorio, que permitió tenerlos dominados por algunos años.

Pero en tiempo de **Felipe III**, en atención á que por los Edictos de gracia y demás mercedes que se les concedieron, no se pudo nunca tener confianza con ellos, pues contínuamente estaban conspirando y eran gente algo levantisca, determinose su expulsión de España en 4 de Agosto de 1609, para lo que se trasmitieron órdenes muy precisas y secretas al **Marqués de Caracena**, Capitán general del Reino de Valencia, el 22 de Septiembre del mismo año. Aprontáronse embarcaciones, viniendo 13 galeras al puerto de Alicante. Dióse á los moriscos un plazo de tres días para salir á los puntos de embarque, llevando consigo todos los bienes muebles y cuanto pudiesen haber. Las tropas de los Tercios de Nápoles y Sicilia, paises que entonces estaban bajo el gobierno de España, fueron traidas y desembarcadas en las poblaciones del litoral. A Elche vinieron dos compañías; una de Mosqueteros mandada por **D. Esteban de Albornóz**, con 150 soldados. Y la otra, de arcabuceros, de que era Capitán **D. Hernando de Guzmán.**

Al ver aquel aparato de fuerza, los pobres moriscos perdieron muchos ánimos y dieron por cierta su expatriación, pero temerosos, más por sus caudales que por sus vidas, diéronse á esconder dinero, pues confiaban más, en volver pasado algún tiempo, que no en las promesas de seguridad que les daban nuestros soldados. El espectáculo que

ofrecía el Arrabal, no podía ser más triste. Imagínaos un pueblo, cuyos habitantes, sacaran á una todos los muebles á la calle. Que animados de un mismo pensamiento se vieran obligados á dejar sus viviendas, lo que causaría, no pocos trastornos y confusa gritería. Las mujeres, atolondradas, procurarían hacer envoltorios con las ropas de más precio. Los hombres, escondiendo unos, aquellos objetos de más valor: cargando otros sus caballerías y todos enfurecidos y maldicientes. Los pequeñuelos llorando á moco tendido, ante aquel incomprensible desorden. Mujeres, hombres, niños y bestias, todos en movimiento, todos gritando y todos vapuleados por los soldados que á duras penas podían arrancar de sus hogares á los infelices moriscos. Llevados, arrastrados más que conducidos, fueron por esos caminos en dirección á Santa Pola. Quién volvía lloroso la mirada despidiéndose para siempre de su pueblo natal. Quién lanzaba horribles maldiciones sobre la cabeza de los culpables, de los que no habían sabido educarles y remediar á tiempo tanto infortunio. ¡Oh infeliz España! ¡Cuánto perdiste con arrojar de tu suelo á los pobres moriscos!

El capital pensamiento de los poderes públicos en España al realizarse la unidad de territorio, fué la unidad religiosa, y cuando en tiempo de **Fernando** *el Católico* se dictaban leyes, cuya rúbrica expresa *quels moros no sien fets Chres-*

tians per forsa, era porque el espíritu de tolerancia sobresalía por encima de mezquinas pasiones, ante los preceptos libre-cultistas de la época.

LECCIÓN XXVI

Santapola.—Crevillente.—Aspe.—San Francisco de Asís en el Molar

I

Ojeada aunque ligera debemos echar sobre el pasado de algunas poblaciones, que durante muchos años corrieron nuestra suerte.

Santa Pola.—Población tan antigua como Elche; es la sucesora del *Port del cap del Aljup,* así como éste, lo fué del antiguo Puerto illicitano. Destruido éste, más por obra de naturaleza que no por mano del hombre, fué favorecido en los siglos medios por los señores de Elche, que siempre le consideraron como una fuente de riqueza por sus inmejorables pesqueras y como despierto vigía en esta playa tan visitada por moros y piratas. Al abrigo de la Torre que levantamos en la isla de Santa Pola, con autorización del infante D. Ramón Berenguer, se construyó un cortijo é iglesia, por vecinos de Elche. En el Puerto eran francos los embarques y ventas de nuestros frutos. Las algaradas de los moros impidieron durante muchos años el aumento de po-

blación tan trabajadora, hasta que nombrado virey ó capitán general de este Reino un hijo del Señor de Elche **D. Diego de Cárdenas,** llamado **don Bernardino,** mandó este señor construir las atalayas ó torres que existen en la costa del reino valenciano, con objeto de comunicar rápidamente el aviso de cualquier desembarco enemigo. Entonces, 1557, se construyó el castillo de Santa Pola, que fué fortificado convenientemente y armado con buena artillería. Para su guarda puso **D. Bernardino** un alcaide, alferez y treinta soldados.

Protegida esta parte del término de Elche, pudieron hacerse nuevos establecimientos, queantes era imposible por miedo á las acometidas de los moros. Contribuyó también á este bienestar la población de la isla de Santa Pola ó nueva Tabarca, que habiendo sido refugio de piratas durante muchos siglos, fué poblada con los habitantes que ocupaban, cautivos, la pequeña isla de Tabarca en los confines de Argel y Tunez, los que, rescatados por favorable información del **Conde de Aranda,** ministro de **Carlos III,** á costa de los caudales de Redención, fueron traidos y acomodados en el año 1769, en la famosa *Planesia* de los romanos, isla plana ó de San Pablo, después de Santa Paola, luego de Santa Pola y desde esta última fecha denominada nueva Tabarca.

No resta espacio para escribir lo mucho que existe referente á Santa Pola. Y hablar de los fa-

mosos pinares de la sierra: y de cómo se ha talado ésta, hasta el extremo de no haber dejado ni un arbol para muestra: y referir paso á paso el nacimiento de la población, significando sus acensamientos y curiosas noticias y mencionar algún hecho de armas en que los defensores del castillo tomaron parte. La cesión á la corona y desarme del castillo: la promulgación de la Constitución del año 12 y diligencias que subsiguieron para la elección del primer Ayuntamiento con todas las peripecias ocurridas: y por último, las mil ocurrencias, que, tanto en la debatida cuestión de término como en las que, suscitadas por otros interesantes asuntos, se han presentado en aquella villa, son para estudiadas más despacio.

Regalías y demás rentas de Santa Pola en 1805

Casa tienda	[illegible]00 rvn.		
Idem panadería.	420	»	
Horno.	2250	»	
Mesón.	600	»	
Tierras de la dehesa de levante	875	»	
Idem idem de poniente . .	1237	»	12 mrs.
Saladar de Santa Pola . .	320	»	
Décimas	198	»	3 mrs.
Pechos	756	»	8 3/8
Total rvn.	7056	»	23 3/8
Idem ptas.	1764'5 cénts.		

II

Crevillente. —Ya le conocemos. Estaba poblado todo de moriscos, y cuando en 1609 fueron éstos expulsados, pasó todo el pueblo y término, á ser propiedad del Duque, Marqués de Elche, quien pechó todas las propiedades, escepto la Rectoría, y unas horas de agua que tenía la Parroquia. La iglesia de Crevillente, como todas las que habían sido Mezquitas, estaban disfrutando ciertos censos á los que respondía el Patrimonio de su Excelencia. Este señor tenía en Crevillente los impuestos sobre carnaje, diezmos y otras rentas de que ya se hace mérito más abajo.

El término de Crevillente comprendía 48,511 tahullas, 7 octavas, dispuestas de esta manera: 5,852 de saladar. 4,401 con 7 octavas, de higueras. De éstas, 150 bajo seguro riego y 4,251'7 octavas, de secano. 1,959 con 3 octavas, de viña: de ellas 60 de secano y 1,899'3 octavas de regadío. 3,999'7 octavas, de olivar: 300 de secano y las 3,699'7 octavas, de regadío. 1,166·6 octavas de algarrobos: 886'6 octavas de regadío y 280 de secano. 25,462'3 octavas, de tierra campa para sembrado y 1,063'2 octavas tierras hortales, porque llevaban anexas consigo las horas de agua que particularmente tenían los propietarios, sin que se pudiera separar, en tal forma, que vendida una hora de agua, se entendía consiguientemen-

te la porción de tierra que se consideró en su primitivo establecimiento, á no ser que, con conocimiento de causa, se separase una finca de otra, para lo cual, debía preceder el consentimiento del duque. No así sucedía con las 4,605 tahullas 6 octavas restantes de tierra de medianos, las cuales, aunque podían regarse en cualquiera ocasión y tiempo, no reunían el aditamento y circunstancia expresada. Además, se han de añadir 3,000 tahullas de monte; de ellas 100 en la *Hoya de Catí:* 500 en diferentes cerros: 300 en el pago apellidado *el Catinet:* 900 en el de la fuente y las 300, en un coto nombrado la «dehesa de San Cayetano.» La Rambla de Crevillente es seca. Cosechas de trigo, cebada, aceite, cominos, anís, garrofas, higos, panizo, barrilla y vino.

Vecinos.—A mediados del siglo pasado, tenía 1448, que se descomponen en 22 exentos; 440 labradores hacendados; 668 jornaleros del campo; 236 oficiales de todos oficios y 82 pobres de solemnidad. **Casas** de habitación, tenía 967 y 336 cuevas, cuyas familias se ocupaban, las mujeres en fabricar estera de esparto y junco, y los hombres en la exportación de este producto y también los agrícolas.

Montepío.—Lo tenía fundado por doña María de Guadalupe Lancaster y Cárdenas, Duquesa de Aveiro, y madre de los pobres, en 9 de Septiembre de 1697, con el objeto de proporcionar trigo y cebada á los labradores de escasos recursos, rein-

tegrando el donativo después de la cosecha, con un pequeño aumento en la cantidad.

Parroquia.—Una sola, dedicada á Nuestra Señora de Belem. Disfrutaba ciertos emolumentos perpétuos y piadosas dotaciones para el mantenimiento del culto y clero, según el método que se estableció en la Concordia celebrada en 1771, entre el Ilmo. Sr. Obispo y el Duque de Arcos, sumando los gastos 345 libras que se deducían de los Diezmos, saliendo de este fondo también, las 15,000 libras que durante varios años se destinaron á la construcción del actual templo.

Ermitas.—Dos: Santa Anastasia, de la que era patrono el Ayuntamiento, fundada con motivo de la espantosa peste que diezmó á Crevillente á principios del siglo pasado, y que servía últimamente para local de escuela; y la otra ermita, dedicada á la Concepción Inmaculada, reedificada en 1725, junto al hospital, que en aquel tiempo, servía de Hospicio á los pasajeros pobres, dotado con 22 libras ánuas, que el piadoso presbítero don José Mas y Calatayud, asignó sobre sus rentas y algunas otras limosnas.

Ayuntamiento.— Lo nombraba el Duque y se componía de dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, dos diputados, un síndico Procurador general y otro personero: un juez de aguas y un escribano. El alguacil ejercía de pregonero.

Agua.—Solo tenía entonces 20 tejas para todo uso.

Rentas.—Siempre han sido muy pingües. Se extraían de los 40 edificios que tenía el Duque, consistentes en hornos, tiendas, molinos harineros, panaderías, etc. Todos se arrendaban en pública subasta. Además había el derecho de Aduana, el de peso y medida, diezmos y algunos bienes del patrimonio. El siguiente estado completará la noticia de las rentas que la Casa de Cárdenas llegó á disfrutar en Crevillente.

Los seis hornos, que producían regulados por un quinquenio . .	9655	rvn.
Las cuatro tiendas idem idem . .	7258	»
La taberna.	452	»
El mesón	1589	»
Almazara del diezmo y tinajero. .	1602	»
Derecho de Aduana	6800	»
El de peso y medida.	2447	»
Tres molinos	9135	»
Diez y siete almazaras.	17610	»

Diezmos

El del trigo	4551	rvn.	72218 rvn.
» cebada. . . .	9204	»	
» aceite	40091	»	
» vino	6818	»	
» barrilla . . .	10574	»	
» carnaje. . . .	621	»	
» hoja de morera .	90	»	
» cominos . . .	245	»	
» panizo. . . .	24	»	
» higos (no consta)	00	»	

Total rentas. . .	128766 rvn.
Idem ptas. . . .	32191'50

III

Aspe.—Esta villa era baronía. Fué vendida por **doña Violante**, mujer del rey **D. Juan II** de Aragón, en 25 de Octubre de 1424, á **Pedro Corella.** El conde de Cosentaina, **D. Juan Ruiz de Corella**, la vendió á **D. Gutierre de Cárdenas** en virtud de escritura otorgada en Alcalá de Henares á 28 de Noviembre del año 1497, ante Juan López de la Marraga, y al tener lugar la expulsión de los moriscos, que eran propietarios de cuatro quintas partes del pueblo, quedó en poder del marqués de Elche, escepto las fincas propias de los cristianos.

Poblaban la villa de Aspe mucha gente pobre, cuya única profesión era hacer carbón, por lo que talaron el término. Cárdenas y sucesores favorecieron mucho á este pueblo, unas veces obligándonos á que adquiriésemos sus vinos y otras perdonándoles grandes atrasos.

El término es bastante llano, fértil y productivo. Tiene tres canteras de jaspe encarnado, blanco veteado y negro con vetas blancas. También tiene canteras de buen yeso, cuya fabricación constituía una de las principales industrias del país. Abunda en aguas y merece mención el arroyo del Tarrafa. Comprende su término 68,900 tahullas de tierra, de las cuales se cultivan 45,934

y de éstas 8,500 son de primera clase, 16,300 de segunda y 21,134 de tercera. Las mejores tierras, ó que disfrutan de riego artificial, se destinaban á trigos, maíz y todo género de hortalizas. Las de secano producían también trigo, cebada, viñedos, higueras y almendros. Las labores se hacían donde el terreno no permitía el arado, con azada. Producía toda clase de cereales y también anís, barrilla, melones y sandías, legumbres, gran cantidad de aceite y mucho vino, que eran las dos principales cosechas. Tenía Aspe diez y ocho almazaras, una fábrica de jabón duro, cuatro de blando y diez de aguardiente.

Vecinos.—El año 1705 había 454. Hoy han aumentado mucho.

Parroquia.—Una con advocación de Nuestra Señora del Socorro. Iglesia grande de ocho capillas á diferentes dedicaciones. Un rector, un vicario y cinco eclesiásticos.

Ermitas.—La de San Juan, que antiguamente era la parroquia de esta villa. Fuera de Aspe había una ermita dedicada á la Purísima, y el religioso que la habitaba, era el maestro de gramática en la villa. También á una legua del pueblo, en la partida de «los Hondones,» había otra ermita dedicada á Nuestra Señora de las Nieves y que se erigió por los años de 1685, y cuyo coste de construcción, que fueron más de 1000 ducados, recogiéronse con el producto de la limosna de trozos de pan que daban los vecinos de Aspe

en los hornos. Agrupadas alrededor, había hasta 20 casas de labradores.

Montepío de granos. También lo tenía.

Hospital.—Los enfermos eran socorridos de limosna.

Ayuntamiento.—Componíase de dos alcaldes ordinarios, tres regidores, síndico Procurador general, escribano y juez de aguas. Todos bajo la autoridad del teniente de Gobernador del marquesado de Elche.

Rentas.—Se arrendaban al mejor postor y consistían principalmente:

Pechos que importaban en 1748. .		32279	rvn.
Regalías.	Dos tiendas	7047	»
	Tres hornos	3063	»
	Taberna	80	»
	Yerbas.	1450	»
Diezmos.	De cántaros ó las alfarerías	67	»
	De cabritos	75	»
	De lana	544	»
	De aceituna	296	»
	De anís y cominos en especie		
	De barrilla	749	»
	De alcacer.	168	»
	De vino	15508	»
	De trigo en especie. 142 cahices		
	De cebada en id. . 63 »		
	De centeno en id. 2 »		
	De avena en id. . 2 »		
	De panizo en id. . 71 »		
	Total rvn. . . .	61326	
	Id. pesetas . . .	15331'50	

IV

San Francisco de Asís en el Molar.—Fundado pór Real Privilegio concedido por el rey **D. Fernando VI** en 1748 al Duque de Arcos, gozó durante 20 años completa exención de toda clase de contribución ó arbitrios pertenecientes á la Real Hacienda ó á la villa de Elche. **Carlos III** en 1768, prorrogó por 20 años más dicha gracia, á condición de que el Duque de Arcos señalase y proveyese la dotación competente al curato del nuevo Lugar, cuyos vecinos eran feligreses del Salvador y San Juan de Elche, con los productos de Diezmos de las tierras de Almarjales y de acuerdo con el Sr. Obispo de la Diócesis. Pero como estos establecimientos hacía pocos años que se habían hecho, no producían lo suficiente y entonces se convino, según dictámen emitido por los árbitros reunidos en la presencia del Sr. Obispo, que éste designaría el sacerdote que atendiese al pasto espiritual de los vecinos, remunerándole el Duque con 200 reales y 10 al sacristán, disponiéndose una provisional Capilla, hasta tanto que los Diezmos de Almarjales produjeran fondos para la perpétua dotación del Curato y formal construcción de una iglesia. S. M. se reservó, para cuando llegase el caso de la erección del Curato, (que había de ser de libre colación y rigurosa oposición y concurso Sinodal,) la provisión en las vacantes de los meses or-

dinarios. Se puso la primer piedra de la iglesia el 29 de Abril de 1791.

Regalías y demás rentas de San Francisco de Asís

La casa tienda. . . .	625	rvn.	
La pescadería. . . .	450	»	
El horno	260	»	
Casa carnecería . . .	600	»	
Tahullas de la noria. .	66	»	11 mrs.
Rodal de la víbora . .	603	»	
El de las dos fitas. . .	295	»	
Sosa de los quejeros y veredas	45	»	
Tahullas de alcacer . .	252	»	12 mrs.
Idem de alfalfa . . .	355	»	
Yerba y hortaliza . .	738	»	
Sexto de viñas . . .	1673	»	23 mrs.
Id. de granadas, higueras y frutales	251	»	16 mrs.
Id. de habas	55	»	
Id. de lino.	126	»	
Trigo de 1805. . . .	25645	»	
Garbanzos	159	»	10 $^{1}/_{8}$ mrs.
Frisuelos	68	»	9 id.
Guijas	1172	»	19 id.
Esperfolla	40	»	
Paja	291	»	18 id.
Sexto de aceitunas . .	205	»	21 id.
Décimas.	979	»	3 id.

Mandas.	6846 rvn.	23 $^{7}/_{8}$ mrs.
Cáñamo.	96 »	
Cominos	4 »	
Leña.	20 »	
Piedra	106 »	7 id.
Total rvn. . . .	42032 »	16 $^{3}/_{8}$ id.
Id. pesetas . .	10008'12	

Las pertinaces calenturas que frecuentemente azotan este territorio, hizo que los moradores de San Francisco abandonaran el lugar, que hoy solo presenta á la mirada del viajero un móntón de tristes ruinas.

LECCIÓN XXVII

Iglesias del Salvador y de San Juan Bautista. Convento moderno de San José y Tercera Orden. Iglesia de la Merced

I

Apreciable será sin duda, una noticia de estos edificios por corta que sea.

Iglesia del Salvador.—Fué derribada la primitiva por su mal estado, y reedificada de nuevo, ampliándola tal y como hoy la vemos, costeando los vecinos la mayor parte de los gastos de la nueva construcción y ayudando en parte los productos de los arbítrios de las seis tiendas que se arrendaron

para la fábrica del Pantano: después para la obra de Santa María y parte para la del Salvador. Los trabajos del actual templo empezaron en 1705. Durante varios años se celebraron fiestas de toros, rifas, y promoviéronse arbítrios para recoger fondos. La principal ayuda de la obra la prestaron los feligreses de la parroquia, que trabajaron gratis, aprontando carros y bestias. El hermoso retablo también fué hecho de limosna, y no quedando caudal para dorarle, se sacaron 200 libras de las rentas de tiendas.

En categoría es la segunda parroquia de Elche. Sus residentes compusieron durante largos años, un mismo cuerpo con los de Santa María, recibiendo el común y privativo nombre de *clerecía de la villa de Elche*, hasta el año 1573, que según auto que pasó ante Juan Jiménez, notario, en 27 de Diciembre del citado año, se dividieron los cleros las rentas de ambas iglesias y sus obras pías, llámándose en lo sucesivo, cleros de Santa María y del Salvador.

El templo es grande y en forma de cruz latina. (1) Crucero con media naranja de linterna. La nave de ocho capillas claustrales las de la parte del Evangelio, pues las del lado de la Epístola, hubieron de macizarse por exigirlo así el quebranto

(1) Así llamado porque el piso de la iglesia, desde el Altar mayor hasta la puerta mayor y desde la pared donde está la puerta de la sacristía, hasta la de enfrente, donde está el altar del Santísimo Cristo, forma una cruz latina. ✝

del edificio. El Retablo del altar mayor, es de mucho mérito y está decorado con varias figuras talladas de tamaño natural, representando las demás arriba, á Moisés y á Elías, y en los lados están las de San Vicente Ferrer y San Vicente Mártir, viéndose realzado el conjunto que se ve rematado, por hermoso rompimiento de ángeles, nubes y rayos, en cuyo centro destaca la imagen del Eterno Padre. En el nicho, ó figurado Camarín, se venera la efigie del divino Salvador, en talla de muy buen aspecto, de tamaño natural. El Sagrario es todo dorado y guarda un bonito viril de plata sobredorada. Es altar privilegiado por la Santidad de Pío VI.

En el crucero está el órgano, sobre el testero de la derecha, instrumento que está bastante bien conservado, gracias á los reparos. Ha sufrido algunas reformas. Debajo está la puerta que dá ingreso á la sacristía. A su izquierda un feo y brillante retablo, custodiando pequeña figura de San José. En el testero de la izquierda, un grande y buen altar, estilo romano, donde se reverencia la imagen del Crucificado, en regular talla. El lienzo ofrece el mismo asunto y es de sobresaliente mérito entre los demás de esta iglesia.

A ambos lados del altar mayor, y sobre los pilares torales, se encuentran los dos púlpitos, y á continuación dos altares con sus buenos retablos Luis XV. En el uno se venera á Santa Rita. En el

otro á Nuestra Señora de Monserrate. Por cierto que ha sido relegada á lo alto, ocupando su indisputable sitio un feo cajón de cristal que guarda un «San Francisco,» por cuya colocación hánse quebrantado las reglas de la buena simetría, produciendo deplorable efecto la reforma. Las pinturas de ambos lienzos son de escaso valor.

Capillas del lado del Evangelio

1.ª Dedicada á Nuestra Señora de los Dolores. Dentro, la imagen que se saca en la procesión del Viernes Santo.

2.ª A nuestra Señora de Gracia.

3.ª Ha sufrido gran reforma. Estaba dedicada á la Virgen del Remedio. Cancelada con verja de hierro, de buen estilo. Su altar era churriguera de primer orden, lo mejor que había en Elche, y admirablemente tallado con vistosos adornos y frutas al natural. Fué bárbaramente destrozado para aprovechar unas columnitas volteadas, las que también fueron rebajadas de sus adornos y algunos otros fragmentos, para la nueva Capilla de la Comunión. El resto permanece pudriéndose por los pasillos. La moderna Capilla se ha construido con el importantísimo donativo que legó **D. Juan Valero**. Se puso la primer piedra por el señor Obispo **Cubero**, en 11 de Diciembre de 1874, ante clero, autoridades y numeroso pùblico. La obra ha resultado mezquina y pobre. La pintura

del altar, moderna y muy inferior. A la derecha del Sagrario, está la puerta que sirve de ingreso por la calle del Salvador. Encima, un precioso cuadro del «Descendimiento.» En el testero de enfrente se venera, en modesto altar, á «Nuestra Señora del Remedio.»

4.ª Capilla, dedicada á «San Blás.» Pintura excelente. Al pié, yace, en modesta urna, una imagen, en regular talla, representando á Cristo difunto. En esta Capilla está, provisional, una de las pilas bautismales que ha sido trasladada de su sitio, en atención al mal estado de la bóveda del templo. Junto á esta pila, está la segunda, que tiene encima una buena tabla del siglo XVI.

Capillas del lado de la Epístola

1.ª Está destinada á la puerta de ingreso que franquea el paso por la calle de puerta chica del Salvador.

2.ª Dedicada al «Arcángel San Miguel.» Pintura más que mediana.

3.ª Al «Santo Angel de la Guarda.» Tampoco es mal cuadro. Arriba tiene otro cuadrito representando á «Nuestra Señora de la Leche.» No parece malo.

4.ª Lienzo de la «Santa Familia.»

Al extremo de la espaciosa nave y frente al altar mayor está la puerta principal del templo, que tiene su ingreso por la llamada plazuela del

Salvador, y en la fachada, sencillo intercolumnio de buen estilo, con la imagen del Salvador bastante antigua, en piedra. El orden arquitectónico de esta iglesia es el llamado compuesto y las dimensiones principales son:

Longitud.	38'45	metros
Latitud	9'19	»
Elevación hasta la cornisa .	16'71	»
Hasta la bóveda	22'39	»

La bóveda hállase quebrantada. El revestimiento del templo es de yeso blanco, con ligeros listeles azules. Los cuatro medallones de los Evangelistas son buenas pinturas, aunque desprovistas de carácter.

La sacristía es espaciosa, ventilada y de buenas condiciones. Guarda una antigua imagen tallada del Salvador, que infiero debió pertenecer al anterior templo. Y también algunas pinturas de relevante mérito, sobre planchas de cobre. Tiene archivo y jardin. Y junto á la iglesia la casa habitación del señor cura. La torre de las campanas servía de cárcel á los eclesiásticos y fué arruinada por un terremoto de 1785. Tiene las mejores campanas que existen en Elche. La restauración que hoy permite tenerlas montadas, es muy deficiente, de pobres materiales y poca solidéz, hasta el punto de inspirar desconfianza á los señores curas que se vienen sucediendo en el gobierno de esta iglesia, por lo que la mayor no se echa á vuelo.

No resta espacio para historiar sus rentas, beneficios, capellanías, legados píos y otras noticias.

Actual y reverendo clero de esta parroquia

Cura propio. Reverendo Sr. Dr. D. Antonio Sánchez Puertas.

Coadjutores. Sres. D. José Candel y Pacheco y D. Pedro Carretero y Espuche.

Presbíteros. Sres. D. Andrés Furió, D. Gaspar Sempere, D. Francisco Granados, D. Francisco Bañón y D. José Fenoll.

Agregados. Sres. D. Manuel García, D. José Díez, D. Francisco Bonete y D. Vicente Valero.

Sochantre. Sr. D. Ramón Botella.

Sacristan. Sr. D. Antonio Martínez.

Teniente. Sr. D. Francisco Maciá.

Organista. Sr. D. José Aznar.

II

Iglesia de San Juan Bautista.—Ya conocemos su origen. Mezquita en tiempo de los moros, bendecida como vimos y habilitada para templo católico en 1526, siendo construido el actual edificio en virtud de Decreto expedido por el duque de Maqueda **D. Bernardino de Cárdenas,** y terminado, se bendijo bajo la advocación de San Juan Bautista, en la mañana del 24 de Junio del año 1601, por el **Ilmo. Sr. D. José Esteban,** Obispo de Orihuela. En aquel entonces solo asistía en dicha

iglesia, un sacerdote que celebraba misa los domingos y días festivos, bautizaba y ejercía los demás actos de su ministerio, sin facultades ni título de párroco. Así se mantuvo hasta que por Bula apostólica de **Clemente VIII**, expedida en Roma junto á San Pedro, el 28 de Mayo de 1602, fué erigida en Rectoría ó Curato, siendo su primer cura, por riguroso concurso sinodal, **D. Andrés Maciá**. Yacen sus restos en el plano de la iglesia, á la entrada de la Capilla de la Comunión.

Este templo es grande, y la riqueza artística y mérito de sus altares, es superior á todos los de Elche. Su altar mayor es un severo pórtico que tiene un hermoso cornisamento sostenido por cuatro columnas. En lo alto destaca un escudo heráldico con las armas del duque de Maqueda, señor que fué de Elche. El lienzo representa á «San Juan bautizando á Jesús,» y es pintura regular. Este altar está privilegiado por el pontífice **Pio VI**. Costó cerca de 1000 pesos (3750 pesetas.)

La planta del templo es de cruz latina, corto el crucero: la cúpula agrietada: grandes las ocho capillas: pobre su decoración general. En el lado derecho está abierta una puerta de entrada al templo. En el izquierdo otra que da ingreso á la sacristía, pieza reducida, adornada con un frontón de tela pintada al temple por el infortunado **Manuel Pérez** y algunos retratos. Una puertecita nos abre paso al jardín, y un pasillo nos conduce á una mala escalera por donde se sube al archivo

y demás habitaciones. Encima de la entrada á la sacristía, está el órgano.

Capillas del lado del Evangelio

1.ª Da acceso á la grande y luminosa Capilla de la Comunión. Relieves y trofeos místicos, encuadrados, vaciados en yeso. Una puerta que franquea el paso por la calle de Puerta Chica de San Juan. En esta capilla hállase establecida la Suprema invocación de la «Cofradía de Nuestra Señora del Cármen,» cuya imagen está custodiada en un espacioso camarín, que todavía está por decorar, y que ha sido construido de nueva planta á expensas de los devotos de la Virgen, que no perdonan medio ni sacrificio alguno para tributar debido culto á su favorecedora.

2.ª Capilla dedicada al «Santísimo Cristo.» Buena pintura. En el nicho se guardan las imágenes de «San Juan» y la «Virgen.»

3.ª A «San Diego.» Hermoso lienzo del insigne **Marcos Valero**, pintor de cámara del rey **don Carlos II**, según se cree. Al pié está la imagen de «San Francisco Xavier.» En el nicho, otra de la «Virgen de la Aurora.»

4.ª Dedicada al «Patriarca San José.» A su derecha, sobre un pequeño nicho, hállase una «Virgen» sobre tabla. Estilo Juanes. Parece buena.

Capillas del lado de la Epístola

1.ª Dedicada á «Nuestra Señora de los Dolores.» En el nicho ú hornacina se venera el grupo que representa el «Descendimiento.»

2.ª A la «Virgen de la Piedad.»

3.ª Dedicada á «San Andrés.» Dentro del nicho guárdase la imagen de la «Virgen de los Angeles.»

4.ª A «San Pedro Apostol.» En el ángulo del campanario, que sobresale del fondo de esta capilla, está adosada la pila bautismal. Sobre la misma vése una pintura en tabla, de poco mérito, que representa á «San Juan bautizando.» Estas dos últimas capillas conservan vestigios de la antigua mezquita.

La cúpula está levantada sobre un cimborio octogonal, que tiene una ventana en cada una de sus caras ó planos. La puerta principal de la iglesia se abre el pié de la nave y frente al altar mayor. A su lado derecho tiene una hermosa pintura sobre tabla representando el «Nacimiento de San Juan Bautista,» y al izquierdo otra que representa á «San Juan en la prisión.» Según su estilo y caractéres, parecen ser estas pinturas del siglo XVI y formaban parte, con otras que se conservan en el coro de la descrita iglesia, del antiguo Retablo del altar mayor de la misma. El orden arquitectónico general de este templo, es el compuesto.

Dimensiones principales:
Longitud, 40'12 metros.
Latitud, 8'91 idem.
Elevación hasta la cornisa, 16'71 idem.
Idem hasta la bóveda, 23'40 idem.

La torre ó campanario tiene cuatro campanas, matraca y relój. Su altura es de 21'73 metros.

Actual y reverendo clero de esta Parroquia

Cura propio. Reverendo Sr. D. Gerónimo García y García.

Coadjutores. Sres. D. Roberto Lloret y Agulló, D. Juan Honorio Genestar y Capellin.

Presbítero. Sr. D. José Moscardó.

Agregados. Sres. D. Ramón Sempere, D. Jerónimo Martínez y D. Francisco Pascual.

Sacristan. Sr. D. José Pascual Antón.

Teniente. Sr. D. Engenio Pascual Sempere.

Organista. Sr. D. Alfredo Javaloyes.

III

Iglesia del convento de San José.—En 1678 se derribó el convento antiguo y principió la construcción del actual edificio, que ha sido uno de los mejores y más hermosos que tenía el Orden. Reunía grandes comodidades y no escasas rentas. Buenas celdas, hermosas oficinas, riquísima biblioteca y ameno huerto, con agua de Marchena. Había en la comunidad 54 frailes. Se leía Teología

y Filosofía. En el claustro bajo, tiene una excelente colección de lienzos pintados á dos tintas y que representan episodios de las vidas de San Pascual Bailón y del beato Andrés Hibernón. Fueron allí colocados de orden del patrono del convento **Sr. Conde de Altamira,** sucesor de los antiguos señores de este marquesado, el 27 de Mayo de 1791, siendo costeados algunos de los cuadros por varios devotos.

La iglesia es muy buena en su clase. Perfecto el Retablo del altar mayor, de talla dorada y enriquecido con delicadas pinturas sobre tabla. En el centro se venera á «San José,» pintado sobre lienzo. Es de poco valor artístico. En lo alto destacan las armas del Duque, Marqués de Elche, antiguo patrono de esta fundación. El altar está privilegiado por la Santidad de Benedicto XIV. La planta del templo, es de cruz latina; corto el crucero y sin cúpula. Seis capillas claustrales. El púlpito está adosado al segundo pilar de la derecha. Coro alto sobre la puerta de entrada, que está abierta enfrente del altar mayor. En el ángulo izquierdo del testero de la derecha, una pequeña puerta que comunica con el claustro del convento. A ambos lados, dos altares tallados. En el uno se venera la imagen de la Purísima y en el otro la de «San Andrés Hibernón.» La exornación de muros y capillas es sobresaliente, si bien se encuentra bastante deteriorada por las goteras. En el techo, hállanse pintadas, en hermo-

sos rosetones, imágenes de San Andrés Hibernón, Buen Pastor y otros.

Capillas de la derecha

1.ª Dedicada al glorioso «San Pascual.» Bello retablo. Las paredes están decoradas al temple, con representaciones de pasages de la vida del santo. Zócalo de azulejos.

2.ª A «Santa Ana.» Talla antigua y de poco mérito. Tiene esta capilla muy buenas figuras de estuco y hállase profusamente adornada con pinturas y relieves.

3.ª Del «Santísimo Cristo» crucificado. Escultura de tamaño natural bajo modesto doselete. A los lados dos imágenes muy inferiores, también en tamaño natural de «San Diego» y de «Nuestra Señora de la Salud,» procedentes del Hospital de la Corredera. La capilla está pintada al temple, de no mal gusto. En los recuadros se representan pasages de la vida de San Diego. Sobre el altar se conserva un trozo del antiguo retablo exornado con buena pintura del siglo XVII.

Capillas de la izquierda

1.ª De «San Pedro Alcántara.» Buen cuadro. Fué costeada por el Duque de Arcos. Hoy está lastimosamente estropeada esta pintura por las goteras, así como toda la exornación mural de di-

cha capilla. La parte de lienzo con figuras que se conserva sin deterioro, al pié del retablo, es de primera fuerza, así como los fragmentos pictóricos de los muros.

2.ª Dedicada al «Niño Jesús.» Raquítico bulto de muy mal gusto. En cambio la labor artística de esta capilla es muy sobresaliente, aunque ha sido enjalbegada. La cupulita está decorada superiormente con relieves y figuras angélicas de mucho gusto.

3.ª A «San Antonio.» Ha sido restaurada recientemente y está... muy blanca. Fuerza es convenir que, ó los modernos devotos son muy pobres en gusto ó dinero, ó los artistas encargados de hacer ciertas restauraciones, son muy ramplones.

En esta iglesia se guardaban algunas alhajas de valor. En dicho convento tomaron el hábito **Andrés Hibernón** en 1565 y **San Pascual Bailón** en 1566. Capellán de la iglesia, es D. José Moscardó.

Pegada á este edificio se encuentra lo que fué capilla de los Hermanos de la Orden Tercera seráfica, fundación la orden, desde que se hizo el convento y la capilla desde principios del pasado siglo. Nave grande, con crucero y media naranja. Tenía en el altar mayor la imagen de «San Francisco de Asís.» Al lado del Evangelio, cuya pared es medianera con la iglesia de San José, no tiene capillas: sí solo una puerta que daba ingreso á

la susodicha iglesia y un hermoso lienzo de las «Benditas Animas,» que las representaba cojiéndose al cordón del hábito de San Francisco.

Capillas de la derecha

1.ª De «Nuestra Señora de los Dolores.» Buen retablo de talla dorada. En sus paredes se ostentaban dos primorosos lienzos del insigne pintor Navarro, representando uno «La caida de Jesús en la calle de la Amargura,» y el otro á «Jesús atado á la columna.» Esta capilla estaba cerrada con balaustres de madera.

2.ª Dedicada al «Niño Jesús.» El conjunto rico en color, si bien algo pesado.

3.ª No tenía capilla. Solo sí á la Patrona de la Orden Tercera «Santa Isabel,» reina de Hungría.

4.ª De «Santa Rosa de Viterbo.»

5.ª A «Jesús Nazareno.» Buena imagen.

Toda la iglesia estaba pintada formando graciosos motivos decorativos.

Hospital en San José.—Verificose la instalación de este benéfico establecimiento, que antes ya vimos existió en la Corredera, el domingo 31 de Octubre de 1841. No tengo espacio para historiar las grandes reformas que lo mismo en sus rentas que administración, ha sufrido. En 1884 fué instalada la comunidad de hermanas de la caridad, que con celo digno de aplauso y exquisito esmero, atienden solícitas al cuidado de los enfermos.

IV

Iglesia moderna del Convento de la Merced.—El antiguo edificio ó iglesia, fué construido en 1564. Sencillo en su construcción, si bien sólido y de severo aspecto. Carecía de crucero y de cúpula. Siempre se le tituló de Santa Lucía y tiene aun subsistente la portadita, en el lado Sur del edificio, con entrada por la hoy plaza de la Merced, y en lo antiguo de Santa Lucía. El interior está hoy dividido y destinado á viviendas particulares. La fachada es de muy buen gusto arquitectónico, estilo del Renacimiento, y único ejemplar que queda en Elche del siglo XVI. Lástima que esté tan estropeada. Merece conservarse.

La actual iglesia fué principiada en 1782, habiendo colocado su primer piedra el general mercedario **Reverendo Padre Maestro Fray Martín de Torres**, hijo de Elche, en 29 de Junio del citado año, siendo construida á sus expensas, según crónica que tengo á la vista. La bendijo el **Reverendo Padre Maestro Fray Pedro Viel**, Provincial de la provincia de Valencia, el 27 de Febrero de 1796. El Retablo central es suntuoso y de talla dorada. En amplio camarín está la venerada imagen de Nuestra Señora de la Merced. A los lados, en los intercolumnios, Santa Lucía, que es titular y Santa Agueda. Solo tiene un púlpito y carece de crucero. La nave con seis capillas en cada lado.

Las dos primeras tienen ingreso por el coro y hállanse hoy transformadas, la de la derecha, que estuvo dedicada á «Nuestra Señora de la Salud,» sirve hoy de sacristía de la iglesia. Y en la de la izquierda, que antes estuvo dedicada á «Nuestra Señora del Rosario,» está hoy instalado el coro bajo de las monjas, y más al interior, se conserva la antigua y espaciosa sacristía del convento, bien amueblada.

Capillas del lado derecho

1.ª No hay retablo. En su lugar existe una puerta que facilita el ingreso por la calle de San Vicente.

2.ª Dedicada á «Santa Teresa de Jesùs.» Altar decente y lienzo muy regular.

3.ª Lo está á «San Antonio Abad.» Lienzo de algún mérito. A los lados encuéntranse dos excelentes pinturas sobre tabla, siglo XVI: «San Ramón» y «San Blas.»

4.ª Dedicada á «San José.» El cuadro es una alhaja. Esta hermosa y bien conservada pintura es del insigne pintor valenciano **D. Vicente López.** Altar bien decorado.

5.ª A «San Serapio.» En un gran nicho abierto á la derecha del dedicado, se venera una pequeña imagen de la «Virgen de Lourdes.»

Capillas del lado izquierdo

1.ª Del glorioso «San Pedro Nolasco.» Regular lienzo y bien exornado altar.

2.ª De la beata «Mariana de Jesús.» Un hermoso lienzo que al parecer es de López.

3.ª Dedicada á la sagrada «Epifanía» ó «Adoración de los Santos Reyes.» Pintura de mérito reconocido.

4.ª De «San Pedro Pascual» y dedicada hoy al «Sagrado Corazón de Jesús,» representado por una bonita talla de *paños mojados*.

5.ª A «Nuestra Señora de la Soledad.»

6.ª De «San Juan de Letran.» Abierta bajo del coro alto, guarda tres altares. A la derecha, en sencillo nicho, «San Cayetano.» En frente otro mayor y cerrado con cristales, el «Santísimo Cristo» y á la izquierda «San Ramón,» en un buen altar barroco.

En el plan terreno de todas estas capillas y también por distintos sitios, vénse algunas lápidas sepulcrales, indicando su situación los enterramientos de los fundadores y otros bienhechores de la fábrica. Al ingreso y bajo del coro alto, existe hoy un regular lienzo representando á la «Inmaculada,» obra del famoso López. A la izquierda otro, á «San Pedro Pascual.» En el vestíbulo vese otro gran cuadro de buen estilo y movimiento, y que representa la «Crucifixión.» El

coro alto es espacioso y claro. Tenía sillería de nogal, en dos cuerpos, con cincuenta asientos. En el testero principal existe un encristalado nicho, donde se venera una imagen, sentada, de «Nuestra Señora de la Merced.»

Esta iglesia y convento fueron adquiridos por el Estado cuando la exclaustración de los frailes el año 1835. Hasta 1853 estuvo sirviendo el convento de albergue para escuelas de instrucción pública. También hubo allí un teatro. Y en dicho año 53, por haberse arruinado la iglesia de las monjas, existente en el convento de la Corredera, á causa de furiosa tempestad, fueron trasladadas las monjas á este edificio de los mercedarios, donde actualmente residen, siendo de sentir que la brevedad que me he impuesto al escribir estos apuntes, no me permita ser más extenso en todo esto y describiros el interior del convento como sería mi deseo.

LECCIÓN XXVIII

Elche en el pasado siglo. — Industria. — Estado económico y rentas que disfrutaba el duque de Arcos

I

Ñaque será para muchos que quisieran hallar en estas breves páginas, asuntos más entreteni-

dos, la publicación en este manual de datos estadísticos, cuando precisamente, la brevedad del mismo á ello me obliga, si el lector ha de quedar, concluida su lectura, someramente enterado de cada uno de los puntos que abarca nuestra historia. Por consiguiente, primero que dedicar algunas cuartillas á narrar noticias de cierto género, que en último resultado solo halagarían nuestra vanidad, prefiero ocuparlas haciendo algunos ligeros bocetos del aspecto ó fases diferentes que ha presentado nuestro pueblo á través de los siglos, en la seguridad de que así conseguiré hacer interesante mi pequeña obra, dejando para otra ocasión pintar con todos sus detalles las para todo el mundo cscuras y no por eso menos estimables páginas de la historia de Elche.

Elche, que si hubiera seguido siendo de la corona de Aragón, tenía muchas probabilidades de haber sido declarado ciudad. Que sin los muchos y cuantiosos dispendios que hubo de hacer por causa de los infinitos pleitos que sostuvo con los Cárdenas, litigando y defendiendo aquellos privilegios y exenciones que á tanta costa lograra alcanzar, hubiera ocupado preferente lugar en la provincia. Pleitos que, por un lado, absorbían las rentas particulares del Concejo y por otro servían para que los duques impusieran nuevos pechos y desconocidas gabelas, cuyos gravámenes daban origen á violentas protestas que á la vez lo eran de inacabables litigios. Elche, no obstante las mil

y mil cuestiones que bien sobre aguas, término, ejercicio jurisdiccional, etc., etc., ha tenido que sostener con los pueblos limítrofes, y las múltiples cortapisas y entorpecimientos que la fatalidad ha interpuesto siempre en ¡su camino, progresaba dada la penuria general de los tiempos, logrando alcanzar floreciente desarrollo en sus industrias, comercio y agricultura, y aun en bellas artes, tal como nunca lo hemos tenido. Sus rentas eran bastantes á cubrir las atenciones de la villa, restando siempre un buen sobrante como vamos á ver y aun podía, con las cargas que el señorío feudal había echado sobre la población. La industria estaba extendida y productiva, El término feráz y bien cultivado.

El siguiente estudio hecho á la vista de auténticos documentos y datos oficiales, nos ofrece un completo cuadro del estado económico del municipio y aun de la población en general.

La villa.—Estaba gobernada por un Ayuntamiento, (cuya autoridad se extendía á la Universidad del Arrabal, al Lugar de San Francisco de Asís y al caserío de Santa Pola,) compuesto, de dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un síndico Procurador general, un escribano, un abogado y el Juez de aguas ó sobresequiero, ejerciendo su jurisdicción omnímoda sobre ambos Ayuntamientos, el de la villa y el del Arrabal y los de Aspe y Crevillente, baronía de Planes y lugar de Patraix, (pueblos pertenecientes al mismo señor,)

un Gobernador general del marquesado. Estos empleos los nombró el Duque hasta el año 1743, en que la Real Audiencia de Valencia concedió facultad á la entonces villa de Elche, para elegir á propuesta de duplicado número. Tenía para su regimen las famosas Ordenanzas que en 1742 fueron confirmadas por **Felipe V.**

Vecindario.—Según el censo general de 1797, que arroja un conjunto de población para Elche y su Universidad de 5000 vecinos, tenía veinte casas de hidalgos, entre los que se contaban las nobles y antiguas familias de Caro, Cárdenas, Villaquirant, Santacilia, Cortés, Tárrega, Ortíz de Almodovar y Ortíz de Rodrigo, Soler de Cornellá, Perpiñan, Miralles de Imperial, etc., etc., diez y ocho abogados, tres médicos titulares, cuatro cirujanos, cuatro farmacéuticos, doce escribanos, cincuenta y siete estudiantes, un preceptor de gramática, tres maestros de primeras letras, cuarenta comerciantes, cuatrocientos ocho artesanos, mil setenta labradores, mil nuevecientos cuarenta y un jornaleros, cuatrocientos noventa y cinco criados, veintiocho empleados con sueldo del rey, ciento sesenta con fuero militar, trece dependientes de la inquisición y gran número de eclesiásticos, tanto seculares como regulares.

Las industrias locales pueden dividirse en manufactureras y agrícolas.

Industrias manufactureras

De lino y cáñamo.—Había en Elche 150 telares que fabricaban lienzos finos, ordinarios, mantelería, terlices, pañuelos, cintas, etc., etc. Daban ocupación á 900 operarios de ambos sexos y de todas edades y que, á las órdenes de 54 maestros, tejían diariamente, arriba de 40,000 varas de distintos tejidos, cuya mayor parte se consumía en esta población. Maromas y toda clase de cordeles, se hacían en grandes cantidades.

De algodón.—Se fabricaban, en igual tiempo sobre 200 varas de cotonías y 1600 de fajas y cintas.

Almazaras había 113.—**Jabonerías:** siete calderas para jabón duro que fabricaban unas 9,000 arrobas anuales y dos calderas para blando, que producían sobre 2000 arrobas.-**Fábricas de almidón** y polvos de **cloruro** amónico, existían 3.-De **aguardiente,** 3 también.—Fábricas de **curtidos** había 4, fabricándose badanas y cordobanes.—**Hornos de cal,** 8.—**De yeso,** 6. —**Tintorerías,** 3.—**Sombrererías** 3, de sombreros ordinarios.—**Platerías** y joyerías, 5.—**Tallistas,** 1.—**Carpinteros,** comprendiéndose los **aperadores,** 60.—**Cuberos,** 4.—**Caldereros,** 1.—**Herreros,** 24.—**Cerrajeros,** 6.—**Peluqueros,** 2.—**Zapateros,** 43.—**Alpargateros,** 15.—**Esparteros** y **estereros,** 12.—**Molinos,** 10 con 13 muelas.—**Panaderos,** 40.—**Fabricantes de fideos,** 1. —**Confiteros y cereros,** 3.—**Chocolateros,** 3.—**Alba-**

ñiles, 28 maestros y 58 oficiales. — **Canteros**, 8. —**Esquiladores**, 12.—**Salitrería**, 1.

Industrias agrícolas

Comprende este grupo la extensa sección de labores conducentes á la extracción de aceite, fabricación de vino, cremación de sosa y barrilla, etc., etc., y que no nombro por ser, con corta diferencia, las mismas de hoy.

II

Rentas é impuestos: año 1761.—Propios y arbítrios de la villa

Propios.—Eran un molino harinero llamado el *nuevo*: seis casitas dentro de la población. Los réditos de un censo al 3 por 100 de capital de 2000 libras que contribuye la Universidad: otro censo sobre una casa en la calle de San Jorge, cuyo total producto ascendía anualmente á ptas. 1507 50
(El pantano estaba inservible por este tiempo.)

Arbítrios.—Tenía facultades la villa para imponer, exigir y cobrar la llamada sisa mayor y sisa del vino: albalan de molienda: otro impuesto sobre là venta del pan de trigo: otro sobre harina y otro sobre el peso y

romana, cuyas gabelas producían al año. . . . . ptas. 21624 54

Además usaba la villa, en virtud de Real Provisión de 1755, el arbítrio de exigir un dinero por barchilla de los granos que se molieran en los molinos de la villa y su término, y un sueldo por cada res que se mataba en las carnecerías, cuyo producto era de. . . . . . ptas. 3872 75

Y también usó el arbítrio de arrendar seis tiendas donde se vendía por menor aceite, vino, vinagre y otras cosas, facultada por Real Provisión de 1759, que producían . . ptas. 10243 38

Total producto de propios y arbítrios. 37248 17

Gastos en salarios, festividades y censos

Importaban los sueldos de los alcaldes, regidores y demás oficiales, con las dotaciones del archivero, capellán del oratorio, facultativos, maestros, conductores del correo, relojero, etc., etc. . . . . ptas. 5508 75

La capilla de mùsica costaba. » 2371 51

Censos varios . . . . » 4554 99

Por cera que se daba al cuerpo municipal en las diferentes funciones de iglesia á que asistía	903 rvn.	18 ms.	Que hacen ptas. 2650 59
La función de cuarenta horas importaba	120 »	16 »	
Palmas para el Domingo de Ramos.	17 »	30 »	
Limosna al predicador de cuaresma.	602 »	12 »	
Motete Viernes Santo.	25 »	11 »	
Iluminación casa capitular en la fiesta de Agosto . . .	90 »		
El tablado para dicha fiesta . . .	30 »		
Función del Corpus.	2258 »	28 »	
Fiesta de la Purificación y procesión de Pascua . . .	102 »	27 »	
Id. de la Purísima.	451 »	26 »	
Id. de Agosto. . .	6000 »		

Gastos ordinarios y extraordinarios alterables

Derechos del título de elecciones de Justicia. . . .	120 rvn.	16 ms.	
Para el convento de San Juan de Dios, por la manutención de niños expósitos	150 »	20 »	
Derecho del 15 por millar, que le correspondían al depositario ó tesorero de propios . .	2235 »	23 »	2871 90
Más el 2 por 100 al mismo, según el total rendimiento de dichos efectos en cada año . .	2980 »	31 »	
Gastos menores, no fijos, en pequeñas reparaciones en Casas Consistoriales, cárceles, fuentes y otros edificios	6000 »		
Ptas. . .			17957 74
Total de ingresos. .	ptas.		37248 17
Idem de gastos . .	»		17957 74
Sobrante á favor de la villa.	»		19290 43

III

La Universidad de San Juan en 1764

Todas las fincas que dejaron los moriscos, cuando fueron expulsados de la morería ó Arrabal, concediéronse graciosamente por el rey, al Duque de Maqueda, **Señor de Elche,** y éste repartió dichas propiedades, entre pobres, que apenas si pagados censos y pechos al señorío directo, podían comer. Los nuevos pobladores veíanse favorecidos por cuantos señores vinieron sucediéndose en los dominios de este Marquesado, en atención á que siempre les servían en todas las cuestiones litigiosas sostenidas por la villa con los Duques, quienes, por otra parte, apoyaban secretamente las aspiraciones de ilusoria independencia con que solían soñar los del Arrabal. En 22 de Febrero de 1610, **Maqueda** les dió permiso para juntarse en Ayuntamiento, en la propia sala que tenían los cristianos nuevos. También en la misma fecha les autorizó para imponer sisas sobre la carne, el pan y el vino: arrendamientos de tiendas, tabernas y panaderías. Y como la villa ejercía jurisdicción civil en el Arrabal, no consintió en manera alguna en la pretensión de los nnevos pobladores, que habían nada menos que nombrado Justicia, tres Jurados y Almustasaf, con insignias y vara: publicado bandos y pretendían nuevas Or-

denanzas. Entonces fué anulado todo esto y proveido por la Real Audiencia de Valencia, que siguieran como antes de la expulsión: esto es, con dos Jurados y Almustasaf, sin insignias ni vara, prohibiendo, terminantemente, que hicieran innovación alguna.

Felipe V en 1742, confirmó las Ordenanzas del Arrabal, las cuales solo atañen al régimen puramente administrativo y al riego de Marchena, pues en lo demás, estan conformes con las de la villa.

Las cortas dimensiones de este libro, no me permiten profundizar mucho éste y otros asuntos igualmente interesantes, y así pasaremos á conocer las rentas propias de la Universidad y salarios que satisfacía en los últimos años de su existencia, para luego ver las que se sacaban de ambas entidades de población, villa y Universidad, por los señores de Elche. Ni tampoco dedicar dos líneas á perpetuar la memoria de la Excma. señora Doña María de Guadalupe, Lencaster y Cárdenas, duquesa de Aveiro y Maqueda y **Marquesa de Elche,** fundadora del famoso Montepío de granos del Arrabal y de la almazara de pobres y de otros establecimientos benéficos.

Rentas que disfrutaba la Universidad de San Juan

Propios.—Solamente los que producía el alquiler de los

muebles de la tienda de especiería	15 rvn.	2 ms.
Arbítrios.—Tercio del producducto del albalan de molienda y tercio de la sisa mayor y la cuarta parte de la sisa del vino forastero, (pues las otras porciones correspondían á la villa)	12261 »	16 »
Total de propios y arbítrios .	12276 »	18 »
O sean pesetas . . .	3069	13

Gastos en salarios, censos y fiestas, etc., etc.

Importaba el sueldo de los tres regidores	451 rvn.	26 ms.
Al procurador síndico . . .	150 »	20 »
Al abogado (no debía exigir derechos por sus trabajos para el público)	75 »	10 »
Al escribano	301 »	6 »
Alguacil mayor	31 »	19 »
Para el ministro ordinario. .	549 »	22 »
Al médico	1505 »	30 »
Al cirujano.	120 »	16 »
Al maestro de primeras letras	240 »	32 »
Censos	2817 »	19 »
Gastos por la celebración de las fiestas de la Purísima y de San Juan	187 »	32 »

Palmas para el Domingo de Ramos	37 rvn.	20 ms.	
Limosna de la misa matutinal	361 »	14 »	
Pensión al Convento de San José	150 »	20 »	
Al depositario de propios y arbítrios por su 15 al millar	181 »	02 »	
Al mismo, el 2 por 100 segùn lo que importaba el rendimiento	242 »	07 »	
Gastos eventuales en papel sellado, iluminación y reparos, etc., etc.	2000 »		
Total gastos. . . .	9103 »	23 »	
O sean ptas. . .	2275	92	
Total de ingresos	ptas.	3069	13
Idem de gastos	»	2275	92
Sobrante á favor de la Universidad	»	793	13

cuya resta guardábase en el arca de tres llaves y se destinaba generalmente á la redención de censos.

IV

Nota del valor por menor de las rentas pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Arcos, Maqueda y Nájera, etc., etc., en esta villa de Elche, correspondiente al año 1767.

La Albufera, caseta y rodales de sosa	8582	rvn.	01	ms.
Derecho de Aduana, se arrendó en	12100	»		
Peso y medida	1162	»	13	»
Sosa del castillo de Santa Pola	1953	»	03	»
Yerbas del término	4001	»		
Yunque del herrero	12	»		
Diezmo de Asprilla	14	»	06	»
Idem de carnaje	3462	»	16	»
Idem de vino	2039	»	11	»
Idem de higos	2847	»	10	»
Idem de salicor	1862	»	07	»
Idem de barrilla	14604	»	10	»
Idem de azafran, anís, algodón	44	»	12	»
Idem de cominos.	3018	»	23	»
Idem de aceite	2699	»	11	»
Idem de trigo.	9205	»		
Idem de cebada	22759	»	07	»
El mesón produjo	365	»	06	»
Casa bodega calle del Salvador	762	»	12	»
Las falsas de dicha casa . .	180	»		
Almacen de enfrente . . .	24	»		
Horno del Arrabal de Santa Teresa	240	»		

Tienda y taberna de Abajo en la Universidad.	500	rvn.		
Idem idem de arriba en la misma	300	»		
Las dos panaderías de la Universidad	250	»		
Casa tenería	180	»		
Tierras de la dehesa de Santa Pola	1250	»		
Horno de la Corredera y asesorias.	1367	»	04	ms.
Idem de traspalacio	503	»	09	»
Casa del Llano	140	»		
Censos de D. Juan Caro y Vicente Pérez	50	»		
Casa quinta	503	»		
Quindenio pagado por el convento de la Merced . . .	80	»		
Horno de la calle de San Juan.	1025	»	08	»
Idem idem Nueva	976	»	13	»
Idem idem de la rambla . .	1171	»	21	»
Idem idem de los solares . .	697	»	04	»
Agua de domingos en todo el año 1766.	8628	»	14	»
Hacienda del Llano	341	»		
34 tahullas tierra en el derramador	85	»		
Décimas de la villa y Universidad	17178	»	18	»
Pechos en la villa	23569	»	12	»
Idem en la Universidad . . .	25313	»	11	»
Valor de leña del monte de Santa Pola	2021	»	05	»
Bienes rematados en el tribunal de la Gobernación . .	176	»	08	»
Penas de Cámara y quejos ci-				

viles en dicho tribunal . .	196 rvn.	15 ms.
Casa de la calle de San Roque	60 »	
Total renta. . . .	204178 »	23 »
O sean ptas. . . .	51044 67	

Relación de los gastos, salarios de ministros y criados, censos y demás cargas de justicia que satisfacía la administración de rentas pertenecientes al Duque de Arcos.

Salarios de los ministros de Justicia

Al gobernador del marquesado . .	6059 rvn.	14 ms.	4964 13
A su teniente . .	1461 »		
Al abogado fiscal.	300 »		
Sueldo del alguacil mayor. . . .	1749 »	06 »	
Idem al caballero de Sierra . . .	730 »	12 »	
Idem al alcaide de la carcel . . .	730 »	12 »	
Idem á los ministros ordinarios .	800 »		
La guarnición del castillo de Santa Pola	8026 »	8 »	
Total rvn. . .	19856 »	18 »	
O sean ptas. .	4964 13		

Salarios pertenecientes á la administración y demás dependientes de S. E. en esta villa de Elche.

Al administrador de rentas . . .	6582 rvn.		O sean pesetas 6297 93
A su ayudante . . .	2191 »	12 ms.	
Al Procurador patrimonial . . .	200 »		
Parte de los salarios de contaduría, abogados y agentes en Madrid. .	11478 »		
Parte de los salarios del Procurador general y abogado en Valencia .	2300 »		
Salarios del arraez de la Albufera y criados. . . .	2440 »	12 »	
Total rvn. . . .	25191 »	24 »	
O sean ptas. .	6297 93		

Gastos y derramas en la recolección de granos. . .	897 rvn.	12 ms.	O sean pesetas 3303 72
Obras y reparos en algunas fincas .	9687 »		
Gastos menores y de escritorio. .	2630 »	18 »	
Total rvn. . . .	13214 »	30 »	
O sean ptas. .	3303 72		

Cargas de Justicia

Derecho de subsidio y escusado que contribuía la parte de diezmos	600 rvn.			O sean pesetas 12416 78
Real servicio de Lanzas por título de marqués de Elche que se pagaba á S. M. en cada año . . .	2390	»	15 ms.	
Réditos de censos impuestos sobre dicha renta y que pagaba anualmente el patrimonio de S. E. en esta admon. . .	35776	»	23 »	
Patronatos que cada año pagaba .	4900	»		
A la Universidad de S. Juan para ayuda de su ayuntamiento. . . .	6000	»		
Total rvn. . .	49667	»	4 »	
O sean ptas. .	12416 78			

Importe total de gastos, ptas. . .		26982 56
Importaban las rentas. . .	ptas.	51044 67
Ascendían los gastos . . .	»	26982 56
Restaba líquido en favor del duque	»	24062 11

LECCIÓN XXIX

Casa Capitular.—Calendura.—Puente de Santa Teresa.—Cuartel de Caballería.—Cementerio

I

Otra de las interesantes páginas del pasado de nuestro pueblo, es la que se destine á historiar y describir los edificios indicados en el epígrafe de la presente lección.

Casa capitular, ó del Ayuntamiento. Hállase situada en la plaza Mayor de nuestra ciudad, y con fachada al mediodía. En el promedio de la parte baja, tiene abierta la gran puerta que hoy, desde el derribo de la muralla, permanece contínuamente abierta y da paso, por la llamada Lonja, á la plaza de la Fruta, antigua Mayor y donde se celebraba el mercado. Los altos ó remates de este grandioso é irregular edificio, forman tres cuerpos, adornados con ventanas corridas formando graciosos arquitos. El cuerpo central, es todo de sillería, y constituye lo que siempre se ha llamado la Torre del Concejo. La ilustración artística del maestro de obras que dirigió la colocación del relój, le sugirió el tarjetón que encuadra la esfera, dibujo de mal gusto y que destacando del conjunto, afea en gran manera el remate de esta Torre, que tiene en el centro de la fachada un sen-

cillo intercolumnio con la lápida de la Constitución. El balconaje se colocó el año 1790.

A Bartolomé Vidal, picapedrero de Alicante, se debe la construcción de dicha Torre, en 1441. En 1493, el **Comendador de Barcelona** concedió permiso para hacer el salón donde se habían de celebrar los consejos. Subíase por una escalera de mala traza, construida al exterior, y en 1792 se hizo la actual, para lo que se tomó un trozo del Archivo, ó depósito que fué de granos, solándola con ladrillo. La portada de la misma, también es de dicho año. En 1720 un incendio destruyó las cubiertas de este edificio y pieza del Archivo, en en donde se quemaron valiosos documentos. El local que hoy ocupa el Salón capitular, estaba antes destinado á Secretaría y Archivo y fué construido en 1846. La moderna reforma sufrida interiormente por este edificio, siendo alcalde **D. Andrés Tarí**, en 1885, ha mejorado las condiciones de comodidad, no exenta de buen gusto.

El 20 de Abril de 1597, se expidió por su Eminencia el Nuncio *adlátere*, en el pontificado de Nuestro padre **Clemente VIII**, una Bula Pontificia, mediante la que puede celebrarse misa, cuando se quiera, en el Oratorio de esta Casa Capitular. El actual retablo, que antes de la reforma últimamente verificada, estaba colocado en el cuerpo de la derecha del edificio, se construyó en 1747, con alguna talla de la obra del camarín de la Virgen en Santa María, y costó 20 libras (75 pesetas.) El

cuadro de la Virgen que forma el principal motivo de este retablo, lo pintó **Antonio Villanueva**, vecino de Orihuela, por precio de 30 libras (112'50 céntimos.) El dosel del salón lo hicieron en Valencia y costó, incluso portes, 5729 rvn. (1432 pesetas 25 céntimos.) Los tres marcos de talla, conteniendo uno, la imagen de «Cristo Crucificado,» otro la de «San Agatángelo» y otro, muy bueno, la de la «Purísima,» también proceden del taller de la obra de Santa María, y las pinturas son del citado Villanueva. Valen poco. Bastante de más mérito es un retrato del Consejero togado **don Gaspar Soler**, hijo de Elche, y sobre todo el hermoso lienzo que representa á «San Fernando», (tercer rey de este nombre que fué en España,) buena pintura y bien conservada obra del insigne pintor **D. Vicente López.** Pero sobre toda ponderación merecen citarse las dos ricas tablas, procedentes de un antiguo díptico, ó sean las dos hojas de cierre de un altar portatil, pintura no exenta de cierto sabor aleman y de relevante mérito. Merecen conservarse cuidadosamente. De otras pinturas antiguas y modernas podría hablar, pero su escaso valor artístico y menos papel disponible, me obligan á callar por hoy.

Calendura.—Por acuerdo del Consejo general de Elche celebrado en 25 de Noviembre del año 1571, se dispuso la construcción de un relój y campana que debía colocarse en una de las torres de la muralla que circuía esta villa, donde

mejor pareciere que se viese desde la plaza vieja. Se acordó imponer un sueldo por cahíz de molienda, sin escepción alguna para reunir fondos, y duraría este impuesto hasta la terminación del relój. Con sujeción á capítulo de condiciones, le construyó **Alonso Gaytan.** Costó 700 libras plata corriente (2.625 pesetas.) Su peso era de 33 arrobas y 7 libras (425 kilos 867 gramos) y fué montado en la llamada Torre de la Vela. Las campanas fueron bendecidas en la ermita de San Jaime, por Mosen **Gregorio Esclápez,** cura de Santa María, en 15 de Enero de 1573. A la de las horas, se le puso por nombre **Vicente,** y **Miguel** á la de los cuartos. Las figuras son del año 1759 y fueron trabajadas dentro de la citada ermita de San Jaime. El pueblo les aplica los nombres de las campanas. El relój de esfera es del año 1879 y lo pagó **D. Juan Martín-Cortés y Agramunt,** siendo alcalde, con el producto del 3 por 100 de conducción de caudales que le correspondía.

II

Puente de Santa Teresa.—Se colocó su primer piedra, por el **Duque de Arcos,** D. Joaquín, el 2 de Mayo del año 1705, y por contratiempo de la guerra que entonces estalló, se hubieron de paralizar las obras, reanudándose en 1715. Solo tenía un ojo, y á consecuencia de la gran avenida de 1751, que tantos daños causó, se pensó abrirle

otro. Iniciada suscripción y con lo que de propios añadió el Ayuntamiento, se construyó el ojo de la parte de Poniente en 1755. Se hizo el tajamar; se colocó una gran cadena á la parte de Levante y se levantaron las dos capillas. La obra se concluyó en 1756. La baranda de madera colocóse para evitar los muchos suicidios que ocurrían, en 1855. En 1889 se reemplazó por la que hoy existe de hierro, sobre nuevo pretil de piedra, mejora que ha hermoseado mucho el puente.

Cuartel de caballería.—El **Duque de Arcos** compró doce tahullas de tierra en el arrabal de Santa Teresa, á Gaspar Berenguer de Martínez y otros en 1758, por precio de 1920 reales, (480 pesetas,) para en ellas edificar un cuartel, en obediencia á la Real orden en que se prevenía á los pueblos se levantaran aquellos edificios. La dirección y planos fué de los ingenieros de S. M. Sres. **D. Pedro Torbe** y **D. Pedro Fernando de Ara.** Asentista fué **Bernardo Vidre.** La primer piedra fué colocada por el alcalde mayor de Elche **D. Félix Montes,** en la tarde del 15 de Junio de 1759, ante numeroso grupo de señores capitulares, regidores, síndico del ayuntamiento y curiosos. En 28 de Marzo de 1772, el citado Sr. D. Fernando de Ara, hizo entrega del cuartel al Muy Ilustre Ayuntamiento de Elche, mediante inventario. El coste total del expresado edificio, fué de 902,907 reales, 8 maravedices, (225,726 pesetas, 18 céntimos) cuya cantidad se sacó del producto de la cuarta parte del sobrante

de propios y arbítrios, destinada por S. M. para dicho fin. El municipio de Elche, por quitarse la carga de sostenimiento y reparos, cedió gratuitamente al gobierno de la reina **doña Isabel II** el antedicho cuartel, que pasó á formar parte de los bienes nacionales, y que en 1867 fué vendido en pública subasta con arreglo á la ley de desamortización, adquiriéndole D. Francisco Morant, por precio de 20.000 escudos, 100 milésimas, ó sean 50.000 pesetas 25 céntimos, á pagar en quince plazos. Hoy sirven sus habitaciones de económico albergue á muchas familias.

Cementerio.—Es del año 1812. Hasta esta fecha se enterraba á los difuntos de la parroquia de Santa María, en el cementerio situado entonces en lo que hoy es plazuela del cementerio, junto á la pared norte de la citada iglesia calle de por medio. En 1829, se construyeron los tres *carneros* ó vasos para enterrar dentro de Santa María. Uno servía para los clérigos. Existe bajo del presbiterio, se conserva bien y tiene su entrada en el paso de la sacristía al coro. Los otros dos servían para las gentes que no tenían sepultura propia en el cementerio y están al ingreso de la puerta del sol en la expresada iglesia. Y otros, propios de familias nobles, se encuentran por distintos sitios en dicho templo. Estos osarios están completamente destruidos.

Pasados los azarosos días de la epidemia del año 1811, se pensó en construir un cementerio

extramuros, según lo mandado en las circulares de 1804 y la orden superior que en cabildo de nuestro ayuntamiento celebrado el 17 de Noviembre de 1809 se cumplimentó, en que se ordenaba por la Suprema Junta Central, la construcción de cementerios rurales y con las bases y economía que se habían dispuesto por las citadas circulares y que mientras no se establecieran aquéllos, que se enterrase á los difuntos en los cementerios provisionales. La parroquia del Salvador tenía su cementerio, así como también la de San Juan.

La Junta local de Sanidad, constituida en 1812, tomó entre otros acuerdos el de que las zanjas para enterramientos tuvieran ocho piés de profundidad. Entonces se construyó la tartana de pobres, y de entonces databa también el «Reglamento del Cementerio,» puesto en desuso por incurias fáciles de comprender y de corregir. Encaminadas las tendencias de nuestros ediles á fines más en armonía con la sociedad viviente, dejaron en completo abandono á los difuntos, hasta que un dignísimo alcalde, **D. Juan Martín-Cortés**, tomó con verdadero celo el proyecto de reforma del cementerio, mejora que realizó con beneplácito general. Desde aquella fecha, 1876, se han construido y erigen contínuamente muchos nichos y algunas notables casitas que han hecho de nuestro cementerio un sitio digno de ser visitado. También se bendijo la nueva instalación de una ermi-

ta en 30 de Octubre de 1877, que se erigió en parte de la primera, la que fué bendecida por el celoso y sabio cura arcipreste de Santa María de esta ciudad, **Dr. D. Francisco Cotau**. Quedó con el empleo de capellán de este santuario, el que entonces lo era de nuestro santo hospital, presbítero **D. Eleuterio Rico**, que fué quien celebró la primera misa en la precitada ermita.

LECCIÓN XXX

Santa María

I

Materia bastante existe para escribir un voluminoso libro, si se hubiera de dar cuenta de todo lo referente á la fundación, historia y descripción de este suntuoso templo.

Grandiosa en su conjunto; rica en sus detalles; gallarda y de esbeltas proporciones es la iglesia cuyo título encabeza estas líneas. Admirable por lo aéreo de su construcción. Alegre y luminosa, por las múltiples y bien situadas ventanas. Graciosa, en su severa majestad. Sencilla, en sus esbeltos pilares. Estimable, por la calidad de sus materiales. Enriquecida, por su hermosa Capilla de la Comunión. Admirada, por la variedad de sus ornamentadas puertas. Grandiosa, en sus tri-

bunas, galería y balconaje. Bella, por la riqueza de su ornamentación. Magnífica, en el atrevido desarrollo de sus cuatro arcos torales, sobre cuyo anillo descansa la cúpula más hermosa de cuantas encierra este obispado, y aun me atrevo á decir, de muchos otros templos. Memorable, por la célebre fiesta de Agosto, que anualmente se verifica en su recinto. Imponente, en el acto de la coronación de la Virgen. Fúnebre, cuando severo túmulo se levanta en su crucero. Sorprendente, en el Sábado de Gloria y muy concurrida en las solemnes procesiones. Un milagro de equilíbrio, sostiene su elevada bóveda, cuyos cuatro arcos están rotos. Y otro milagro del arte, la ha dotado de inmejorables condiciones acústicas. Su hermoso y bien proporcionado presbiterio, cobija la más preciada joya de este suntuoso templo; el precioso témplete ó altar mayor. Y por centro de tanta majestad y colocada en ricamente tallado camarín, hállase la **Reina** de cielos y tierra, la veneranda imagen de **María de la Asunción**, presidiendo, desde su elevado trono, los destinos de su amado pueblo, ennoblecida por variados privilegios; dignificada por famosos oradores y alabada por propios y extraños.

Reedificación del templo.—Las muchas lluvias que hubieron en Elche en 1672, (pues estuvo lloviendo casi contínuamente, desde Enero hasta Mayo,) produjeron sensibles pérdidas materiales y la ruina de no pocos edificios, entre los que se

cuenta, como de mayor importancia, la de la iglesia de Santa María. Ya conocimos el origen del templo que existió hasta el año 1492, al estudiar la Lección XV. Entonces se construyó otro que fué destruido como digo, por las aguas del citado 1672.

Su fábrica era bastante regular y no exenta de magnificencia. Pero construido á empellones, resentíase de falta de unidad y reflejábase en su conjunto el estado económico de las diferentes épocas en que había sido levantado. No puedo describirle. Faltan noticias. El mal estado de la bóveda, el sobrevenir los contínuos aguaceros de que va hecho mérito, aceleraron la ruina del templo, pues ya antes habíanse desprendido algunas piedras de lo alto, imposibilitando la terminación de los sermones de la cuaresma, que tuvieron que continuarse en el Salvador. El 30 de Mayo cayó un gran pedazo de bóveda junto á la capilla del Santo Cristo, y en la tarde del mismo día, con ocasión de hallarse mucha gente dentro de la iglesia, más por curiosear que á prevenir, viendo como el cantero Irles y varios trabajadores, dirigidos por el arquitecto **D. Francisco Verde**, derribaban algunos trozos que amenazaban venirse abajo, en el preciso momento que los operarios habían salido fuera del edificio para entrar unos troncos de palmera, que iban á ser apuntalados bajo de la bóveda, de improviso, se derrumbó con horrísono estruendo toda la cubierta del edificio,

sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna. Por el presbiterio se retiraron presurosas y animadas de mortal congoja, é invocando á la Virgen, muchas de las personas que estaban presenciando los trabajos, saliendo cómo les fué posible de aquel derrumbadero, á tientas y casi asfixiados, llenos de polvo, que parecían molineros, según refiere un testigo presencial. Cesó la celebración de los divinos oficios trasladándose á **S. D. M.** á la sacristía, y el viernes inmediato, á 3 de Junio, fué trasladada la imagen de nuestra patrona á la ermita de San Sebastián, y el 4, víspera de Pentecostés, á las ocho de la mañana, el Santísimo Sacramento.

Acordose el derribo total del resto del edificio, por consejo del citado arquitecto, pues para levantar nueva fábrica, no era conveniente conservar nada de lo que había quedado en pié, en atención á ser obra vieja, llena de remiendos y falta de uniformidad. Nombráronse electos de la fábrica á **D. Pedro Soler de Cornellá**, gobernador de Elche. A **D. Melchor Antonio Perpiñán**, su teniente. Y á **D. Carlos Ortíz** y á **D. Hilarión Sempere**, jurados. Los fondos se aprontaron, sacando á nuevo arriendo las seis tiendas que tenía la villa y que habíanse arrendado antes para la construcción del pantano. Se estancó el tabaco y se procedió á la venta del agua doble. Todos estos arbítrios subsistirían mientras durase la obra, para cuyos comienzos concedió el duque 4000 reales.

II

Derribado el resto del edificio, á lo que se prestaron gratuitamente muchos vecinos, y escombrado el solar, se principió la cimentación del actual templo, siguiendo las instrucciones del citado **Verde**, autor que era del plano, y nombrado maestro mayor de la obra con el sueldo de 300 ducados anuales, casa y franco de sisas. Domingo á 2 de Julio del año 1673, fué bendecida la primer piedra por el vicario foráneo **Mosen Laureano Ruíz**, y colocada en su sitio ante todo el pueblo y á los acordes de los ministriles, campanas y morteretes. Después hubo *Te-Deum* en San Sebastián, Hállase colocada dicha piedra debajo del primer pilar de la derecha, entrando en la iglesia por la puerta mayor, y tiene grabadas cinco cruces, una en el centro de una de sus caras y cuatro en los ángulos. A la muerte del arquitecto Verde, acaecida en 1674, quedó al frente de la dirección de la obra **D. Pedro Quintana**. Después de éste heredó el empleo el maestro **D. Fernando Fouquet**; y por último la llevó á feliz término el célebre arquitecto **D. Marcos Evangelio**. Todos trabajaron con arreglo al plano é instrucciones de Verde.

El 5 de Diciembre de 1686, ya construida la nave principal, si bien terminadas solo cuatro capillas, se ideó cerrar lo terminado con un tabique, y bendecida la obra nueva por el reverendo

cura parroquial mosen **Gaspar Mollá,** fué trasladado el Santísimo y después, la imágen de la Virgen, en solemnísima procesión, desde San Sebastián, pues la estrechez de esta ermita, no permitía celebrar función alguna con la debida pompa y majestad. Narrar las fiestas celebradas cuando se terminó y consagró la iglesia en 1784, requiere más brillante pluma. Historiar las fatigas, incidentes y cuantos sucesos han ocurrido en el transcurso de la construcción del templo, hasta su total conclusión, exige un grueso volumen. Hacer mención de la importantísima y eficaz cooperación que prestó para terminar tan grandiosa obra el celoso, sabio, humilde, digno, caritativo é ilustrísimo Obispo que fué de esta diócesis **D. José Tormo de Juliá,** necesita muchísimas páginas. Él aplacó nuestra sed. Él socorrió nuestras necesidades. Él donó sus rentas en beneficio de los pobres de Elche. A su magnanimidad se debe el que Elche no se despoblase, cuando ocurrió la tremenda sequía del año 1788. A su amor y ardiente celo, el alumbramiento y canalización de las aguas de nuestras fuentes. A su inagotable desprendimiento y profundo cariño por Elche, y sobre todo, por su querida Santa María, se debe que contribuyese con grandes sumas á la pronta terminación de la capilla del Sacramento en dicha iglesia. Cediole sus vasos sagrados y otros ornamentos. El órgano, capillas, altares, púlpitos, cuadros, sacristía y... todo, recibió gran

impulso de su pródiga mano. A la Virgen le fueron renovados sus vestidos y corona. Y honró á la iglesia con el dictado de **Insigne**, gracia que por aquel tiempo no había concedido á ninguna otra. En el Salvador también obró una grande transformación. Hizo la sillería. Terminó el presbiterio y la capilla provisional del Sacramento, el órgano y algunos ornamentos. Elevó del nivel del suelo el altar mayor. En San Juan, para cuya terminación decorativa faltaba mucho dinero, también facilitó su conclusión. Estableció en Elche un Montepío y nodrizas para expósitos. Regaló durante varios años quina para los enfermos y granos para la siembra. Recompuso los caminos. Amuebló las escuelas y... empeñó sus rentas en más de 20.000 duros. Todo por Elche. ¡Gloria, loor eterno al gran Prelado, al que fué nuestro redentor, al que fué nuestro padre!

III

El templo.—Es un grandioso edificio construido todo con sillería franca, de orden compuesto. Tiene ingreso por seis puertas que se llaman **Mayor**, de **San Agatángelo**, de la **Resurrección**, del **Órgano**, del **Sol**, y la puerta chica. La Mayor está abierta en la fachada principal, en la prolongación del eje de la gran nave de la iglesia. Fórmala un grandioso arco de medio punto, adornada con ángeles y querubines. El basamento está forma-

do por grandes pilastrones cuadrangulares que sostienen tres columnas en cada lado. Un gracioso camarín, cobija hermoso grupo escultórico en alto relieve, que representa la «Asunción de Nuestra Señora.» A los lados y delante, se hallan dos grandes estátuas de San Pedro y San Pablo. Más arriba, en otro orden de columnas, hállase un nicho conteniendo la imagen de San José. El todo muéstrase profusamente adornado con hojarasca, frutas y cariátides, de sabor marcadamente barroco. A su lado derecho levántase enhiesta y arrogante la torre ó campanario, de tres cuerpos. Se sube hasta las campanas por una escalera espiral de 133 peldaños y por otra de 33 al terrado ó plataforma superior, desde donde se goza de un soberbio panorama. La altura de dicha torre hasta el vuelo de la cornisa, es de 37 metros. Y tiene cinco campanas y matraca. Estuvo coronada por un elegante y vistoso chapitel, obra colosal, construido en madera y terminado por una arrogante figura que tenía en su mano derecha una gran cruz de hierro y se la llamaba el *giraldo*, porque giraba á impulso del viento reinante. Su elevación era tal, que se la distinguía desde seis leguas de distancia. En la noche del 24 de Diciembre de 1792, noche cruda por demás, y en la que soplaba recio vendaval, incendiose este bello remate por causa de haber subido lumbre para calentarse el campanero y unos amigos. En tiempo que fué cura de Santa María el **Dr. D. Pedro Ro-**

camora, se construyó la barandilla hoy existente. Dos lápidas memorando antiguas glorias illicitanas y la dedicación del templo, vénse embutidas en la fachada. A la izquierda de la puerta mayor, otra lápida colocada en celebración del *Quinto Centenar de la venida de la Virgen.* Y por todas partes, vítores rojos, anunciando el aplauso á que se hicieron merecedores oradores famosos.

La segunda puerta llamada de Fouquet ó de San Agatángelo, tiene zócalo alto y dos pilastras moldadas á cada lado. El hueco de entrada es en forma de arco. Por encima y entre un ático zócalo con dos pilastras, está un marco rectangular y en medio un nicho con la imagen de «San Agatángelo,» en piedra. Corona la portada un sencillo cornisamento. Correspóndese con esta puerta la llamada impropiamente de San Juan, que tiene su ingreso por la calle que hemos llamado hasta hace poco de la Feria y hoy del Obispo Rocamora. Su ornamentación es sencilla y de buenas líneas; su aspecto rudo. Un basamento liso, con dos pilastras que sostienen el cornisamento. La entrada en arco. Encima, entre jarrones de flores y frutas, está marqueada hornacina que cobija una regular estátua del «Salvador» saliendo del sepulcro. Más hácia la cabeza del templo y abierta al extremo izquierdo del crucero, preséntase hermosa y limpia de factura la llamada puerta del Sol. El basamento, las columnas con estrías, los gra-

ciosos capiteles y los bonitos grupos de querubines que la esmaltan, forman un conjunto bello y elegante. El hueco de entrada también está constituido por un arco almohadillado, teniendo sobre su clave, un hermoso escudo, en cuyo centro hay esculpido un sol, símbolo de la Virgen. Sobre el corroido cornisamento se elevan dos pilastras; otras dobles interiores á aquéllas y sostenidas en dos repisas talladas, guarnecen una ventana con reja, que facilita luz al crucero. Al otro extremo de éste y mirando al norte, se abre la llamada puerta del órgano, por estar colocado sobre ella, y en el interior, el famoso instrumento. Es la más sencilla en adornos.

IV

La planta de la iglesia es en forma de cruz latina, y el crucero está cubierto con el *medio limón,* vulgarmente conocido por media naranja. (1) La nave tiene cuatro capillas en cada lado. En la primera del lado del Evangelio se venera á «San Joaquin.» A «San Felipe,» en la segunda. La tercera está destinada á puerta de ingreso, y es la que vimos se llama de «San Agatángelo,» y solo presenta una taza ó pila para agua bendita. Y la cuarta y última de este lado, es la dedicada á «San

(1) Esta cúpula y la de San Juan, tienen la forma más apuntada que la del Salvador, y por eso se las debe llamar «peraltadas» ó de medio limón. No así la de esta última iglesia que es más rebajada y recibe el nombre de media naranja.

Francisco Xavier.» Corresponde á la planta del campanario. Las capillas del lado de la Epístola hállanse dedicadas, la primera á «San Jerónimo:» «A las benditas almas» la segunda. En la tercera ábrese la puerta de la «Resurrección,» mostrándose al interior y sobre el pilar algunos *Ex votos* y una pila para agua bendita, en el pilar de la nave. Y en la cuarta y última capilla, están el altar de la «Inmaculada Concepción,» gran lienzo de escaso mérito que ocupa todo el frente y en otro altar, más sencillo, se venera la imagen de «San José.» Estas capillas están claustradas, excepto la cuarta del lado del Evangelio, y todos les altares y lienzos que las decoran, no ofrecen nada de notable.

Al pié de la espaciosa nave y á ambos lados de la puerta mayor, se encuentran las dos pilas bautismales, de piedra de jaspe negra, resguardadas por cubiertas de madera. Encima y sobre el muro, dos cuadros estilo Luis XV; en el de la derecha, se representa el «Bautismo de Jesús» y en el de la izquierda, la «Elección de San Pedro.» Pintadas de rojo, cruces inscritas en círculos amarillos, vénse en los frentes de los pilares de toda la nave y muros, indicando este signo que la iglesia está consagrada. Blasones nobiliarios por paredes y pavimento. Y por la parte superior de la puerta principal, corre una galería de hierro, que se corresponde con los balcones de la nave abiertos en el muro, sobre cada uno de los arcos

de las capillas. Los huecos son adintelados ó cuadrados y están profusamente adornados con molduras y talla. Más arriba, lo que se llama un ático con grandes ventanas cegadas la mayor parte, y colocado en el testero principal y encima del corredor ó galería, un gran cuadro al óleo, de escaso mérito, que representa á «Jesús discutiendo con los doctores.» (1)

El crucero.—Atrevido en su esbelta construcción y por estremo corto en su desarrollo. Falta longitud á sus brazos. El arco de paso que tiene el crucero en correspondencia con las capillas, ha tenido que abrirse, (por exigirlo así el trazado general del templo,) muy cerca de los pilares, así como los abiertos encima, que franquean el paso á los corredores de las tribunas, denotando mucho atrevimiento por parte del arquitecto que realizó el proyecto, pues es indudable que estos huecos, debilitan el empuje de los pilares torales que sostienen la enorme cúpula. Así en nuestros días, se han tenido que macizar las cua-

(1) A este cuadro se le llama generalmente de la «Presentación de Jesús en el templo.» No debe estar bien titulado así, por cuanto el citado acto de la presentación de Jesús por su madre, en el templo, tuvo lugar á los cuarenta días del nacimiento, y en el lienzo que nos ocupa, el niño representa tener diez ó doce años. Además, la aparición por el lado izquierdo del cuadro, (situación del ingreso del templo) de José y de María, y la presencia de los doctores en la composición, me evidencian de que el asunto representa el momento en que Jesús fué hallado por sus padres en el templo, discutiendo con los doctores. Omito consideraciones en gracias á la brevedad y mención de característicos detalles que noto á faltar en el cuadro, como por ejemplo, las dos tórtolas y otros.

tro escaleritas espirales que tienen en su interior los estribos exteriores del crucero, en correspondencia con los antedichos pilares. Así como también es reciente, la colocación del parteluz ó columnas del centro que tienen los grandes ventanales abiertos en el cimborio de la cúpula. Innegable es, que los terrémotos del año 1829 cuartearon este hermoso edificio. Pero es indudable también que su deambulatorio claustral ó paso por las capillas es estrecho (1) y acorta la estribación que creo debiera tener, dada la altura de la bóveda. La totalidad del edificio, resulta ser muy aérea, muy luminosa, pero poco sólida. Antes de cubrirse la nave estuvo largos años construído el arco toral de la misma, «por lo que las lluvias é inclemencias deterioraron la argamasa que une sus dovelas ó sillares, en modo tal, que cuando se construyó la bóveda, quedaron batallando las piedras unas con otras, desunidas por el grave peso que las carga de encarreronados y bovedillas construidas con yeso y cascote, desiguales en espesor y sosteniendo un terrado de trespol del grueso de media vara,» cuya enorme pesadumbre ha roto los tercios de la bóveda. En cuanto al desplome que se advierte en la parte alta de sus muros, es antiguo, pues Evangeli ya lo notó en 1758.

En el testero derecho del crucero, y colocado

(1) Unicamente se le dió de ancho, el espacio suficiente para que pudiera dar paso al palio.

como dije, sobre la puerta, está el famoso órgano sostenido, aparentemente, por cuatro ángeles, y primorosamente enriquecida y tallada su caja, con ángeles y otros adornos del mejor gusto. Fué armado por **Ignacio Castell Pérez**, tallista, en 1753, y los cañones y flautados los colocó el factor malagueño **D. Leonardo Fernández**. El total gasto fué de 13,000 libras moneda de Valencia (48.750 pesetas.) A los lados de los arcos de ingreso á la galería claustral del ábside, vénse dos altares; el de la derecha del altar mayor, está dedicado á «San Nicolás de Bari» y ostenta pintura de regular mérito. El de la izquierda, al «Arcángel San Rafael» y es pintura del infortunado **Manuel Pérez.** Colocados en los pilares y junto al coro, están los dos púlpitos, con las bases de piedra jaspe y los antepechos y tornavoces, de madera ricamente tallados. En los otros dos pilares del crucero, dos pilas de marmol negro, para agua bendita. En el muro y con cierta regularidad, un *via crucis.*

V

El presbiterio.—Lo forman cinco grandes arcos cerrados con alta cancela de hierro hasta cerca de las impostas, y estribados con el claustro del ábside. Encima, cuatro grandes tribunas del mismo estilo que la balconería general de la nave, veladas con elegantes celosías pintadas de rojo y oro. Delante, cierra el coro un macizo tímpano de

jaspe rojo, y en el centro, hállase cerrado con verja de hierro, un espacio cuadrangular, en donde se situa el Ayuntamiento cuando concurre á los actos. El arco central, que se levanta en el presbiterio, está decorado con diferentes adornos de fina talla dorada y sobrepuesta. Dos hermosas columnas ricamente talladas flanquean el vano central, sirviendo de sostén al cuerpo superior. En los lados de cada pilar, destacando sobre pedestales, están cuatro lindísimas estátuas que representan á los cuatro Doctores de la Iglesia. Descansan sobre las antedichas columnas, dos pilastras que sirven de estribo á dos graciosos arquitos de paso, de caprichosa factura, y separa este segundo cuerpo del inferior ya descrito, una cornisa. En el centro está el bocaporte del camarín, profusamente tallado. Delante bonito balcón de hierro, donde se colocan los candeleros. Encima de los antedichos arquitos, y arrodillados sobre nubes, dos preciosos ángeles, sosteniendo en sus manos y pendientes de cordones de seda, dos arañas de cristal. En lo alto del bocaporte la cifra de *María,* y encima de la cornisa las figuras de mediana talla y en alto relieve, representando á la «Santísima Trinidad.» Terminando todo el conjunto y cobijándole, un bien tallado cortinaje y dosel circular, dorado en fino. Del centro de las repisas de las tribunas, penden por delante cuatro hermosas arañas de cristal. De los espacios intermedios, y colgantes de cartelas elegantemente

talladas, otras dos lámparas metálicas. La sillería del coro, es de nogal, baja y no ofrece nada de particular. Modesto el facistol.

El altar mayor.—Tiene tres frentes, en los cuales se puede celebrar misa. El frontal del centro está preciosamente decorado con obra de mosaico y bellísimos esmaltes. Es de mucho mérito. El tabernáculo tiene en su base preciosos relieves de marmol blanco, representando escenas bíblicas. Sobre ella se levantan cuatro grupos de columnas pareadas, rematadas por gracioso cornisamento y coronado por balaustrada, romanatos y cuatro ángeles. Cierra exteriormente este templete, una cúpula que remata con una estátua de la Fé y cuatro angelitos. Adosadas á los grupos de columnas anteriormente citadas, vénse las doradas estátuas de los cuatro Evangelistas. El Sagrario ó reservado, es una obra rica de jaspe y porcelana esmaltada con preciosos motivos de adorno. Terminan el remate seis ángeles, y encima el «Espíritu Santo.» El conjunto que presenta esta obra de arte no puede ser más bello, más rico, ni más elegante. Hizo el modelo **Francisco Estolts,** según diseño del maestro **Bort**. Le construyeron en Génova y costó 9,615 pesetas, y pesa 600 quintales.

Camarín de la Virgen.—Es de planta cruciforme y tiene cuatro huecos. El mencionado y que se vé por la iglesia, teniendo por cierre un telón en donde un hijo de Elche, **D. José González,** pintó la

imagen de nuestra Patrona. Coincide con este hueco, otro que comunica con una tribuna cerrada con vidrieras, y que tiene vistas á la capilla de la Comunión. El de la derecha sirve de puerta de ingreso al camarín, y el de enfrente, da paso á las tribunas del otro lado. En los espacios intermedios, bonitos cuadros representando pasajes del Viejo Testamento y escenas de la «Venida de la Virgen.» Cubre el conjunto, graciosa cúpula con linterna, y toda la estancia muéstrase profusamente adornada de talla dorada. En el centro y colocada sobre una mesa de altar y sostenida por una peana de ángeles y nubes, está la veneranda imagen de nuestra **Patrona.** No intento describirla.

VI

La Capilla de la Comunión.—Es muy hermosa. Sepárala del ábside ó galería claustral, una bien dibujada puerta de hierro. La planta de esta capilla es en forma de cruz griega (1) y tiene los aristones ó pilares de apoyo, en línea curva. La cúpula es muy bella. En los testeros laterales, dos grandes puertas, coronadas con mucho arte y ricos materiales. En los contornos curvos y sobre repisas de jaspe, con adornos de bronce, encuéntranse cuatro estátuas de tamaño natural,

(1) De brazos iguales.

imitación á marmol blanco, y que representan á los cuatro Evangelistas. Una balaustrada de jaspe rojo, bruñido, cierra el presbiterio, al que se sube por una grada de marmol negro. A la izquierda, sobre una de las pilastras, un cartel metálico, que indica ser aquel altar, el segundo en el orden de los prescritos para visita. También es altar privilegiado. El frente del mismo, es de jaspe, bronce y piedra franca. La mesa es de bellas proporciones y se enlaza con un zócalo que se prolonga hasta los ángulos. Encima, están dos estátuas esculpidas en madera é imitando á marmol blanco, que representan á «Santo Tomás» y á «Santa Teresa.» El Sagrario es un grande y bello templete, de planta circular y cuatro columnas de orden corintio, así como el cornisamento y cúpula del mismo. Sobre pedestales, descuellan dos columnas en las que descansa un precioso cornisamento-frontón triangular, que sirve de artístico apoyo á tres correctas estátuas de la Fé, de la Esperanza y de la Caridad. Y en el centro principal, un hermoso lienzo de 3 metros 30 centímetros de altura, por 1'87 de ancho, que representa, pintado con suma delicadeza, á «Jesús dando la Comunión á San Pedro,» obra del insigne pintor valenciano **D. Vicente López.** El conjunto de esta artística capilla, resulta bello y elegante, y su coste fué de algo más 15,000 pesos: (56,250 pesetas.)

Al salir de esta capilla se encuentran á ambos

lados de la puerta de hierro, primeramente dos nichos donde se custodian las imágenes del «Ecce-Homo» y «Jesús Nazareno.» Siguen luego dos altares dedicados á «San Joaquín» el de la derecha, y á «Cristo Crucificado» el de la izquierda; imagen esta última de no mala talla. A continuación se hallan otros dos nichos que cobijan las imágenes de «Jesús atado á la columna,» escultura de mérito sobresaliente en uno, y en el otro la del «Salvador.» El último altar del ábside ó galería, por la parte de la derecha, está dedicado á «Nuestra Señora de la Soledad,» estando abierta la puerta de la sacristía, en el último hueco capellar de la izquierda. Dos bien volteadas columnas *salomónicas*, flanquean el ingreso, que está coronado por robusto escudo con la cifra de *María*. Primeramente se halla la ante-sacristía, que se comunica con la calle del Obispo Rocamora, por la puerta chica del templo. En el testero de la derecha y decorado con mucho gusto, está el jarrón que sirve de aguamanil. En frente se abre la puerta que da paso á la grande y luminosa sacristía. Una ovalada mesa en el centro. Alta cajonera colocada entre las dos ventanas que iluminan la estancia, y otra que ocupa todo el testero del fondo ó principal. Encima, tres urnas y dos espejos. A la hermosa araña de cristal que pendía del centro del techo, destruida por efecto de los años, ha venido á reemplazarla mezquina lámpara de petróleo. Un mediano Crucifijo, cobi-

jado por un dosel de damasco carmesí, al que acompañan dos cuadros al óleo representando un «Ecce-Homo» bastante bueno, y «María Magdalena:» y da digno remate un retrato del ilustre illicitano **D. Marcelino Siuri**, Obispo que fué de Córdoba, completando el decorado de este frente. Sobre la puerta de entrada vése otro retrato de medio cuerpo que representa al ilustre bienhechor de Elche, el gran Prelado **D. José Tormo de Juliá**. Debo también mencionar el soberbio lienzo de «Santa Rosalía,» y el que representa á la «Virgen de los Desamparados,» que estuvo antes en la capilla del cementerio que fué junto á Santa María. Y no decir una palabra de la capilla de «San Pedro,» que tiene bóveda de cantería plana. Ni de la escalera para subir á las tribunas y corredores de la iglesia. Ni del archivo. Ni de las otras dependencias de este grandioso templo. Ni de la tramoya y aparatos para la fiesta de Agosto, que están arriba en el terrado. Ni de la hermosísima vista que se abarca desde lo alto de la iglesia. Ni de otras muchas cosas que merecen ser consignadas, pero que por ser tantas las notables que encierra Santa María y tan pocas las páginas de que puedo disponer, no prosigo en su descripción, pues creo haberme excedido demasiado.

Dimensiones de esta iglesia:

Longitud desde el pié del tabernáculo hasta la puerta mayor, 44 metros.

El crucero, 27 idem.

Altura de la bóveda desde el nivel del suelo, 22'25 idem.

Idem hasta el anillo, 25'25 idem.

Idem hasta el centro de la cúpula, 39'40 idem.

Diámetro de ésta, 13'45 idem.

Actual y reverendo clero de Santa María

Cura propio.—Reverendo Sr. D. Antonio Bascuñana y García.

Coadjutores.—Sres. D. Jaime Botella y Marco y D. Juan Bautista Bañón y Mora.

Residentes.—Sres. D. José Castaño, D. Antonio Serrano, D. Antonio Latorre, D. Rafael Javaloyes y D. Ricardo Sacaluga.

Sacristán.—Sr. D. Francisco Ramírez.

Teniente.—Sr. D. Manuel Ramírez.

Sochantres.—Sres. D. Manuel Sánchez y don Gaspar Meléndez.

Organista.—Sr. D. Pascual Antón.

Campanero.—Sr. D. José Pomares.

LECCIÓN XXXI

La fiesta de Agosto

I

Dígase que es nuestra más preciada joya. Ignórase quién sea su autor, pudiendo solo conjeturar-

se, por el estudio crítico de tan precioso monumento, que no es posterior al siglo xv. Manténgase con verdadero interés por todos nosotros y por nuestros sucesores, la ejecución de la fiesta de Agosto, y evítese muy mucho, que mano torpe y atrevida, profane tan sacrosanto monumento, pues las reformas, quitan carácter, y los siglos que sobre ella pasen la dan importancia, ya que en España no existe drama litúrgico en acción, que pueda colocarse al lado de esta maravillosa obra de arte.

Si para el literato y para el artista presenta nuestro Auto sacro-bíblico, ancho campo digno de admiración y de estudio... ¡qué no ofrecerá para los forasteros que uno y otro año concurren á la fiesta, con fé síncera, ardiente y legítimo entusiasmo y solicitud amorosa! ¡Qué no ofrecerá para el sencillo labrador de nuestros campos, que presuroso acude á ocupar preferente sitio que le permite gozar á su sabor el sublime espectáculo! ¡Qué no ofrecerá para los que hemos nacido en está tierra bendita, sombreada por las esbeltas palmeras, arrullada por las brisas marinas que orean nuestras ardorosas sienes! ¡Qué no ofrecerá para esos millares de niños que alegres y estáticos contemplan con admiración embelesadora, la aparición de la *Mangrana* en la puerta del cielo, y frenéticos aplauden cuando majestuosamente abre sus movibles segmentos y el celeste mensajero derrama luminosa llu-

via de oro! ¡Qué no ofrecerá para los que conservamos puro en nuestro pecho el bálsamo que cicatriza las heridas del alma, la fé que nos mantiene en nuestro áspero camino cuando llega el supremo instante en que simbólica Trinidad Beatísima recibe como Señora y corona como Reina de cielos y tierra á la Madre del divino Amor, y el *Gloria Patri et Filio...*, resuena en el espacio, y rompe la música, y el pueblo arrobado prorrumpe en vítores y aclamaciones!...

II

Inaugura esta clásica fiesta la tradicional Alborada que anualmente se verifica. Ya durante todo el día 13 de Agosto, presenta Elche inusitado movimiento. La llegada de los primeros forasteros; la colocación de la feria de cera y juguetes y el alegre aspecto que ofrece nuestro mercado, ocasionan motivos bastantes para que grandes y chicos nos pongamos en acción. La compra de cohetes y de otros vistosos artefactos de pólvora, y sobre todo la de la imprescindible sandía, son el tema capital de todas las conversaciones. Llega la noche y toda la animación que durante el día ha reinado por calles y plazas, se traslada á las azoteas. *Es la nit de l'albá.* Confuso rumor percíbese en todos los terrados. Al majestuoso firmamento, casi siempre limpio y tachonado de

fulgurantes luminares, ascienden rápidos miles de cohetes, que saliendo contínuamente de todos los puntos del horizonte, se entrecruzan en el espacio formando maravilloso espectáculo. Alguno que otro globo pasa sobre nuestras cabezas. La accidentada silueta que ofrece la confusa extensión de nuestros elevados observatorios, nos la presenta á la mirada como fantástica población formada por erguidas torres y enormes castillos. La extraña gritería que acompaña el incesante disparo de bengalas y otros mil caprichosos fuegos, nos transportan á la contemplación de mágica y original pelea. Semeja ello descomunal combate librado por los Genios del abismo contra los celestes habitantes.

Suspéndese por algunos minutos la maravillosa ascención de los fugaces y voladores fuegos, cuya rápida existencia simboliza exactamente la nuestra, para celebrar el sacrificio y consumación de la tradicional, clásica, sabrosa y tierna víctima: la voluminosa sandía.

¡Noche imperecedera! ¡Noche memoratísima! ¡Noche insigne! ¡Qué de recuerdos tan amargos se agolpan á mi mente! ¡Cómo acuden en tan solemnes instantes á la memoria, las imágenes de aquellos seres que tanto amé!

Calendureta da tres vibrantes golpes sobre su pequeña campana. Inmediatamente profundo cañonazo se deja oir, y rápida estalla en el zénit de la Casa Capitular vistosa bomba de luces de co-

flores. En los terrados que sostuvieron el contínuo coheteo, queman como digno remate, bonitos castilletes y fantásticos torbellinos. Cesan los fuegos. Reina el silencio; ese silencio que precede á los grandes acontecimientos. En lo alto, las diamantinas estrellas, brillan con todo su fulgor. Aquí bajo, un mismo pensamiento anima á todos los illicitanos, un mismo afecto mueve nuestros corazones. Con la primer campanada de las doce, resuena estruendoso *¡Viva la Mare de Deu!* que sale de todo Elche, al que soberbiamente responde vistosísima palmera de cohetes, que brota majestuosa de la torre del Concejo, produciendo momentáneo y sublime espectáculo, cuyas tronantes notas finales se confunden con el general campaneo y las sentidas preces que elevamos contritos á nuestra Excelsa Patrona, anunciándole que su pueblo querido se prepara á obsequiarla.

III

Entremos en el templo. Numerosa concurrencia ocupa todo el espacio libre, capaz para una sola persona. Desde la puerta mayor, mantiénese libre el paso que conduce al crucero de la iglesia limitado por elegante balaustrada. Debajo de la cúpula álzase el tablado para la fiesta. Encima de éste, la cama que ha de servir á su tiempo de lecho funerario para colocar la imagen de la Virgen. Vénse á los lados de la nave y colocados en

los pilares de la misma, el simbólico bosquecillo que representa el Huerto de Getsemaní; la montaña que figura el Calvario y el sepulcro que recuerda aquel desde el cual resucitó el Señor. Desaparece la cúpula detrás de inmenso lienzo que representa la mansión celestial, dispuesto de manera, que abriéndose en un momento dado por la disimulada puerta del figurado Empíreo, ora da paso á un inmenso globo llamado *Mangrana*, (granada,) por el pueblo, formado por dos piezas de madera octogonales (y separadas el espacio suficiente para caber un niño) sujetándose á la superior y convenientemente enejados, ocho segmentos movibles, que abren por medio de tirantes, dejando ver en su interior, cubierto de oropel, al celeste mensajero que lleva á la Virgen la simbólica palma: ora un original y típico templete (*Aracœli*,) en cuyo centro va colocado el sacerdote que lleva en sus manos la pequeña imagen representando el alma de la celestial Princesa rodeado de muchachos que figuran ángeles pulsando arpas, cítaras y bandolines; ora finalmente, otro aparato semejante, en el cual la Trinidad Beatísima, saliendo al encuentro de la Virgen sin mancilla, en su gloriosa Asunción, le ciñe la corona de Reina y Emperatriz de cielo y tierra.

Acto I.º —La fiesta da principio en la tarde del día 14 de Agosto, cuando después de cantadas vísperas y completas, entra en el templo por

la puerta principal con gran acompañamiento de Angeles, Marías y Electos, el que tiene á su cargo el papel de la Madre del Salvador, y postrado de hinojos ante el tablado, á la vista de los objetos que le recuerdan los actos principales de la Pasión, el huerto de Getsemaní donde Jesús fué preso por la desenfrenada soldadesca: el sagrado leño en que dió su vida para redimir al género humano: y el sepulcro, del cual resucitó al tercero día, rodeado de gloria y explendor, exhala sentidas quejas que revelan el estado de su corazón lacerado por la soledad.

«Gran desig m' es vengut al cor
Del meu car fill, ple de amor,
Tan gran que no hu poria dir
On per remey desig morir.»

Apenas ha expresado la Virgen tan ardiente deseo, desciende dentro del maravilloso globo el enviado del Señor (en tanto que el órgano en el interior del templo, y en el exterior las campanas dejan oir sus sones armoniosos) y después de saludar á la Reina del cielo, le manifiesta que el Unigénito la espera en la mansión celestial, para más ensalzarla y enaltecerla: que ella subirá pasado el tercer día, y que por encargo del Omnipotente le trae una palma que deberá disponer que lleven delante de ella cuando la conduzcan al sepulcro. Regocijada por tal anuncio, contesta la Virgen:

«Angel plaent é illuminós,
Si gracia trob yo davant vos,
Un dó vos vull demanar;
Prech vos no me 'l vullau negar.
Ab mon ser, si posible es,
Ans de la mia fí, yo veés
Los Apostols açí juntar
Per lo meu cos á soterrar.»

Por obra del Todopoderoso llegan los Apóstoles, provenientes de los distintos confines del mundo, al tiempo que se cierra el globo, desapareciendo el Angel en el cielo. Entra el primero **San Juan**, á quien la Virgen ha legado aquella palma misteriosa del cielo descendida, encargándole que la lleve delante de ella, cuando su cuerpo sea conducido á la tumba, y el discípulo amado, besándola y poniéndola sobre su cabeza en muestra de veneración, exclama:

«¡Ay trista vida corporal!
¡Oh mon cruel tan desigual!
¡Oh llans mesquí! ¿Yo qué faré?
¡Oh trist de mí! ¿Y on iré?
¡Oh Verge, Reina imperial,
Mare del Rey celestial!
¿Com nos deixau ab gran dolor
Sens ningùn cap, ne regidor?»

Y dirigiéndose después hácia la puerta por donde van entrando los demás apóstoles, añade:

«¡Oh Apostols é germans meus!
Veniu, plorém ab tristes veus,

Car huí perdem tot nostre bé,
Lo clar govern de nostra fé.
Sens vos, Senyora, ¿qué farém,
E ab quí ens aconsolarem?
De ulls é cor devem plorar
Mentres viurem, é sospirar.»

Entra luego **San Pedro**, al cual siguen otros seis discípulos, y después de haber hecho aquél una breve relación y dado todos á la Madre del Divino Maestro, muestras de afecto y respetuoso amor, aparecen **San Jaime** y otros dos Apóstoles, y juntos cantan desde el pié del tablado, un himno de gratitud al Salvador que por milagrosa manera y sorprendente misterio los ha reunido instantáneamente, conduciéndolos desde las distintas tierras en que andaban predicando su doctrina.

«Oh poder del alt imperi
Senyor de tots los creats
Cert es aquest gran misteri
Ser açí tots ajuntats.»

Terminado el terceto (*ternari,*) ascienden al tablado donde se hallan los demás, y saludan á la Virgen en los siguientes términos:

«Salve regina princesa,
Mater Regis Angelorum:
Advocata peccatorum
Consolatrix afflictorum
Vos molt pura é defesa
Reatus patrum nostrorum:

Advocata peccatorum
Consòlatrix afflictorum.
L' omnipotent Deu fill vostre,
Per nostra consolació
Fa la tal congregació
En lo sant conspecte vostre.»

Cumplidos los votos de la celestial Princesa despídese de los discípulos de su Divino Hijo, truécase la figura del que representó el papel de María, por una imagen corpórea que ocupa su lugar en el sagrado lecho, cantan los apóstoles, mientras desciende de lo alto el *Aracœli*, y en tanto un coro de elegidos entona lo que sigue:

«Esposa é mare de Deu
A nos Angels seguiréu,
Seuréu en cadira real
En lo regne celestial.
Car puix en vos reposá
Aquell qui cel y mon creá,
Deveu haver exalçament
En corona molt excelent.
Apostols é amichs de Deu,
Este cos sagrat pendréu
E portaulo á Josafat
On vol sia sepultat.»

Remóntase de nuevo la nube, llenan el ámbito del templo los majestuosos sones del órgano; las campanas llevan la buena nueva al recinto de la población y su campo, y termina la representación entre los vítores de la enternecida muche-

dumbre y las salvas de los que permanecen á las puertas de la iglesia.

IV

Acto 2.º—Carácter muy distinto ofrece la segunda parte, ó sea la *Asunción*, que se representa en la tarde del día 15, después de cantadas Vísperas, (habiéndose verificado en la mañana del propio día solemne procesión de entierro por las calles de la ciudad, conduciendo el lecho mortuorio en que va puesta la Virgen,) aparecen en el templo los apóstoles, escepto **Santo Tomás**, acompañados de gran séquito de Angeles, Marías y Elegidos, que permanecen en el corredor, en tanto que aquéllos, subiendo al tablado, después de haber prestado adoración á la Virgen y convenido en invitar á las piadosas mujeres para que acompañen el cadaver de la Madre de Dios, dírigense á su encuentro, y reunido todos toma **San Pedro** la misteriosa y simbólica palma, y entrégala á **San Juan**, y puesto de hinojos alrededor del lecho funerario, cantan lo siguiente:

«Flor de virginal bellesa,
Temple de humilitat,
On la sancta Trinitat
Fonch enclosa é contesa.
Pregamvos cos molt sagrat,
Que de vostra parentat
Vos acort tota vegada
Quant sereu als cels pujada.»

Terminada la plegaria y entonando el Salmo *In exitu Israel de Ægipto*, toman en brazos los apóstoles el sagrado cuerpo, á tiempo que por el extremo opuesto del corredor, haciendo visages y carantoñas, aparece gran golpe de judíos (1) que canta lo que sigue:

«Aquesta gran novetat
Nos procura deshonor:
Anem tots á pas cuitat,
No comportém tal error.
No es nostra voluntat
Que esta dona soterreu,
Ans en tota pietat
Vos manam que la deixeu.
E si àixó no faréu
Nosaltres cert vos dirém,
Que us manám, en quant podém,
Per Adonay quens la deixéu.»

Lejos de acceder á ello los apóstoles, que al verlos han descendido del tablado, les impiden avanzar, hasta el punto de que desenvainando **San Pedro** el sable, traba con ellos singular pelea, de la cual salen vencidos, de manera que con las manos cruzadas y en alto, marchan en pos de los discípulos, y puestos de rodillas adoran á la Virgen, en tanto que dicen:

«¡Oh Deu Adonai
Qui formis natura!

(1) Hoy no se verifica esto.

¡Ajudans Sabdai,
Savieça pura!
Tal miracle mai
No feu creatura.
¡Ajudans Sent Pere!
Qui tens la procura.
Som tots penedits
De tot nostre cor;
Pregamte Senyor
Nos vulles guarir.»

Al oir semejante petición, exclaman los apóstoles:

«Prohomens jueus, si tot creéu
Que la Mare del fill de Deu,
Tot temps fonch Verge sens duptar,
Ans é apres de infantar,
Pura fonch é sens pecat
La mare de Deu glorificat
Advocada dels pecadors:
Crehent açó, guarireu tots.»

Y los judíos responden:

«Nosaltres tots crehem
Que es la mare del fill de Deu
Batejaumos á tots en breu
Que en tal fé viure volém.»

Y terminan cantando el siguiente himno:

«Cantem Senyors
¿Qué cantarem?
Ab clamors
Façam gracies y llaors

A la humil Mare de Deu.
A ella devem servir
Tot lo temps de nostra vida,
Puix la bondat infinita
Nos volgué aixi guarir.
Donchs cantem
Tots la lloem
Ab clamors
Façam gracies y llaors
A la humil mare de Deu.»

Toman en este momento los apóstoles la imagen en brazos, y llevando sendos ciriales cuantos constituyen el acompañamiento, incluso los judíos, simulan la procesión de entierro cantando de nuevo las palabras del salmo indicado, hasta que dada una vuelta en torno del tablado, y ocupando la imagen el lugar primero, entonan nuevo canto, adorando otra vez el cuerpo de la Virgen:

«Ans de entrar en sepultura
Aquest cos glorificat
De la Verge sancta y pura,
Adoremlo de bon grat,
Espectant la tal figura
Ser de tanta magestat.
Contemplant la tal figura
Ab contrició y dolor
De la Verge Sancta y pura
En servey del creador.»

Y al mismo tiempo que dan sepultura á la ima-

gen, desciende el *Aràcœli* sonando arpas y bandolines y parándose cerca de la boca del sepulcro y colocando á la imagen en el sitio que ocupa el sacerdote del *Aracœli*, vuelve ésta á subir dejando oir el siguiente canto:

«Llevantaus Reina excelent,
Mare de Deu omnipotent:
Veniu, sereu coronada
En la celestial morada.
Alegráus, que huy veuréu
De qui sou esposa é mare,
E també veuréu lo Pare
Del car fill y etern Deu.
Allí estaréu sens tristór,
On pregaréu per lo pecador
E regnaréu eternalment
Contemplant Deu omnipotent.»

Al tiempo que el angélico coro entona la postrer estrofa, entra **Santo Tomás** haciendo grandes extremos de sorpresa y admiración, y apenas ha concluido el canto de aquel, exclama:

¡O ben fort desaventura
De mi trist desaconsolat!
¡Que no 'm sia yo trobat
En esta sancta sepultura!
Prech vos, Verge excelent
Mare de Deu omnipotent,
Vos me hajáu per escusat
Que les Indies me han ocupat.

Entre nubes de oloroso incienso y copiosa llu-

via de perfumadas flores, comienza entonces á ascender el pintoresco grupo, llevando dispuesta la imágen de modo que pueda ceñírsele la imperial corona, mientras que los ángeles, cantando un coro triunfante, el órgano, la música, las salvas, las campanas y el silencioso himno que rebosa de todos los corazones, forman el indescriptible concierto que acompaña á la Virgen en su gloriosa Asunción.

V

Y ahora, dejando para ocasión más oportuna entrar en el estudio y exámen de la Partitura de la *Festa* ó Consueta, vengamos á tiempos más modernos donde he hallado algunos testimonios que conviene tener presentes y que de momento ofrecen más interés. En primer lugar traduciré, literalmente, la parte dispositiva del Acta de nuestro Consejo, celebrado en Elche el día 11 de Marzo del año 1609, que dice así: «Por cuanto la »fiesta de nuestra Señora de la Asunción, que ca»da año se ha celebrado y celebra en esta villa »con tanta solemnidad y aplauso, que tiene por »Patrona dicha villa y aquella fuese algún tanto »en disminución por los grandes gastos que en sí »trae y de la cofradía se recogiese muy poca cosa, »por lo cual no se encontraba quien quisiese ocu»par el cargo de Mayordomo de dicha Cofradía, »por lo que hubo grandes altercados y se espera-

»ba que dicha fiesta se había de dejar de hacer, lo
»que no sería razón ni conveniente si que con to-
»do fervor se continue aquella, por ser como es
»una fiesta tan principal y antigua y que todos
»nuestros mayores y pasados han procurado de
»todas veras, festejar y solemnizar aquella, y por
»ser así mismo la Patrona de esta villa, se ha
»procurado emprendiese dicha fiesta el Concejo,
»porque además de lo antedicho, es gran devoción
»la que esta villa y particulares de ella tienen á
»dicha fiesta, de tal manera, que dos años que de-
»jó de hacerse dicha fiesta, la una por la muer-
»te del Ilustrísimo Sr. D. Benardino de Cárde-
»nas, de la presente villa; y la otra por la muer-
»te del Serenísimo Príncipe D. Carlos, hijo del
»católico Rey D. Felipe II, Rey y nuestro Se-
»ñor, que santa gloria haya, apedreó y cayó mu-
»cha piedra en el término de la presente villa, de
»tal manera que duró muchos años, que los ár-
»boles y pinos no pudieron recobrar lo que habían
»perdido, y se secaron muchos, por lo cual se vo-
»ta se haga dicha fiesta cada año y que por nin-
»guna causa se deje de hacer, y teniendo esta ex-
»periencia y devoción, deseando que aquella vaya
»de aumento y que no se deje de hacer, ha procu-
»rado este Concejo emprenderla, y hallando algu-
»nas dificultades para poder imponer sisas é im-
»posiciones para el gasto de dicha fiesta, por
»traerse pleito entre dicha villa y su Excelencia
»el Señor Duque de Maqueda, señor de la presente

»villa, y habiéndose allanado esta dificultad por »mediación de Jaime Ortíz de Gregorio, General »Procurador y Baile de la presente villa, por la »mucha devoción que á dicha fiesta aporta y ha »tenido, se ha concordado *(entre)* dicha villa y »dicho Señor Duque, que se impongan dichas »imposiciones, sin perjuicio de dicho pleito y de »los derechos de las partes segùn consta por Pro- »visión de su Excelencia, dada en Torrijos á 18 »de Octubre del año 1608. Por eso, con la ante- »dicha conformidad, el presente consejo ordena, »que de hoy en adelante se emprenda, según que »emprende de hacer cada año la dicha fiesta du- »rante el beneplácito de dicho Concejo, según y »como se ordenará cada año el día que dicho Con- »cejo más abajo declara, en cuyo día se resolverá »y ordenará la fiesta que aquel año se ha de ha- »cer y festejar, para lo cual el dicho Concejo im- »pone las imposiciones con los capítulos y ordi- »naciones siguientes.»

Basta con lo traducido. El día aludido era el 21 de Junio de cada año, en el cual se hacía la extracción de sobresequiero y nombramiento de Electos para que hicieran la fiesta, elegidos del Consejo y con la orden dada por escrito. Y las sisas consistían, en pagar los arrendadores de las carnicerías, medio sueldo (unos 0,10 céntimos de peseta,) de cada res que pesaran. La libra de sedas tejidas pagaría un sueldo. Medio, la libra de quincalla que se vendiese en Elche. Tres dineros por

un cántaro de vino forastero. Cada quintal de barrilla que se sacase de Elche ó su término, pagaría dos cuartos, y así otras por el estilo.

Su Santidad el Papa **Urbano VIII**, se dignó aprobar en 3 de Febrero de 1632, la celebración de nuestra fiesta de Agosto que anualmente sigue verificándose en Santa María, sin que los Obispos de esta Diócesis puedan oponerse á su ejecución, y dado caso que tuvieran que manifestar alguna cosa en contrario, deben acudir antes al tribunal pontificio.

Con motivo de haberse añadido á la festividad en 1712 la solemnidad del Octavario, con sermones cada día y música, se designaron 12 libras, (45 pesetas) cada año, de los fondos del ya existente vínculo del **Dr. Caro**, para costear dicho Octavario.

El **Duque de Aveiro** dejó por su testamento en 1753, á Nuestra Señora de la Asunción, la cama con su colgadura y seis taburetes. Y en 1760, **Francisco Talón**, de Murcia, pintó un cielo de lienzo para la función de Agosto. De aquel año son la *granada* y *aracœli* y demás tramoyas hoy en uso. En 1866, **D. José González**, hijo de Elche, pintó el actual cielo de la fiesta, por precio de 4500 reales, (1125 pesetas.)

LECCIÓN XXXII

Traida de aguas potables á Elche por el Obispo Tormo

I

Carencia contínua ha tenido nuestra población de un elemento tan necesario para la vida como es el agua dulce. Recogida la pluvial en pozos y aljibes, forzosamente debían sentirse los terribles efectos de persistente sequía. Penalidades sin cuento sufrirían nuestros antepasados, cuando alejadas las nubes y apurados los pozos, tenían que aplacar su ardorosa sed con agua salada.

Con la pertinaz sequía de los años mil setecientos ochenta y tantos, envió Dios salvador remedio. Nombrado Obispo de esta diócesis el nunca bastante alabado por los illicitanos el **Reverendo Sr. D. José Tormo,** y haciéndose cargo de que la angustiosa situación por que atravesábamos no era sostenible en manera alguna, echó sobre sus hombros la grande y dispendiosa tarea de surtir de aguas á este pueblo. Había qus buscarlas y se encontraron en el término de Aspe, en una fuentecilla nombrada de Barrenas, la que, aumentando su caudal, merced á dos minas que se le abrieron, produjo 75 caños de agua constante y de buenas cualidades. No arredraron á nuestro

celoso padre las grandes dificultades y mucho coste de la obra que debía de hacerse, dada la distancia que había que recorrer hasta traerla á Elche y la fragosidad del terreno. Solicitó y obtuvo permiso del Real y Supremo Consejo, (que le fué concedido en Provisión de 5 de Febrero de 1784,) para la ejecución del vasto proyecto, autorizándole para su realización, aplicándose á este fin el caudal y producto anual del arriendo de Saladares y los sobrantes de Propios y Arbítrios de Elche. Nombrose una Junta para la dirección administrativa de las obras, de la que fué presidente el citado Sr. Tormo. Y la dirección facultativa estuvo á cargo del arquitecto **D. José Gonzálvez Coniedo** que hizo el estudio, proyecto y planos y presupuestó la obra en 60,585 pesos, 14 reales, (227,178 pesetas 50 céntimos,) y se gastaron en su totalidad 60,466 pesos, 3 reales y 10 dineros, (ó sean 226,748 pesetas 48 céntimos,) en los cuatro años que duró la obra.

Debería hacer histórica relación de las penalidades y escaseces que sufrió el gran Prelado hasta llevar á término su proyecto. Diría, que no siendo suficientes los caudales que se destinaron por el Concejo para realizar la obra, hubo dicho señor de aprontar crecidas sumas de su particular bolsillo, para que la empresa no fracasara. También fué digno de loa, el comportamiento del **Conde de Altamira** y de otros muchos señores que ayudaron con su dinero al Reverendo Obispo. Y

no debe callarse la eficaz cooperación de los cleros parroquiales y comunidades religiosas, en la realización de una mejora que debía ser y fué en bien de toda esta población.

Unos cuantos números. La extensión de la obra de Tormo consiste en 18,000 varas de cañería formada al nacimiento de la fuente, una casamata de cantería para su resguardo, y contigua á ésta, una rafa de la misma cantería, que atraviesa el río de Aspe, y por su centro pasa la cañería, siendo toda ella de arcaduces de barro vidriados y de un diámetro interior de un palmo castellano, produciendo su colocación 32,560 varas cúbicas de escavación y desmonte, de las cuales la mitad era de piedra almendrón, berroqueña, diente de perro y algez, allanadas con barrenos y á punta de pico. Además 15,153 varas cúbicas de fábrica de cantería, ladrillo y mampostería: 15 puentes desde 37 varas de longitud hasta 100 y con 9 hasta 22 de altura: 23 alcantarillas, desde 10 varas hasta 25 de longitud, con 3 de altura: 14 casillas á modo de garitas, con puertas y llaves para el registro de las aguas: 6 pilas descubiertas en distintos parages de la línea, con agua perenne para el surtimiento de pastores, pasajeros y labradores: 194 respiradores de piedra, con sus pilas: 4 minas, desde 15 varas hasta 195 de longitud y últimamente la fuente de cantería que fué instalada en la plaza de la Merced, desmontada cuando se hizo el paseo de Brú.

II

Memorable eternamente será la fecha de 22 de Junio de 1789, por ser á las ocho horas y cincuenta y siete minutos de la noche cuando llegó el agua dulce de Barrenas al Molino Nuevo. Esperándola estaban en dicho punto el **Ilmo. Sr. Tormo: D. Antonio Izquierdo,** cura de Santa María y el vicario foráneo. El **Dr. Belluga,** mayordomo de su ilustrísima y hasta unas sesenta personas más. Allí se erigió una fuente con ocho pilas. Se allanó el terreno, formándose una plazuela y poyos ó bancos, para la gran función que se había de verificar el día 29 del citado mes. Se adornó el sitio con gallardetes, palmas, vistosos tapices y damascos. Dispúsose un tablado en el frente principal de la plazuela, donde se situaría la música. El día señalado acudieron su ilustrísima acompañado del canónigo **D. Bruno Andreu,** de **D. Gregorio Zacares,** su secretario, de los señores curas y vicarios de las parroquias de Elche y de otros muchos eclesiásticos, con las comunidades de religiosos franciscanos y mercedarios. El **Ilustre Ayuntamiento** en corporación, caballeros, ciudadanos y oficiales del ejército, con el regimiento de Soria que á la sazón se encontraba en Elche. Apenas quedó gente en el pueblo, haciendo subir la cifra de concurrentes, un testigo, á más de 12,000 personas. El crecido número de tiendas de

campaña: los muchos carruajes cuyo número se hace ascender á 300: las diferentes instalaciones que se hicieron, formaban un vistoso campamento, de muy hermosa perspectiva. Allí se vendían comestibles y allí había de todo cuanto se necesita para surtir de víveres á una numerosa población.

Llegado el instante solemne, y habiendo tomado asiento el **Sr. Obispo** en un cómodo sillón, rodeado de toda aquella entusiasmada concurrencia, y á una señal del glorioso Prelado, soltóse el agua que rápida brotó por los ocho caños. Estruendosos vítores y entusiastas aclamaciones llenaron el espacio á los sonoros acordes de la música, y múltiples explosiones de voladores cohetes, anunciando el fausto suceso. Las campanas del pueblo respondieron á la señal. El gran Obispo, el héroe insigne, el cariñoso padre, fué traido poco menos que en andas y obsequiado durante el regreso con la música, vítores y aclamaciones de un pueblo delirante.

«¡Qué gloria! ¡Qué dicha!
¡Qué gozo y portento!
Vernos socorridos
Con este elemento.

—

Gracias al Señor,
Gracias al gran celo,
Conque nuestro Obispo,
Mira nuestro pueblo.

—

Viva Tormo, viva,
Viva un siglo entero:
Viva, y le veremos
Después en el cielo.»

Así cantaba aquella agradecida multitud y con diferentes demostraciones de cariño hácia el dignísimo Prelado, celebraban el acontecimiento.

Si las vicisitudes. trastornos y penurias que siempre nos han afligido, no han permitido honrar como se merece la memoria del favorecedor y celoso Obispo **Tormo:** si nuestros Ayuntamientos no han levantado siquiera un sencillo monumento que perpetue la obra del gran Prelado y consigne los beneficios que le debe el pueblo de Elche... ¡Illicitanos! No olvideis nunca el nombre del ilustrísimo obispo **D. José Tormo**. Honrad su memoria eternamente, erigiéndole un imperecedero monumento en vuestros agradecidos corazones, para que no se extinga su recuerdo y que jamás se diga que el pueblo de Elche olvida los beneficios que recibe.

LECCIÓN XXXIII.

Epidemias memorables y terremotos más fuertes

I

Como de intensa duración registra nuestra historia la enfermedad contagiosa que se desarrolló en Elche á mediados de Marzo del año 1648. Bro-

tó el primer chispazo en la Almórida, y fué su primera víctima un pobre zapatero que la había cojido en Orihuela.

Propagóse el contágio, como entonces se llamaba, con la celeridad de violentísimo incendio. Toda la población sufrió las terribles acometidas del mal. Instalóse el lazareto en la ermita de San Antón, y á los que hubiesen asistido enfermos, se les mandaba á la Sierra Gorda convenientemente asistidos. A los médicos se les asignaron dietas extraordinarias de 30 reales valencianos y 20 á los cirujanos. Se impuso la multa de 50 libras al facultativo que abandonara la villa. Y la de 1000 reales y destierro perpétuo, al vecino que ocultase un contagiado. El terrible mal aumentaba. Ya se había hecho larga la distancia del lazareto. Imposible llevar á la Sierra Gorda á los que la desgracia había visitado. Habilítase la torre del Llano, propia entonces del canónigo Corbí, para hospital. Igual destino tuvo la casa de Diego Llofriu, allí inmediata. Grandes fosas se abrieron en distintos bancales, para recibir las numerosas víctimas que un carro recogía de casa en casa. Otro vehículo trasladaba los enfermos á los hospitales. Los del campo eran traidos al nuevo asilo sin entrar en el pueblo, y el contraventor era multado con 500 libras. Se les designaron médicos. El cirujano **Gaspar Pérez de Sarrió** fué nombrado depositario de los fondos de la villa, y facultado para hacer todas las limosnas y gastos

que quisiera. Murieron muchos de estos sacerdotes de la ciencia. El 18 de Junio, dos médicos que quedaban en el pueblo, se presentaron al cabildo y manifestaron que el contágio había subido de punto en modo tal, que no cojían los enfermos en los hospitales últimamente establecidos. Se pensó en desalojar á los frailes de su convento de San José. Costó mucho realizar este pensamiento, pero á grandes males grandes remedios, y la villa se mantuvo en su acuerdo y los frailes fueron instalados en las casas que **D. Juan de Malla** tenía en la Almórida. Murieron todos los enterradores, y se dió el caso de convertirse en sepulturera la beata **Ana Selva**, que cargaba sobre sus hombros los cadáveres, abría ella las fosas y ella misma les daba cristiana sepultura. Los sacerdotes y frailes realizaron actos heroicos. Murieron casi todos. La villa acudió á Valencia pidiendo médicos. La Virgen de la Asunción era sacada en procesión todos los domingos. Por fin, á mediados de Agosto, el mal disminuía visiblemente y ya cesó del todo en Septiembre. La nota oficial arroja 940 víctimas.

En 1677 y á últimos de Mayo, nueva epidemia invadió á esta villa, que confiada en la promesa que había hecho Orihuela, capital de la gobernación, de avisar al menor asomo de peligro y cuando fuese invadida del terrible mal, que estaba causando extragos en Cartagena y Murcia, permanecimos sin poner cordón de guardias,

hasta que un fraile agustino murió en la enfermería del hospital de la Corredera, atacado del fiero huésped. Creyóse que el caso no tendría semejantes, pero quiso la Providencia que unos chiquillos que se habían guardado unas frioleríllas que encontraron en las ropas del difunto, fuesen invadidos del tremendo azote, y con ellos, sus padres. El contagio aumentó. También fué habilitada la Torre del Llano, que por entonces llamábase de Siuri, para hospital. Solo hubieron 54 casos, y de ellos 36 seguidos de muerte.

Grippe ó trancazo de 1730. Era tal el número de atacados, que no hubo procesión el Domingo de Ramos. Se cerraron muchos comercios y fué preciso recurrir al Obispo, para que permitiera comer carne en Semana Santa, como así se concedió, esceptuándose el Viernes. Fallecieron pocos.

II

La epidemia más terrible que registran nuestros anales, fué la que azotó á Elche en 1811. También fué importada de Cartagena, por el cuadro de un Regimiento de Catalanes á quienes indebidamente se les dió alojamiento, después que el gobernador militar de Alicante no les había querido dar entrada, por venir de Cartagena, población que en aquellos días estaba sufriendo los efectos mortíferos de la fiebre amarilla. ¿Cuándo? El 3 de Agosto y... ¿dónde estalló? En casa de la

viuda de Jaime Vicente, calle de Nuestra Señora del Remedio, en el barrio de Sarávia.

Los primeros casos tuvieron fatales consecuencias, y en su vista, el celoso médico **Dr. D. Diego Navarro**, reunió la Junta de Sanidad é hizo presente lo que ocurría. Ni los individuos que componían dicha Junta, ni los del Ayuntamiento, dieron oidos á semejante diagnóstico. Se aproximaba la fiesta de Agosto y todos deseaban su celebración. El diligentísimo Navarro, por poco si paga caro su recto proceder. Establecióse entonces cordón sanitario para las procedencias de Cartagena y... se hizo la fiesta. Alicante, concluida aquella, ya no dió entrada á los que habían venido á verla. Navarro participó á la Junta de Sanidad el día 16, que se le habían presentado 13 casos de fiebre amarilla. También, tres médicos que vinieron de Alicante, Orihuela y Crevillente, certificaron la enfermedad, pero temerosos del furor popular, no hicieron público su dictámen hasta que hubieron llegado á sus respectivas localidades. El mal hacía progresos. El día 21 de Agosto murieron 6 atacados: 10 el día 22, 9 el 24 y 10 el 25. El 26 dieron parte los facultativos de 50 casos. Se instaló un lazareto en el Molino Nuevo. Se sacó en rogativa á la Virgen. Se dictó un bando conminando con terrible pena á los que ocultaran algùn enfermo; comerciante que se ausentase y también para extremar la limpieza en casas y calles. No hubo medio de atajar el mal.

El pueblo ignorante seguía ocultando los enfermos. Con la visita oficial de dos médicos de Valencia, coincidió la propagación de la mortífera fiebre, y ya entonces, el Ayuntamiento, siéndole imposible disimularla por más tiempo, no tuvo más remedio que declarar por bando la existencia en Elche de la terrible epidemia. Desde aquel momento sufrimos los consiguientes efectos del bloqueo sanitario. Todos los pueblos comarcanos se acordonaron. Aquí, (en donde ya anteriormente se habían trasladado las oficinas del Albalán, al molino de Traspalacio, y la del reparto de agua ó Tronéta, al huerto de D. Claudio, y la Administración de correos al camino de Orihuela,) se salió el Ayuntamiento, instalándose en la ermita ú Hospicio de San Antón, quedando delegada en la persona del pedáneo **Gaspar Soler,** la primera autoridad, y una heróica Junta de Sanidad formada por el **Dr. D. Domingo Herrero, José García y Antonio Sempere.** La mortandad era terrible. Desde mediados de Septiembre, ciento y más víctimas diarias acusa la estadística. Abandonóse el Molino Nuevo y se instaló un segundo lazareto en el Cuartel. En últimos del citado mes la cifra diaria de fallecidos sube hasta 420 y más 37 en el Cuartel. Escenas horrorosas se veían por todas partes. Habían muerto todos los médicos. Tres carros conducían los cadáveres que recibían sepultura común en grandes zanjas abiertas en donde hoy está el cementerio. Los presos de la carcel fueron

libertados para ejercer de enterradores, y menos dos, todos murieron cumpliendo heroicamente su cometido. Valencia nos envió médicos; 6 mártires de la ciencia. Todos murieron. 8 más, y de éstos, solo tres se salvaron. También murieron cumpliendo con su deber 16 sacerdotes: 6 sacristanes y campaneros: 14 frailes de San José y 3 de la Merced: 5 monjas: 5 individuos del Ayuntamiento: 8 alguaciles: 14 facultativos y 12 caballeros y abogados. Total defunciones de la espantosa epidemia del año 11, 8,156, y como quiera que de muchos no se tuvo noticia por ocurrir su fallecimiento en el campo, y de no pocas familias nadie quedó que pudiera dar razón, se hace ascender la cifra de víctimas á la enorme suma de 11,000. El *Te-Deum* se cantó el 14 de Enero de 1812.

III

El 8 de Julio de 1834 estalló el cólera morbo en nuestra población, siendo su primer víctima un capitán del tercer batallón del Fijo de Ceuta, que estaba en la Torre del Llano. El parte oficial arroja el número de 3,100 atacados, de los que tuvierón próximo fin 333, hasta el día 4 de Septiembre. El *Te-Deum* se cantó el 12 del indicado mes.

Cóleras del 54 y 55. El primer caso se presentó en Elche el 10 de Agosto, en la persona de Manuela Barceló (a) *La Cabiscola*, y fué seguido de

muerte. Celebróse la fiesta de Agosto y luego se desarrolló el cólera que causó en número de 150 víctimas, muchas de ellas de la buena sociedad. El *Te-Deum* se cantó el 12 de Octubre del mismo año. Por Agosto del siguiente, recrudeció en Elche la enfermedad, que ya estaba haciendo víctimas en muchos puntos de España. Murió el primer atacado que fué Sebastián Ferrándiz de Picó, segador que había venido de Madrid. Tomó cuerpo el contágio en el Arrabal, de donde se c rrió á la villa. No se hizo la fiesta de Agosto, con el pru dente fin de que la epidemia no tomara incremento. Sin embargo, cuantas precauciones se emplearon, fueron inútiles, pues el fiero azote estalló de una manera fulminante, arrojando al sepulcro, en pocos días, 242 víctimas, contándose entre ellas al maestro superior D. Pascual Caracena, á D. Pedro Fluxá, agrimensor, á D. Pedro Pascual, á D.ª Josefa Claverol, á D.ª Matilde d'Aigueville, consorte del cirujano titular D. Blas Blasco y al malogrado jóven, primer alcalde accidental de esta población, **D. Salvador Campello y Antón**, cuya abnegación, y humanitarios sentimientos, con el ardiente celo que desplegó en la asistencia de los pobres enfermos, durante los aciagos días del contágio, fueron causa de que sucumbiera víctima de su deber, dejando indelebles recuerdos de gratitud en el corazón de todos los habitantes de Elche. El *Te-Deum* se cantó el 3 de Octubre del mismo año.

No resta espacio para mencionar los cóleras de los años 1865, 1884 y 85, cuyo recuerdo está en la mente de todos, y dedicaré algunas líneas á consignar el horrible terremoto del año 1829. Han ocurrido muchos por desgracia en Elche, y algunos importantes, como por ejemplo el de 1730, que duró el tiempo suficiente para poder rezar un *Padre Nuestro*, y tocaron las campanas por sí solas y se arruinó medio pueblo. Pero vamos, el de efectos más trascendentales fué, digo, fueron, (pues que las sacudidas del fenómeno seísmico duraron más de un mes,) los del año 1829. Serían las seis de la tarde del 21 de Marzo, cuando se dejó sentir en Elche un temblor de tierra tan horroroso, que llenó de temor y espanto á los vecinos. Abandonaron éstos las casas y acamparon en las eras del Llano, junto al Cuartel y otros sitios, formando gran número de chozas y tiendas de campaña. Allí se erigió un altar para celebrar misa. Los presos fueron trasladados al Cuartel, así como el arca de las contribuciones y otros efectos públicos que existían en la casa Capitular. En el citado edificio se reunía el Ayuntamiento para celebrar sus cabildos. Las oscilaciones causaron sensibles deterioros en Santa María, donde levantó el pavimento, cuarteó la cúpula y rompió la cabeza y mano de un Evangelista. La Casa Consistorial también fué castigada, pues los pretiles ó antepechos de los terrados se cuartearon, y hubo que desmontarlos, y mientras se maciza-

ron grietas y compusieron reparos, celebráronse los cabildos en casa de D. Juan Roca, alquilada al efecto. Calendura quedó inservible. De las cárceles de Palacio se hubieron de sacar los presos. La famosa torre de la Calahorra perdió dos cuerpos de su altura, que tenían más de once varas de elevación entre ambos. La iglesia del Salvador perdió su firmeza y aplomo. San Juan sufrió bastante, y en fin, poco ó mucho, casi todos los edificios de alguna elevación sufrieron quebranto.

LECCIÓN XXXIV

Noticias de actualidad

I

Confina nuestro término, por el Norte con los de Aspe, Monforte y Alicante. Por el Sur con los de Guardamar y Pías fundaciones en Dolores. Poniente con éstas y término de Crevillente y por Levante con la Marina y tierras de Alicante. Ocupa cuatro leguas de Levante á Poniente y algo más de Norte á Sur, siendo su periferia de 15 leguas, con corta diferencia. Está seccionado de Norte á Sur, por una gran rambla ó río seco, llamado **Vinalapó,** á cuyas márgenes, principalmente sobre la izquierda, se levanta la población actual. El terreno que lo constituye, en general, es terciario, encontrándose los cuatro grupos: los

terrenos de formación reciente, ó sean los de aluvión y acarreo: capas de arenisca y osamentas fósiles y *falums* por la parte Norte, con multitud de conchas rotas, calizas y arcillas en toda variedad. Al Sur está la sierra del Molar compuesta de calizas y areniscas, é indicios de hierro esteriormente, y hay minas, al parecer de los fenicios, hoy abandonadas.

Al salir del pueblo, por la carretera de Dolores, y á una distancia de dos kilómetros, está el yacimiento de la antigua **Illici**, donde tantas antigüedades se han encontrado. Al Sudeste de Elche y distante dos horas, se halla la Albufera, espacioso lago que tendrá sobre tres cuartos de hora de longitud por tres y medio de latitud, formando muchas irregularidades en su superficie. Es de alguna profundidad y se comunica con el mar, por medio de una gola ó canal, que da paso á pequeñas lanchas. Cría abundantes mùjoles y anguilas y bastante caza de patos, fojas, flamencos y otras aves acuáticas. Por el Norte de la población y á una distancia de 6 kilómetros, hállase el hermoso pantano, modelo de esta clase de construcciones.

Vías de comunicación.—Debe citarse en primer lugar la férrea, inaugurada en 1884, que enlaza á nuestro pueblo con la capital de la provincia y con Murcia. Levantada la estación al Norte de la población y situada dentro del frondoso bosque de palmeras, produce gran entusiasmo á cuantas

personas nos honran con su visita, principalmente extranjeros. **Carreteras.** La de Alicante, construida en 1865. La de Crevillente que lo fué en 1872; y últimamente la de Aspe á Santa Pola, que pasa por Elche y fué inaugurada en 1878. Hoy está terminándose la de Dolores. **Caminos principales.** Primeramente, el de Castilla ó de Aspe, que tiene su origen en el Cuartel. A continuación el de Crevillente. Sigue luego el de Orihuela que conserva vestigios de la antíquísima *vía Spartaria* de los romanos, que empezaba en Roma y terminaba en Cádiz. Por la parte Norte y al lado izquierdo de la rambla, está el camino de Monforte. Encuéntrase después el de Alicante, que principia en la puerta del mismo nombre y sigue por el huerto de la Cruz. Viene más abajo el antiguo de Santa Pola y por último el de Guardamar, comunmente llamado de la huerta..

Casi todo el término de Elche es fructífero, escepto la Albufera, Saladares y la parte de la cordillera de terrenos calizos que ocupan todo el Norte. Forman la superficie dilatadas llanuras, muchas lomas y cerritos de tierra, por lo común blanquecina y de mucho fondo y árida, que se calculan en unas 276,054 tahullas cultivadas. de las que solo unas 80.000 están beneficiadas con el riego del pantano. El término está dividido en 33 partidos rurales, cuyos nombres y cabida son los siguientes:

Algoda	tiene	6684	tahu.as	2	oct.as
Algorós	»	7044	»		
Altabix	»	13415	»	4	»
Alted	»	12477	»	7	»
Alzabaras alto	»	5672	»	6	»
Idem bajo	»	6875	»	1	»
Asprillas	»	7834	»		
Balsares	»	9127	»	5	»
Baya alta	»	6670	»	4	»
Idem baja	»	11642	»		
Carrús	»	10731	»		
Daymés	»	8587	»		
Derramador	»	10586	»	6	»
Ferriol	»	2747	»	6	»
Hoya y Beniay	»	10715	»	7	»
Huertos	»	3894	»	7	»
Jubalcoy	»	8022	»		
Llano de San José	»	6886	»		
Maytino	»	7615	»	7	»
Marina	»	15739 (1)	»		
Matola	»	8474	»		
Molar	»	8162	»		
Peñáguilas	»	7601	»		
Perleta	»	7571	»		
Pusól	»	5585	»	1	»
Saladas	»	9084	»	3	»
San Fran.º de Asís	»	12845	»		
Santa Ana	»	5151	»	7	»

(1) Incierto.

Torrellano alto	tiene	9168	tahu.as	7	oct.as
Idem bajo	»	6806	»		
Valverde alto	»	8260	»		
Idem bajo	»	9545	»	6	»
Vallongas	»	4768	»		

Cuyas cantidades forman un total de 276,054 tahullas, á las cuales se han de añadir 24,327 que comprenden los montes, caminos y veredas para formar el número de 300,381 que comprende el término. Algunos de estos partidos tienen una ermita donde se celebra el incruento sacrificio de la misa los días festivos. Son estos: *Matola*, tiene una ermita dedicada á Nuestra Señora del Cármen.—*Algoda*, al Santo Angel de la Guarda.—*Derramador*, á San Isidro.—*Hoya* y *Beniay*, á San Antonio de Pádua.—*Baya*, á San Andrés apostol.—*Valverde*, á Santa Ana.—*Alted*, á San Francisco de Asís.—*Saladas*, á la Purísima Concepción.—*Jubalcoy*, á Santa Bárbara.—*Alzabaras*, á San Antonio Abad y el *Carrizal* ó Molar, tenía á San Francisco de Asís, ayuda de parroquia.

Producciones del término de Elche. Son abundantísimas, cuando las lluvias favorecen las cosechas, que consisten principalmente en trigo, cebada, aceite, granadas, dátiles, higos, almendras, vino, garrofas, cominos, gran cantidad de alfalfa, guisantes, toda suerte de hortalizas y legumbres. **Ganado lanar** se cría en cortas cantidades y un poco del cabrío para leche. Las indus-

trias agrícolas se encuentran en un estado floreciente, si bien con la baja experimentada por algunos productos, los vinos principalmente, se resiente en gran manera la exportación, hallándose paralizado el comercio general de este artículo.

II

La población.—Disfruta actualmente el título y las prerrogativas de ciudad que le concedió el rey **D. Amadeo I** en el año 1871. Es cabeza del partido judicial de su nombre y ocupa un perímetro de 4 kilómetros. Está situada á 4 leguas de Alicante, 22 de Valencia y 63 de Madrid. El Ayuntamiento se compone de un Alcalde primero, Presidente, de cinco tenientes y dieciocho regidores renovados cada dos años por mitad. Los tenientes ejercen cada uno en su distrito las funciones que la Ley atribuye al Alcalde, bajo la dirección de éste representando su autoridad en los cinco distritos en que está dividida la población, para los efectos civiles. En el régimen eclesiástico, pertenece Elche al Obispado de Orihuela.

Según el Censo de 1887, tiene Elche 23,854 habitantes de hecho, que ocupan 4,987 edificios, de los que 3,731 corresponden al campo y el resto constituye el llamado casco de la población, que está distribuida formando 122 calles, 11 plazas, de las cuales son las más principales, Mayor, de

Abastos, del Dr. Campello, Merced, Fruta y Arrabal. Tres paseos: el de **Brú** porque lo hizo este señor siendo alcalde en 1838: el de **Cortés**, hecho en 1878 por dicho señor y el de la Estación del Ferro-carril ó de la princesa de Asturias, que ha sido trazado en época de **D. Andres Tarí**, en 1884, y fué permutado con la salida ó paso antiquísimo que teníamos por el llamado *Postigo de Grañana*, situado hacia el mismo sitio donde está la actual Avenida de la estación y tenía la entrada en la calle de «Casas de la Virgen,» por la señalada con el número 21 de policía.

Bienes propios del Ayuntamiento.—Posée actualmente nuestro Municipio, además del edificio llamado Casa Capitular, o del Ayuntamiento, la de igual nombre del Arrabal. Un matadero público valorado en 4000 pesetas. El edificio destinado á casa cuartel de la Guardia civil, valorado en 4000. La casilla asesoria que fué donde se reune el Ayuntamiento cuando acude á los actos religiosos, y está situada junto á Santa María, esquina de las calles del Obispo Rocamora y de San Jerónimo, y que inservible para escuela, ha sido habilitada por el Alcalde que fué de esta ciudad **don Mariano Gómez**, para instalar dos de dichos centros instructivos, valorándose este nuevo edificio con 4500 pesetas. Posée también el Municipio, el depósito de aguas potables situado en el partido de Altabix, justipreciado en 8594 pesetas 33 céntimos. Por último, cuatro pabellones edifica-

dos en la Plaza Nueva, ó de Abastos, siendo Alcalde **D. José Rodríguez Sanchez-Rojas,** destinados, uno á «Repeso, inspección y vigilancia:» otro á «frutas, hortalizas y legumbres» y otro á «Carnicería y abacería,» importantes en 93340 pesetas, y la renta que satisface el contratista del usufructo de los puestos por los vendedores, según cálculo de término medio aceptado por el mismo, es de 7500 pesetas anuales. Disfruta también nuestro Ayuntamiento, el importe de las Láminas intrasferibles que posée procedentes de sus antiguos bienes de Propios, número 7183, y de capital 119, 372 pesetas 52 céntimos: renta de 4774 pesetas 90 céntimos. Además 30 censos sobre fincas rùsticas y urbanas que corresponden al santo hospital, en valor de 368 pesetas 90 céntimos y 10 más también sobre fincas urbanas correspondientes á los Propios de esta ciudad, que producen 48 pesetas y 77 céntimos. **Pósitos.** Tiene el Ayuntamiento una Lámina señalada con el nùmero 1,200 capital de 3454 pesetas 71 céntimos y que produce una renta de 188 pesetas 18 céntimos. También beneficia la renta de un título intrasferible de la Deuda pública, procedente de los bienes del santo hospital y Beneficencia sub número 2821, capital 91944 pesetas 38 céntimos, y que dan una renta de 3677 pesetas anuales con 77 céntimos, de cuya cantidad se atiende á parte de los gastos generales de dicho hospital, que en su totalidad lo son de 7166 pesetas, invertidas en el manteni-

miento de los pobres enfermos y en la especial asistencia facultativa que les prestan la celosa y diligente **Comunidad de Hermanas de la Caridad** allí establecidas, y por último, pertenecen á este benéfico establecimiento, 139 acciones del Teatro principal de esta ciudad, hoy improductivas, que fueron adquiridas cuando se construyó dicho coliseo, por compra con fondos del hospital.

El presupuesto anual de nuestro Municipio es, equiparados los gastos con los ingresos, de unas 451,660 pesetas.

Según el último repartimiento de contribución, Elche satisface al Tesoro, en concepto de territorial, 47982'74 pesetas. Id. urbana, 12127'30. Id. industrial, 13560'02.—Total, 73580'6 al trimestre.

El cupo de consumos es en la actualidad de 191461 ptas. 80 cénts., á las que el Ayuntamiento añade otras tantas en concepto de recargo para atenciones municipales. El contingente para gastos provinciales es de 60456 pesetas 6 céntimos, que deben satisfacerse anualmente á la Diputación provincial, y por Instrucción pública abona nuestro Municipio 32807 pesetas 50 céntimos. Debiendo manifestar con honda pena, que el enorme déficit que agrava la situación de nuestro erario municipal, es de 481.384 pesetas 89 céntimos á la Hacienda, y de atrasos provinciales la suma de 232,290 pesetas 8 céntimos, cuyas deudas son una rémora para nuestro Municipio, que le impo-

sibilitan de poder introducir mejora alguna en la población, pues las establecidas en los últimos años, han sido debidas á iniciativa particular. No debo entrar á historiar ciertos hechos financieros, fundación de la Caja de Ahorros, institución del Alumbrado eléctrico y algùn otro, porque demasiadamente son conocidos su floreciente estado de prosperidad, pero sí diré para concluir la presente lección, algo que retrate la industria alpargatera, la más principal de todas las que dan vida á esta población.

III

Es evidente, que á principios del pasado siglo, empezó á desarrollarse en esta población la industria cañamera, con sus ramificaciones, si bien de una manera bastante pobre, sin que soñaran los primeros que la ejercieron, que un día no muy lejano, había de ser el bienestar de sus moradores. En aquella época principióse por rastrillar algunos cáñamos que se destinaban á la elaboración de suelas para alpargatas, las que solo se construían en la misma forma que se daba á las de esparto, tejiéndolas con hilo de cáñamo blanqueado y que hoy día se las designa con el nombre de *abiertas*, en cuya elaboración se ocupaba un reducido número de gentes, en su mayoría hombres, los que no ganaban más que tres ó cuatro reales escasamente de jornal, cobrando luego sus

haberes en géneros fabricados, que luego tenían que realizar.

No tardaron los que se dedicaban á coser las suelas, en perfeccionarla, dándole la figura de *aplantillada*, lo que solo podían hacer los más aventajados, y por esta razón se hacían pagar con el doble de lo que valían las *seguidas*. Esta clase de suela empezaron por vestirla con un trozo de tela fuerte formando la pala, y el talón siguió tejiéndose como las primitivas. Visto que tenía esta clase alguna aceptación, se montaron algunos telares que se dedicaban al tejido de estas lonas con hilo de lino blanqueado, siendo tan cortos los productos de la fabricación, que solo se reducía al consumo de la villa y lo poco que se vendía en los pueblos comarcanos.

No tardó mucho en extenderse la elaboración de cáñamos rastrillados y sin duda, con objeto de dar salida á la parte menos fibrosa ó sea la estopa, la cual no era posible darle aplicación á toda en las alpargatas, se creó la fabricación de sacos que alcanzó un desarrollo sorprendente en poco tiempo, contándose unos 200 telares próximamente, con una producción diaria de unos 3000 sacos. También el número de rastrillos no bajarían de 200, que rastrillaban por término medio 100 quintales de cáñamo diarios, ocupándose un buen número de gentes tanto en los tejidos como en los rastrillos, obteniendo un jornal de 10 á 12 reales.

Otro de los ramos de esta industria que en aquellos tiempos daba bastante ocupación, era el de hilados, pues además de los braceros que se ocupaban en los que se destinaban al tejido de sacos, que no eran menos de unos 300, puede muy bien calcularse en otros tantos los empleados en cordelería é hilos bramantes para pesca y otros usos, cuyos operarios eran muy bien retribuidos.

En la actualidad puede decirse que han desaparecido por completo los dos primeros artículos, pues desde que principiaron á usarse los hilados mecánicos de yute, destinados á la confección de sacos, como quiera que resultaban éstos mucho más económicos que los de cáñamo, si bien de muchísima menos duración, lo que ocasionó gran baja en la venta del saquerío, así como también se hizo difícil la elaboración de los cáñamos por no tener aplicación la estopa, pues si bien se empleaba mucha en los hilados, no era la que producían los rastrillos existentes. Alguno de los fabricantes de Elche, no dejó de intentar el establecimiento de una fábrica de tejidos de yute, que logró perfección y hubiera satisfecho sus deseos, si los iniciadores hubiesen tenido el espíritu comercial que se necesita para estos casos, pero lejos de ésto, siempre se ha observado, por desgracia en esta población, que empezando los implantadores por simples obreros, al encontrarse con un reducido capital, que apenas si rentaba para cubrir sus necesidades, se retiraban del negocio

temerosos de perder lo que á fuerza de tantos sacrificios habían adquirido, y esto es en mi concepto lo que ha influido en gran parte á que, siendo quizás los primeros en tocar esta fabricación y que debieran hoy existir fábricas importantes de estos tejidos en Elche, se haya perdido por completo en esta localidad, habiéndose creado en cambio muchas en diferentes poblaciones como Alicante, Alcoy, Valencia, Játiva, Sevilla y otras que no recuerdo, alcanzando en la actualidad una considerable producción y viniendo á ser Elche la que consuma más de estos productos, que se destinan al envase de alpargatas.

Allá por el año 1868 se trajo á Elche el primer yute con el que empezaron los ensayos, aplicándole á la fabricación de alpargatas, con tan buen éxito, que desde entonces hasta el día, ha ido aumentando de modo sorprendente la producción, siendo incalculable el número de docenas de alpargatas de yute que se fabrican anualmente y el de obreros que se ocupan en su elaboración. En aquellos tiempos era bastante imperfecta la alpargata que se fabricaba, construida con una cara y un talón clavados y sujetos á la suela por un refuerzo hecho con hilo de cáñamo blanqueado, fabricándose en esta población las telas, que se tejían en grandísimo número de telares, siendo bien retribuidos los tejedores. La fabricación estaba dividida en infinitos telares pequeños, que se limitaban á ceder su producción á varias ca-

sas de la localidad, á cambio de las primeras materias, quienes la expendían para fuera, en cuyo negocio obtenían pingües ganancias.

IV

El primero que montó en Elche una fabricación en forma, y á quien sin duda se debe el gran desarrollo que en poco tiempo alcanzó esta industria, fué el **Sr. D. José María Buch y Miralles de Imperial,** quién sin omitir gasto ni sacrificio alguno, instaló en su casa poderosa fábrica, mandó muestrarios á todas las provincias de España y otras del extranjero, dando á conocer sus productos, con tan buenos resultados. que no podían fabricarse tantas alpargatas como se le pedían. Lástima que este señor no hubiese tenido al frente de sus talleres personas que mirasen por sus intereses, pues lejos de esto y validos de su caballerosidad y desconocimiento del negocio, le obligaron muy pronto á retirar la fabricación, mientras otros, que se establecieron después, la ensancharon en gran manera. Como era de esperar y ocurre con todas las industrias que no están bien cimentadas, y más en esta localidad, que no exige grandes desembolsos para montar una fábrica de alpargatas, fueron aumentándose el número de éstas y sin capitales sus dueños, para sostener la época de poca salida de los géneros, lo que dió por resultado una espantosa com-

petencia en los precios, que así como hasta entonces había utilidades sobrantes para el fabricante y para el especulador, ya se limitaron éstas de manera que se hizo preciso á las casas exportadoras montar fabricaciones, lo que ocurrió en 1878.

En el mes de Marzo de 1875, se trajo á esta por **D. José María Lopez,** la primer máquina de coser, de la Compañía **Singer,** con la cual principiaron á pespuntear con sedas de colores, algunos cortes de lona blanca, con elásticos, fabricándose alpargatas hechas con horma de madera, como las de los zapatos, dando la innovación tan buenos resultados, que siendo mucha la demanda del nuevo producto, hubo necesidad de importar gran cantidad de máquinas de coser que se destinaron al citado objeto, llegando hasta el día el número de dichas máquinas vendidas en Elche por la citada Compáñía, á la fabulosa cifra de 5713, de las cuales puede asegurarse, que escepto un corto número, todas las demás se dedican la mayor parte del año, á la costura de alpargatas.

El consumo de lona era bastante, importándose toda de Mataró, retirándose los telares existentes en Elche que no tejían sino lona estrecha. Pronto se montaron en esta localidad muchos de los llamados volantes, que fabricaban las mismas clases que se recibían de Mataró, compitiéndolas en calidad y precio, ganando los tejedores un jornal de 5 á 7 pesetas diarias. No tardaron los cata-

lanes en apercibirse de la fabricación que habíamos improvisado, y al efecto de matar la nueva producción, empezaron á traer lona á precios tan sumamente limitados, que no obstante haberse reducido por los fabricantes de Elche la mano de obra hasta el extremo de no ganar el operario más de 2 pesetas, fué preciso desistir de la fabricación y retirar les telares, pues no era posible competir con la fuerza de vapor empleada por los catalanes en la fabricación. Pero como nunca faltan genios y gentes emprendedoras, no tardaron mucho en montarse en las afueras de Elche algunos de estos telares mecánicos, utilizando como motor la fuerza hidráulica, lo que produjo excelentes resultados, desde el momento que sus iniciadores constituyeron la compañía mercantil denominada «La Primitiva Illicitana,» que hoy figura bajo la razón social de Ripoll, Ferrández y Compañía, los que dieron grande impulso á la fabricación, teniendo en la actualidad montada ésta con arreglo á todos los adelantos, tanto en telares y lo concerniente á los mismos, como en el ramo de tintorerías de algodones destinados á sus tejidos, produciendo diariamente unos 4000 metros de lona.

Al desarrollarse tanto esta industria, faltaban brazos en la población, especialmente mujeres, que se ocupaban en hacer la trenza para la suela, y fué preciso que las gentes del campo se dedicaran á esta nueva labor, pues de lo contrario no

hubiera sido posible fabricar el número de alpargatas que se fabrican, siendo gran remedio el jornal obtenido por aquellos campesinos, pudiendo afirmarse que la mayoría de las familias viven de la industria, más bien que de los productos de la esquilmada tierra.

Es un error suponer decadente la industria illicitana por excelencia, antes al contrario, y en prueba de ello, la existencia en Elche de 80 máquinas para fabricar trenza, montadas en las fábricas de los Sres. Pedro Revenga y Compañía, Matías Guillen y Quesada y Compañía que producen diariamente 1500 kilos de trenza, teniendo en cuenta además, que existen otras fábricas del mismo artículo, como son la de D. Francisco Monzó en Murcia, la de D. Silvestre Pujol en Barcelona y la de D. Benjamín Modesto en Valencia, con una producción que supera á la de nuestra localidad, y casi toda la trenza que fabrican, se consume en Elche, lo que prueba evidentemente, que la industria va en aumento, pues sin valernos de estas máquinas, no sería posible fabricar las alpargatas quo en Elche se fabrican, ni habría empleados en sus diferentes manipulaciones tantos obreros de ambos sexos como hoy lo están, siendo su número mayor que nunca lo tuvo Elche. En el día, si bien es verdad que la justa competencia que la instalación de fábricas de alpargatas en otros pueblos, y principalmente en los correccionales, en donde se paga menos la mano

de obra y por consiguiente, permite dar el género más barato, sufre la industria la misma crísis que todas las producciones de España, encuéntrase la fabricación bastante perfeccionada y se cuentan muchas fábricas bien organizadas cuales son, las de los Sres. Isidro Seller Hermanos, Torregrosa y Compañía, Sánchez Guilló é Hijos, José Tóbar, Casto Torregrosa, Eliodoro Vidal, Vicente Castaño, Matías Guillen, Jacinto Gonzálvez, Pascual Galiana, Pascual Maciá, José Maciá Mateu, Antonio Pomares, Juan Micó, Antonio Díez y otras muchas, con una producción ánua de 4 á 5000 docenas de alpargatas. Estas están divididas en más de 100 clases y formas distintas, y su precio oscila desde 3 pesetas 75 céntimos docena, á 25.

LECCIÓN XXXV

Sucesos históricos.—La Corredera

I

Xano xano hemos llegado por fin al último periodo de nuestra historia; al periodo contemporáneo. La índole é importancia de los sucesos ocurridos en Elche, no permiten ajustarlos á moldes tan estrechos como los del presente libro. Dedicado á la juventud escolar, no admite serias ni profundas investigaciones históricas, sino antes

bien, ligera narración, alternada con noticias que amenicen la jornada. La valía y número de nuestros monumentos, requería una noticia siquier breve de su fundación. Las diferentes fases que en el largo trans urso de los siglos presenta nuestro pueblo, exigen algún descanso para su completo conocimiento. La accidentadísima dominación feudal en Elche, merece estudiarse con detención. Nada de esto es posible por hoy. Amenidad, concisión y llaneza de estilo para que este librito reciba facil acogida entre las personas á quienes va dirigido.

Desde que en la Lección XXI, dí cuenta de las causas que promovieron el general levantamiento de los comuneros y agermanados en España, y cuyos efectos dejáronse sentir en nuestro pueblo de una manera tan profunda, hasta declinar el siglo pasado, esto es, durante más de doscientos años, hubieron de mantener nuestros antepasados contínuas luchas; de soportar enormes gastos y de arrostrar no pocos sinsabores, en aras todo de su independencia, lo que produjo gran pérdida de sus energías vitales, que no pudieron por menos de ocasionar la general postración, con que le hallamos al comenzar el presente siglo.

El famoso pleito entablado por la villa con el fin de reincorporarse á la Real corona, produjo cuantiosos gastos. Elche tenía contínuas querellas que sostener contra el señorío feudal. Multitud de sentencias dictadas lo mismo por la Real

Audiencia de Valencia, que por el Supremo de Aragón, prueban la simpatía y satisfacción conque aquellos altos tribunales veían la causa de la villa, en todo aquello que tendiera á disminuir ó aminorar la preponderancia del Señor de Elche, dándose éste por satisfecho con hacer gastar á la villa algunos miles de ducados, pues á la postre quedaba todo como antes de principiarse un litigio, si bien luego el pobre Arrabal era quien pagaba los vidrios rotos. El pleito de reducción de Elche y Crevillente á la Real corona, se principió en 1574, y después de haber sufrido mil disgustos y gastos de consideración y no pocas desavenencias con los allegados y adictos al partido de su excelencia, por una Carta Real de S. M., los de Elche dieron posesión en 7 de Agosto de 1603 á **D. Jorge de Cárdenas,** hijo y heredero de **D. Bernardino de Cárdenas,** (á quien apellidaron «el Marqués.») En 28 de Diciembre de 1577 se constituyó la primera *Sitiada* ó junta de algunos miembros del cuerpo municipal, para tratar asuntos concernientes al pleito. El Arrabal estuvo muchos años sin querer contribuir á los gastos del célebre litigio, pues decían que ellos eran del Duque y que si ganaba el rey, serían del rey. Costó más de un pleito hacerle pagar la sexta parte de lo que le correspondía. También se ve, estudiando los infinitos trámites de este famoso instrumento jurídico, que había gran interés por parte de los del Duque, para que el pleito de reducción no se aca-

base nunca, cosa que quería impedir á todo trance el Capitán general de Valencia. La villa de Elche llevaba gastadas ya 150,000 libras en dicho pleito. En 4 de Noviembre de 1663, los Duques ofrecieron á S. M. 37,000 libras con tal que el Real Fisco se apartara de la causa que Elche seguía contra ellos, y el rey **Felipe IV** las admitió y apartó al Fisco del pleito de reducción. Por fin en 1697, se declaró el pleito en favor de los Duques, después de haber durado 123 años, por no ser parte la villa, retirado el Fisco.

II

También recarga de tonos sombríos el cuadro que ofrecía Elche en el periodo feudal, la general desmoralización que invadía todas las clases sociales. Abundaban las muertes violentas, cuyos autores encontraban apoyo en uno de los bandos en que forzosamente estaban separados los promovedores de motines y asonadas, pues si era culpable un partidario del Duque, los servidores de éste, al darle cuenta del suceso, lo hacían de manera que desfiguraban el hecho y casi siempre quedaba impune el delito. Y en justa reciprocidad, si era autor declarado un partidario de la causa del pueblo y de la reversión á la corona, procurábasele salvamento por los mantenedores del tradicional derecho de protesta contra las vejaciones de aquél. Abundaban en los campos los

bandidos y ladrones, malvados que pululan cuando no se cumplen las leyes y se castiga ejemplarmente.

Tal estado de cosas era insostenible. El 13 de Abril de 1766, con ocasión de hallarse subastando en el Arrabal el arrendamiento de la casa harinera, se sublevaron los vecinos arrojando piedras sobre los re.idores, escribanos y síndico de aquel Ayuntamiento y pidiendo á gritos la supresión de todos los arbítrios. Gritando «¡Viva el rey!» destrozaron el mobiliario, y habiéndose venido los amotinados á la villa, exigieron, por aclamación, se confiriera la posesión de alcalde mayor á nombre de S. M., al **Dr. Alamo,** desagenando de la jurisdicción de aquel empleo al que lo desempeñaba, nombrado por el Duque. El doctor Alamo fué elevado sobre un bufete ó mesa y obligado á que aclamase al rey. Fué destruido el escudo de armas que el Duque tenía al frente de las Casas Consistoriales y colocadas las de S. M. en su lugar. La horca que había extramuros de Elche, también fué derribada. Los amotinados, dueños por completo de la situación, se trasladaron á Santa Pola, de cuyo castillo tomaron posesión, igualmente que de la Albufera. Los mojones del Lugar nuevo de San Francisco, fueron derribados. Por último y como coronamiento de su obra, sacaron en triunfal rogativa á la imagen de la Virgen de la Asunción, con el fin de que los mensajeros enviados á Madrid, para dar cuenta

al rey de todo lo ocurrido, vinieran con la deseada aprobación. Un Oidor de la Real Audiencia de Valencia, vino como juez comisionado para averiguar lo sucedido. Asumió sobre sí toda la jurisdicción, relevando del empleo de alcaldes á los que tumultuariamente habían sido nombrados. Los principales promovedores fueron presos y conducidos al castillo de Alicante. Y los alcaldes elegidos por el pueblo, fueron repuestos en sus cargos, considerando el buen celo que desplegaron para la pacificación del motin. El 6 de Mayo, un acuerdo capitular reintegraba al Duque en sus regalías y todo quedó como antes. Sin embargo, algo se consiguió, pues el Supremo Consejo de Castilla, en Provisión de 21 de Noviembre del mismo año 1766, mandaba, de orden de S. M., el desestanco del pan, declarándose libre su venta. Y en el año inmediato, el 26 de Mayo, se publicó un bando en Elche, haciendo saber que S. M. había concedido un día de mercado franco en cada semana, señalándose, para disfrutar tal privilegio, el sábado. En la plaza de la Merced se celebró el primer mercado, el sábado 30 de Mayo y siguientes hasta el día 10 de Octubre del mismo año, en que fué trasladado á la plaza Mayor donde continua celebrándose.

Son también dignos de figurar en este compendio, los siguientes hechos que redondean y terminan brevemente el estudio del periodo feudal en Elche. Habiendo faltado descendientes legíti-

mos á la casa de Cárdenas, pasó el marquesado de Elche á la de Arcos, apesar de las protestas hechas en un acuerdo capitular: y por fallecimiento de D. Antonio Ponce de León, **Duque de Arcos,** último descendiente de esta casa, ocurrido el 13 de Diciembre de 1780, pasó Elche al Excmo. señor Marqués de Astorga, **Conde de Altamira,** hasta que por Real orden de 6 de Agosto de 1811, se mandó cesar en sus antiguos privilegios á los señores jurisdiccionales y territoriales, por lo que dicho señor conde de Altamira, no se titula ya señor de Elche.

III

El estrecho recinto de la antigua villa, no era ya bastante á contener la numerosa población que Elche había llegado á alcanzar durante el siglo XV. Diéronse á edificar fuera de muros y sobre los jalones levantados en la espaciosa llanura de la *Correora*, que formaban el Convento de Monjas, (hoy plaza del Doctor Campello,) el hospital, (hoy «Casino Illicitano,») y el puente de San Roque (junto á las cuatro esquinas,) se trazó la línea de la calle de la Corredera. ¿Qué importa que nuestros ingenieros civiles pretendan enderezar y corregir lo que el tiempo tan sólidamente ha levantado? Imposible. En las tortuosas líneas que forman las aceras de dicha calle, el historiador de Elche, el amante de su pasado, lée la historia

de sus edificios. Tirad á cordel su eje y habreis borrado una página interesantísima de nuestro ayer. La Corredora de Elche es el testimonio más elocuente de nuestro pasado y el nervio principal de la población de hoy. La villa antigua, cercada por torreado anillo, ha venido á ser la actual parroquia de Santa María. La del Salvador, creciendo á impulsos de nuevos pobladores, que derramaban contínuamente su sangre en sus luchas con los moros del Arrabal, ha ido aumentando por aquel lado hasta tropezar con la Morería, cuya línea divisoria marca la calle del Angel. Al extenderse hácia el Norte, ha venido á detenerse junto á sus primeras edificaciones, hospital y monjas. El barrio del Salvador, ha unido, pues, en estrecho abrazo, á los pobladores del Arrabal, los pobres moriscos, los que fueron bautizados forzosamente, los que no quisieron abandonar sus hogares, con la antigua villa, la vieja población habitada por los cristianos viejos, que al través de los siglos han concluido por unirse estrechamente, haciendo una población común, hermana, regida por unas mismas instituciones é inspirada por unos mismos sentimientos, no obstante el manifiesto interés que tenía el señorío feudal en mantenernos desunidos. Andando el tiempo, los vecinos que del interior de la villa murada, al salir al exterior, tenían que dar un largo rodeo, los más de ellos, para salir por una de las dos puertas, ó la de la villa ó la de la Lonja,

fueron solicitando permisos al Concejo para abrir postigos en el muro, con el fin de facilitar las comunicaciones con la ya populosa barriada del Salvador y Puerta de Alicante, hasta que en 1519, habiéndose ya terminado la acera Sur de la Corredera y edificado fuera de muros tantas ó más casas que había en el interior, y pasado el periodo de las algaradas de los moros, cuya posibilidad se evitó desde el momento que se construyeron las torres de la costa, se acordó construir casas sobre el muro y enfrente de la línea resultante del enlace de aquellos primeros edificios, formándose, de aquellas casas, que en un principio se construían á placer sobre el foso y valle y respaldadas por la muralla, la moderna calle de la Corredera, cuyas falsas construcciones no tiene nada de particular lo sean, pues están levantadas sobre terraplenes y sin parar mientes en su erección, porque nadie podía prever, que aquel espacio medio, ocupado por el antiguo foso y valle, llegára con el tiempo á constituir la principal calle de Elche.

LECCIÓN XXXVI

Illicitanos célebres

Como pléyade gloriosa y que han puesto á gran altura el nombre de nuestro pueblo, consignaré á los siguientes:

D. Andrés Perpiñan.—Quedó en Elche como poblador después de la conquista llevada á cabo por el rey **D. Jaime I.** Fué esforzado guerrero y obtuvo por su bizarría, el cargo de gentil-hombre de parage.

D. Guillermo Santacilia.—Primero de su apellido que restó en Elche como poblador después de la conquista. Procedía del Principado de Cataluña y Lugar de Monistrol. Mereció las mercedes del rey, por su bizarría y valor militar.

D. Andrés Sempere.—Médico de reputada fama y escritor florido. Murió en 1461.

Ilmo. Sr. D. Gilberto Martínez.—Doctísimo varón de grandes virtudes y acreditado cronista. Obispo de Segorbe en 1506.

Fr. Jaime Torres.—Regente de Estudios, presentado y Maestro de Cátedra, Doctor, Teólogo, Definidor general y Provincial. Examinador Sinodal del Arzobispado de Valencia. Renombrado escritor y poeta ameno. Murió en 1583.

D. Alfonso Vives.—Esforzado capitán en el reinado del emperador **Carlos V,** á quien sirvió con singular denuedo y bizarría en las guerras de Flandes. Murió en el campo del honor, siendo su muerte extraordinariamente sentida, hasta el punto de vestir luto el mismo monarca.

D. Antonio Mena.—Heroico capitán. Se encontró en 1535 en la toma de Túnez, con el citado Emperador, de cuya boca oyó el siguiente y distinguido elogio: «*Dichoso habeis sido Mena, pues la*

bandera que habeis cogido á la gente mora, es gloria que quisiera yo para mí.» Esta bandera fué traida á Elche y colocada en el Salvador.

D. Gaspar Ortíz.—Nacido en la calle de San Jerónimo el año 1570. Fué á las guerras de Flandes, mandando un Tercio y se distinguió en brillantes hechos de armas. Murió en el asalto de Maestrich, y por orden del monarca, se puso sobre su enterramiento una inscripción que decía: «Aquí yace el impávido Capitan Gaspár Ortíz.»

D. Baltasar Tristany.—También bizarro capitán. El rey **Felipe II** le hizo Justicia Mayor de Nápoles, dándole en el Privilegio que le expidió, el título y timbre de «Recuperador de la Real corona.»

D. Juan Espuche.—Nacido en la calle Empedrada. Maestre de Campo á quien **Felipe II** dió el distinguido título de «Caudillo de Flandes.» Estuvo con su Tercio, en el asalto de Galeras: 1570.

El muy reverendo padre maestro fr. Pedro Balaguer.—Provincial que fué de la Provincia de Aragón, del Orden Militar de Nuestra Señora de la Merced: después el 34 general de dicha Religión. Electo en Valladolid, el 29 de Mayo de 1599. Murió en Madrid á 8 de Diciembre del mismo año de su elección.

D. Juan Sala.—Canónigo. Maestre-Escuela en la Colegial de Alicante. Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, en los Reinos de Murcia y Valencia. Escritor panegirista. Murió en 1699.

El Dr. D. Bernardo Juan.—Gran teólogo y subli-

me orador. Canónigo en Orihuela. Murió en 1628.

D. Pedro Juan Perpiñán.—Primer escritor valenciano de la Compañía de Jesús. Apellídanle el «Demóstenes valenciano.»

D. Miguel Angel Pascual.—Jesuita. Nació el 1644. Dedicóse á las misiones, con grandes resultados. Escribió varias obras que fueron apreciadas como reclamaba su sobresaliente mérito.

D. Ginés Campillo, presbítero.—Poseía el latín, griego, caldeo, francés é inglés. Hizo furor en el pùlpito é improvisaba en cualquier clase de verso. Murió en 1698. Dejó varios libros, en especial comedias.

D. Felipe Malla.—Caballero de la Orden de Montesa en tiempo de *Carlos II,* á quien sirvió denodadamente en las guerras de Cataluña. Perdió un brazo en el asedio de Barcelona y por su valor y decisión, fué acreedor á que el monarca le nombrara Gobernador de la provincia de Charcas, en el reino de Méjico.

D. Diego Pascual y Ferrándiz.—Doctor en Teología; gran predicador y escritor crítico. Dejó varios libros. Murió en 1688.

Ilmo. Sr. D. Marcelino Síuri y Navarro.—Desempeñó los cargos más honrosos. Fué Catedrático de escritura y teología en la Universidad de Valencia, donde era conocido por el primer Bonete de la iglesia. Vice-rector. Consultábanle el rey y los vireyes; el Arzobispo, la Inquisición y el Ca-

bildo. Obispo de Orense y de Córdoba. Fué luz brillante de la Iglesia, muy distinguido orador y padre de los pobres. Dejó escritas varias obras. Yace en Córdoba, donde murió en 1731.

D. Cristobal Sánz.—Jurado. Notable historiador. Murió en 1762.

Ilmo. Sr. D. Gaspar Soler y Ruíz.—Abogado ilustre. Fiscal de la superintendencia general de azogues. Subgobernador de las Reales fábricas y minas de Almadén. Ministro honorario de la contratación de Cadiz. Asesor de la superintendencia de azogues y Ministro togado en el supremo Consejo y Cámara de Indias. Nació en 1715: murió en Madrid el 1799.

Reverendo padre fray José Maestre y Ceva.—Nació en 1775.—Fué gran teólogo y canonista. Obtuvo beca mediante oposición, en el Colegio de la Concepción de Murcia y Orihuela Fué predicador general. Dos veces guardian en el Convento de Orihuela. En esta misma ciudad fué nombrado Definidor de Provincia y elegido Provincial por unanimidad. Examinador Sinodal en Cuenca.

Excmo. y Rvmo. padre maestro fray Martin de Torres, del Real y militar orden de la Merced. Señor de las Baronías de Algar y Escaleu. Teólogo de S. M., en la Real Junta de la Concepción. Grande de España de primera clase. Comendador en los conventos de Elche, Segorbe y Teruel. Definidor. Elector y general de su religión. Nació en 1706: murió en su patria el 1787.

D. José Miralles Gumiel.—Marqués de la Torre de Carrús. Fué Catedrático en Valencia y después Oidor de su Real Academia. Murió en 1808.

Reverendo padre fray Antonio Sempere y Ruiz.—Nació el 1760. Fué Elector, teólogo, jubilado. Tres veces Guardián; una de ellas en Roma. Tres veces Vicario Provincial. Visitador y Presidente Capitular. Penitenciario apostólico. Procurador general de la Curia Romana y Superior general absoluto de las provincias Alcantarinas del reino de Nápoles. Murió en el 1846.

D. Antonio Flores y Algovia.—Escritor festivo y orador distinguido. Nació en 1818: murió en Madrid en 1865. Autor del ingenioso libro «*Ayer, hoy y mañana*,» de «**Doce españoles de brocha gorda**,» de «*Fé, Esperanza y Caridad*» y de la «*Historia del matrimonio*.» Colaboró en varios periódicos. Comendador de la orden de **Carlos III**; miembro de la Sociedad Económica Matritense, etcétera, etc.

D. Pascual Caracena y Torres.—Erudito sin afectación. Literato sobresaliente. Ameno poeta. Catedrático de Filosofía y Literatura. Fundador del primer Colegio de segunda enseñanza que hubo en Elche. Tradujo varias obras y dejó escritos muy notables. Murió en su patria el 1855.

D. Francisco Fuentes y Agulló, presbítero.—Nació el 1834, y falleció en Elche el 1881. Orador de palabra facil y correcta: profundo en sus concepciones y brillante en sus imágenes. Literato dis-

tinguido y escritor castizo. Vicario en nuestra iglesia del Salvador, pronto sus sermones llamaron la atención de los inteligentes. Predicador supernumerario, tuvo el honor de predicar en la Real capilla, en presencia de SS. MM. y A, en 12 de Diciembre de 1875. Octuvo el honroso cargo de Capellán de honor en 1876. Cura en Monforte hasta el 78, en Torrevieja y en Ayora, de donde, en 1880, pasó á ejercer el curato de nuestra iglesia de Santa María, en cuyo cargo le sorprendió la muerte. Sus relevantes dotes de carácter, virtudes y claro talento, le valieron el ejercicio y empleo de distintos cargos. Fué nombrado Examinador Sinodal de Murcia y Orihuela. Publicó un «*Epítome histórico de Elche...,*» en 1855. El «*Sermón dogmático predicado en la Real capilla,*» en 1875, y el hermoso sermón del «*Tránsito y Asunción de la Santísima Virgen María,*» predicado en Santa María el 15 de Agosto de 1876. Dejó varios manuscritos.

D. Blas Valero y Castell.—Nació en 1846: falleció en su patria en 1894. De oficio espadero, llevole su amor al estudio á ocupar envidiable posición. Hizo su brillante carrera, ganándose el sustento y el de su familia. Jardinero mayor del botánico de Valencia. Profesor auxiliar en Albacete: Catedrático en Reus, Avila, Cuenca y Tarragona. Doctor en Filosofía y Letras y Doctor graduado en Ciencias. Académico correspondiente de la Real de la Historia: y socio y Presidente

de varias sociedades científicas. Escritor castizo y muy erudito. Deja multitud de trabajos literarios que representan profundos estudios y es autor de un «*Curso de Geografía;*» de un «*Compendio razonado de la Historia general de España*» y de un «*Ensayo de un compendio de Historia Universal,*» y porción de programas, folletos y artículos científicos. (1)

LECCIÓN XXXVII

Páginas contemporáneas y conclusión

I

Varias ocasiones he tenido de manifestar la imposibilidad de poder referir todos los sucesos ocurridos en Elche, á causa de las cortas dimensiones del presente libro, y más de sentir es tal abstención tratándose de historiar el periodo contemporáneo, en el cual tan conocidos son los hechos en todos sus detalles, sus causas, desarrollo y fin, y donde, á poco que se profundice, se encuentran los gérmenes que han dado vida á nuestros actua-

(1) No incluyo en esta relación el nombre de Aureliano Ibarra y Manzoni, que fué el primer campeón de la democracia en Elche: que gestionó la supresión del Albalán; que disputó á Elda la propiedad de nuestras aguas; que defendió con tesón la integridad del término de Elche; que redujo á esta ciudad las glorias de la antigua ILLICI, declarándola su sucesora; que ha sido siempre ardiente defensor de los intereses de Elche, porque no es hijo de esta población y porque fué mi hermano.

les acontecimientos. Ni cábe dar sucinta noticia en éstas páginas, de la guerra que estalló en los comienzos del pasado siglo, cuando se disputaban el trono de España **Felipe de Anjou**, de la casa francesa de Borbón y **Carlos**, Archiduque de Austria, apoyado por esta potencia, así como Felipe, lo estaba por Francia. En esta desastrosa campaña, Cataluña, Aragón y Valencia, se declararon por el Archiduque, partido que siguió Elche y que al triunfo y encumbramiento de los Borbones al trono de España, perdió su poder cuando después de la memorable batalla de Almansa en 1707 ganada por los Borbones, se someten Valencia y Aragón, y Felipe anula los fueros de dichos reinos. Tampoco puntualizar los acontecimientos del presente siglo, entre los que destaca la ocupación de nuestra península por los ejércitos imperiales que á pretexto de pasar á Portugal, sentaron sus reales en toda España, costando después mucha sangre y no pocos dispendios el arrojarlos del país. Una y otra guerra nos ocasionaron grandes contratiempos que de una manera refleja dejáronse sentir en Elche, dando ocasión y motivo para la ocurrencia de mil curiosos incidentes que por hoy no es posible referir. Por lo que, haciendo caso omiso de buena parte de acontecimientos ocurridos en Elche, pues su sola mención traería lógica reseña de las causas que los motivaron y clara explicación de los hechos que tuvieron lugar, daré en esta última lección, un sencillo relato de

los sucesos culminantes del presente siglo, sin apenas detenernos en su análisis.

Como consecuencia del general trastorno que trajo consigo la guerra contra el francés, restaron en el reino algunas partidas de malhechores, tales como los **Mogicas, Félix Pastor** y el tristemente célebre **Jaime Alfonso** *El Barbudo*, habiéndose ordenado por la Junta Suprema, que en las poblaciones cabeza de partido, se plantara el patíbulo y la horca, para que su contínua vista sirviera de correctivo. S. M. concedió 10.000 reales al miliciano que dió muerte al famoso bandido *Marrana* y ordenó se dieran 30.000 reales por la aprehensión del referido Jaime, que por fin fué cojido y ajusticiado en 1827. También agravan la situación de Elche en los primeros años de este siglo, los cuantiosos gastos que habíamos de satisfacer para atender al suministro de la etapa á las tropas de tránsito, al parque de reserva de artillería: del ejército tercero: y al hospital militar permanente que había en Elche, siendo estos desembolsos tan cuantiosos, que no bastaban á cubrirlos los fondos destinados al efecto, creando unas circunstancias sumamente difíciles de atravesar, pues para tener una idea, bastará decir, que solo en el año 10, satisfizo nuestro municipio la suma de 764,375 reales 33 maravedices. El máximum de lo terrible, llegó en Elche cuando en el año 11 padecimos la epidemia tan tristemente célebre. Pero quiso Dios que para ventura nues-

tra, las memorables Cortes de Cadiz publicaran el famoso Decreto del 6 de Agosto suprimiendo todos los Privilegios é incorporando á la nación los señoríos jurisdiccionales, con lo que se establecía el primer jalón de nuestra independencia señorial, confirmada, cuando después de jurada la Constitución de 1812, se procedió á la liquidación del caudal del señor marqués de Astorga, conde, duque y señor de Elche, asunto capitalísimo que absorbió la atención de nuestros antepasados durante los años 14, 15 y 16. Adquieren con la nueva Constitución distinta fórma las colectividades de población, y el Arrabal pierde su Ayuntamiento y Santa Pola toma nueva vida. Nosotros seguíamos, desde hacía muchísimos años, un largo litigio sobre la extinción del derecho de Aduana, con la **casa de Altamira**, pleito que llegó á tener crecido volumen y despertó gran interés por los muchas documentos presentados y no pocas peripecias sufridas en los dos siglos largos que duró. Pues bien, fué cortado este pleito y abusivo régimen, por el célebre Real decreto de 30 de Mayo de 1817, por el que se mandó entre otras cosas, que solo subsistiesen las Aduanas de puertos y fronteras, donde se cobraría el derecho de introducción y exportación, extinguiéndose todas las interiores, pero aquí en Elche, en atención á haber sido ejercida la autoridad municipal en 1823, por personas adictas á la casa del conde, toleraron que el alcalde mayor.

sin audiencia de los síndicos, lo volviese á restablecer á solicitud del administrador de S. E. hasta que varios vecinos de Elche, promovieron expediente á la superioridad, significando el ilegal cobro del derecho de Aduana, que por fin fué abolido por especial Decreto de 9 de Julio de 1832.

Podría dar noticia de los tristes acontecimientos ocurridos el año 23 y principalmente cuando el 27 de Septiembre entraron en Elche los liberales de Alicante, mandados por **Bazán** y los realistas de Elche con las tropas del general **Sempere** tuvieron un encuentro, sino temiera hacer muy largo este escrito. También mencionaría lo mucho que caracterizan la época, los rezos callejeros llamados Rosarios, que eran cantados por los vecinos al apuntar el día, siendo tres las procesiones que diariamente se formaban en Elche y que salían de la iglesia de San Jorge, con la imagen de la Divina Aurora; de la Merced y un tercero de San Sebastián. Los curiosos incidentes á que daban lugar tales manifestaciones, son para dichos más despacio. Hacen memorable el año 29, los terremotos y tristemente célebre el 34, por el temible cólera que sufrimos, conmemorando el 35 la famosa exclaustración de los frailes, cuyas causas no son para ahora; supresión de Diezmos y primicias; declaración de bienes nacionales los del clero y la supresión de las órdenes militares, cuyos sucesivos acontecimientos, inician el reinado de **Doña Isabel II**, en cuya infausta minoría, regen-

tada por **Doña María Cristina,** estalla la primer guerra civil que duró siete años, contra el Pretendiente **D. Carlos,** hermano del difunto **Fernando VII.** Nosotros podemos dar noticias de la parte que nos cupo en aquellas jornadas, relatando la venida de la facción **Forcadell,** suceso preñado de ricos detalles.

Templa los crudos rigores de la época, el hallarse luego al frente de nuestro municipio una persona de talento y buenas cualidades de mando, cual lo era el renombrado **D. José Brú Piqueres,** cuyo nombre hemos oido pronunciar con beneplácito á nuestros padres, y cuyas importantísimas mejoras en pró de esta población, y singulares hechos, le dan lugar preferente entre los alcaldes que ha tenido Elche en el periodo contemporáneo. En el establecimiento del alumbrado público, en la colocación de aceras en la Corredera y otras calles; en la construcción del anterior mercado, en la victoria obtenida contra la famosa *tia Serrana*, que dió por resultado la apertura de una nueva calle que conserva en su nombre recuerdo de tal triunfo; en el ornato, saneamiento y mejora de Elche, en la publicación de bandos de buen gobierno y en cuantos hechos figura Brú, le vemos siempre digno y enérgico, recto y caballero.

II

Declarada **Doña Isabel II** mayor de edad, tomaron color propio los partidos políticos *moderado* y *progresista*. Este gobernó algún tiempo después de la ida de **Espartero,** pero bien pronto los moderados se apoderaron del poder y dieron el gobierno al célebre **Narváez**, en cuya época se realizaron algunas reformas é instituciones por los altos poderes, entre los cuales se cuentan los Consejos provinciales y el Consejo Real y se instituye la Guardia civil. Llegamos al promedio del siglo y se advierten en nuestros anales noticias como la del incendio del Archivo el año 50; la formación del paseo del Chilindrón por el alcalde **D. Manuel Valdivia** y el lastimoso estreno que en el año 53 tuvo la banda de música por causa de la lluvia. En este año ocurrió la famosa tempestad, y en el siguiente **D. Gerónimo Pomares** fundó el «*Paso del Huerto*» para la procesión de Semana Santa. Breve noticia. El año anterior, ya **D. Pascual Caracena** había formado á sus impulsos el «*Paso del Santo Sepulcro.*» En 1856 **D. Francisco Torres Tarí** fundó la asociación que creó el «*Paso del Descendimiento.*» Y en el 63, los labradores, costean el de «*San Juan y la Virgen.*» Seguía el entusiasmo y **D. Manuel Sánchez-Rojas,** al frente de una Sociedad, funda en 1864 el Paso de la «*Conversión de la Samaritana.*» **D. Blas Valero y Castell,** cuyo

nombre figura ya en la extensa lista de illicitanos ilustres, jóven á la sazón y entusiasta, promueve y consigue la creación del Paso de la «*Caída de Jesús*,» siendo el profesor **D. Pascual Orozco,** quien en 1865, formando una original sociedad de los que niños, asistíamos á su escuela, fundó el Paso de la «*Negación de San Pedro,*» cuya creación fué la última en la tan, para nosotros, hermosa procesión del Viernes Santo.

Al ilustrado y celoso entusiata **D. Luis Gonzaga Llorente y de las Casas,** se debe la iniciativa de la construcción del actual Teatro Principal de nuestra ciudad, pues la tradicional afición, que lo mismo en el local de las monjas, que en el Archivo y en otros sitios, había tomado incremento, sirvió para que todo Elche apoyase al Sr. Llorente en su empresa y erigiera el modesto edificio que tan justamente pasará á la posteridad su nombre. si no lo fuera bastante el sin número de comedias escritas por su correcta pluma.

La nación, regida por el *absolutismo ilustrado* de **Bravo Murillo,** y después en 1852, por el insostenible **Conde de San Luís,** protestó, estallando el disgusto general haciendo los militares el célebre levantamiento de Vicálvaro, á cuyo frente estaba el general **O'Donnell,** al que secundó la nación entera, teniendo la reina que llamar al **Duque de la Victoria.** Frescos están en la mente de todos, los sucesos que dieron ocasión á que el bravo general **Topete** diera el primer grito que trajo consigo la

famosa Revolución de Septiembre que echó por tierra el trono de **Isabel II.** El 16 de Abril de 1870, las Cortes Constituyentes eligieron por rey de España á **D. Amadeo I,** duque de Aosta, hijo segundo de Victor Manuel, rey de Italia. D. Amadeo estuvo en Elche, cuando á consecuencia de la venida desde Italia de su esposa, por régia disposición se hizo el desembarco en Alicante. Para el recibimiento bajó el rey desde Madrid y una comisión del Ministerio, con algunos generales, varios cortesanos y comisionados del Congreso de Diputados. En los días que se hallaba la corte en Alicante, se acordó hacer un almuerzo en Elche, y el día 16 de Marzo de 1871, á las nueve y cuarto de la mañana, entró en Elche el rey D. Amadeo y todo el séquito real. Después de visitar detenidamente la iglesia de Santa María, y cuando vió desde lo alto del terrado el hermoso panorama que se extendía á sus piés, dijo: «*Desde este momento, nombraré á Elche ciudad.*» Luego pasaron á visitar los huertos, y en el de la Virgen, estaba servido un expléndido almuerzo, al que asistieron varios personajes de la situación siendo el primer lugar á la derecha de S. M. para el alcalde de Elche, que lo era **D. Pascual Llopis.** Seguía después el ministro de la Guerra, en la persona del general **Serrano.** Luego el general **Alaminos, Cialdini** el embajador y otros personages, entre los que figuraban **Zorrilla, Martos,** algunos ministros, diplomáticos y militares de alta graduación, con el gobernador de la provincia,

comandante general y gobernador de la plaza de Alicante. La guerra de Cuba, la insurrección carlista, el atentado en la calle del Arenal, las tendencias de los republicanos, los manejos de la familia destronada, la agitación en todo el reino y mil circunstancias más, convencieron á D. Amadeo, como dice un autor contemporáneo, que no reinaría tranquilo, y abdicó la corona el 11 de Febrero de 1873. En el mismo día que las Cortes aceptaban la renuncia de D. Amadeo, votaron y proclamaron la **República**, como forma de gobierno para España. No cabe aquí mentar siquiera las sucesivas fases de *Unitaria*, *Federal y Conservadora*, que ofreció durante su corto establecimiento el gobierno republicano. Ni tampoco juzgar friamente una institución tan poco conocida por sus implantadores, que divididos y sin rumbo fijo, dieron motivo á que algunas provincias se levantaran, lo que trajo el desconcierto y dió ocasión y motivo á que el general **Pavía** entrase en el Congreso el 3 de Enero del 74 y disolviera con fuerza armada la Asamblea constituyente. Luego se formó un gobierno nacional con tendencias monárquicas, que presidió el **Duque de la Torre**, y el 27 de Diciembre del propio año, el general **Martínez Campos** dió el grito en Sagunto de «*Viva Alfonso XII.*»

Por muerte de este rey en 1885, fué proclamado rey de España, después de corta interinidad, su hijo *D. Alfonso XIII*, bajo la actual

Regencia de su madre **Doña María Cristina de Austria.**

*
* *

Hé aquí mi pequeño libro. Él ha resultado más voluminoso de lo que yo hubiera deseado. Pero son tantas las materias que hay que estudiar, los sucesos que relatar y las noticias que por todas partes conservamos, que no me ha parecido fuera del caso referíroslas, aún á trueque de parecer desmedido. Pero una historia no es una novela, en donde el autor mueve los personajes como le place. La falta de discernimiento, de estilo y de dotes literarias, que el docto observare en mi manual, sùplalas con su claro entendimiento y júzgueme con benignidad, pues ni mi profesión, ni talento hanme movido, ni he tenido otro objeto que reseñar á grandes rasgos sucesos completamente desconocidos por mis paisanos y también por los que con más ó menos acierto se han ocupado de nuestro pueblo, extractando lo que en los mismos he notado ser cierto, comprobando su autenticidad y dando con ello ocasión á que mis entrañables amiguitos tengan una exacta noción histórica de su pueblo.

FIN

INDICE

Páginas

Páginas

FE DE ERRATAS

PÁGS.	LÍN.	DICE	DEBE DECIR
15	6	al	el
19	12	fcrmadas	formados
48	últi.ª	de	del
55	23	cómputo que	cómputo por
56	9	confirmándolos	confirmándoles
60	9	Be-lloc	Bel-lloc
61	6	18-1322	28-1332
67	6	plantada	plantado
77	13	1465	1461
81	últi.ª	1122-5	1122-3
90	27	salpars	galpars
94	24	asignadas	asignados
96	27	celebrar concejo	celebrar consejo
97	6	consejo	concejo
113	13	médicos	síndicos
131	12	médico	síndico
189	19	izquierda	derecha
236	27	adornada	adornado
251	8	la dan	le dan
»	20	permite	permita
260	18	reunido	reunidos
262	13	tot	tots




YB 2608
Berkeley
LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

